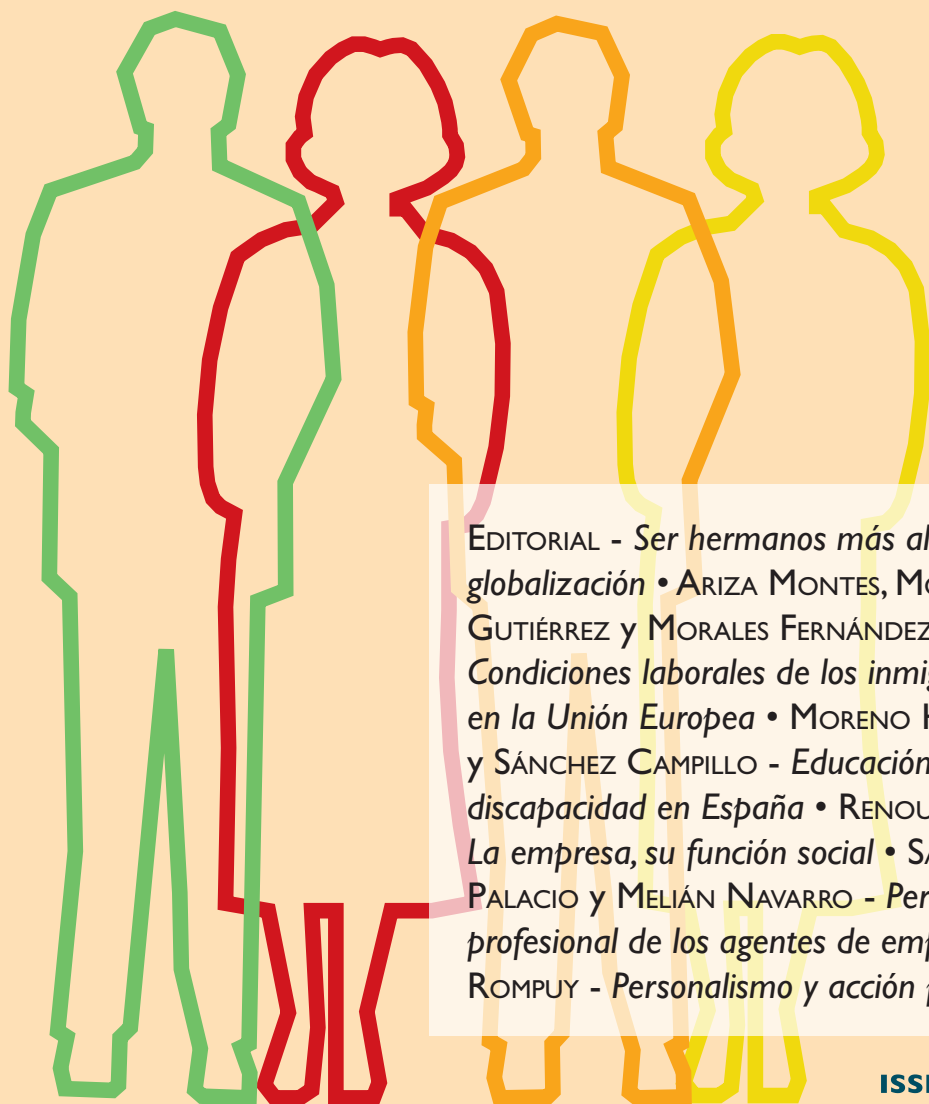


abril - junio 2010 - número 258 - volumen 65

Revista de Fomento Social



EDITORIAL - *Ser hermanos más allá de la globalización* • ARIZA MONTES, MORALES GUTIÉRREZ y MORALES FERNÁNDEZ - *Condiciones laborales de los inmigrantes en la Unión Europea* • MORENO HERRERO y SÁNCHEZ CAMPILLO - *Educación y discapacidad en España* • RENOARD - *La empresa, su función social* • SANCHIS PALACIO y MELIÁN NAVARRO - *Perfil profesional de los agentes de empleo* • VAN ROMPUY - *Personalismo y acción política*

ISSN 0015 6043

abril-junio 2010 – número 258 – volumen 65

Revista de Fomento Social

ÍNDICE

RESÚMENES / ABSTRACTS / RÉSUMÉS 181

EDITORIAL 189

- *Ser hermanos más allá de la globalización. El desarrollo humano integral en Caritas in Veritate* 189

ESTUDIOS 205

- José Antonio ARIZA MONTES, Alfonso Carlos MORALES GUTIÉRREZ y Emilio MORALES FERNÁNDEZ: *Condiciones laborales de los inmigrantes en la Unión Europea: un estudio comparado* 205
- Dolores MORENO HERRERO y José SÁNCHEZ CAMPILLO: *Educación y discapacidad en España* 235

NOTAS 277

- Cécile RENOARD: *La empresa, su función social y su rol en la sociedad. Fomentar y exigir* 277
- Joan Ramon SANCHIS PALACIO y Amparo MELIÁN NAVARRO: *Perfil profesional de los agentes de empleo y desarrollo local en España* 295

DOCUMENTO 327

- HERMAN VAN ROMPUY: *Del personalismo a la acción política* (Conferencia, Bruselas 7-XII-2009) 327

BIBLIOGRAFÍA 343

- *Reseñas* 343
 - CALDENTEY DEL POZO, P. y ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. (2010) *El SICA y la UE: la integración regional en una perspectiva comparada* [M^o JOSÉ VÁZQUEZ DE FRANCISCO] 343
 - CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC) (2010) *Estrategia Centroamericana de Desarrollo Territorial – ECADERT* [JOSÉ JUAN ROMERO RODRÍGUEZ] 348
 - RAND, Ayn (2008) *Capitalismo. El ideal desconocido* [ALFONSO PORRAS CASTILLO] 354
 - *Reseñas* 363
 - *Noticias* 390
-

Revista de Fomento Social RFS

La *Revista de Fomento Social* aborda temas relacionados con las ciencias sociales, en concreto con la economía, la empresa, la sociología, la política y el derecho, con una especial atención a la dimensión ética implícita en todos ellos.

La *Revista de Fomento Social* se publica en INSA-ETEA. Por eso es vehículo habitual de expresión de los miembros de esta institución que acoge la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, adscrita a la Universidad de Córdoba.

La *Revista de Fomento Social*, creada en 1946 por los jesuitas del centro Fomento Social (fundado en Madrid en 1926), pretende orientar desde una óptica cristiana los problemas de nuestro tiempo.

Director

José M^o Margenat Peralta S.I.

Editora

M^o del Carmen López Martín

Secretaria

Pilar Tirado Valencia

Consejo de Redacción

Rafael Araque Padilla

Ildefonso Camacho Laraña S.I.

Adela Cortina Orts (Universidad de Valencia)

Juan Ignacio Font Galán (Universidad de Córdoba)

Julio Jiménez Escobar

M^o del Carmen López Martín

José M^o Margenat Peralta S.I.

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez

Eduardo Moyano Estrada (IESA-CSIC de Córdoba)

Antonio Porras Nadales (Universidad de Sevilla)

Adolfo Rodero Franganillo

José Juan Romero Rodríguez S.I.

Juan Antonio Senent de Frutos (Universidad de Sevilla)

José Sols Lucia (Universidad Ramon Llull de Barcelona)

Pilar Tirado Valencia

Colaboradores para la traducción al inglés y al francés

Raymond García Sénéchal

Esther Menor Campos

Patricia Sneesby

Maureen Sullivan

Administración y Suscripciones

José Almendros Márquez

Correo electrónico: jalmend@etea.com

Administración de la página web

Francisco Cortés Martínez

Correo electrónico: fcortes@etea.com

La *Revista de Fomento Social* no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.



Publicación trimestral
de Ciencias Sociales

EDICIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSA-ETEA

Escritor Castilla Aguayo, 4
14004-CÓRDOBA
Telf.: 957 22 21 00
Fax: 957 22 21 82
www.etea.com

www.revistadefomentosocial.es

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN PARA 2010

ESPAÑA

36 € (IVA incluido)

EUROPA

75 €

RESTO DEL MUNDO

85 €

NÚMERO SUELTO

9 € (IVA incluido)

ISSN:

0015-6043

DEPÓSITO LEGAL:

N-1.437-1958

IMPRIEME:

Gráficas Cañete, S.L.

Polígono Industrial Quiébracastillas

Avda. de Alemania, 7

Tel./Fax: 957 67 09 66

14850 Baena (Córdoba)

graficascanete@graficascanete.es

RESÚMENES / ABSTRACTS / RÉSUMÉS

EDITORIAL**Consejo de Redacción****Ser hermanos más allá de la globalización. El desarrollo humano integral en *Caritas in Veritate***

El editorial que presentamos en este número aparece al año de la publicación de la encíclica *Caritas in Veritate* (CiV) del papa Benedicto XVI; de esta forma, subrayamos la importancia que ese texto tiene especialmente para quienes formamos parte del Consejo de redacción de esta Revista y, en general, para la institución que edita la misma, INSA-E TEA de Córdoba. Teniendo en cuenta que el desarrollo es el tema central de la encíclica, en este texto hemos formulado las tesis que sobre este concepto nos han parecido más significativas, partiendo de la forma en que éste es propuesto por la encíclica, acompañando a las mismas con las perspectivas problemáticas o críticas que la propia encíclica dejó planteadas. El esquema básico que hemos seguido es el siguiente: En las dos primeras tesis recogemos las afirmaciones esenciales de CiV; en las tres tesis siguientes hacemos explícitos los fundamentos de los que parte la concepción cristiana del desarrollo humano integral y en las tres últimas nos planteamos cuáles son los puntos de diálogo con otras posiciones humanistas, ideológicas o políticas ajenas a la tradición cristiana con las que nos encontramos en la búsqueda de un desarrollo humano integral.

Editorial Board**Brotherhood outside of globalisation. Integral Human Development in *Caritas in Veritate***

Our editorial in this issue appears a year after the publication of Pope Benedict's XVI encyclical, *Caritas in Veritate* (CIV). For this

Comité de rédaction**Être frères au-delà de la globalisation. Le développement humain intégral dans *Caritas in Veritate***

L'éditorial que nous présentons dans ce numéro apparaît la même année que la publication de l'encyclique *Caritas in Veritate*

reason we would like to highlight the importance that this text holds for those of us, in particular, who form part of the Editorial Board of this Journal as well as for the whole institution that publishes it, INSA-E TEA of Córdoba. Given that development is the central theme of the encyclical, the theses that we have formulated are about those aspects of development that we find to be the most significant, our text being based on the inspiration provided by the encyclical, and our theses accompanied by the issues and critical perspectives posed by the encyclical itself. The basic outline we have followed is that: the first two statements reflect the key theses of CiV, the next three explicitly explain the rationale behind the Christian concept of integral human development, and in the last three we determine points of dialogue that are common with other humanistic, ideological or political positions outside the Christian tradition and that we encounter in our search for integral human development.

(CiV) du pape Benoît XVI; de cette façon, nous soulignons l'importance que ce texte a, spécialement pour ceux qui font parti du conseil de rédaction de cette revue, et en général, pour l'institution qui la publie, INSA-E TEA de Córdoba. En considérant que le développement est le sujet central de l'encyclique, dans ce texte nous avons formulé les thèses qui, sur ce sujet, nous paraissent les plus significatives, en partant de la manière dont le développement est proposé dans l'encyclique, en les accompagnant des perspectives problématiques ou critiques que la propre encyclique proposa. Le schéma essentiel que nous avons suivi est le suivant: dans les deux premières thèses nous prenons les affirmations essentielles de CiV; dans les trois thèses suivantes, nous explicitons les fondements qui sont à l'origine de la conception chrétienne du développement humain intégral; dans les trois dernières nous nous demandons quels sont les sujets de débat avec les autres positions humanistes, idéologiques ou politiques, étrangères à la tradition chrétienne, avec lesquelles nous nous trouvons à la recherche d'un développement humain intégral.

ESTUDIOS / PAPERS / ÉTUDES

José Antonio Ariza Montes, Alfonso Carlos Morales Gutiérrez y Emilio Morales Fernández

Condiciones laborales de los inmigrantes en la Unión Europea: un estudio comparado

El desarrollo y evolución de las naciones que integran en el día de hoy la UE no podría entenderse sin el fenómeno de la inmigración. A pesar de ello, los estudios sobre este asunto son escasos y de alcance muy limitado debido, entre otros motivos, a la dificultad para obtener información fiable y homogénea. Precisamente, el objeto del presente trabajo es analizar a la población inmigrante en el contexto de la Unión Europea aterrizando en uno de los aspectos más polémicos del fenómeno: la integración de estas personas en el mercado de trabajo. Mediante un modelo de regresión logística –aplicado a la última Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo–, se ponen de manifiesto las condiciones laborales que caracterizan a la población inmigrante en comparación con los ocupados nacionales.

Working conditions of immigrants in the European Union: a comparative study

It is necessary to analyze the phenomenon of immigration to understand the development and recent evolution of the European Union. However, studies on this subject are scarce and of a very limited scope due, among other reasons, to the difficulty of obtaining reliable and consistent information. The aim of this paper is precisely to analyse immigrant populations in the context of the European Union, and examine one of the most controversial aspects of this phenomenon: the integration of these individuals into the labour market. Using a logistic regression model –applied to the last Survey on European Working Conditions that was carried out in all 25 EU countries– we evaluate the working conditions of the immigrant population as compared to those of native workers.

Les conditions de travail des immigrants dans l'Union Européenne: une étude comparative

Le développement et l'évolution des nations intégrant aujourd'hui l'UE ne pourraient pas être compris sans le phénomène de l'immigration. Malgré cela, les études sur le sujets sont peu nombreuses et d'une portée limitée dû, entre autres, à la difficulté d'obtenir une information fiable et homogène. L'objet de cet article est précisément d'analyser la population immigrante dans le contexte de l'Union Européenne en partant d'un des aspects les plus polémiques du phénomène: l'intégration de ces personnes dans le marché du travail. À travers un modèle de régression logistique –appliqué au dernier Sondage Européen des Conditions de Travail– nous remarquons les conditions de travail qui caractérisent la population immigrante en comparaison avec les nationaux.

Dolores Moreno Herrero y José Sánchez Campillo

Educación y discapacidad en España

La eliminación de barreras de acceso a la educación de los jóvenes discapacitados contribuye a reducir la brecha formativa de este colectivo respecto a la población general, facilita su integración social y su posterior inserción laboral y acerca a España a la media de los países de su entorno. La administración educativa es la responsable de organizar la Educación Especial y de adoptar las medidas necesarias para prestar una atención especializada a los alumnos con necesidades especiales y facilitar su integración social. Tras revisar las normas que regulan la educación de los discapacitados, se describe la evolución de los principales recursos destinados a Educación Especial por Comunidades Autónomas, y la política de becas y ayudas a este colectivo. Se intenta hacer un mapa de la desigualdad de los recursos utilizados para atender a la educación de los discapacitados en España.

Education for the Handicapped in Spain

The removal of barriers to give handicapped young people access to education helps to reduce the gap in opportunities for formation that this group has experienced with respect to the population at large. It also facilitates their social integration and subsequent job placement and allows Spain to be on a par with its neighbouring countries. The Education Ministry is responsible for organizing Special Education and taking the necessary measures to provide specialised attention to those students with special needs and facilitate their social integration. Along with a review of the rules governing education for the handicapped, there is a description of both the evolution of the main resources dedicated to Special Education in different regional areas as well as of the policy governing scholarships and grants destined for this group. A map is drawn to illustrate the inequality that exists in the use of educational resources for the disabled and handicapped youth of Spain.

Éducation et handicap en Espagne

L'élimination des barrières d'accès à l'éducation des jeunes handicapés contribue à réduire la brèche formative de ce collectif par rapport à la population en général, en facilitant son intégration sociale et son incorporation postérieure dans le monde du travail et rapproche l'Espagne de la moyenne des pays de son entourage. L'administration éducative est la responsable d'organiser l'Éducation Spéciale et d'adopter les mesures nécessaires pour donner une attention particulière aux élèves ayant des besoins spéciaux et pour faciliter leur intégration. Après avoir révisé les normes qui régulent l'éducation des personnes handicapées, nous décrivons l'évolution des ressources principales destinées par les Communautés Autonomes à l'Éducation Spéciale et la politique des bourses et des aides à ce collectif. Nous essayons de dessiner une carte de l'inégalité des ressources utilisées pour subvenir à l'éducation des personnes handicapées en Espagne.

NOTAS / NOTES / NOTES

Cécile Renouard

La empresa: su función social y su rol en la sociedad. Fomentar y exigir

La crisis financiera actual que ha paralizado la concesión de créditos está impidiendo que las empresas cumplan sus funciones tradicionales. Dada esta circunstancia, la empresa, según la autora, se limita a distribuir dividendos entre los accionistas. Defiende la función social de la empresa, que no debe limitarse a la obtención de beneficios. Analiza los casos de comportamiento irresponsable de algunas empresas y, en contraste, los ejemplos de actuaciones empresariales compatibles con un desarrollo humano y social. Propone diversos medios para potenciar la toma de conciencia por las empresas de su responsabilidad social, si bien existen resistencias a admitir dicha responsabilidad por parte de grupos y directivos. Se trata también la difícil obtención de una arquitectura jurídica internacional que permita la investigación judicial de las empresas multinacionales. Se expone, por último, la imposibilidad de establecer reglas comunes, dada la diversidad de los sectores.

The company: its social function and its role in society. Fomenting and demanding

The current financial crisis that has paralyzed the granting of credit is preventing companies from playing their traditional roles. Given this circumstance, the company, according to the author, does no more than distribute dividends among shareholders. She maintains that the social function of the company should not be limited to obtaining profits and goes on to analyse the cases of some firms' irresponsible behaviour, contrasting it with examples of business performance that is compatible with human and social development. Various means are proposed to promote companies' awareness of their social responsibility despite the resistance that certain groups and managers have toward accepting this responsibility. She also informs on the difficulty involved in obtaining an

Encourager et exiger. L'entreprise: sa fonction sociale et son rôle dans la société

La crise financière actuelle, qui a paralysé la concession de crédits, est en train d'empêcher les entreprises de jouer leur rôle traditionnel. Dû à cette circonstance, l'entreprise, selon l'auteur, ne fait que distribuer des dividendes à actionariat. Elle défend la fonction sociale de l'entreprise, qui ne doit pas se limiter à l'obtention de bénéfices. Elle analyse les cas de comportement irresponsable de quelques entreprises, et, en contrepartie, les agissements patronaux compatibles avec un développement humain et social. Elle propose divers moyens pour permettre aux entreprises de prendre conscience de leur responsabilité sociale, bien qu'il existe des réticences à admettre cette responsabilité de la part de certains groupes et directifs. Elle parle également de la difficulté d'obtenir

internationally recognised legal architecture that would allow judicial investigations of multinational enterprises. Finally, she reports on the inability to establish common rules, given the diversity of sectors.

une architecture juridique international qui permette d'enquêter judiciairement les entreprises multinationales. Elle expose finalement l'impossibilité, due à la diversité des secteurs, d'établir des règles communes.

Joan Ramon Sanchis Palacio y Amparo Melián Navarro

Perfil profesional de los agentes de empleo y desarrollo local en España

Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) son participantes activos en la formulación e implementación de las políticas locales de empleo y en todos aquellos aspectos asociados al Desarrollo Local y cuya finalidad principal es la inserción sociolaboral de los diferentes colectivos que buscan integrarse en el mercado de trabajo. Sin embargo, su trabajo está siendo escasamente reconocido en los ámbitos político, social y laboral y están siendo objeto de una legislación que los condena a la temporalidad, la dependencia política y la insuficiencia de recursos para actuar con eficiencia. El trabajo tiene por objeto el estudio del perfil del AEDL en una triple dimensión: laboral, formativa y profesional. La metodología seguida ha consistido en la realización de un trabajo de campo durante el segundo semestre de 2006 y el primer semestre de 2007, consistente en la explotación de un cuestionario dirigido a los AEDL.

Professional Profile of Agents of Employment and Local Development in Spain

Agents dedicated to Employment and Local Development are active participants in the formulation and implementation of local employment policies in all those aspects that are related to Local Development and whose main purpose is the social and professional integration of different groups seeking to participate in the market place. However, their work has received very little recognition in

Profil professionnel des agents pour l'emploi et le développement en Espagne

Les agents pour l'emploi et le développement local sont des participants actifs dans la formulation et la mise en œuvre de politiques locales pour l'emploi et dans tous les aspects associés au Développement Local et dont le but principal est l'insertion sociale et dans le monde du travail des différents collectifs qui cherchent à s'intégrer dans le marché du travail. Cependant, leur tâche est peu reconnu

political, social and employment circles and they are conditioned by a law that condemns them to uncertain and temporary employment, political dependence and resources that are too insufficient to operate efficiently. This research aims to study the AELD profile in three dimensions: in employment, in training and as professionals. The methodology followed consisted in carrying out field work during the second half of 2006 and the first half of 2007 and involved the use of a questionnaire sent out to AELDs.

dans les milieux politiques, sociaux et du travail, et ils sont l'objet d'une législation qui les condamne à la temporalité, à la dépendance politique et à l'insuffisance de ressources pour agir avec efficacité. Cet article a pour but l'étude du profil de l'AEDL dans sa triple dimension: formative, professionnelle et dans le monde du travail. La méthodologie suivie sera la réalisation d'un travail sur le terrain en faisant un sondage destiné aux AEDL durant le deuxième semestre de 2006 et le premier semestre de 2007.

EDITORIAL

Ser hermanos más allá de la globalización. El desarrollo humano integral en *Caritas in Veritate*

Consejo de Redacción

Palabras clave: *Democracia de opinión, ética cívica, frontera, identidades complejas, identitarismos, subsidiariedad, desarrollo humano integral.*

Key words: *Boundary, civic ethics, complex identities, democracy of opinion, identitarisms, integral human development, subsidiarity.*

Mots clés: *Démocratie d'opinion, développement humain intégral, éthique civique, frontière, identités complexes, identitairismes, subsidiarité.*

Esta fraternidad, ¿podrán lograrla alguna vez los hombres por sí solos? La sociedad cada vez más globalizada nos hace más cercanos, pero no más hermanos. La razón, por sí sola, es capaz de aceptar la igualdad entre los hombres y de establecer una convivencia cívica entre ellos, pero no consigue fundar la hermandad (Caritas in Veritate, n° 19).

Introducción

El desarrollo es el tema central de la reciente encíclica *Caritas in Veritate* (CiV, a partir de ahora) del papa Benedicto XVI (julio 2009). A ella dedicamos un dossier temático en nuestra entrega de octubre-diciembre de 2009. En este editorial de la *Revista de Fomento Social* hemos formulado algunas tesis sobre el desarrollo tal como es propuesto por CiV, que nos parecen más significativas, aunque no

hemos querido ahorrarnos tampoco las perspectivas problemáticas o críticas que la encíclica dejó planteadas. Este editorial aparece al año de la publicación de la encíclica; con él subrayamos la importancia que ese texto tiene especialmente para quienes hacemos esta Revista y, en general, para la acción investigadora, docente, divulgadora y social de la institución responsable de la edición de la misma, INSA-E TEA de Córdoba.

Nuestro editorial "La cooperación con el desarrollo en tiempos de crisis. El caso español" de enero-marzo de 2009 (n° 253) trató, desde el enfoque concreto de la cooperación, sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sobre la dimensión de la solidaridad como perspectiva ética. En él decíamos que los principios de subsidiariedad y solidaridad son inspiradores de un auténtico desarrollo bajo el signo de un humanismo integral y solidario. Unos meses más tarde la encíclica *CiV* parecía confirmar estos enfoques y abría nuevas y esenciales perspectivas para el desarrollo, que queremos presentar con este texto. En las dos primeras tesis recogemos las afirmaciones esenciales de *CiV*; en las tres tesis siguientes hacemos explícitos los fundamentos de que parte la concepción cristiana del desarrollo humano integral y en las tres últimas nos planteamos cuáles son los puntos de diálogo con otras posiciones humanistas, ideológicas o políticas ajenas a la tradición cristiana con las que nos encontramos en la búsqueda de un desarrollo humano integral. Tanto en el segundo grupo (tesis 3 a 5), como en el tercero (tesis 6 a 8) intentamos hacer una lectura que concretaremos en las conclusiones del editorial apuntando las perspectivas problemáticas o críticas de un texto abierto para el diálogo con otros. Todas las referencias a *CiV* aparecen en el editorial con números arábigos entre paréntesis, sin siglas. El texto del editorial fue cerrado el 14 de junio de 2010.

Tesis I. El desarrollo es el eje central de la encíclica

El desarrollo es el eje temático central y articulador de toda la encíclica *CiV*. El mismo subtítulo de la misma, *Carta encíclica sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad*, pone de manifiesto la centralidad de este aspecto en el conjunto del documento. Precisamente, el segundo capítulo de *CiV*, que lleva por título "El desarrollo humano en nuestro tiempo" (21-33) está dedicado monográficamente a profundizar en las condiciones de un desarrollo humano integral, aunque las referencias a dicho concepto se encuentran a lo largo de todo el texto. En efecto, a lo largo de los otros capítulos se ponen de relieve, de forma recurrente, aspectos esenciales del concepto de desarrollo; sólo una visión complejiva que incluya todos esos matices daría buena cuenta de la base conceptual de la encíclica sobre el desarrollo.

No podía ser de otra manera si se tiene en cuenta que la encíclica pretende precisamente conmemorar el cuadragésimo aniversario de la *Populorum Progressio* ("El desarrollo de los pueblos"; en adelante PP) de Pablo VI. Este último ya había utilizado en 1967 el concepto de "desarrollo integral"; el desarrollo, al que Pablo VI no calificó de "humano" sino en una referencia de pasada (n. 6), *debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre*. (En el texto de PP la expresión "integral" aparece cinco veces: n. 5, título de la 1ª parte, nn. 15, 42, 43, y se equipara en el n. 42 a un "humanismo pleno". Se trata, pues, también de un desarrollo "humano": volveremos sobre ello.)

Partimos de la inspiración más directa de Benedicto XVI que, obviamente, no es —al menos explícitamente— el pensamiento de los científicos sociales ni siquiera de las instituciones internacionales, sino la tradición moral de la Iglesia: en este caso, el Concilio Vaticano II, Pablo VI (PP) y también Juan Pablo II, como puede comprobarse en las continuas referencias a ellos en las notas a pie de página de CiV.

Tesis 2. El desarrollo ha de ser humano e integral

Repetimos que una de las claves de todo el texto es el concepto de desarrollo, calificado de desarrollo humano y, sobre todo, de desarrollo humano integral (DHI). La encíclica no habla tanto de modelos de desarrollo, que es un tema más propio de las ciencias sociales, cuanto de las condiciones éticas del desarrollo; no estamos, pues, ante un "tratado" sobre el desarrollo; se trata de una reflexión filosófico-moral, iluminada por la fe, acerca del sentido profundo del mismo. Éste es el punto de partida, el "desde dónde" de CiV.

Inspirándose en algunos textos anteriores, en particular en la *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II y, sobre todo, en la propia encíclica PP de Pablo VI, Benedicto XVI habla de *crecimiento* con matices a veces críticos; el simple crecimiento no puede identificarse con un auténtico desarrollo ("humano integral"). Para el Papa existe "buen" crecimiento y "mal" crecimiento; aunque la mayoría de las referencias son positivas, queda claro que no todo crecimiento puede ser identificado con el desarrollo. Los aspectos cualitativos del crecimiento son sostenibles y enriquecen a la persona y a los pueblos, lo que no sucede con el crecimiento *antinatural* y *consumista* (68).

Porque, naturalmente, no es lo mismo crecimiento que desarrollo. Crecer significa aumentar de tamaño; desarrollarse quiere decir expandir o utilizar la capacidad

potencial para alcanzar un estado más completo, mayor y, sobre todo, mejor; cuando algo crece se vuelve cuantitativamente mayor, cuando se desarrolla se vuelve cualitativamente mejor. El crecimiento cuantitativo y el cualitativo, a este último nos referimos como desarrollo, siguen pautas diferentes. Puede llegar incluso a ser necesario frenar el crecimiento cuantitativo, al menos de algunos, para permitir el desarrollo cualitativo de todos. Dicho con otras palabras, no hay desarrollo sin crecimiento, pero no cualquier crecimiento es desarrollo y, menos aún, desarrollo humano. Podríamos plantearnos si en ciertos modelos y fases de desarrollo no es el “decrecimiento” la estrategia del “buen” desarrollo. Una cultura de la austeridad como revolución en la actualmente invasora cultura del consumismo no discernido es, a nuestro juicio, una opción legítima a la hora de plantear en qué consiste el “buen” desarrollo.

En *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II, el concepto de desarrollo tiene connotaciones que remiten sin duda a “algo más que crecimiento económico”; claramente *Gaudium et Spes* es una de las fuentes del pensamiento de CiV sobre desarrollo.

Un párrafo de ese documento, quizá el más expresivo al respecto, describe de esta forma el “auténtico” desarrollo:

La finalidad fundamental de esta producción no es el mero incremento de los productos, ni el beneficio, ni el poder, sino el servicio del hombre, del hombre integral, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y sus exigencias intelectuales, morales, espirituales y religiosas; de todo hombre, decimos, de todo grupo de hombres, sin distinción de raza o continente (GS, n. 64).

Está implícito en ese concepto el doble término de integral y solidario (el ser humano en todas sus dimensiones y de todos los hombres y pueblos, no unos a costa de otros). Este texto está al comienzo del capítulo tres de la segunda parte (“Algunos problemas más urgentes”) de la *Gaudium et Spes* dedicado a la actividad socioeconómica, proporcionando de alguna manera el enfoque a todo el capítulo de esta constitución apostólica. Es importante notar que *Gaudium et Spes* es el primer documento oficial de la Iglesia que insiste en el desarrollo de los pueblos.

También Pablo VI mencionaba el concepto de “desarrollo solidario”, que además constituye el título de la segunda parte de la encíclica, dedicada a las obligaciones de los países desarrollados respecto del sur. Previamente, en el título de la primera parte, se había utilizado el calificativo de “integral” sobre el que volveremos en seguida. En PP no se usa sino una vez (6) la expresión “desarrollo humano”, pero las frecuentes referencias al humanismo en esa encíclica evocan claramente dicho

concepto. También CiV se refiere varias veces al humanismo. Por otra parte, el concepto de “desarrollo humano integral” de CiV nos parece que es muy cercano al de “desarrollo humano” del PNUD. En efecto, en expresión de Benedicto XVI:

El desarrollo económico que Pablo VI deseaba era el que produjera un crecimiento real, extensible a todos y concretamente sostenible (21).

La expresión literal “desarrollo humano” se encuentra 32 veces en la CiV; aunque sin el adjetivo integral aparece solamente 4 veces. El adjetivo “sostenible”, consagrado desde la cumbre de Río, a partir precisamente de los planteamientos conceptuales del Informe Brundtland, hace referencia a aquel desarrollo que *satisface las necesidades del presente sin comprometer la satisfacción de las necesidades futuras.*

En el concepto muy extendido de “desarrollo humano” que hoy se maneja, y que CiV utiliza profusamente (cfr. J. MARTÍNEZ (2010) “«Caritas in veritate»: El desarrollo humano e integral en tiempo de globalización y de crisis”: *Sal Terrae* 98, 73-92), se incluyen esos elementos esenciales que van más allá del mero crecimiento económico. Una de las fuentes de inspiración, no explícita, del concepto usado por CiV se sitúa en la estela del concepto “desarrollo humano” acuñado por el PNUD. Éste a su vez está clara y explícitamente inspirado en el pensamiento del premio Nobel de Economía, Amartya Sen, epígono de lo que algunos han llamado la familia de teorías “alternativas” del desarrollo. De pertenecer a alguna, Benedicto XVI estaría próximo a esta familia. Por ejemplo, en los conocidos planteamientos de Amartya Sen,

...el desarrollo humano se define como ampliación de la capacidad. A diferencia del ingreso, la capacidad es un fin, reflejado no en el insumo sino en el producto humano: en la calidad de vida de la gente. La privación se refleja en la falta de capacidad básica; cuando la gente no tiene posibilidad de llegar a ciertos niveles esenciales de logros humanos o de funcionamiento.

Dicho de otra manera, según la “filosofía” del desarrollo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en la estela de los planteamientos de su primer director Mahbud Ul Haq, el desarrollo humano consistiría en:

El proceso de ampliar la gama de opciones de las personas, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo, y abarcando el espectro total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades económicas y políticas (PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (1992) Informe sobre el Desarrollo Humano. Nueva York, PNUD, 18).

Por tanto, podríamos decir que, también según estos autores, el desarrollo, para que sea humano, ha de ser integral.

A continuación exponemos los que a nuestro juicio son los fundamentos de la concepción de desarrollo humano integral de CiV. En las tres tesis siguientes aparecerá muy explícitamente formulada la concepción lógica que subyace en la encíclica, expresión coherente del pensamiento de Benedicto XVI como Papa, así como de Joseph Ratzinger como teólogo.

Tesis 3. El desarrollo es una vocación y no sólo una cuestión técnica

CiV añade un componente propio y específico al concepto de desarrollo. En la conceptualización de Benedicto XVI, el concepto de DHI incluye un “plus” que tiene que ver con la esencial apertura del ser humano a la trascendencia, y con esa dimensión de “vocación” a la que somos llamados: *El desarrollo humano integral es ante todo vocación* (11). ¿Qué pista abre este nuevo enfoque? El Papa no se mueve sólo en el nivel del discurso ético al uso en estas cuestiones relacionadas con el desarrollo de los individuos y de las sociedades; frente al desarrollo como mera tarea humana y ética... pregunta: ¿y si lo enfocamos como vocación?

Decir que el desarrollo es vocación equivale a reconocer, por un lado, que éste nace de una llamada trascendente y, por otro, que es incapaz de darse su significado último por sí mismo (16).

Aunque Benedicto XVI encuentra en la PP la inspiración para este “desbordamiento conceptual”, es indudable que hay un énfasis innovador en CiV que va más allá de las alusiones de pasada en la encíclica de Pablo VI.

Lo que parece querer decir el Papa, si somos respetuosos con la literalidad de su texto, es que es Dios el que encomienda al ser humano esta tarea, que abarca tanto *el plano natural como el sobrenatural* (18). En ese marco, el amor y la gratuidad solidaria vendrían a ser rasgos de esta forma de “practicar” el desarrollo.

Una encíclica es un documento que no se dirige sólo a los creyentes, sino tradicionalmente (al menos desde que lo así lo hiciera Juan XXIII en 1963) *a todos los hombres y mujeres de buena voluntad*. Las opciones que se plantean en un documento de esta naturaleza recibirán su último fundamento de las creencias

religiosas que engloban y sostienen la visión cristiana sobre la persona y el mundo, pero es tarea primordial de la doctrina social ofrecer con plausibilidad y racionalidad sus propuestas para que sean accesibles a todos, creyentes, agnósticos e indiferentes. Dicho de otra forma, porque la pregunta tiene un sentido primordial, debemos razonablemente esperar que la doctrina social ofrezca respuestas a las preguntas humanas que sean aceptables y comprensibles. Para el Papa todos los seres humanos tienen capacidad de acceder a la realidad y a la verdad.

El ser humano, al responder vocacionalmente a la llamada al desarrollo, está reconociendo una llamada trascendente, que no encuentra en lo humano su significado último. Por ello ha de buscar y de respetar la verdad de la realidad. El desarrollo humano ha de ser *de todo el hombre y de todos los hombres* (PP 42): esa integralidad forma parte de la condición de verdad de una respuesta humana a una vocación que no nace en el ser humano sino que es recibida en la gratuidad. Toda persona está llamada a construir una respuesta humana desde su libertad, siempre nueva, siempre inaugural.

Tesis 4. El desarrollo afecta a la autonomía personal y colectiva y, por tanto, a la libertad

La Iglesia se interesa por las cuestiones económicas porque se interesa por lo humano, entendido integralmente. El cristianismo no es dualista. Por ello CiV subraya una afirmación habitual en la doctrina social católica: *El desarrollo auténtico del hombre concierne unitariamente la totalidad de la persona en cada una de sus dimensiones*. Ésta es la misma perspectiva de la Constitución pastoral sobre la Iglesia: *la revelación cristiana nos conduce a una más penetrante comprensión de las leyes de la vida social* (GS 23:5), que fue mantenida y reforzada en documentos posteriores como las encíclicas PP (1967) y *Sollicitudo rei socialis* (1987), ambas dedicadas al desarrollo, que es siempre un *desarrollo integral*. Pertenece a la verdad de la fe afirmar que la Iglesia, estando al servicio de Dios, está al servicio del mundo en términos de amor y de verdad. Como hemos afirmado en la tesis segunda, encerrado dentro de la historia, el desarrollo queda expuesto al riesgo de reducirse sólo al incremento del tener y la humanidad pierde la libertad y la valentía para estar disponible para los bienes más altos, para las iniciativas grandes y desinteresadas que la caridad universal exige (11).

Puesto que cada persona y cada pueblo están llamados a promover su propio desarrollo, la cuestión del desarrollo remite al principio ético de autonomía de

cada persona y de cada pueblo. Éste es un tema de importancia creciente tanto en la filosofía social que se ocupa de la emergencia del sujeto como signo de nuestro tiempo, como en aquellas teorías del desarrollo que subrayan la importancia de la capacitación, del empoderamiento personal y social de cada sujeto y de cada pueblo. Hoy sólo es concebible un desarrollo que parta de los protagonistas del mismo, no que sea impuesto externamente.

Pablo VI afirmaba en PP (1967) que *cada hombre* debía *promover su propio progreso*. El hombre y la mujer tienen que tomar siempre de nuevo sus decisiones, nunca están ya tomadas por otros para nosotros; si esto ocurriese así, en efecto ya no seríamos libres. Por ello, ésta es una tarea siempre nueva. La libertad presupone que en las decisiones fundamentales cada persona y cada generación tienen un nuevo inicio.

En esta reflexión sobre el desarrollo, humano e integral, está la concepción de la vocación humana a la libertad pues en aquél está implicado no sólo un conjunto de aspectos técnicos, sino el *sentido* del camino humano (16). Esta reflexión de Benedicto XVI ha sido constante desde el comienzo de su pontificado. Como muestran dos textos de sus encíclicas anteriores de 2005 y 2007 respectivamente:

la construcción de un orden social, más justo (...) mediante el cual se da a cada uno lo que le corresponde, es una tarea fundamental que debe afrontar de nuevo cada generación (Deus caritas est, n. 28),

una idea que reforzó con su reflexión sobre la verdadera fisonomía de la esperanza cristiana (*Spe salvi*, nn. 24-25):

...un progreso acumulativo sólo es posible en lo material, (...) hay claramente una continuidad de progreso hacia un dominio cada vez mayor de la naturaleza humana. En cambio en el ámbito de la conciencia ética y de la decisión moral, no existe una posibilidad similar de incremento, por el simple hecho de que la libertad del ser humano es siempre nueva y tiene que tomar siempre de nuevo sus decisiones. No están nunca ya tomadas para nosotros por otros; en este caso, en efecto, ya no seríamos libres. La libertad presupone que en las decisiones fundamentales cada hombre, cada generación, tenga un nuevo inicio. (...) la libertad debe ser conquistada para el bien una y otra vez. La libre adhesión al bien nunca existe simplemente por sí misma. Si hubiera estructuras que establecieran de manera definitiva una determinada –buena– condición del mundo, se negaría la libertad del hombre, y por eso, a fin de cuentas, en modo alguno serían estructuras buenas. (...) la búsqueda, siempre nueva y fatigosa, de rectos ordenamientos para las realidades humanas es una tarea de cada generación; nunca es una tarea que se pueda dar simplemente por concluida. No obstante, cada generación tiene que ofrecer también su propia aportación para establecer ordenamientos convincentes de libertad y de bien, que ayuden a la generación sucesiva, como orientación al recto uso

de la libertad humana y den también así, siempre dentro de los límites humanos, una cierta garantía también para el futuro (...). Con otras palabras: las buenas estructuras ayudan, pero por sí solas no bastan.

Tesis 5. La cuestión social se ha convertido en una cuestión antropológica, que en última instancia sólo es comprensible desde la perspectiva teológica

De la misma forma que Pablo VI señaló el alcance mundial de la cuestión social (PP 3), hoy es preciso afirmar que *la cuestión social se ha convertido radicalmente en una cuestión antropológica* (75):

Mientras los pobres del mundo siguen llamando a la puerta de la opulencia, el mundo rico corre el riesgo de no escuchar ya estos golpes a su puerta, debido a una conciencia incapaz de reconocer lo humano (75).

Hoy la cuestión social necesita un esclarecimiento radical y fundamental de la dignidad de la condición humana; hoy la cuestión social comienza por plantear la cuestión: ¿qué es el ser humano?

Para esta encíclica, como para la doctrina constantemente expuesta por el papa Benedicto XVI, la cuestión antropológica no tiene solución sino desde la perspectiva teológica. Por ello, la cuestión del desarrollo tiene también un origen y un fin último en Dios. *Dios revela el hombre al hombre; la razón y la fe colaboran a la hora de mostrarle el bien, con tal que lo quiera ver* (75). El ser humano no es su propia referencia, sino que está abierto a la verdad y contrastado por ella, la persona es un ser abierto al misterio. Ignorar esta dimensión trascendente sería un reduccionismo inaceptable que condicionaría nuestra concepción del desarrollo y condenaría finalmente a éste a su frustración definitiva. La condición humana tiene un significado profundo que sobrepasa a la propia persona. Dicho de otra forma, la condición humana no se reduce a lo que se puede percibir fenomenológicamente o lo que en cada momento es "historizado". La condición humana se desvela en un "continuum" histórico transcendental, insisible en las circunstancias cambiantes y en las concepciones efímeras de la existencia. De ahí que CiV afirme, como en otros momentos ha hecho Benedicto XVI, que la fe y la razón se aclaran mutuamente. La fe nos permite otra forma de conocer la realidad que es complementaria a la que ofrece la razón. La experiencia de apertura al misterio no empequeñece ni impide a la persona el acceso a la verdad de la realidad, antes al contrario le da una capacidad complementaria y reforzada para captar la integralidad de la misma.

Una de las consecuencias importantes del carácter trascendente de la vocación humana que comporta el giro antropológico de la cuestión social es la afirmación en la esfera pública de la concepción integral del humanismo de raíz cristiana como *nueva síntesis humanista* (21), también denominada *humanismo trascendental* (18), *humanismo verdadero* (19) y *humanismo nuevo* (19). Este humanismo integral, precisamente por serlo, *puede contribuir a la purificación de la razón y aporta su propia ayuda para que lo justo pueda ser reconocido y puesto en práctica*. La Iglesia ha de *servir a la formación de las conciencias y contribuir al crecimiento de la percepción de las verdaderas exigencias de la justicia y de la disponibilidad para actuar conforme a ella*.

En la encíclica CiV hay muchos enfoques o puntos que hacen posible el dialogo con otras posiciones humanistas, ideológicas o políticas, ajenas a la tradición cristiana. Con muchos de estos "hombres y mujeres de buena voluntad" cooperamos los cristianos en el compromiso por un desarrollo humano integral. Estas posiciones comunes o convergentes son las que queremos presentar en las tesis que siguen.

Tesis 6. El ser humano está hecho para el don; por ello, la fraternidad es el horizonte de todo desarrollo humano integral

La caridad en la verdad remite a la "sorprendente experiencia" del don, de la gratuidad, en última instancia de Dios mismo. Sin embargo, la cultura moderna presupone implícitamente o enuncia frecuentemente un fundamento inmanente (¡o ninguno!) del ser humano: *la errónea convicción de ser [el ser humano] el único autor de sí mismo, de su vida y de la sociedad* (34), una presunción *fruto de la cerrazón egoísta en sí mismo*, que remite al pecado original como expresión de esa cerrazón y como realidad. La consecuencia la hace explícita la misma encíclica:

Creerse autosuficiente y capaz de eliminar por sí mismo el mal de la historia ha inducido al hombre a confundir la felicidad y la salvación con formas inmanentes de bienestar material (34).

Esta comprensión autocentrada elimina un poderoso factor que contribuye al desarrollo: la esperanza cristiana, *un poderoso recurso social al servicio del desarrollo humano integral* (34). Esta exclusión, cuando se produce, tiene consecuencias graves sobre el propio desarrollo (PP 48).

El don es, a su vez, la fuerza que funda la comunidad, y *unifica a los hombres de manera que no haya barreras o confines* (35). El don es la condición de existencia de una comunidad fraterna. Esta fraternidad será el espacio de una amistad cívica, así como de la amistad teologalmente fundada que solemos denominar comunión. Ambas pueden ser consideradas dos dimensiones de una misma realidad.

La sociedad global nos hace *más cercanos, pero no más hermanos* (19). En una humanidad cada vez más relacionada e interactiva, *la vecindad debe transformarse en comunión* (53): *lo que está en juego es la necesidad de alcanzar una auténtica fraternidad* (20). Todo aquello que conduzca a este fin contribuirá a fundar un desarrollo auténtico o integral.

La categoría *comunión*, correlato de la de fraternidad, alcanza una relevancia económica, social, cultural y política significativa: el desarrollo de los pueblos depende sobre todo de que se reconozcan como parte de una sola familia, *que colabora con verdadera comunión y está integrada por seres que no viven simplemente uno junto al otro* (53). CiV sugiere indicativamente algunos ejemplos de esa economía del don, como son la banca ética, las empresas de economía de comunión, etc. Un desarrollo auténtico o integral debe realizarse en la construcción de una fraternidad humana que tenga como forma de relación la comunión que permite que nos reconozcamos como *parte de una sola familia humana: nunca más simplemente uno junto al otro, sino todos responsables de todos, de todo el hombre y de todos los hombres*. La comunidad fraterna es el modelo de la comunidad humana y el anticipo de la unidad de la familia humana (53).

Tesis 7. Un desarrollo humano integral encuentra en el verdadero humanismo integral el fundamento del desarrollo

La fraternidad implica y exige a su vez, la aceptación y el despliegue de la lógica del don. Esta lógica del don, propia de la fraternidad, convive con otras lógicas que también son necesarias para un desarrollo humano integral y complementarias entre sí: la de la justicia, más propia de la política o del Estado (34), y la lógica de la equivalencia o mercantil, más propia del mercado (35):

Indudablemente la vida económica tiene necesidad del contrato para regular las relaciones de intercambio entre valores equivalentes. Pero necesita igualmente leyes justas y formas de redistribución guiadas por la política, además de obras caracterizadas por el espíritu del don (37).

Estas lógicas complementarias se necesitan, aunque en ciertos ámbitos sean más relevantes unas frente a otras. Las tres lógicas necesitan personas abiertas al don, pues si no fuese así, es decir si la lógica del mercado (*dar para tener*) y la lógica del Estado (*dar por deber*) se pusiesen de forma excluyente *de acuerdo para mantener el monopolio de sus respectivos ámbitos de influencia*, la solidaridad se debilitaría (39) y la victoria sobre la pobreza y la desigualdad se retrasaría o quedaría comprometida. Para alcanzar ésta cree que es necesaria

la apertura progresiva en el contexto mundial a formas de actividad económica caracterizada por ciertos márgenes de gratuidad y comunión (39).

No obstante, como se explica en la siguiente tesis, estas lógicas son asimétricas en cuanto pueden configurar un orden social justo común para todos. Por ello queremos subrayar que junto a la apertura progresiva a la economía del don, el cristianismo no podrá nunca ausentarse del esfuerzo por incidir en la reforma del sistema en su conjunto, especialmente desde el centro del mismo.

El humanismo no es sólo integral porque la persona esté abierta a la trascendencia, sino porque aquel Dios que la habita es también quien llama al hombre con una vocación trascendente. El humanismo es integral no sólo por reconocer una dimensiones psíquica y pneumática de la realidad humana, sino porque afirma, aun cuando lo haga con lenguaje secular y analógico, que la realidad está abierta a una infinitud trascendente. A partir de esta concepción de la realidad, el desarrollo debe orientarse siempre de acuerdo con la verdad de la realidad.

CiV propone ese fundamento, común para todos los hombres y mujeres de nuestro tiempo comprometidos con el desarrollo, basado en un *humanismo* que sea *integral*, expresión de una *nueva síntesis humanista* (21). CiV en última instancia está planteando el desarrollo como cuestión antropológica e invita a un diálogo en el ágora pública, en el "patio de los gentiles" (discurso de Benedicto XVI, 21-XII-2009) donde sea posible y plausible reconocer el drama de un humanismo ateo y la veracidad racional y plausible de un humanismo integral, un humanismo abierto a la trascendencia y al Transcendente. Desde ese punto de partida expresó una invitación dirigida en primer lugar a los cristianos que es válida para proponer esa nueva síntesis humanista a la que nos venimos refiriendo:

Pero considero importante sobre todo el hecho de que también las personas que se declaran agnósticas y ateas deben interesarnos a nosotros como creyentes. Cuando hablamos de una nueva evangelización, estas personas tal vez se asustan. No quieren verse a sí mismas como objeto de misión, ni renunciar a su libertad de pensamiento y de voluntad. Pero la cuestión sobre Dios sigue estando también en ellos, aunque

no puedan creer en concreto que Dios se ocupa de nosotros. (...) debemos tratar de mantener viva esta búsqueda; debemos preocuparnos de que el hombre no descarte la cuestión sobre Dios como cuestión esencial de su existencia; preocuparnos de que acepte esa cuestión y la nostalgia que en ella se esconde. Me vienen aquí a la mente las palabras que Jesús cita del profeta Isaías, es decir, que el templo debería ser una casa de oración para todos los pueblos (cf. Is 56, 7; Mc 11, 17). Él pensaba en el llamado "patio de los gentiles", que desalojó de negocios ajenos a fin de que el lugar quedara libre para los gentiles que querían orar allí al único Dios, aunque no podían participar en el misterio, a cuyo servicio estaba dedicado el interior del templo. Lugar de oración para todos los pueblos: de este modo se pensaba en personas que conocen a Dios, por decirlo así, sólo de lejos; (...) creo que la Iglesia debería abrir también hoy una especie de "patio de los gentiles" donde los hombres puedan entrar en contacto de alguna manera con Dios sin conocerlo y antes de que hayan encontrado el acceso a su misterio, a cuyo servicio está la vida interna de la Iglesia. Al diálogo con las religiones debe añadirse hoy sobre todo el diálogo con aquellos para quienes la religión es algo extraño, para quienes Dios es desconocido y que, a pesar de eso, no quisieran estar simplemente sin Dios, sino acercarse a él al menos como Desconocido. (discurso de Benedicto XVI, 21-XII-2009)

Tesis 8. CiV propone la lógica sistémica de la fraternidad capaz de humanizar las predominantes lógicas económicas y sociales

La doctrina social de la Iglesia ha buscado recientemente, al menos desde la encíclica programática de Pablo VI *Ecclesiam suam* (1964), cierta "equidistancia", un intento, seguramente ilusorio, de "buenas relaciones" con el mundo contemporáneo al que ya no impugna ideológicamente como era tradicional en la doctrina social clásica. CiV continúa en esa misma actitud y tiende la mano para "complementar" con "otra lógica", más "concurrente" que "alternativa", las lógicas modernas que inspiran los diversos subsistemas que nuclean las diferentes instancias institucionales del entero sistema político, económico y social. Se entiende así por qué CiV renuncia a valorar críticamente estas instancias sistémicas e incluso a dar criterios concretos para conformar o reformar los respectivos subsistemas institucionales (políticos, jurídicos, económicos y sociales). CiV se limita a yuxtaponer "otra lógica" inspirada en la ética iluminada por la fe, esto es, la ética del don, la gratuidad y la fraternidad. Para CiV estos son sólo, aunque no secundariamente, elementos de "otro subsistema moral" que sólo se propone con el propósito de reorientar los aludidos subsistemas institucionales conformadores del entero sistema económico, social y político.

Esta propuesta ciertamente es una novedad de este documento. Con ella la doctrina social contribuye a superar el *déficit ético* de los procesos y proyectos de desarrollo humano. En ese punto CiV hace valer su empeño crítico hacia las aludidas instancias institucionales que vertebran el entero sistema económico y social. La encíclica estima que estas instancias o subsistemas están escasamente humanizadas por cuanto están afectadas de un desarrollo humano *"deficitario"*, sea unas veces por su neutralidad o inhibición políticas, sea en otras circunstancias por su hiperideologización opuesta a este modelo de desarrollo humano integral. El desafío estriba en humanizar todos esos subsistemas con sus correspondientes lógicas sistémicas. El medio para alentar esa humanización radica en la levadura del don y la gratuidad, en definitiva, en la tarea de la fraternidad.

En suma, la propuesta de esa *"otra lógica sistémica"* del don y la gratuidad, que hunde sus raíces en la fraternidad como *"principio fracasado de la modernidad"*, no se propone como *"alternativa"* a las otras lógicas *"excluyentes de lo humano"*, deshumanizadoras, sino como humilde y eficaz *"levadura"* susceptible de fermentarlas y de humanizarlas integralmente. Esta *"otra lógica"* acude en remedio del *déficit estructural de humanidad integral* y, en definitiva, alienta de este modo implícito a que renuncien a la nunca practicada neutralidad ideológica o política y se impliquen en la gran tarea del desarrollo humano integral. Parece que la fraternidad es la vía por la que CiV busca que las clásicas lógicas que gobiernan el mundo, esto es las estructuras y los hábitos que rigen el entero sistema social, económico, mercantil, político, judicial, empresarial, administrativo o estatal, se vean fermentadas y comprometidas con el desafío de construir *"otro mundo posible"* bajo la bandera del desarrollo humano integral.

No corresponde a CiV programar políticas concretas para lograr la efectiva humanización integral del sistema político, económico y social, pero sí dar pistas y sugerir criterios orientadores para alentar *un nuevo impulso del pensamiento para comprender mejor lo que implica ser una familia* (53) y promover ideas, vías políticas y estrategias de acción que articulen políticas de desarrollo humano integral. La gran propuesta que, como desafío intelectual y moral, hace a los *pensadores de reflexión profunda* (19) estriba en *hibridizar o imbricar* –no sólo irradiar, sino *comprometer*– las lógicas económicas y sociales dominantes hoy en el mundo con la *"lógica del corazón"*, núcleo de convergencia y punta de lanza conjunta de la fe y la razón.

Conclusión en forma de preguntas

¿Sólo se puede llegar a un conocimiento completo de la realidad desde la fe cristiana? La lectura de CiV nos deja una pregunta abierta, casi como una herida. En la encíclica parece que el humanismo pleno, fundamento de un desarrollo humano integral y solidario, se identifica con el humanismo cristiano, aunque queden suficientes puertas abiertas para entender que no es necesariamente esa la visión exclusiva de la encíclica. Estos planteamientos de Benedicto XVI no pueden menos de suscitar la pregunta de cómo hacerlos aceptables por las personas que no comparten la fe cristiana. Que, como afirmamos en la pregunta inicial, sólo se llegue a conocer la realidad desde la fe cristiana, ¿significa una descalificación del “no creyente” en las tareas del desarrollo y de la construcción de una humanidad más justa y solidaria, compartidas con los creyentes? Para Benedicto XVI la ampliación del horizonte que significa la fe cristiana, no implicaría ningún recorte para el desarrollo del ser humano o de los países; el Papa lo concibe como una ampliación de posibilidades que se abren, inspiradas por el amor, y que se traducen en un mucho mayor énfasis en las dimensiones de gratuidad y de don, incluso en las compartidas con los no creyentes, actuaciones encaminadas al desarrollo humano. A nuestro juicio, también para quienes no comparten la visión que proporciona la fe cristiana, el desarrollo es una vocación humana. Para poder dialogar desde dentro del cristianismo deberíamos pensar detenidamente lo que hemos expuesto al final de la tesis séptima.

¿Es la realidad fuente de conocimiento o hay una verdad más esencial que es la que garantiza la autenticidad del conocimiento? CiV afirma que no ha habido ruptura en la doctrina social de la Iglesia, pero tras su lectura nos parece retornar a cierta concepción más deductiva de aquélla, próxima a la denominada “metafísica social”. Ya con Juan XXIII en *Pacem in terris*, pero sobre todo con el Concilio Vaticano II y la enseñanza social de Pablo VI, la doctrina social dio un giro hacia una enseñanza más inductiva, que recibía la aportación de las ciencias sociales y de la experiencia plural de las Iglesias locales. CiV, sin embargo, parece un texto bien ambientado para el mundo académico del contexto occidental, el llamado “norte”. Parece depender de una visión etnocéntrica que es poco participativa, poco receptiva de búsquedas que se vienen realizando en el “sur” tanto en las comunidades eclesiales, como en los nuevos movimientos sociales; por último, la ausencia de la referencia a las mujeres como actores del desarrollo también es un signo de esta preocupación. Aunque en CiV se trata de varias formas y de manera sugerente la problemática ecológica, no deberíamos olvidar que un humanismo pleno, base de un desarrollo humano e integral, hoy no es posible sin integrar la perspectiva de la tierra. Aceptando la cautela de CiV ante un naturalismo idólatrico

de la tierra, podemos afirmar sin ambages: “nunca más” un desarrollo humano integral sin la tierra o contra la tierra.

¿Seguirá siendo capaz la doctrina social de incidir en la reforma del sistema en su conjunto, especialmente desde el centro del mismo? El giro antropológico que marcará este documento no debería hacernos olvidar que algunas de las afirmaciones más fuertes y fecundas de la doctrina social desde sus orígenes, pero especialmente después de la segunda guerra mundial, se hicieron en la pretensión de influir en el centro de los sistemas económicos, sociales y políticos. Si antes de 1945 fueron las sucesivas orientaciones ante el liberalismo y el socialismo y la confrontación ante los totalitarismos y autoritarismos, después de la segunda guerra mundial tuvo lugar la promoción y el apoyo del llamado modelo social europeo, ante el comunismo estatista y ante el capitalismo sin límites. Estos siguen siendo, a nuestro juicio, los verdaderos lugares del debate social contemporáneo. El giro antropológico no debiera convertirse en una reducción antropológica de la doctrina social.

Nuestra pretensión en este comentario editorial ha sido responder modestamente a la necesidad de pensamiento, pues seguimos convencidos, que aunque *el sub-desarrollo tiene una causa más importante aún que la falta de pensamiento: es “la falta de fraternidad entre los hombres y entre los pueblos”* (19, citando PP 66), el pensamiento profundo es esencial para un adecuado enfoque que trascienda el inmediatez ante la realidad (CiV 3-4) y contribuya a un desarrollo humano duradero e integrador. Si para alcanzar el desarrollo hacen falta *pensadores de reflexión profunda que busquen un humanismo nuevo, que permita al hombre moderno hallarse a sí mismo*, nuestro intento quiere insertarse en esta estela y abrir preguntas y espacios para un diálogo que hoy sigue siendo más urgente que nunca y, por tanto, necesario: una acción, un pensamiento y un diálogo que postulamos y promovemos como cristianos *al servicio de sus hermanos, en los puntos desde se juegan estos su existencia y su porvenir*. (Pablo VI (1971) *Octogesima adveniens*, n. 51).

ESTUDIOS

Condiciones laborales de los inmigrantes en la Unión Europea: un estudio comparado

José Antonio Ariza Montes
Alfonso Carlos Morales Gutiérrez
Emilio Morales Fernández¹

Palabras clave: *Condiciones laborales, inmigración, UE, regresión logística.*

Key words: *Working conditions, immigration, EU, logistic regression.*

Mots clés: *Conditions de travail, immigration, UE, régression logistique.*

I. Introducción

La principal novedad acerca del debate sobre la inmigración en Europa es que, en nuestra opinión, no debería existir debate alguno. Tan solo se precisa echar un vistazo a la evolución de las pirámides de población de los principales países de la Unión Europea, para comprender y aceptar que los inmigrantes no suponen ningún problema para el estado del bienestar sino que, por el contrario, resultan indispensables para sostener el crecimiento económico sobre el que se fundamenta el modelo europeo del bienestar².

¹ Departamento de Economía General, Ciencias Jurídicas y Sociología. Facultad de Ciencias Empresariales – ETEA.

² Un dato en formato *flash* ayuda a asimilar este argumento: en 2008 en España, los jóvenes de 16 años que se incorporaron al mercado laboral fueron la mitad de los que lo hacían cuando estos nacieron hace 16 años. En este sentido, Espínola (2006) pone de manifiesto la importante y creciente implicación entre la inmigración y el funcionamiento del sistema económico español en el lustro 2000–2005,

Durante las últimas décadas, la población de los 27 países que actualmente integran la Unión Europea ha crecido de manera notable, pasando de cuatrocientos millones en 1960 a quinientos en 2009. Sin embargo, tal y como se constata a continuación, el patrón de esta evolución no ha sido ni homogéneo ni equilibrado. La estructura de crecimiento de cualquier zona geográfica presenta dos componentes fundamentales, uno de tipo natural y otro de carácter migratorio. En este sentido, hasta finales de la década de los ochenta, el crecimiento de la población europea se cimentaba sobre todo en el componente natural, invirtiéndose la tendencia a comienzos de los noventa, debido al descenso de la tasa de fertilidad (si en 1960 la media de hijos era de 2,5, en 1993 esta se situaba en 1,5³) y al progresivo aumento de los flujos migratorios.

En algunas regiones europeas, un saldo vegetativo negativo ha sido compensado con un balance migratorio de signo positivo. Este hecho ha sido más acusado en Alemania del Este, Austria, el norte de Italia y Eslovenia, así como en el sur de Suecia y ciertas regiones de España, Grecia y el Reino Unido. La situación contraria es casi inexistente, a excepción del norte de Polonia donde un saldo migratorio negativo se ha visto compensado por el crecimiento natural de la población. En otros países como Irlanda, Benelux, muchas regiones de Francia y en algunas de España, el crecimiento natural de la población ha venido acompañado de un aumento fundamentado en la llegada de los inmigrantes. Por último, en la Alemania del Este, Lituania y Letonia, así como en algunas regiones de Polonia, la República Checa, Eslovaquia, Hungría y Rumania, ambos componentes poblacionales, tanto el natural como el migratorio, han experimentado un descenso que se ha traducido en pérdidas más o menos significativas de población.

Como se puede constatar, la inmigración constituye un fenómeno de gran importancia para comprender el desarrollo y evolución de las naciones que integran a día de hoy la UE. Los movimientos migratorios –intra y extracomunitarios– han contribuido en ciertos casos a mitigar los perniciosos efectos que acechan a la despoblación en algunas regiones, mientras que en otros han multiplicado el crecimiento vegetativo, cambiando la fisonomía de muchos países y derribando las catastróficas

afirmando que los rasgos más destacados de este dinamismo no se explican fehacientemente sin tener en cuenta el fuerte flujo de inmigrantes de los últimos años y el boom demográfico que ha provocado. Los flujos de producto y empleo, renta, consumo final y ahorro, formación de capital, o balanza de pagos, entre otras cosas, han estado influidos por la creciente población residente que la inmigración ha provocado.

³ Una tasa de 2,1 niños por mujer se considera el nivel mínimo de reemplazo de la población.

previsiones sobre evolución de las pirámides de edad de los mismos⁴.

Pese a que la configuración contemporánea de Europa no podría entenderse al margen del fenómeno migratorio, los estudios sobre este asunto son escasos y de alcance muy limitado, más aún en el ámbito de la UE. Esta circunstancia es debida, entre otros motivos, a la dificultad para obtener información fiable y homogénea que permita cuantificar el impacto de la inmigración en cada uno de los países de la Unión debido, por un lado, al elevado número de personas que se encuentran en situación irregular y, por otro, a las distintas fuentes de información existentes, carentes en muchos casos de uniformidad de criterio incluso dentro de un mismo país⁵.

Precisamente, el objeto del presente trabajo es analizar a la población inmigrante en el contexto de la Unión Europea aterrizando en uno de los aspectos más polémicos del fenómeno: la integración de estas personas en el mercado de trabajo. Para ello, el documento se estructura en los siguientes apartados. En primer lugar se hará una referencia a aquellos postulados teóricos que fundamentan los detonantes, sobre todo económicos, de los movimientos migratorios para, a reglón seguido, aludir al impacto de la inmigración sobre el mercado laboral. Posteriormente, se expondrán los principales resultados obtenidos, mediante el análisis de una encuesta a nivel europeo, donde se ponen de manifiesto las condiciones laborales de la población inmigrante –intra y extracomunitaria– en comparación con los ocupados nacionales, con el objeto de conocer en profundidad cómo se produce la inserción laboral de los inmigrantes económicos en el entorno de la UE, así como las posibles discriminaciones a las que se ven sometidos⁶. El trabajo finaliza con las conclusiones y la bibliografía correspondiente.

⁴ Un estudio demográfico de la División de Población de Naciones Unidas preveía que en 2050 España habría perdido casi el 22% de su población, reduciéndose el número de habitantes de 40 millones a 31,2.

⁵ A modo de ejemplo, en España se pueden citar entre otras las Estadísticas de Variaciones Residenciales (EVR) del INE, los censos y padrones de los ayuntamientos, los permisos de residencia de la Dirección General de Policía, los permisos de trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las afiliaciones a la Seguridad Social, los contratos registrados en el Instituto Nacional de Empleo o la evolución de la población extranjera activa y ocupada de la Encuesta de Población Activa del INE.

⁶ Martínez (2006) considera que para conocer si se está produciendo una integración efectiva de los inmigrantes en la sociedad receptora es necesario comparar los procesos que viven los no nacidos en el país de acogida, con los autóctonos nacionales o con los nacionalizados nacidos en otros países e incluso con los inmigrantes que se encuentran en situación irregular. El hecho es que sin comparar es difícil hablar de integración. En este sentido, el presente artículo pretende aportar algo de luz en relación con uno de los ámbitos más críticos para una integración real: el mercado de trabajo.

2. Factores explicativos de los fenómenos migratorios

Sin ánimo de exhaustividad, hay que indicar que la mayoría de los investigadores sobre esta materia coinciden en que las migraciones se explican en gran medida por la combinación de dos elementos, lo que se conoce como “efecto expulsión” (*push*) y “efecto llamada” (*pull*). La clave para comprender adecuadamente en qué consisten estos efectos y su complementariedad es la enorme desigualdad que existe en el ámbito internacional. Tal y como indica el Servicio Jesuita a Migrantes (2008), las condiciones de vida reales y cotidianas de la mayor parte de la humanidad todavía no permiten un desarrollo humano ni siquiera mínimamente aceptable. Según este documento, el subdesarrollo tiene causas concretas cuyo origen hay que buscar, en muchas ocasiones, si no en todas, en los países enriquecidos y empobrecedores del Norte desarrollado. En este sentido, nuestros “países desarrollados” son los auténticos causantes del efecto expulsión que da lugar a los actuales movimientos migratorios. Al empobrecimiento del Sur corresponde el enriquecimiento del Norte, y este abismo de la desigualdad –o dos caras de una sola realidad– configura el escenario en el que las migraciones surgen como estrategia de desarrollo personal y familiar.

Desde esta perspectiva, las migraciones se explicarían fundamentalmente por la presión ejercida por los factores *push* que incitan a los trabajadores a abandonar sus países de origen, aunque muchos investigadores sugieren que estos por sí solos no son suficientes. Ni mucho menos, también se deben tener en consideración los factores *pull*, en la medida en que las naciones anfitrionas deben resultar atractivas para atraer a los emigrantes, facilitando su integración en los mercados de trabajo respectivos. No obstante, hoy por hoy, se puede afirmar que buena parte de los movimientos migratorios internacionales se nutren sobre todo de personas que se trasladan desde países en vías de desarrollo hacia países más desarrollados (migraciones Sur–Norte o Este–Oeste) con el objetivo de encontrar un empleo que les permita mejorar su situación económica y la de sus familias (Carrasco 1999)⁷. Bajo este prisma, la Unión Europea se configura como un área geográfica con inconcusa capacidad de atracción de personas procedentes tanto de países ajenos a la misma como, en ausencia de restricciones legales a la inmigración tras el espacio Schengen, de movimientos internos procedentes de las naciones miembro con niveles de renta más bajos hacia los países con salarios y condiciones laborales y sociales más competitivos: tasas de desempleo, coste de la vida y de los

⁷ En un sentido parecido se pronuncia Zimmermann (2005) al declarar que las decisiones de migración vienen determinadas por las diferencias regionales en prosperidad. Para una revisión en profundidad de la literatura sobre este asunto se puede consultar el trabajo de Bauer y Zimmermann (1998).

servicios públicos, seguridad y estabilidad laboral... Precisamente, en el estudio empírico que se desarrolla en el apartado 4 se hace una distinción entre estos dos colectivos bajo la hipótesis de que el grupo de inmigrantes extracomunitarios es más compacto, mientras que los inmigrantes intracomunitarios son más heterogéneos dado que, por ejemplo, poco tienen que ver entre sí un ingeniero alemán que trabaje en la construcción del Airbus en España con un rumano que realice tareas agrícolas en nuestro país.

El argumento previo parte de la hipótesis de que los trabajadores individuales tratan de maximizar su utilidad, desplazándose a los países que ofrezcan mejores oportunidades de empleo y condiciones laborales. De este modo, la precaria situación de desempleo o subempleo del país de origen se configuraría como el principal factor de expulsión que explicaría el abandono del lugar de residencia habitual. En este sentido, diversos estudios han analizado la vinculación entre crisis económicas y movimientos migratorios en diferentes zonas geográficas del mundo, como por ejemplo en Latinoamérica (Acosta y Atienza, 2004) o África (Aubarell y Aragall, 2004)⁸.

Pero como se indicaba anteriormente, este factor por sí solo no es suficiente, sino que debe venir acompañado de unas expectativas favorables con respecto al país de destino. Así, la *teoría del capital humano* de Sjaastad (1962) predice que los trabajadores adoptan la decisión de emigrar evaluándola en términos de inversión, es decir, sopesando las expectativas de beneficio y costes asociados, de tal manera que la emigración sólo se producirá cuando la ganancia neta esperada sea positiva. En este análisis vital no todo se mide en términos de coste monetario, sino que también existe una vertiente psicológica asociada, entre otras cosas, al coste que implica la separación familiar y del entorno socio-cultural de referencia⁹.

En este proceso de reflexión introspectiva juega un papel determinante el diferencial existente entre países emisores y receptores de población migrante en

⁸ Aunque un mayor desarrollo teórico excedería, evidentemente, del ámbito de este artículo, no podemos dejar de mencionar en este momento que los factores de expulsión y atracción encuentran su fundamentación científica en los llamados *enfoques del crecimiento económico o del desarrollo* (Lewis, 1954; Harris y Todaro, 1970; Massey y otros, 1993; o Borjas, 1994 entre otros).

⁹ De acuerdo con esta teoría, la probabilidad de migración decrecería con la edad, ya que las expectativas de ganancia son menores a medida que las personas son mayores; debería aumentar entre los individuos mejor formados, dada su mayor capacidad para proveerse y procesar información; y debería descender con la distancia, ya que la información sobre las condiciones del mercado laboral del país de destino serán mejores para localizaciones más próximas.

distintos aspectos tales como la renta per cápita, oportunidades económicas (Borjas, 1994 y 1999), prestaciones del estado del bienestar¹⁰ o incluso ciertos aspectos demográficos como el envejecimiento de la población del norte frente al sur (Zimmermann, 1994, 1995a).

Desde el punto de vista de los detonantes de atracción, Argerey y otros (2005) identifican tres factores principales: el mercado de trabajo dual, las directrices en política migratoria del país anfitrión y el funcionamiento de la economía informal. Por un lado, según la *teoría del mercado de trabajo dual*, los inmigrantes abandonarían sus países de origen atraídos por la escasez de mano de obra nativa en determinados sectores productivos del país de destino (Piore, 1979)¹¹. Por otro, la laxitud o rigorismo de la normativa legal del país receptor en materia de extranjería suscita un efecto, bien de atracción o de rechazo, respecto a los movimientos migratorios internacionales. Finalmente, otros autores como Pajares (2004) limitan el factor restrictivo de la legislación, siempre y cuando en el mercado laboral de destino exista un elevado componente de economía sumergida o irregular. Esta última aproximación preocupa especialmente a la Unión Europea, reconociendo explícitamente que las restricciones en el acceso al mercado de trabajo pueden ensanchar el problema del trabajo no declarado (Comisión Europea, 2006).

3. Inmigración y mercado de trabajo

A nivel europeo no existe aún una proporcionalidad suficiente entre la importancia del fenómeno migratorio y la investigación empírica sobre este asunto. Por un lado, porque la magnitud de los flujos es reciente, descompensada entre países y dinámica –dadas las últimas ampliaciones en el seno de la UE que han transformado automáticamente a inmigrantes extracomunitarios en ciudadanos europeos de pleno derecho– y, por otro, por las limitaciones de las bases de datos disponibles. En el

¹⁰ Según algunos autores (Aparicio y Tornos, 2002) la prestación de servicios públicos –sanitarios, educativos, protección social, etc.– de forma más amplia y generosa en el país de destino puede constituir un factor de atracción para el posible emigrante (Zimmermann, 1994; Borjas, 2002), aunque ello estaría también sujeto a la distancia geográfica entre el país elegido de destino y el país de origen (Borjas, 1999).

¹¹ Sólo de este modo se explica que exista en España un catálogo oficial de ocupaciones de difícil cobertura en el que, entre muchas otras, en el 4º trimestre de 2009 se necesitaban en ciertas provincias mecánicos ajustadores de motores, esquiladores, técnicos de protección civil, peluqueros de caballero, caldereros–tuberos o auxiliares de óptica.

caso concreto del mercado de trabajo, los estudios se han centrado principalmente en analizar tanto el posible impacto sobre los trabajadores nativos –oportunidades de empleo, condiciones laborales, salarios...–, como la asimilación laboral de los inmigrantes en el mercado laboral del país de destino (Lalonde y Topel, 1997; Borjas, 1999; Sanromá y otros, 2006).

Pese a la impresión generalizada en algunos estratos sociales de que la inmigración aumenta el desempleo entre los trabajadores autóctonos, a la vez que degrada las condiciones laborales del país receptor, lo cierto es que los estudios realizados hasta el momento no han encontrado impactos negativos significativos en este sentido (Zimmermann, 2005; Commander y otros, 2006). En el caso español, Carrasco y otros (2004) analizaron el impacto de la inmigración legal e ilegal de la segunda mitad de los noventa sobre las tasas de empleo de los trabajadores nativos, hallando una elasticidad de $-0,17$ para la primera y nula para el total (Sanromá y otros, 2006). En una línea de investigación parecida, Amuedo-Dorantes y de la Rica (2005) investigaron las decisiones de residencia de los inmigrantes llegados entre 1999 y 2004, concluyendo que estos se trasladaban hacia las regiones con mayores tasas de empleo, contribuyendo, de esta forma a reducir las diferencias en las tasas de paro regionales, circunstancia que no suele ser habitual entre la población autóctona dada la escasa propensión de esta al cambio de residencia.

Herrarte y otros (2007) también reconocen la controversia que existe en la literatura internacional acerca de los efectos de la inmigración sobre el mercado laboral de destino. Según estos autores, la mayoría de los estudios realizados en Estados Unidos y Europa han tratado de contrastar una relación negativa entre salarios y el número o la proporción de inmigrantes extranjeros, si bien la mayoría de ellos han fracasado en su intento. Sobre este asunto, y aplicado al caso concreto de los Estados Unidos, se puede consultar la renombrado investigación de Card (1990) o los trabajos recopilatorios de Friedberg y Hunt (1995), Borjas y otros (1997) y Borjas (1999).

En el ámbito de los países europeos desarrollados, más acorde con los objetivos de la presente investigación, los resultados no difieren de modo significativo. Así, el trabajo de De New y Zimmermann (1994) realizado en la Alemania de la década de los ochenta obtiene resultados similares a los de Jaeger (1996) para Estados Unidos en las mismas fechas, encontrando que la inmigración afecta negativamente a los trabajadores poco cualificados y positivamente a los más cualificados. Donaghey y Teague (2006) también observan cierta tendencia a la reducción de los salarios pero sólo entre los trabajadores no cualificados. En un estudio de Winkelmann y Zimmermann (1992) también se concluye que el impacto negativo

de la inmigración sobre la duración del desempleo para Europa es pequeño en el corto plazo y en el de Greenwood y McDowell (1986) que esta brevedad del impacto se produce asimismo sobre los salarios. Por su parte, Pischke y Velling (1997) realizan un análisis con datos espaciales para 167 regiones en Alemania y tampoco encuentran efectos negativos de la inmigración sobre el empleo.

En definitiva, hasta el momento no se puede asegurar que existan evidencias empíricas suficientes como para afirmar con carácter general que existe una relación directa entre la inmigración y las condiciones laborales de los trabajadores nativos, posiblemente, porque como se verá a continuación, los trabajadores autóctonos y foráneos forman dos colectivos claramente diferenciados desde el punto de vista laboral.

4. Estudio empírico

En la sociedad del siglo XXI, el trabajo se configura como la piedra miliar sobre la que se sustenta la propia constitución del ser humano como persona libre, autónoma y responsable. Desde esta óptica, tal y como indican Charro y Benlloch (2006), resulta lógico que la estrategia predominante de la mayoría de los inmigrantes sea la integración en las naciones de acogida a través del empleo. Bajo este prisma, el auténtico reto de cualquier sociedad donde la inmigración supone un instrumento de aporte de mano de obra es conseguir el adecuado equilibrio entre la presión de los flujos migratorios y las necesidades concretas del mercado de trabajo de acogida.

En este sentido, analizar las características del empleo de la población inmigrante y compararlas con el compendio de derechos y obligaciones que poseen los trabajadores nacionales, ayudará a comprender mejor en qué condiciones se produce la integración efectiva del trabajador extranjero en el mercado laboral del país anfitrión. ¿Disfrutan ambos colectivos de las mismas oportunidades? ¿Los niveles de seguridad en el empleo y protección social son los mismos? ¿Las condiciones laborales de los inmigrantes intracomunitarios se parecen más a las de los extranjeros procedentes de países al margen de la UE o, por el contrario, son similares a las que disfrutaban los trabajadores autóctonos? Los resultados del estudio que se exponen a continuación –realizado con una muestra de trabajadores en el ámbito europeo– pretenden dar respuesta a algunos de estos interrogantes.

4.1. La muestra

Los **datos** empleados en la presente investigación se han extraído de la IV Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo, realizada durante el otoño de 2005 por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo. Esta encuesta de periodicidad quinquenal analiza las condiciones de trabajo en los 27 países de la Unión Europea¹².

La **población** objeto de investigación son todas las personas con 15 años o más cuyo lugar habitual de residencia sea alguno de los estados miembros de la Unión Europea y que durante el período de referencia estuvieran ocupados, ya sea por cuenta propia o ajena. En algunos países se aplica un intervalo de edad diferente, ya sea por el límite inferior (en España y Reino Unido la edad mínima es de 16 años), o bien por el superior (en Dinamarca, Eslovenia, Letonia, Hungría, Finlandia y Suecia se establece como límite la edad de 74 años).

El **trabajo de campo** se realizó entre septiembre y noviembre de 2005, con una duración que oscila entre los diferentes países pero que, por término medio, fue de siete semanas. En el trabajo de campo participaron 2.745 entrevistadores que visitaron 72.300 hogares, obteniendo un total de 29.766 encuestas válidas.

Dados los objetivos de la presente investigación, se obtuvo una submuestra de 1.400 personas, de las cuales el 35,8% eran nacionales, un 29,4% eran inmigrantes intracomunitarios y el 34,9% restante eran inmigrantes procedentes de países ajenos a la Unión Europea¹³.

Tomando como referencia la muestra total hay que indicar que el 50,6% de los participantes son hombres y el 49,4% mujeres. La edad media de los encuestados es de 42,13 años (41,99 en los hombres y 42,27 entre las mujeres). El porcentaje de encuestados que vive en pareja alcanza el 62,68%, siendo superior entre los hombres (66,05%) que entre las mujeres (59,22%). Además, un 34,6% del total de encuestados tiene hijos menores de 15 años conviviendo en el hogar, mientras que

¹² Aunque la encuesta original incluye también a ciudadanos de Turquía, Croacia, Noruega y Suiza, el interés de este estudio se centra únicamente en el ámbito de la UE.

¹³ En sintonía con lo que se comentó en la introducción a este trabajo hay que recordar la dificultad existente para encontrar fuentes fiables de información sobre la población inmigrante y, menos aún, referidas al mercado laboral y sus condiciones. De todos modos, no se puede olvidar que el objeto de estudio son los inmigrantes –comunitarios o no– que trabajan en algún país de la Unión Europea, cuyo peso sobre el total de la población europea apenas superaba en 2004 el 5% del total.

un 26,1% convive con hijos mayores de esa edad. Por último, el 11,4% declara no tener estudios o haber cursado solo estudios primarios (11,8% entre los hombres frente al 11,1% de las mujeres), un 61,4% tiene formación secundaria (62,6% y 60,9% respectivamente) y un 26,8% ha completado estudios universitarios: 25,6% frente al 28,0%.

4.2. Análisis de resultados

El objetivo general de este trabajo es profundizar en las condiciones laborales de la población inmigrante en la UE en comparación con los ocupados autóctonos, de tal modo que se ponga de manifiesto si existen o no determinadas características del empleo que sirven para diferenciar a tales colectivos. Para lograr este fin se utiliza en primer lugar un análisis de tablas de contingencia y Chi-cuadrado de Pearson, con el objeto de examinar la posible relación bivalente entre la variable nacionalidad y un conjunto de variables agrupadas en tres categorías: a) contexto y datos estructurales, b) condiciones de trabajo, y c) discriminación y satisfacción. Además, este primer análisis servirá de preparación para el análisis multivariante que se realizará posteriormente, desarrollando un modelo de regresión logística donde se ponga de manifiesto el efecto conjunto que las variables independientes, con una capacidad de predicción estadísticamente significativa, ejercen sobre la nacionalidad de los individuos encuestados.

4.2.1. Análisis bivalente

4.2.1.1. Contexto y datos estructurales

Tal y como se puede apreciar en la tabla 1, la aplicación del contraste de Pearson a un nivel de significación de 0,05 indica que no existen diferencias significativas en la distribución de las tres categorías de encuestados por razón de sexo, algo que sí ocurre en relación con la edad y el nivel de formación. De esta manera, la edad de los inmigrantes extracomunitarios es más joven en comparación con los otros dos grupos objeto de análisis (uno de cada cuatro tiene entre 15 y 29 años y sólo el 15,2% tiene más de 50 años) confirmándose de este modo que la inmigración atrae sobre todo a una mano de obra que contribuye a aumentar la población activa en la Unión Europea. Por otra parte, los inmigrantes intracomunitarios se distribuyen de forma similar a los nacionales en el intervalo de edad más joven, aunque surgen diferencias en los tramos superiores, concentrándose gran parte de este colectivo en la cohorte de 30 a 49 años, posiblemente porque

la movilidad de estos trabajadores se produjo antes que la de los inmigrantes extracomunitarios.

Por lo que respecta al nivel de formación de los inmigrantes se observan diferencias significativas en ambos grupos con respecto a la población autóctona. Así, aunque el porcentaje de personas que llegan a trabajar a la UE sin estudios o sólo habiendo cursado estudios primarios es más elevado (14,8% del total en inmigrantes intracomunitarios y 11,8% en extracomunitarios) en comparación con los nacionales, también es muy significativa la llegada de trabajadores cualificados con estudios universitarios (31,6% y 24,5%, respectivamente), aunque como se verá más adelante esto no significa que dichas personas desarrollen trabajos remunerados en sintonía con su nivel de cualificación.

La distribución sectorial también presenta diferencias dignas de reseña. Como se puede comprobar en la tabla 1, los inmigrantes acceden al empleo fundamentalmente a través del sector servicios (68,0% en el caso de los intracomunitarios y 66,1% en los extracomunitarios, datos que contrastan con el 59,7% de los ocupados nacionales), aunque también se observa una presencia notable de inmigrantes ajenos a la UE empleados en el sector industrial. Por otra parte se constata que la administración pública está vetada en general para los inmigrantes extracomunitarios (no llega al 9% del total el porcentaje de personas que trabajan para el sector público), una restricción menos significativa que en el caso de los intracomunitarios (el 17,2% trabajan en este sector) aunque todavía muy lejos del peso que el empleo público supone para los trabajadores autóctonos (casi uno de cada tres ocupados).

La investigación también pone de manifiesto que la proporción de personas que trabajan por cuenta propia es muy similar entre los distintos colectivos (15,5% en nacionales, 15,1% en inmigrantes intracomunitarios y 13,0% en inmigrantes extracomunitarios), hasta el punto de que no se han hallado diferencias estadísticamente significativas (χ^2 : 3,485; Sig. 0,480).

Asimismo, el tipo de ocupación que desempeñan los nacionales y los inmigrantes intracomunitarios es similar, con una mayoría de personas realizando tareas de "cuello blanco" –tales como dirección de empresas, profesionales, técnicos, administrativos, dependientes...– frente a las tareas de "cuello azul" (trabajadores agrícolas, operadores, artesanos...). Esta situación se invierte al observar las ocupaciones que ejecutan los inmigrantes extracomunitarios: 57,9% con tareas de "cuello azul" y 42,1% en actividades de "cuello blanco", lo que pone de manifiesto una nueva discriminación en el acceso al empleo de estos sujetos, ya que como se indicó anteriormente no existen diferencias atribuibles al nivel de formación de estos colectivos que justifiquen dicha situación.

TABLA I. El individuo en la empresa

Variables	Nacional	Inmigr. intracomunitario	Inmigr. extracomunitario	χ^2	Sig.
Sexo					
Hombre	47,1%	51,6%	53,5%	4,228	n.s.
Mujer	52,9%	48,4%	46,5%		
Edad					
15-29	19,2%	19,1%	24,6%	35,75	0,000
30-49	51,5%	62,6%	60,2%		
50+	29,3%	18,3%	15,2%		
Formación					
Sin estudios/primarios	8,4%	14,8%	11,8%	19,58	0,000
Estudios secundarios	66,5%	53,6%	63,7%		
Estudios universitarios	25,1%	31,6%	24,5%		
Sector de actividad					
Agricultura (NACE: a-b)	7,1%	2,0%	3,3%	52,18	0,000
Industria (NACE: c-f)	24,5%	24,6%	29,8%		
Servicios (NACE: g-k y m-q)	59,7%	68,0%	66,1%		
Administración Pública (NACE: l)	8,7%	5,4%	0,8%		
Otros servicios (NACE: m-q)	25,1%	29,6%	27,3%		
Tipo de sector					
Privado	68,5%	82,8%	91,4%	79,458	0,000
Público	31,5%	17,2%	8,6%		
Tipo de ocupación					
Autónomos	12,0%	10,4%	8,8%	3,485	n.s.
Empresario con trabajadores	3,5%	4,7%	4,2%		
Empleado por cuenta ajena	84,5%	84,9%	87,0%		
Tipo de trabajo (*)					
Trabajadores cuello blanco	64,2%	61,9%	42,1%	57,59	0,000
Trabajadores cuello azul	35,8%	38,1%	57,9%		

Fuente: elaboración propia.

(*) La división entre trabajadores de cuello blanco y cuello azul se ha efectuado en base a la clasificación nacional de ocupaciones (CNO), asignando los dígitos 1-5 a los empleados de cuello blanco y los dígitos 6 a 9 a los trabajadores de cuello azul.

4.2.1.2. Condiciones de trabajo

La IV Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo cubre numerosos aspectos relativos a la forma de organización y distribución del tiempo de trabajo así como de otros derechos y obligaciones en el desempeño de la actividad laboral. Todos estos elementos constituyen dimensiones clave a la hora de analizar las condiciones de trabajo, ya que atañe al corazón de la relación laboral afectando a la calidad del empleo.

Bajo esta perspectiva, en la tabla 2 se aprecian algunas diferencias significativas entre los tres colectivos de trabajadores objeto de investigación en el presente estudio. En primer lugar, se advierte una clara discriminación intergrupos en cuanto a la estabilidad del empleo. Por término medio, en la UE-27 el 78,0% de los empleados tiene un contrato de trabajo indefinido, sin embargo, existen diferencias sustanciales al desgranar esta circunstancia entre los diferentes grupos. En este sentido, la mayor precariedad laboral de los inmigrantes extracomunitarios es nítida, ya que sólo el 54,1% del total disfruta de un contrato de trabajo indefinido frente al 80,6% de nacionales y al 83,3% de inmigrantes intracomunitarios. De este modo, un 23,1% de los inmigrantes extracomunitarios tiene firmado un contrato temporal con su empresa mientras que un 22,8% reconoce que está trabajando sin ningún tipo de vinculación contractual (6,1% entre los nacionales y 5,8% entre los inmigrantes intracomunitarios).

Algunos estudios asocian la inestabilidad con el tipo de jornada, encontrándose menor estabilidad en aquellos empleados que trabajan a tiempo parcial. Sin embargo, este no es el caso que nos ocupa, ya que en la tabla 2 se constata que no existen diferencias significativas entre los tres colectivos objeto de análisis pues en los tres casos aproximadamente ocho de cada diez ocupados trabajan a tiempo completo¹⁴.

Donde sí se aprecian algunas diferencias es en la forma de organización del tiempo de trabajo. Por un lado, se advierte que los inmigrantes extracomunitarios trabajan más horas semanales que los nacionales y los inmigrantes intracomunitarios: el 34,6% declara dedicar más de 40 horas a la semana frente al 25,4% y el 20,3% respectivamente¹⁵. Por otro, también se han hallado diferencias estadísticamente

¹⁴ Las estadísticas a nivel global de la Unión Europea indican que la incidencia del trabajo a tiempo parcial se sitúa en torno al 17%, cifras muy parecidas a las obtenidas en este estudio.

¹⁵ En la UE se observa desde 1991 una tendencia a la reducción de las horas de trabajo remunerado

significativas relativas al trabajo en sábado (casi dos de cada tres inmigrantes extracomunitarios trabaja algún sábado al mes, frente al 52,4% de intracomunitarios y al 51,7% de nacionales en esta situación). Finalmente, aunque los datos aportados en la tabla 2 parecen indicar una mayor propensión de los inmigrantes extracomunitarios al trabajo nocturno y dominical, y menor en lo que respecta al sometimiento a un sistema de turnos, en ninguno de estos casos se puede aseverar que esas diferencias sean significativas desde un punto de vista estadístico.

En otro orden de cosas hay que reseñar que la naturaleza del trabajo que desempeña un empleado se relaciona de forma directa con la calidad del mismo. La delicada situación de muchos inmigrantes –sobre todo extracomunitarios– en la Unión Europea motiva que con independencia de otros factores estas personas se vean obligadas a aceptar trabajos poco gratificantes. Este hecho se constata en la tabla 2, donde se aprecia que los inmigrantes procedentes de países no miembros de la UE desempeñan tareas más simples, más monótonas y sobre las que ejercen un menor grado de control, reservando los puestos más complejos, menos monótonos y con mayor grado de autonomía a los inmigrantes intracomunitarios y, sobre todo, a los empleados nacionales.

Un último aspecto estrechamente relacionado con la calidad del empleo es el sistema retributivo del que disfrutan los trabajadores, configurándose como un elemento crucial para comprender y explicar las condiciones de trabajo dada la vinculación directa entre la remuneración que se percibe y la naturaleza del trabajo que se realiza. Debido a la dificultad que existe para recoger datos sobre este asunto –y más aún en estudios de ámbito internacional–, la IV Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo pregunta a los empleados sobre su posición relativa en una escala de 1 a 10 puntos que se corresponde con los deciles salariales correspondientes al país donde se desarrolla la entrevista. Con esta metodología, en la tabla 2 se pone de manifiesto que el 70,8% de los inmigrantes extracomunitarios obtiene unos ingresos mensuales por debajo de la mediana del país donde prestan sus servicios profesionales, muy alejados por tanto del 57,0% de inmigrantes intracomunitarios y del 50,9% de autóctonos en esta misma situación.

Las desigualdades identificadas entre el colectivo de trabajadores extracomunitarios son aún más reveladoras si se tiene en cuenta que no existen diferencias en la parte con mayor peso en los ingresos mensuales, que es el salario fijo que

que sólo se ralentizó en 2005 como consecuencia de la ampliación ocurrida en 2004. Aún así, la proporción de personas que trabajan más de 40 horas semanales ha disminuido considerablemente desde 2001.

percibe el empleado. En los tres colectivos investigados, la proporción de trabajadores que percibe un sueldo fijo es superior al 90% sin que existan diferencias estadísticas entre ellos. Algo similar ocurre con la retribución variable vinculada al rendimiento individual (sólo uno de cada diez ocupados percibe este tipo de compensación sin que exista un comportamiento diferenciado entre los grupos) y con la retribución mediante el reparto de acciones de la propia empresa: una práctica escasamente utilizada por las empresas europeas y que afecta de igual modo tanto a trabajadores nacionales como inmigrantes.

Otras políticas de compensación sí actúan como factores discriminantes entre colectivos, sobre todo en lo que se refiere al de inmigrantes ajenos a la UE con respecto a los otros dos. De este modo, la proporción de personas que recibe algún tipo de remuneración variable vinculada a los resultados generales de la empresa (3,2% frente al 11,8% en nacionales y 10,2% en intracomunitarios), al rendimiento del equipo de trabajo (1,7% frente al 7,1% y 6,5%, respectivamente) o que disfrutaban de algún tipo de compensación de otra naturaleza, como podría ser la remuneración en especie o la percepción de ciertos beneficios sociales, (8,5% frente al 13,2% y al 23,1%, respectivamente), es muy inferior entre los inmigrantes extracomunitarios en comparación con los otros dos grupos que presentan un comportamiento más homogéneo.

TABLA 2. Condiciones de trabajo

Variables	Nacional	Inmigr. intra-comunitario	Inmigr. extra-comunitario	χ^2	Sig.
Tipo de contrato					
Indefinido	80,6%	83,3%	54,1%	106,895	0,000
Temporal	13,4%	10,9%	23,1%		
Sin contrato	6,1%	5,8%	22,8%		
Dedicación					
Tiempo parcial	17,4%	20,9%	16,6%	3,027	n.s.
Tiempo completo	82,6%	79,1%	83,4%		
Horas semanales					
Hasta 20 horas	10,4%	12,2%	8,3%	24,276	0,000
De 21 a 40 horas	64,2%	67,5%	57,1%		
Más de 40 horas	25,4%	20,3%	34,6%		
Trabajo nocturno					
Nunca	79,5%	80,0%	75,9%	2,677	n.s.
Alguna vez	20,5%	20,0%	24,1%		

Variables	Nacional	Inmigr. intra-comunitario	Inmigr. extra-comunitario	χ^2	Sig.
Trabajo en sábado					
Nunca	48,3%	47,6%	35,4%	19,980	0,000
Alguna vez	51,7%	52,4%	64,6%		
Trabajo en domingo					
Nunca	69,3%	68,6%	65,3%	1,926	n.s.
Alguna vez	30,7%	31,4%	34,7%		
Trabajo a turnos					
Nunca	17,2%	16,7%	18,6%	0,604	n.s.
Alguna vez	82,8%	83,3%	81,4%		
Tareas complejas					
Sí	64,4%	57,0%	46,5%	31,425	0,000
No	35,6%	43,0%	53,5%		
Tareas monótonas					
Sí	42,2%	46,8%	54,3%	14,638	0,001
No	57,8%	53,2%	45,7%		
Flexibilidad en métodos trabajo					
Sí	67,6%	68,5%	58,4%	12,668	0,002
No	32,4%	31,5%	41,6%		
Ingresos mensuales					
Por encima de la mediana	49,1%	43,0%	29,2%	36,666	0,003
Por debajo de la mediana	50,9%	57,0%	70,8%		
Salario fijo					
Sí	95,0%	93,8%	91,6%	3,876	n.s.
No	5,0%	6,2%	8,4%		
Retribución variable (rendimiento individuo)					
Sí	10,1%	10,5%	10,9%	0,157	n.s.
No	89,9%	89,5%	89,1%		
Retribución variable (rendimiento empresa)					
Sí	11,8%	10,2%	3,2%	21,876	0,000
No	88,2%	89,8%	96,8%		
Retribución variable (rendimiento equipo de trabajo)					
Sí	7,1%	6,5%	1,7%	14,455	0,001
No	92,9%	93,5%	98,3%		
Retribución con acciones empresa					
Sí	2,0%	2,5%	0,7%	3,675	n.s.
No	98,0%	97,5%	99,3%		
Retribución de otra naturaleza					
Sí	13,2%	23,1%	8,5%	32,170	0,000
No	86,8%	76,9%	91,5%		

Fuente: elaboración propia.

4.2.1.3. Discriminación y satisfacción

Diversos estudios ponen de manifiesto que los comportamientos disfuncionales asociados a la discriminación en el puesto de trabajo provocan necesariamente efectos dañinos sobre el individuo que los padece, en especial sobre el nivel de satisfacción, pero también sobre el entorno de trabajo y el rendimiento general de la organización donde se toleran tales conductas.

En este sentido, la exposición de la población inmigrante a la discriminación es probable que sea más elevada, dadas las particularidades que caracterizan a este colectivo. Los resultados de la tabla 3 confirman de modo inmediato lo que se presuponía. Mientras que son muy pocos los nacionales que se han sentido en algún momento discriminados por razón de nacionalidad (0,6%), de etnia (0,4%) o por motivos religiosos (0,6%), estos porcentajes aumentan de forma significativa cuando se pregunta a los inmigrantes, sobre todo si estos provienen de países que no forman parte de la Unión Europea. La discriminación proviene especialmente de las diferencias por razón de nacionalidad (un 16,8% de inmigrantes extracomunitarios y un 7,5% de intracomunitarios se han sentido en algún momento rechazados por este motivo) y de etnia (particularmente entre los extracomunitarios: 11,9% del total), sin embargo, los prósperos ciudadanos europeos parecen algo menos intransigentes con las diferencias de naturaleza religiosa.

En otro orden de cosas hay que indicar que discriminación y satisfacción constituyen dos conceptos estrechamente vinculados entre sí y ambos, a su vez, forman parte del marco de condiciones laborales donde está sumergida la actividad laboral. Hoy día, el trabajo ocupa una parte muy significativa del tiempo disponible para la mayoría de ciudadanos adultos. A la vez, la actividad laboral genera sentimientos de identidad y utilidad social. Por consiguiente, la satisfacción con el trabajo constituye una variable de gran importancia para el bienestar del individuo directamente relacionada con las condiciones laborales de las que disfruta este. Por consiguiente, un empleado con “un buen trabajo” –bien pagado, estable, con un entorno agradable sin discriminación de ningún tipo y una actividad motivadora...– debería traducirse en niveles más elevados de satisfacción general. No obstante, dado el panorama dibujado hasta el momento cabe esperar que los inmigrantes, sobre todo extracomunitarios, muestren un grado de satisfacción inferior a la de los dos colectivos restantes.

En la tabla 3 se constata tal aseveración. En las últimas tres Encuestas Europeas de Condiciones de Trabajo, realizadas en 1995, 2000 y 2005, se pone de manifiesto que aproximadamente ocho de cada diez ocupados se muestra satisfecho o muy satisfecho con su empleo. En este trabajo se han obtenido resultados similares

entre el colectivo de empleados nacionales (78,2%) e inmigrantes intracomunitarios (80,3%), pero la satisfacción general disminuye cuando se interroga a los inmigrantes procedentes de países ajenos a la UE, algo razonable a la vista de los resultados expuestos hasta el momento.

Al desglosar la sensación global de satisfacción en factores se aprecia que la insatisfacción se agudiza en algunos aspectos concretos, aunque en todo momento se mantiene la misma tendencia: los inmigrantes extracomunitarios se muestran menos satisfechos, mientras que el comportamiento de nacionales e inmigrantes procedentes de países miembros de la UE es muy similar. Así, los ocupados extracomunitarios exhiben principalmente su descontento con las expectativas de carrera profesional (casi tres de cada cuatro declaran estar insatisfechos o muy insatisfechos), con la retribución que perciben (uno de cada dos) y con las oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional (casi el 50%), aunque las mayores diferencias con respecto a los otros dos grupos objeto de análisis se manifiestan en la seguridad laboral: casi uno de cada tres inmigrantes extracomunitarios piensa que puede perder su empleo en los próximos seis meses, frente al 18,2% de nacionales y al 15,6% de intracomunitarios.

Como en muchas otras ocasiones, el colectivo de inmigrantes intracomunitario se parece más al de nacionales que al de extranjeros ajenos a la UE, a excepción del sentimiento de pertenencia a la organización, donde ambos grupos de inmigrantes muestran un grado similar de satisfacción, mostrándose bastante inferior al declarado por los empleados nacionales.

TABLA 3. Discriminación y satisfacción

Variables	Nacional	Inmigr. intra-comunitario	Inmigr. extra-comunitario	χ^2	Sig.
DISCRIMINACIÓN					
<i>Por razón de nacionalidad</i>					
Sí	0,6%	7,5%	16,8%	84,887	0,000
No	99,4%	92,5%	83,2%		
<i>Por razón étnica</i>					
Sí	0,4%	3,4%	11,9%	68,523	0,000
No	99,6%	96,6%	88,1%		
<i>Por razón religiosa</i>					
Sí	0,6%	1,2%	4,4%	19,277	0,000
No	99,4%	98,8%	95,6%		

Variables	Nacional	Inmigr. intra-comunitario	Inmigr. extra-comunitario	χ^2	Sig.
SATISFACCIÓN					
<i>Satisfacción en general</i>					
Sí	78,2%	80,3%	71,2%	11,543	0,000
No	21,8%	19,7%	28,8%		
<i>Seguridad en el empleo</i>					
Sí	81,8%	84,4%	69,3%	27,995	0,001
No	18,2%	15,6%	30,7%		
<i>Satisfacción con retribución</i>					
Sí	55,4%	60,5%	49,3%	8,699	0,013
No	44,6%	39,5%	50,7%		
<i>Expectativas carrera profesional</i>					
Sí	40,7%	41,0%	27,2%	19,794	0,000
No	59,3%	59,0%	72,8%		
<i>Sentimiento pertenencia organiz.</i>					
Sí	79,4%	67,8%	67,7%	17,880	0,000
No	20,6%	32,2%	32,3%		
<i>Oportunidad aprendizaje/desarrollo</i>					
Sí	66,9%	66,5%	52,1%	23,252	0,000
No	33,1%	33,5%	47,9%		
<i>Relaciones de amistad en trabajo</i>					
Sí	87,7%	87,2%	81,4%	7,847	0,020
No	12,3%	12,8%	18,6%		

Fuente: elaboración propia.

4.2.2. Análisis multivariante

Tras el análisis bivariante inicial, a continuación se considera oportuno plantear un modelo de regresión logística que ayude a determinar el efecto conjunto de las diferentes categorías de variables utilizadas hasta el momento sobre la nacionalidad de los trabajadores encuestados¹⁶.

¹⁶ La metodología utilizada para el cumplimiento de los objetivos de este apartado se fundamenta en el modelo de regresión logística binaria, un caso particular de los denominados modelos de regresión con respuesta dicotómica. Esta técnica estadística permite determinar la probabilidad de ocurrencia del

Para la construcción del modelo de regresión logística se han adoptado algunas decisiones metodológicas que se resumen a continuación. En primer lugar, se ha optado por estudiar únicamente a los trabajadores nacionales e inmigrantes extracomunitarios, ya que el colectivo de inmigrantes intracomunitarios ha demostrado ser extremadamente confuso dada la heterogeneidad de las personas que lo integran¹⁷. Debido a esta circunstancia, se repitió el análisis bivalente para constatar si se produce algún cambio significativo al considerar únicamente a dos grupos en el mismo. Los resultados obtenidos coinciden exactamente con los comentados en el apartado previo, con la única excepción de la variable formación que en este caso no presenta diferencias estadísticamente significativas y que, por consiguiente, no se tendrá en cuenta a la hora de construir el modelo de regresión. Finalmente hay que indicar que para estimar el modelo se ha optado

suceso investigado frente a la probabilidad de ocurrencia del suceso contrario. La forma más habitual de presentar este modelo viene dada por:

$$\frac{p}{1-p} = e^{\beta_0 + \sum_{i=1}^k \beta_i X_i}$$

El primer miembro de esta igualdad se denomina ratio de riesgo –o también “odds ratio” (OR)– y representa la probabilidad relativa del suceso investigado frente a su no ocurrencia. Así, una OR cuyo valor fuera x indicaría que es x veces más probable que un sujeto sea inmigrante frente a nacional. Desde este punto de vista, la interpretación de los coeficientes del modelo resulta sencilla. Una vez elegida la variable X_j y el resto de las variables independientes, ante cualquier incremento unitario de este predictor la razón entre las odds ratio vendrá dada por:

$$\Delta \frac{p}{1-p} = e^{\beta_j}$$

De esta forma, si $\beta_j > 0$, el incremento en la ratio de riesgo será mayor que 1, lo que significa un incremento en la probabilidad de ocurrencia del suceso investigado. Como en cualquier otro modelo estadístico, el de regresión logística admite diversos contrastes de hipótesis que determinan su validez, tanto en términos globales como individuales. Los primeros evalúan en su conjunto la posibilidad de que realmente el fenómeno investigado pueda ser modelado mediante una expresión del tipo elegido, mientras que los segundos, cuya validez está supeditada a los primeros, examinan la conveniencia de incluir o no cada una de las variables en el modelo considerado. En este trabajo se empleará como medida global el índice de bondad de ajuste de Hosmer–Lemeshow, cuyo valor será más reducido cuanto más ajustado sea el modelo y, por consiguiente, tanto más significativo cuanto mayor sea el correspondiente p -valor. Para los análisis individuales se utilizará el test de Wald, similar en su interpretación al estadístico t empleado habitualmente en los modelos de regresión lineal: mayor significación para aquellas variables en las que el valor del estadístico sea elevado y, por tanto, cuanto menor sea el p -valor.

¹⁷ Dependiendo del país de procedencia, estos pueden disfrutar de unas condiciones laborales similares a las de los ocupados autóctonos o a las de los inmigrantes ajenos a la UE.

por el método por pasos adelante RV, usando todas las variables predictoras que han resultado significativas a partir del análisis bivalente. Con este procedimiento se evalúa qué combinación de variables es la más eficiente en la explicación de la nacionalidad del individuo investigado.

En la tabla 4 se presentan los resultados de la estimación mediante regresión logística de los factores laborales que determinan la nacionalidad del trabajador en la Unión Europea. En primer lugar hay que destacar que el estadístico de contraste aplicado para evaluar la eficiencia del modelo en su conjunto indica que existen razones suficientes para aceptar la validez del mismo¹⁸, es decir, para afirmar que el hecho de que un trabajador sea nacional o inmigrante extracomunitario puede ser satisfactoriamente explicado por el conjunto de variables consideradas en la presente investigación. Además hay que destacar que las variables utilizadas presentan una importante capacidad de generalización del modelo –tal y como se comprueba al comparar las observaciones que han sido clasificadas correctamente, tanto de forma general como para cada uno de los colectivos investigados– lo que viene a demostrar su eficacia predictora. El modelo de regresión logística que se presenta en la tabla 4 clasifica correctamente al 76,2% de los casos, observándose un buen equilibrio entre ambos grupos: inmigrantes extracomunitarios (74,9%) y trabajadores nacionales (77,5%).

Como se puede apreciar en este modelo general, en comparación con los empleados nacionales, la probabilidad de que un individuo proceda de un país extracomunitario es mayor entre los ocupados que trabajan en el sector privado –principalmente en la industria o los servicios–, desempeñando una actividad de las calificadas como de “cuello azul” con contratos temporales y trabajando más de 40 horas semanales. Además, los inmigrantes perciben unos ingresos por debajo de la mediana del país y no tienen acceso a ningún tipo de compensación vinculada al rendimiento de la empresa en la que prestan sus servicios. Por último, resulta más probable que estas personas se hayan sentido discriminados en algún momento por motivos étnicos o como consecuencia de su nacionalidad de origen¹⁹.

¹⁸ La prueba de Hosmer y Lemeshow, utilizada para este fin, presenta los resultados siguientes: Chi-Cuadrado: 241,565; Sig. 0,000.

¹⁹ Todos estos resultados son significativos en el nivel del 1%. Para este nivel de significación, el modelo de regresión logística indica que el resto de variables que de forma independiente habían mostrado una relación significativa con la nacionalidad dejan de tenerla cuando se trata de evaluar su impacto de forma conjunta.

A pesar de todo, el impacto de cada una de las variables significativas en la probabilidad de tener una u otra nacionalidad difiere sustancialmente de unas a otras, tal y como indica el análisis de los intervalos de confianza obtenidos para las correspondientes "odds ratios" (ver tabla 4). De esta manera, el efecto más intenso se aprecia en relación con la discriminación étnica, ya que un individuo que se haya sentido discriminado por este motivo en su trabajo es casi 19 veces más probable que sea inmigrante que autóctono. Siguiendo en orden de importancia, a bastante distancia aparece el efecto de la discriminación por motivos de nacionalidad, con un cociente de "odds ratios" de 7,521. Como se indicaba anteriormente, el sector de actividad también contribuye a caracterizar el origen del empleado. En este caso, la OR correspondiente a los inmigrantes extracomunitarios, en comparación con la de los ocupados nacionales, es del 651,2% en el sector servicios y del 454,0% en el sector industrial, lo que pone de manifiesto unas mayores tasas de ocupación de los extranjeros no comunitarios en estos sectores productivos. Algo parecido ocurre al analizar la influencia de la naturaleza del sector de actividad, de tal modo que trabajar en el sector privado aumenta la probabilidad relativa de ser inmigrante en un 374,5%. Como en los casos anteriores existe un intervalo de confianza muy amplio, ya que el límite superior para la razón evaluada sobrepasa el 638,9% mientras que en el extremo inferior esta misma razón se sitúa en el 219,5%. O sea, que la probabilidad de que una persona que trabaje en el sector privado sea extracomunitaria –en comparación con los que prestan servicios en algún tipo de administración pública– es algo más del doble en el mejor de los casos y se multiplica por seis en la hipótesis más negativa, poniendo de manifiesto las restricciones que encuentran los extranjeros para acceder al empleo público. En valores similares se mueve la probabilidad en lo que respecta al tipo de trabajo desempeñado. La OR correspondiente a esta variable (3,472 con un intervalo de confianza situado entre 2,111 y 5,712) sugiere que los empleos de "cuello blanco", generalmente de mayor prestigio social, se reservan a los trabajadores nacionales, mientras que los inmigrantes deben asumir tareas de "cuello azul", posiblemente de menor cualificación y con condiciones laborales y retributivas más precarias.

El análisis de las "odds ratios" asociadas al resto de variables confirma este último argumento. Así, un trabajador inmigrante tiene cuatro veces menos probabilidades de percibir algún tipo de retribución vinculada al rendimiento de la empresa que uno nacional, mientras que es mucho más probable que sus ingresos se sitúen por debajo de la mediana (con un incremento en OR que alcanza casi los tres puntos y un intervalo de confianza que oscila entre 1,907 y 4,706). Además, una persona cuya jornada de trabajo semanal sea más prolongada, superando las cuarenta horas habituales, es el doble de probable que sea extranjero. Finalmente,

el modelo de regresión logística también pone de manifiesto las dificultades que encuentran los inmigrantes para acceder al empleo indefinido. En este sentido, la probabilidad relativa de que una persona con contrato indefinido proceda de un país extracomunitario es del 40,7% en comparación con los ocupados nacionales, situación que alcanza el 63,3% en el mejor de los casos y desciende al 26,2% en la hipótesis más negativa.

TABLA 4. Regresión logística: factores que determinan la nacionalidad del ocupado en la Unión Europea e intervalo de confianza de odds ratios

Variables en el modelo	Odds ratios I.C. 95% para OR					
	B	E.T.	Wald	OR	Inferior	Superior
S. Industrial (0: No; 1: Sí)	1,513	0,449	11,356	4,540	1,883	10,946
S. Servicios (0: No; 1: Sí)	1,874	0,433	18,726	6,512	2,787	15,214
Tipo sector (0: S.Público; 1: S.Privado)	1,320	0,273	23,460	3,745	2,195	6,389
Tipo trabajo (0: Cuello blanco; 1: Cuello azul)	1,245	0,254	24,029	3,472	2,111	5,712
Contrato indefinido (0: No; 1: Sí)	-0,898	0,225	15,953	0,407	0,262	0,633
+40 horas-semana (0: No; 1: Sí)	0,645	0,250	6,645	1,906	1,167	3,112
Ingresos (0: >mediana; 1: <mediana)	1,097	0,230	22,660	2,996	1,907	4,706
Retribuc. según rendimiento empresa (0: Sí; 1: No)	1,405	0,424	10,992	4,077	1,776	9,356
Discrim.nacionalidad (0: No; 1: Sí)	2,018	0,740	7,428	7,521	1,762	32,094
Discrim.étnica (0: No; 1: Sí)	2,940	1,259	5,454	18,921	1,604	223,135
Constante	-5,175	0,722	51,348	0,006		
χ^2 Test de eficiencia. Modelo completo	241,565					
Grados de libertad	11					
Nivel de significación	0,00					
% Correcto de predicción						
Modelo completo	76,2%					
Modelo inmigrantes extracomunitarios	74,9%					
Modelo nacionales	77,5%					

Fuente: elaboración propia.

5. Conclusiones

La libre circulación de personas en el ámbito de la Unión Europea, que incluye el derecho a vivir y trabajar en cualquier otro estado miembro, constituye uno de los derechos fundamentales garantizados por el Tratado de Roma de 1957. Más recientemente, el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 estableció una agenda de trabajo donde se fijó un nuevo objetivo estratégico para la próxima década: transformar a la Unión Europea en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social. La creación de un mercado europeo de trabajo con una elevada movilidad entre países constituye sin duda un buen paso para alcanzar estos objetivos. Para apoyar esta estrategia se creó EURES, una red europea de servicios para el empleo que garantizaría y haría posible la libre circulación de trabajadores dentro del Espacio Económico Europeo, al mismo tiempo que declaró 2006 como Año Europeo de la movilidad de los trabajadores. Pese a todas estas invocaciones, tal y como afirman Dobson y Sennikova (2007), no está tan claro que estos encomiables objetivos sean compartidos por la mayoría de la población ni por algunos estados miembros, especialmente después de la ampliación de 2004. Además, tan loables aspiraciones son aplicables, fundamentalmente, a los ciudadanos de pleno derecho de la Unión Europea, favoreciendo la movilidad dentro de las fronteras pero postergando a un segundo plano a los trabajadores procedentes de países ajenos a la UE. De hecho, en este trabajo se ha constatado que las diferencias entre ocupados nacionales e inmigrantes intracomunitarios son difusas dada la heterogeneidad existente en este último colectivo, diferencias que perdurarán en el tiempo hasta que las políticas de convergencia vayan aproximando el nivel de vida de los últimos países en incorporarse a la media de la UE.

El debate acerca de la inmigración viene de lejos en algunas naciones, mientras que constituye un fenómeno mucho más reciente en otras, pero siempre germina sobre la misma placenta, el recelo hacia el inmigrante, hacia lo diferente, hacia otras razas, etnias, religiones o costumbres alejadas de los valores tradicionales que impregnan a la vieja Europa, tal y como lo ejemplifica el apoyo reciente en referéndum de la mayoría de los suizos –a propuesta del ultraderechista Partido Popular Suizo (SVP–UDC)– de prohibir en la Constitución la erección de minaretes en las mezquitas que se construyan en el país helvético en el futuro.

Pero ese racismo de fondo se enmascara en muchos casos con argumentos de índole económica, acusando a los inmigrantes del deterioro del mercado de trabajo

nacional, aun cuando no existen evidencias empíricas que confirmen a ciencia cierta tales hipótesis, tal y como refleja la bibliografía sobre este asunto revisada en el apartado 3 del presente trabajo. Por el contrario, sí hay pruebas y estadísticas objetivas que demuestran los efectos beneficiosos de los flujos migratorios sobre las economías de los países receptores, entre otras se pueden destacar las siguientes:

- Aportación neta a la Seguridad Social (los inmigrantes que se insertan al mercado laboral son en su mayoría personas jóvenes y fuertes que gozan de buena salud y están en sus años más productivos, contribuyendo de este modo al mantenimiento de los sistemas de pensiones y salud públicos).
- Mejora de la estructura demográfica de los países receptores (rejuvenecimiento de la población dado el perfil del inmigrante y su mayor tasa de fertilidad).
- Mantenimiento de la actividad productiva y crecimiento económico (incremento del consumo y del ahorro –ya que en general estas personas presentan una mayor propensión marginal a ahorrar–, aumento de la eficiencia económica y la productividad, al transferirse trabajadores de áreas improductivas a sectores productivos de la economía²⁰, menores cuellos de botella en la producción, ya que estas personas pueden cubrir puestos de trabajo que por diversas razones el mercado laboral no está en disposición de llenar²¹, mayor movilidad geográfica que los trabajadores autóctonos...).

En nuestra opinión, tales argumentos no son suficientes para superar los arraigados prejuicios imperantes en la pávida sociedad europea y ello pese a que, en la mayoría de los casos, los inmigrantes vienen a ocupar un hueco en el mercado laboral que, sobre todo en tiempos de bonanza económica, no están dispuestos a rellenar los ciudadanos nativos. Esta circunstancia se ha constatado en el presente trabajo –sobre todo referida a la inmigración extracomunitaria– con un estudio empírico de ámbito comunitario, donde se ha constatado que las condiciones

²⁰ Un ejemplo muy gráfico es la llegada de trabajadoras que trabajan de empleadas domésticas permitiendo a mujeres, muchas de ellas profesionales, integrarse a la fuerza laboral.

²¹ El director del Instituto Nacional de Empleo de Noruega mostraba en 2007 su preocupación por las bajas tasas de desempleo que se manifestaban en su país, en torno al 2%. Esta circunstancia dificulta la realización de proyectos que requieren de mano de obra, enfriando por consiguiente la economía. Haciendo uso de sus propias palabras: «Nuestra tasa de desempleo comienza a ser contraproducente». En este contexto, el círculo vicioso incremento de costes salariales, aumento de inflación, pérdida de competitividad supone una seria amenaza.

laborales de estas personas difieren notablemente de las que presentan los europeos autóctonos.

De este modo, mediante un modelo de regresión logística se han puesto de manifiesto en términos probabilísticos los rasgos que caracterizan a la población inmigrante extracomunitaria inserta en el mercado laboral europeo. En este sentido, se puede hablar de un ocupado del sector privado, que trabaja por cuenta ajena con algún tipo de contrato temporal, en la industria o los servicios, en ocupaciones de baja cualificación profesional y con un horario que supera el estándar europeo de las 40 horas semanales. Pese a ello, el inmigrante extracomunitario percibe una remuneración que se sitúa por debajo de la mediana del país receptor, a la vez que queda al margen de los sistemas retributivos que vinculan la compensación con el rendimiento individual. Por consiguiente, no resulta de extrañar que estas personas se hayan sentido en algún momento discriminados por motivos étnicos o de nacionalidad.

Aunque la presente investigación aspira a cambiar esa imagen de “invasión no deseada” que la inmigración genera, con mayor o menor virulencia, en una parte importante de la ciudadanía europea, lo cierto es que si en tiempos de opulencia y prosperidad han sido sobradamente cuestionados, creemos no hay motivos para el optimismo ahora que la crisis económica ha destruido millones de empleos en Europa y los nativos están dispuestos a desempeñar puestos de trabajo que hasta hace poco tiempo repudiaban, encontrándose que muchos de ellos están ocupados por extranjeros, con papeles en el mejor de los casos o por esa hermética bolsa de irregulares en condiciones de marginalidad.

7. Bibliografía

AMUEDO-DORANTES, C. y DE LA RICA, S. (2005). “Immigrants Responsiveness to Labour Market Conditions and its Implications on Regional Disparities: Evidence from Spain”. *IZA DP 1557*, April.

APARICIO, R. y TORNOS, A (2002). *El Estado de Bienestar y la inmigración en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ARGERAY, P., ESTÉVEZ, L., FERNÁNDEZ, M. y MENÉNDEZ, E. (2005). *El fenómeno de la inmigración en Europa: perspectivas jurídicas y económicas*. Dykinson, Madrid.

ACOSTA, A. y ATIENZA, J. (2004). “Migraciones y desarrollo: Estudio de dos casos

particulares (II): El caso de Ecuador". *Documentos de Trabajo*, N° 3. Madrid: Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo (CECOD).

AUBARELL, G y ARAGALL, X. (2004). "Migraciones y desarrollo: Estudio de dos casos particulares (II): El caso de Marruecos". *Documentos de Trabajo*, N° 3. Madrid: Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo (CECOD).

BAUER, T. y ZIMMERMANN, K. F. (1998). *Causes of International Migration: A Survey*. En C. Gorter, P. Nijkamp and J. Poot (Eds.): *Crossing Borders. Regional and Urban Perspectives on International Migration*. Aldershot, pp. 95-127.

BORJAS, G. (1999). *The Economic Analysis of Immigration*. En Ashenfelter, O. y Card, D. (eds.).

BORJAS, G., FREEMAN, R. y KATZ, L. (1997). "How much do Immigration and Trade Affect Labor Market Outcomes". *Brookings Papers on Economic Activity*, 1:1-90.

BORJAS, G. J. (1994). "The Economics of Immigration". *Journal of Economic Literature*, vol. XXXII, pp. 1667-1717.

BORJAS, G. J. (1999). "Economic Research on the Determinants of Immigration. Lessons for the European Union". *World Bank Technical Paper*, n° 438.

BORJAS, G. J. (2002). *The Impact of Welfare Reform on Immigrant Welfare Use*. Center Report. Center of Immigration Studies. Washington, D.C.

CARD, D. (1990). "The Impact of the Mariel Boatlift on the Labor Market". *Industrial and Labor Relation Review* 43(2), pp: 245-57.

CARRASCO, C. (1999). "Mercados de trabajo. Los inmigrantes económicos". *Observatorio Permanente de la Inmigración*, IMSERSO, Madrid.

CARRASCO, R., JIMENO, J. F. y ORTEGA, A. C. (2004). *The Effect of Immigration on the Employment Opportunities of native-Born Workers: Some Evidence for Spain*. FEDEA, DT 2004-17, september.

COMISIÓN EUROPEA (2006). "Report on the Functioning of the Transitional Arrangements set out in the 2003 Accession Treaty (period 1 May 2004 - 30 April 2006)". *Communication from the Commission* (Com (2006) 48 final).

COMMANDER, S., HEITMUELLER, A. y TYSON, L. (2006). "Migration Workers and Jobs: A Challenge to the European Social Model". *IZA Discussion Paper Series*, n° 1933.

CHARRO, P. y BENILOCH, P. (2006). *Guía práctica de contratación laboral de extranjeros*. Aranzadi.

DE NEW, J. y ZIMMERMANN, K. F. (1994). "Native Wage Impacts of Foreign Labor: A Random Effects Panel Analysis". *Journal of Population Economics*, 7, pp. 177–192.

DOBSON, J. R. y SENNIKOVA, I. (2007). "From fundamental freedom to political and economic "hot potato" in 50 years: Labour mobility and migration within the EU". *Journal of Business Economics and Management*, Vol. VIII, n° 2, pp. 123–136.

DONAGHEY, J. y TEAGUE, P. (2006). "The free movement of workers and social Europe: maintaining the European ideal". *Industrial Relations Journal*, 36: 6.

ESPINOLA, J. R. (2006). "Inmigración y crecimiento de la economía española (2000–2005)". *ICADE*, n° 69.

FERNÁNDEZ, M. (2006). "Inmigración y mercado laboral". *ICADE*, n° 69.

FRIEDBERG, R. y HUNT, J. (1995). "The Impact of Immigration on Host Country Wages, Employment and Growth". *Journal of Economic Perspectives* 9 (2), pp. 23–44.

GREENWOOD, M. y McDOWELL, J. (1986). "The Factor Market Consequences of U.S. Immigration". *Journal of Economic Literature* 24 (4), pp. 1738–1772.

HARRIS J. y TODARO, M. (1970). "Migration, Unemployment & Development: A Two-Sector Analysis". *American Economic Review*, March; 60(1):126–42.

HERRARTE, A., MEDINA, E. y VICENS, J. (2007). "Cambios en la situación laboral de la población española ante el incremento de la inmigración". *Ekonomiaz*, n° 66, p. 330–349.

JAEGER, D. (1996). "Degrees Matter: New Evidence on Sheepskin Effects in the Returns to Education". *Review of Economics a Statistic* 78 (4), pp: 733–740.

LALONDE, R. y TOPEL, R. (1997). "Economic Impact of International Migration and the Economic Performance of Migrants". En ROSENZWEIG, M. y STARK, O. (eds.), Cap. 14.

LEWIS, W. A. (1954). *Economic Development with Unlimited Supplies of Labour*. Manchester Sch. Econ. Soc. Stud., May 1954, 22, 139–91.

- MARTÍNEZ, J. L. (2006). "Pensar la integración de los inmigrantes: la sociedad española al comienzo del siglo XXI". *Revista de Fomento Social*, 61, 361–92.
- MASSEY, D. S., ARANGO, J., HUGO, G., KOUAOUCCI, A., PELLEGRINO, A., TAYLOR, J. E. (1993). "Theories of International Migration: A Review and Appraisal". *Population and Development Review*, 19:431–466.
- PAJARES, M. (2004). *Inmigración irregular en Cataluña*. CERES, Barcelona.
- PIORE, M. (1979). *Birds of passage. Migrant Labor and Industrial Societies*. University Press, Cambridge, Nueva York.
- PISCHKE, J. y VELLING, J. (1997). "Employment Effects of Immigration to Germany: an Analysis Based on Local Labor Markets". *Review of Economics and Statistics* 79 (4), pp. 594–604.
- SANROMÁ, E.; RAMOS, R. y SIMPON, H. (2006). "Inmigración reciente en España: So-breeducación y asimilación en el mercado de trabajo". *IX Encuentro de Economía aplicada*. Jaén, junio.
- SJAASTAD, L. A. (1962). "The Costs and Returns of Human Migration". *The Journal of Political Economy*, 70, pp. 80–93.
- WINKELMANN, R. y ZIMMERMANN, K. F. (1992). "Ageing, Migration and Labour Mobility, Labour Markets in an Ageing Europe". *CEPR Discussion Papers* 706.
- SERVICIO JESUITA A MIGRANTES (SJM) (2008). "Inmigrantes: ¿Invasores o ciudadanos? Tópicos y cuestiones sobre la inmigración". *Cristianismo y Justicia*.
- ZIMMERMANN, K. F. (1994). "Algunas lecciones generales sobre el problema europeo de las migraciones". *Revista del Instituto de Estudios Económicos*, 4, pp. 3–32.
- ZIMMERMANN, K. F. (1995). *European Migration: Push and Pull*. Proceedings of the World Bank Annual Conference on Development Economics 1994, World Bank Economic Review, and World Bank Research Observer, pp. 313–342.
- ZIMMERMANN, K. F. (1995). "Tackling the European Migration Problem". *Journal of Economic Perspectives*, 9, pp. 45–62.
- ZIMMERMANN, K. F. (2005). "European Labour Mobility: Challenges and Potentials". *De Economist*, 153–4, pp. 425–50.

ESTUDIOS

Educación y discapacidad en España¹

Dolores Moreno Herrero y José Sánchez Campillo²

Palabras clave: *Discapacidad, educación, recursos, gasto, integración, desigualdad regional.*

Key words: *Handicaps, disability, education, resources, cost, integration, regional inequality.*

Mots Clés: *Hándicap, éducation, ressources, dépense, intégration, inégalité régional.*

I. Introducción

Existe un amplio acuerdo a nivel internacional respecto a los principios básicos en que debe sustentarse la Educación Especial (EE): el derecho a la educación, el derecho a la igualdad de oportunidades y el derecho a participar en la sociedad³. Disponer de una legislación apropiada, inspirada en dichos principios, es fundamental para mejorar la EE, ya que ello permite articular y reforzar las medidas políticas, garantizar determinadas prestaciones, clarificar ambigüedades, y canalizar los recursos hacia los niños y jóvenes discapacitados que más los necesiten⁴.

¹ Los autores agradecen los comentarios y sugerencias realizados por dos evaluadores anónimos. Cualquier error u omisión es únicamente responsabilidad de los autores.

² Departamento de Economía Aplicada. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Granada

³ Declaración de Roma de Junio de 2002 sobre Educación para todos.

⁴ Hegarty, S. (1994a).

La heterogeneidad que caracteriza a la población con discapacidad y la diversidad de tareas que se deben realizar para atenderla, requiere la coordinación entre diferentes áreas de la Administración Pública (central o autonómicas) ya que la educación de los discapacitados traspasa los límites propios del ámbito educativo hacia áreas de salud y de bienestar social, donde se ven involucrados otros profesionales, además de los docentes, como psicólogos y personal sanitario⁵. Respecto al paradigma de la heterogeneidad, Herrera (2007) señala que no es completamente contradictoria con los principios de igualdad y calidad, y en este sentido la educación especial debe asumir nuevas y mejores estrategias de acción ante la diversidad.

En España corresponde a la administración educativa, y en concreto al Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), asumir la responsabilidad de organizar la EE y de adoptar las medidas necesarias con objeto de prestar a los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEES) una atención de calidad, propiciando para ello los recursos materiales y personales necesarios. La colaboración del MEC con entidades que desarrollan su labor en el ámbito de las personas con discapacidad, y en particular con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)⁶, es esencial para lograr la plena inclusión de los discapacitados en el sistema educativo.

El objetivo social común de reducir las barreras para la integración requiere facilitar el acceso a los recursos humanos y económicos, agilizar los procedimientos burocráticos y reforzar a los centros educativos y a los profesores para incrementar la calidad de la educación ofrecida a todos los estudiantes. No obstante, dicho objetivo no escapa a la controversia, persisten dudas e incertidumbres a la hora de asumir la integración educativa de los ACNEES en los centros educativos ordinarios, ya que el éxito de la integración escolar está condicionado a variables económicas (Tenorio, 2005), y además, al valorar los beneficios y perjuicios de la integración, la disyuntiva entre equidad y calidad se acrecienta.

⁵ Discapacidad no implica necesariamente dependencia, ni viceversa, como señalan Sánchez (2004) ó Díez (2004) «discapacidad» y «dependencia» no son conceptos intercambiables.

⁶ Órgano de consulta y de diálogo entre la Administración y las organizaciones de ámbito estatal que agrupa a más de 2.900 asociaciones y entidades, que integran a más de tres millones y medio de personas con discapacidad (un 9% de la población total), con el objetivo de avanzar en el reconocimiento de sus derechos y alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades con el resto de ciudadanos.

2. Objetivos y fuentes de datos

El objetivo de este artículo es describir la evolución de los principales recursos destinados a la EE por comunidades autónomas (CCAA), así como de la política de becas y ayudas a los estudiantes con discapacidad y a sus familias. Se pretende hacer un mapa de la desigualdad de los recursos destinados a la educación de los discapacitados en España. Tras revisar la normativa que regula la educación de los discapacitados, se analiza la evolución reciente de los ACNEES, así como de los recursos destinados a la atención de los mismos. A continuación se analiza la distribución geográfica de las necesidades educativas especiales y de los recursos destinados a atenderlas, haciendo especial referencia a la situación de la mujer discapacitada dentro del sistema educativo y a los avances hacia la integración. Se continúa analizando el gasto público en EE, y por último se evalúa la accesibilidad económica a los servicios públicos educativos por parte de los discapacitados, mediante la revisión de los sistemas de becas y ayudas.

Los datos sobre educación y discapacidad en España se han obtenido de las Estadísticas de las Enseñanzas no universitarias del MEC, tanto de los Resultados Detallados, disponibles desde el curso 1999–2000 al 2005–2006, como de las Series, que constituyen la fuente principal de datos sobre educación y discapacidad en España. En dichas estadísticas, referidas únicamente a las enseñanzas de Régimen General, se consideran ACNEES a quienes presentan dichas necesidades de modo permanente y son valorados como tales por los equipos psicopedagógicos. Además de los anteriores, también se han utilizado datos de las publicaciones electrónicas de Indicadores de la Educación y Publicaciones de Síntesis del MEC, en concreto las ediciones del 2004 al 2007 de la publicación “Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e Indicadores”, en las que se hay un apartado específico (D6.) dedicado a los ACNEES.

La principal fuente de datos económicos ha sido la Estadística de los recursos económicos destinados a la educación, elaborada por la Oficina de Estadística del MEC en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías / Departamentos de Educación de las CCAA, y con la colaboración de la Oficina Presupuestaria del MEC. En concreto se han utilizado los datos de la Estadística del Gasto Público en Educación ofrecidos en las Series, y los datos detallados para los años comprendidos entre 1999 y 2005. Asimismo se ha hecho uso de la Estadística de Becas y Ayudas al estudio del período comprendido entre los cursos 1999–2000 y 2004–2005.

3. Normas que regulan la atención del alumnado con necesidades educativas especiales

En España los preceptos constitucionales con relación a los discapacitados fueron la base para el posterior desarrollo de un conjunto de normas tendentes a la transformación progresiva del sistema educativo con objeto de garantizar que los ACNEES pudiesen alcanzar, en el máximo grado posible, los objetivos educativos establecidos con carácter general para todos los alumnos y conseguir de esta manera una mayor calidad de vida en todos los ámbitos⁷. En este sentido, la ya derogada Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990 dispuso que había de efectuarse la adecuación de las enseñanzas de régimen general a los ACNEES, temporales o permanentes, y estableció que el sistema educativo dispondría de los recursos necesarios para ello⁸.

Además del marco legal común para todos los alumnos, discapacitados o no, existen normas específicas que no pierden de vista que la igualdad ante la ley y en el acceso a las prestaciones no implica necesariamente la igualdad de trato. En este sentido, tanto la atención a las necesidades de cada individuo, como el establecimiento de los cauces adecuados para proporcionar los recursos sobre una base de prestaciones diferenciadas, han estado en el origen de diversas normativas específicas que abordan las necesidades educativas especiales de los discapacitados. Así, el Real Decreto 696/1995 de ordenación de la educación de los ACNEES, vino a regular de un modo más preciso la atención educativa a estos alumnos en los centros docentes y en los programas formativos sostenidos con fondos públicos situados en el ámbito territorial del MEC.

Un aspecto fundamental abordado y desarrollado en el anterior Decreto hace referencia a la diferente naturaleza, origen y mayor o menor permanencia de las necesidades educativas especiales, y a la necesidad de atenderlas con actuaciones y medios diferentes. Así, se distinguen las necesidades especiales que se manifiestan de forma temporal o transitoria de aquellas otras que tienen un cierto carácter de estabilidad o permanencia a lo largo de la esco-

⁷ Artículo 49 de la Constitución Española de 1978.

⁸ El reconocimiento legal de los derechos y la atención a las necesidades de los niños con discapacidad emana no sólo del mandato normativo de la LOGSE (artículos 36 y 37 y disposición final primera) y del Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo sobre la Ordenación de la EE sino también de la Ley de integración social del minusválido (LISMI), de la Ley General de Sanidad (LGS), y de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.

larización⁹. En cuanto al origen, se reconoce que éste se puede atribuir a causas diversas que pueden estar relacionadas con el contexto social o cultural, con la historia educativa y escolar de los alumnos o con condiciones personales asociadas, bien a una sobredotación de capacidades intelectuales, bien a una discapacidad psíquica, sensorial o motora, o bien a trastornos graves de conducta.

En este sentido, le corresponde a la autoridad educativa determinar el tipo de escolarización de los ACNEES, en centros públicos o privados financiados por fondos públicos, y el régimen de integración en centros ordinarios o en unidades específicas. Tal decisión es adoptada por la autoridad educativa en función del tipo de discapacidad¹⁰, sobre la base del dictamen elaborado por los equipos multiprofesionales, psicopedagógicos, y previa audiencia de los padres o tutores¹¹. De cualquier forma, el objetivo básico es preparar a los niños y jóvenes con discapacidades o inadaptados para su incorporación a la sociedad, proporcionándoles los apoyos y realizando las adaptaciones precisas para que puedan llevar a cabo su proceso educativo en los centros ordinarios del sistema escolar en el régimen de mayor integración posible, o en los centros y unidades específicos cuando así lo aconsejen la gravedad, características o circunstancias de su discapacidad o inadaptación. En todo caso, como señalan Lindón (2008) y el CERMI (2004, 2006), no sería adecuado que el dictamen de escolarización se pudiese ver determinado por el nivel de recursos o la accesibilidad de los centros. Pero en ocasiones, sobre todo en las zonas rurales que son especialmente sensibles, la situación de las personas con discapacidad puede verse agravada ante la ausencia de recursos y de apoyos en el aula, derivándose a los alumnos con discapacidades a centros de educación especial en vez de a colegios de integración.

A los centros de EE se accede bajo la consideración de que el nivel de integración de los alumnos en un centro ordinario sería mínimo. Son centros educativos específicos para discapacitados, de titularidad pública o privada, que dan respuesta a los alumnos con necesidades de adaptaciones significativas y en grado extremo. Los centros de EE, igual que los centros educativos ordinarios, pueden ofrecer,

⁹ El grado de asistencia y/o cuidados dependerá de las necesidades especiales y de la situación de dependencia asociada. Ésta, como se indica en el Libro Blanco de la Dependencia (2005), afecta con más intensidad al colectivo de las personas mayores, pero recorre toda la estructura de edades de la población.

¹⁰ Auditiva; Motórica; Psíquica (ligera; media; severa; profunda); Visual; Trastornos graves de la personalidad/autismo; Plurideficiencia; Sobredotación intelectual.

¹¹ Aunque, como señala Marchesi, A. (2006, p. 372), la opinión de los mismos no es determinante en el dictamen de escolarización.

además de la atención educativa y rehabilitadora específica, los servicios de comedor, transporte y de residencia.

La actual Ley Orgánica de Educación de 2006, ha venido a reforzar el marco legal para la atención de los discapacitados, al abordar de forma explícita y en mayor profundidad las cuestiones derivadas de las discapacidades de los alumnos¹². En este sentido, establece que el Sistema Educativo Español, entre otros fines, persigue el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de todo el alumnado y la educación en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad. El logro de dichos fines se han de regir, entre otros, por los siguientes principios¹³: (i) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias. (ii) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad. (iii) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.

Si bien el desarrollo del marco legal en los últimos años ha sido importante, se han mantenido lagunas que han dificultado la coordinación entre todas las administraciones implicadas en el desarrollo de los planes de actuación con niños que presentan necesidades especiales, no sólo de tipo educativo, sino también de tipo sanitario y psicosocial. Así, en la atención a los niños menores de 6 años con necesidades especiales, y sobre todo entre los de 0 a 3 años, suelen intervenir varias Administraciones –Sanidad, Asuntos Sociales, Educación, ...– aunque generalmente no lo han hecho de forma coordinada ante la ausencia de criterios normativos para ello, de reglamentos y de protocolos estandarizados. Es decir, en cada una de las administraciones se ha actuado sin disponer de información de las demás, aunque los profesionales de los distintos ámbitos han actuado con voluntad y esfuerzo por conseguir la máxima información y coordinación (CERMI, 2004).

En este contexto, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (en adelante, Ley de la Dependencia) ha supuesto un paso adelante respecto a la

¹² Dedicó la sección primera del capítulo I del Título II a los ACNEES. Esta Ley deroga a la LOGSE, la cual introdujo el concepto de «alumnos con necesidades educativas especiales», y que vino a sustituir al de «alumnos minusválidos o discapacitados». Una revisión

¹³ Artículo 1, Capítulo I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

situación descrita en el párrafo anterior, creando el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) que constituye el cauce para la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas intervinientes y para la optimización de los recursos públicos y privados disponibles para la atención de las personas dependientes¹⁴. Esta ley también ha supuesto la creación de prestaciones económicas de asistencia personal, cuyo objetivo es contribuir a la contratación de una asistencia personal, durante un número de horas, que facilite al beneficiario el acceso a la educación y al trabajo, así como una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria.

Los avances en el ámbito de la EE no sólo dependen de concretar suficientemente el modo en que todas y cada una de las administraciones deben asumir la corresponsabilidad en la coordinación de sus actuaciones, lo cual es especialmente importante en el nivel educativo de los niños menores de 6 años, sino que también depende de la calidad de la enseñanza disponible en cualquiera de los niveles educativos, la cuál está condicionada, entre otros factores, por las oportunidades del profesorado para desarrollar, mediante formación complementaria, la capacitación necesaria que permita entender y atender la discapacidad¹⁵. Asimismo, los avances y la mejora de la calidad en el ámbito de la EE se hallan también condicionados por el grado incorporación y utilización de las aplicaciones tecnológicas para las personas con discapacidad y dependientes.¹⁶

En el nivel de la Educación Secundaria Obligatoria, en mayor medida que en los niveles no Obligatorios, los centros cuentan con el apoyo de las Administraciones educativas para realizar sus propuestas pedagógicas teniendo en cuenta que el acceso de todo el alumnado a la educación común y la atención a la diversidad son sumamente necesarios para dar soluciones específicas al alumnado con discapacidad.

Sin embargo, el Ministerio de Educación no está obligado a dotar a los centros de Educación Postobligatoria de bachillerato y formación profesional de maestros de

¹⁴ En esta línea, el Comité de Ministros a los Estados miembros de la Unión Europea en el Plan de Acción del Consejo de Europa 2006–2015 señala la colaboración (entre la Administración y los usuarios con discapacidad, sus padres, los cuidadores, las organizaciones de voluntarios y los demás organismos profesionales pertinentes) como un aspecto clave para emprender las acciones específicas recomendadas a los Estados miembros (Rec(2006)5).

¹⁵ La importancia de la formación del profesorado para la educación especial se ha abordado en Hegarty, 1994b y UNESCO, 1992.

¹⁶ Véase Consejo de Europa, 2003 y Remartínez, 2004 y CERMI, 2005.

EE, maestros especialistas en audición y lenguaje, fisioterapeutas, auxiliares técnicos educativos, etc. Esto supone que en los centros donde únicamente se imparte el nivel no obligatorio, los discapacitados no suelen tener posibilidad de acceso y tampoco de recibir la atención adecuada, y además no cuentan con medios de transporte adaptado. Sin embargo, en otros centros en los que se imparte la educación secundaria obligatoria y también la no obligatoria, se cuenta con medios humanos y materiales adaptados y específicos para atender a los alumnos con discapacidad en la etapa primaria, que después, generalmente, en la etapa no obligatoria se siguen utilizando voluntariamente.

La anterior circunstancia, es decir, la no obligatoriedad del Ministerio de Educación a dotar de personal especializado a los centros de Educación Postobligatoria conlleva que, la mayoría de las veces, las personas con discapacidad,

no pueden elegir ni el ciclo formativo de Formación Profesional que mejor se adapta a sus características e intereses, ni la modalidad de Bachillerato, viéndose obligados a dejar los estudios o ingresar en un centro de rehabilitación de minusválidos físicos, en un centro específico.... En esta etapa se realizan adaptaciones curriculares de manera muy irregular y poco frecuente, lo que supone un claro perjuicio para el alumnado con discapacidad (CERMI, 2004).

En cuanto a los alumnos escolarizados en centros ordinarios que no llegan a obtener el título de Graduado en Educación Secundaria, según las normas, podrían acceder a los programas de garantía social, que en determinados casos se pueden adaptar a las necesidades específicas de este tipo de alumnos, sin embargo, en la práctica, no suele ocurrir.

En cuanto a las enseñanzas universitarias, entre los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la Ley Orgánica de Universidades del 2001 (LOU), destaca el de igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales o sociales, incluida la discapacidad, en el acceso a la Universidad, ingreso en los centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos. Sin embargo, el número de estudiantes con discapacidad que accede a la universidad es muy reducido, ya que son muchas las dificultades a las que se enfrentan: la falta de transporte público adaptado, las dificultades para disponer de ayudas técnicas, de auxiliares técnicos educativos, la inaccesibilidad de los centros, las barreras de comunicación, la insuficiente mentalización y formación del profesorado para trabajar con discapacitados, etc. Asimismo, y pese a las recomendaciones del MEC, continúa siendo un obstáculo la falta de adaptación de los centros en que se realizan pruebas de acceso a la Universidad, a las personas con discapacidad. Por último, respecto a la reserva del 3% de plazas para

minusválidos en la Universidad, el Real Decreto 1060/1992 exige un grado de minusvalía del 65%, lo que dificulta aún más el acceso, ya que los alumnos con un menor porcentaje de discapacidad tienen mayores posibilidades de acceder, aunque en ningún caso en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

Pese a los inconvenientes señalados, se están dando avances en el ámbito universitario con relación a los discapacitados como queda patente en la Guía de recursos *Universidad y discapacidad* (Molina y González-Badía, 2006). Esta sirve para orientar a los estudiantes con discapacidad y a sus familias, tanto en etapas preuniversitarias como universitarias, de los recursos de que disponen las Universidades para garantizar la igualdad de oportunidades, ayudándoles a elegir la opción que mejor se adapta a sus necesidades. No hay que olvidar que la Universidad, como poder público, está obligada a garantizar el derecho a la educación de todos, incluidas las personas con discapacidad, mediante la realización de políticas transversales que den respuesta a las necesidades especiales. En este sentido, esta guía es también una herramienta de gran utilidad para todos los técnicos que desarrollan su trabajo en las Unidades de Atención al Estudiante con Discapacidad, ya que les permite conocer lo que se realiza en otras Universidades en esta materia. Junto a la Guía, el Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad, elaborado en 2007, constituye una muestra más de los avances para la integración, ya que pone las bases para el diseño de un plan de medidas que faciliten el acceso de las personas con discapacidad a las enseñanzas universitarias.

En los últimos años, el desarrollo de abundante normativa referente tanto a la enseñanza obligatoria, como a la postobligatoria y a la enseñanza universitaria, ha sido clave para garantizar el acceso a dichas enseñanzas a las personas con discapacidad y para mejorar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Pero, sin duda, también ha sido clave la colaboración entre las entidades que desarrollan su labor en el ámbito de las personas con discapacidad y la administración, en particular el Ministerio de Educación y Ciencia y la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Fruto de esta estrecha colaboración, y de los acuerdos entre el MEC y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) nació el Foro para la Atención Educativa a Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es servir de órgano de consulta y de diálogo entre la Administración y las organizaciones de ámbito estatal que representan a las personas discapacitadas, para conseguir la plena inclusión de éstas en el sistema educativo y favorecer su desarrollo¹⁷.

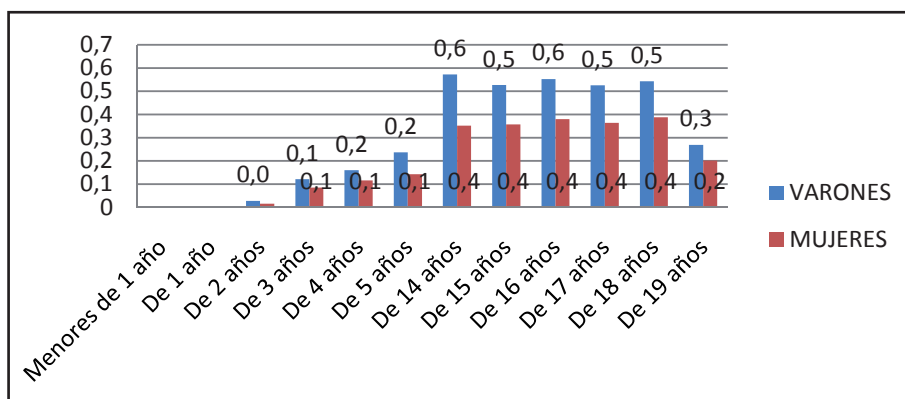
¹⁷ Véase Ministerio de Educación y Ciencia (2007).

4. La Educación Especial en el período 1999–2006

El alumnado con necesidades educativas permanentes valorado como tal por los equipos psicopedagógicos –que engloba a los alumnos escolarizados en centros específicos de EE y en aulas de EE de los centros ordinarios (AEE), y a los alumnos integrados en centros ordinarios (alumnado de integración)– representa cerca del 2 por ciento del total de alumnos de las Enseñanzas de Régimen General, y en particular, el colectivo de AEE en centros específicos o en unidades sustitutorias, representan en torno al 0,4 por ciento del total de alumnos de las Enseñanzas de Régimen General¹⁸.

La tasa neta de escolaridad en EE, que indica para cada grupo de edad, el número de alumnos matriculados en EE respecto a la población correspondiente a dicho grupo de edad¹⁹, se sitúa en el curso 2005–2006 por debajo del 1%, en niveles muy similares a los observados en el curso 1999–2000, siendo el grupo de 14 a 17 años el que la presenta más elevada (gráfico 1). En general dicha tasa es mayor entre los varones que entre las mujeres en todos los grupos de edad.

GRÁFICO 1. Tasas netas de escolaridad en Educación Especial en las edades más significativas. Curso 1999–2000



Fuente: Estadísticas de las enseñanzas no universitarias del MEC, 2008.

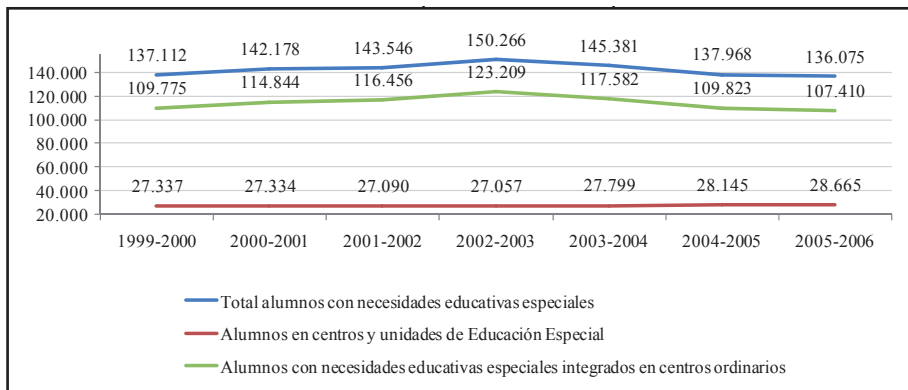
¹⁸ En el curso 2005–2006 los alumnos de las enseñanzas de régimen general fueron 6.983.537.

¹⁹ Para el cálculo de dichas tasas, según se indica en la propia estadística que las proporciona, se considera el alumnado de Enseñanzas de Régimen General, Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño

4.1. Evolución del número de alumnos con necesidades educativas especiales

El total de ACNEES se ha reducido ligeramente entre el curso 1999–2000 y el 2005–2006, de 137.112 a 136.075²⁰ (gráfico 2), si bien en la primera mitad del período se produjo un aumento de casi el 10 por ciento, que se vio después compensado con una reducción mayor. Esta evolución del total de ACNEES es similar a la de los alumnos integrados en los centros ordinarios, los cuales representan en torno al 80 por ciento del total de ACNEES. Por su parte, los AEE han aumentado casi el 5 por ciento en el período estudiado, sobre todo en los últimos cursos, si bien el peso de este colectivo de alumnos se ha mantenido próximo al 20 por ciento respecto al total de ACNEES a lo largo de todo el período.

GRÁFICO 2. Alumnos con necesidades educativas especiales: integrados en centros ordinarios, y en centros/unidades específicos de Educación Especial



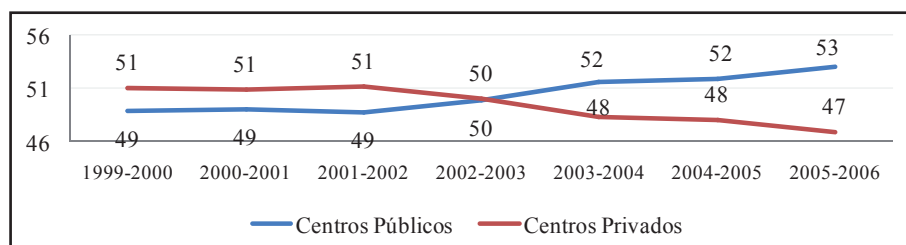
Fuente: Estadísticas de las enseñanzas no universitarias del MEC, 2008.

y Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial; y las Proyecciones de Población (base Censo 2001) del INE. Así, por ejemplo, en el gráfico 1 para el grupo de edad de cuatro años, el valor 0,2 en el caso de los varones significa que los estudiantes de educación especial de cuatro años representan el 0,2 por ciento del total de la población de 4 años de edad. En base a los datos disponibles no ha sido posible saber el número de personas con discapacidad en cada uno de los grupos de edad establecidos.

²⁰ El porcentaje de alumnos con discapacidad en cada grupo de enseñanza respecto al total de alumnos con discapacidad (136.075) es el siguiente: Educación Infantil 10,8; Educación Primaria 39,2;

La mayoría de los ACNEES se encuentran en centros públicos, aunque la tendencia reciente es de aumento de los mismos en los centros privados en detrimento de los públicos. Así, en el curso 1999–2000 el 21,4 por ciento de los alumnos se encontraban en centros privados, y seis cursos más tarde dicho porcentaje fue del 27 por ciento. Sin embargo, el colectivo específico de AEE no se distribuye del mismo modo entre centros públicos y privados, ya que el número de éstos en centros privados ha sido muy elevado y próximo al de los matriculados en centros públicos durante todo el período (gráfico 3). Hasta el curso 2002–2003 algo más de la mitad de ellos cursaban sus estudios en centros privados, mientras que a partir de dicho curso se invirtió la situación (53% en centros públicos frente a 47% en privados).

GRÁFICO 3. % Alumnos de Educación Especial (1) en centros públicos y privados



Fuente: Estadísticas de las enseñanzas no universitarias del MEC, 2008. (1) Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

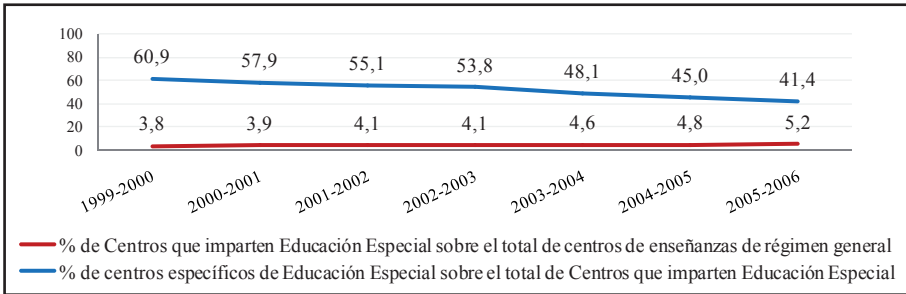
4.2. Evolución del número de centros y de profesores de Educación Especial

En el curso 2005–2006, del total de centros de Enseñanzas no universitarias de régimen general, ofrecían EE o disponían de unidades específicas para ello sólo el 5,2 por ciento de los mismos, frente al 3,8 por ciento del curso 1999–2000 (gráfico 4). El número de centros específicos de EE no ha variado en el período analizado (488), sin embargo, el de centros ordinarios con alguna unidad específica de EE ha pasado de 801 a 1.179 entre los cursos 1999–2000 y 2005–2006 (en términos relativos un 47,2% más), lo cual no es ajeno a una mayor dotación de

Educación Especial Específica 21,1; E.S.O. 24,5; Programas de Garantía Social 3,3; Bachillerato 0,5; Ciclos Formativos de Formación Profesional 0,6.

recursos destinados a favorecer la integración de los discapacitados en los centros ordinarios (gráfico 5).

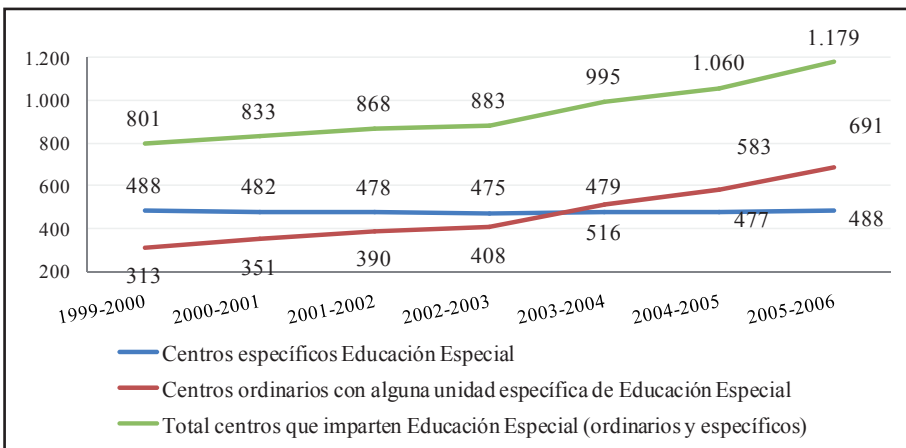
GRÁFICO 4. Centros que imparten Educación Especial ⁽¹⁾ (porcentajes)



⁽¹⁾ Centros específicos de EE y centros ordinarios con unidades sustitutorias.

Fuente: Estadísticas de las enseñanzas no universitarias del MEC, 2008.

GRÁFICO 4. Centros que imparten Educación Especial ⁽¹⁾

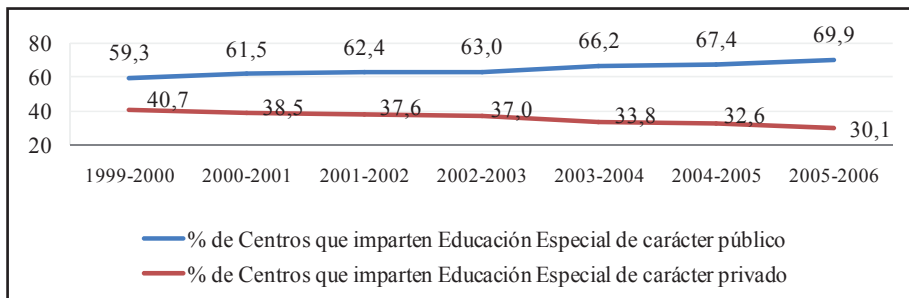


⁽¹⁾ Centros específicos de EE y centros ordinarios con unidades sustitutorias.

Fuente: Estadísticas de las enseñanzas no universitarias del MEC, 2008.

La mayoría de los centros que imparten EE son públicos, y además en los últimos años éstos han ido ganado terreno a los privados, pasando del 60 al 70 por ciento respecto al total en el período estudiado (gráfico 6). Esto se debe sobre todo al aumento del número de centros ordinarios públicos con unidades específicas de EE, ya que los centros específicos de EE de carácter público prácticamente no han variado a lo largo de todo el período, manteniéndose en torno al 40 por ciento respecto al total de centros específicos de EE (gráfico 7).

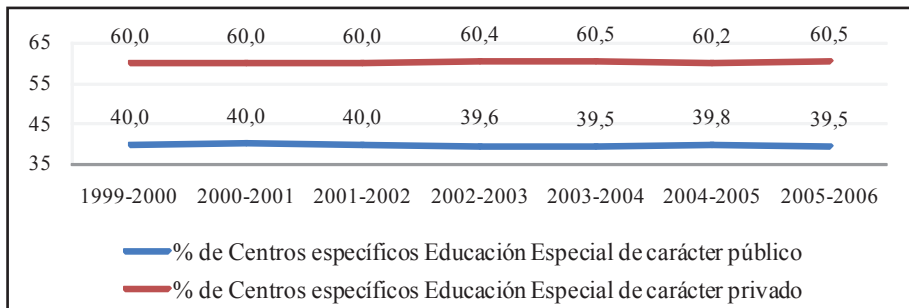
GRÁFICO 6. Centros (ordinarios y específicos) que imparten Educación Especial⁽¹⁾ públicos y privados



⁽¹⁾ Centros específicos de EE y centros ordinarios con unidades sustitutorias.

Fuente: Estadísticas de las enseñanzas no universitarias del MEC, 2008.

GRÁFICO 7. Centros específicos de Educación Especial⁽¹⁾ públicos y privados

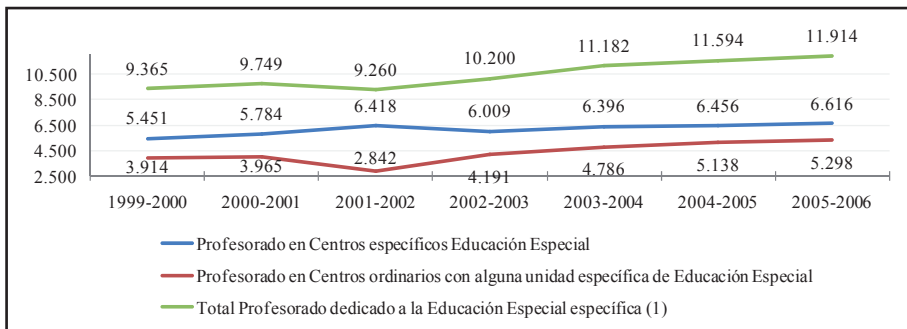


⁽¹⁾ Centros específicos de EE y centros ordinarios con unidades sustitutorias.

Fuente: Estadísticas de las enseñanzas no universitarias del MEC, 2008.

La dotación de profesores para atender a las necesidades educativas especiales ha aumentado en los últimos años paralelamente al número de centros (gráfico 8). El total de profesores (en centros específicos y en unidades específicas en centros ordinarios) ha pasado de 9.365 a 11.914 en seis años, es decir, el incremento relativo ha sido del 27,2 por ciento, y en concreto, los profesores en centros específicos de EE han pasado de 5.451 a 6.616 en el mismo período, lo que significa un aumento relativo del 21,4 por ciento, frente a un aumento del 35,4 por ciento de los profesores en unidades específicas de EE en centros ordinarios. Destaca que, en general, la mayoría de los docentes de EE son mujeres, entre el 76 y el 81 por ciento, apreciándose una tendencia creciente de las mismas respecto a los varones. Este predominio de las mujeres se observa durante todo el período, en todas las regiones, y tanto en los centros públicos como en los privados, pero especialmente en los públicos.

GRÁFICO 8. Profesorado de Educación Especial



(1) En centros específicos de E. Especial y en las unidades sustitutorias en centros ordinarios.

Fuente: Estadísticas de las enseñanzas no universitarias del MEC, 2008.

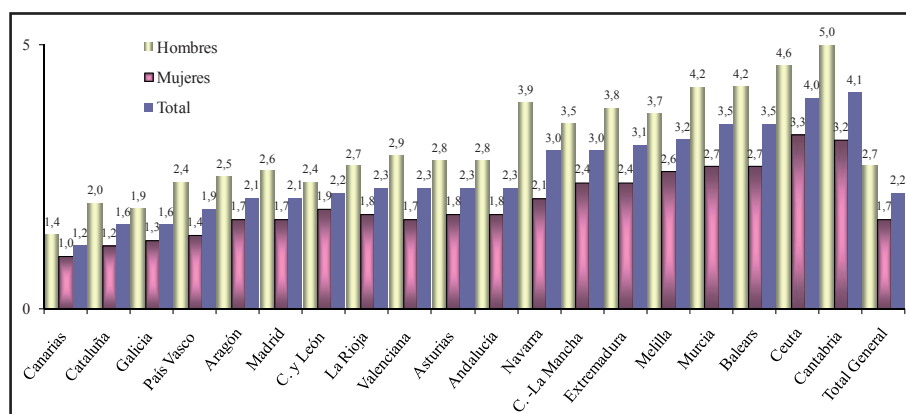
5. La Educación Especial en las regiones españolas

Las necesidades educativas especiales en las CCAA no son ajenas a la propia distribución de la población, y tampoco lo es la distribución espacial de los recursos destinados a atenderlas. No obstante, algunos indicadores de atención a la discapacidad y de integración social de los alumnos discapacitados desvelan diferencias regionales.

5.1. Alumnos con necesidades educativas especiales por comunidades autónomas

El peso de los ACNEES en cada CA respecto al total de alumnos en cada una de ellas no sobrepasa el 5 por ciento, aunque las diferencias entre regiones son notables, alejándose muchas de ellas de la media nacional (2,2%) (gráfico 9)²¹. En Cantabria, Murcia, las Islas Baleares y Ceuta, el peso de éstos supera el 3,5 por ciento, también destacan Castilla-La Mancha, Navarra, Extremadura y Melilla con más del 3 por ciento, sin embargo, en Canarias, Galicia, Cataluña y el País Vasco no llegan al 2 por ciento.

GRÁFICO 9. Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales respecto al total de alumnos de cada Comunidad Autónoma. Curso 2005–2006. Total y por género



Fuente: Estadísticas de las enseñanzas no universitarias del MEC, y Las cifras de la Educación en España. Estadísticas, 2008. Elaboración propia.

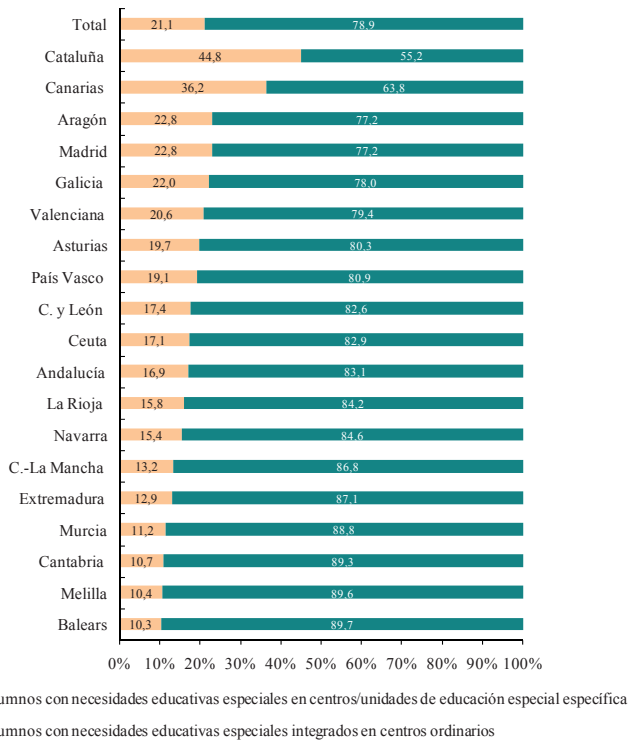
Un rasgo común en todas las regiones es que el porcentaje de varones con necesidades educativas especiales supera al de mujeres²². Así, en el curso 2005–2006

²¹ Según la fuente (MEC, 2008, tablas D6.3 Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e Indicadores de varios cursos), para el cálculo de este indicador se consideran las enseñanzas de E. Infantil, E. Primaria, E.S.O. y EE.

²² Las diferencias de género y la discapacidad han sido abordadas, entre otros, por Malo y Dávila (2006).

el promedio de alumnos varones con necesidades educativas especiales respecto del total de alumnos varones fue del 2,7 por ciento frente al 1,7 por ciento de alumnas respecto al total de ellas, destacando Cantabria, Navarra, Murcia y las Islas Baleares por presentar las mayores diferencias por género.

GRÁFICO 10. Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales por Comunidades Autónomas. Curso 2005–2006



Fuente: Estadísticas de las enseñanzas no universitarias del MEC, y Las cifras de la Educación en España. Estadísticas, 2008. Elaboración propia.

En cuanto al grado de integración social de los alumnos discapacitados, un indicador del mismo puede venir dado por el porcentaje de ellos integrados en centros educativos ordinarios respecto del total de ACNEES, el cual ha mostrado tendencia a la baja para el conjunto del Estado, situándose en el curso 2005–2006 en el 78,9 por ciento (gráfico 10). No obstante, algunas comunidades se alejan

bastante de la media nacional, así, en Cataluña y en las Islas Canarias tan sólo el 55,2 y el 63,8 por ciento de los ACNEES respectivamente están integrados en centros ordinarios, y también se sitúan por debajo de la media, Aragón, Madrid y Galicia, mientras que las demás regiones están por encima, destacando Baleares, Melilla y Cantabria con más del 89 por ciento de alumnos integrados.

Paralelamente, los alumnos de EE, es decir, los matriculados en centros/unidades específicas de EE, han mostrado ligera tendencia al alza entre los cursos 2001–02 y 2005–06, representando el 21,1 por ciento del total de ACNEES, aunque también las diferencias son notables entre CCAA (gráfico 10). En la mayoría de ellas el peso de éstos sobre el total de ACNEES se halla entre el 10 y el 23 por ciento, destacando Canarias y Cataluña con porcentajes mucho más altos que el resto.

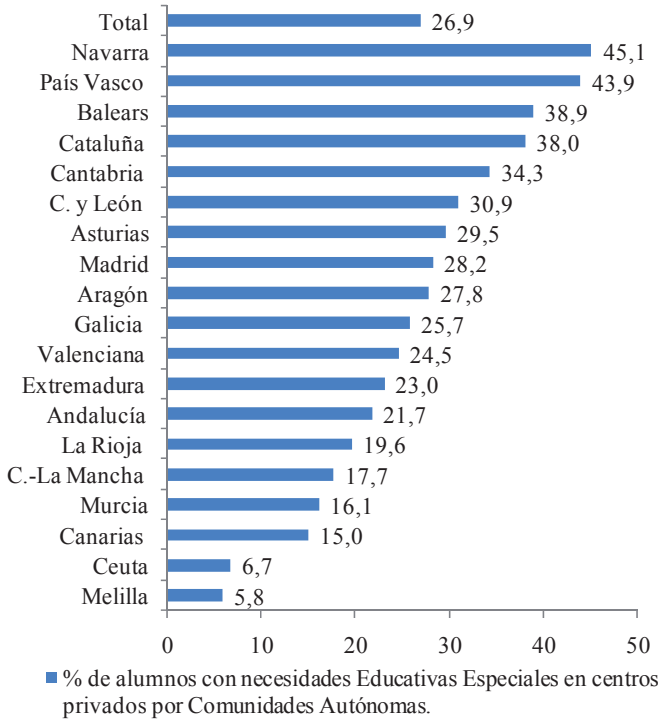
En Navarra, el País Vasco, Baleares, Cataluña y Cantabria más de un tercio de los ACNEES se encuentran escolarizados en centros privados, le siguen con porcentajes también por encima de la media Asturias, Madrid y Aragón (gráfico 11). Sin embargo, en las demás regiones, casi todas del centro y sur, además de Galicia y La Rioja, la cuota de alumnos en centros privados es mucho más baja. Esto es así, dadas las diferencias entre CCAA en cuanto al carácter público o privado de los centros que imparten EE, ya que, por ejemplo, en Canarias y Andalucía el porcentaje de centros privados es relativamente bajo, 8,5 y 15 por ciento respectivamente, mientras que en Madrid, Cantabria y Galicia más del 60 por ciento son privados.

5.2. Los avances hacia la integración en las comunidades autónomas

En un contexto en el que se ha pretendido fomentar la integración de los ACNEES, resulta relevante conocer en qué medida se está logrando dicho objetivo en las diferentes CCAA.

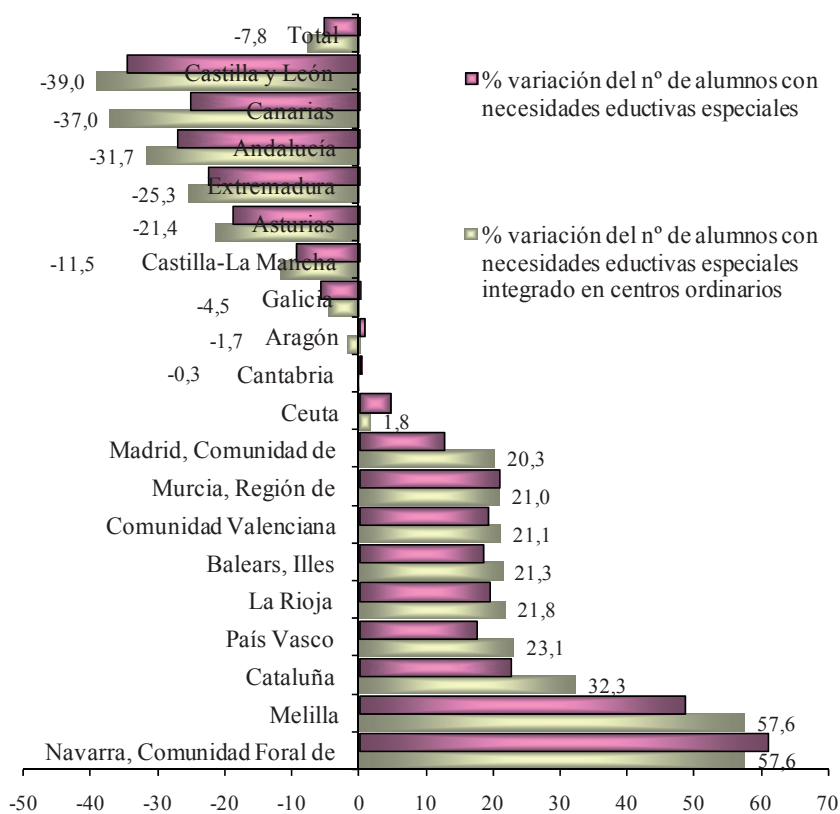
Los alumnos integrados en centros ordinarios y el total de ACNEES en cada CA muestran una relación positiva a lo largo del período estudiado, ya que en las regiones en las que han disminuido los ACNEES también se han reducido los alumnos integrados en centros ordinarios, y paralelamente en las que han aumentado los ACNEES también lo han hecho los alumnos integrados en centros ordinarios (gráfico 12). La única excepción es Aragón donde ha crecido ligeramente el número de ACNEES y sin embargo, los alumnos integrados han disminuido.

GRÁFICO 11. Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales en centros privados por Comunidades Autónomas. Curso 2005–2006



Fuente: Estadísticas de las enseñanzas no universitarias del MEC, 2008.

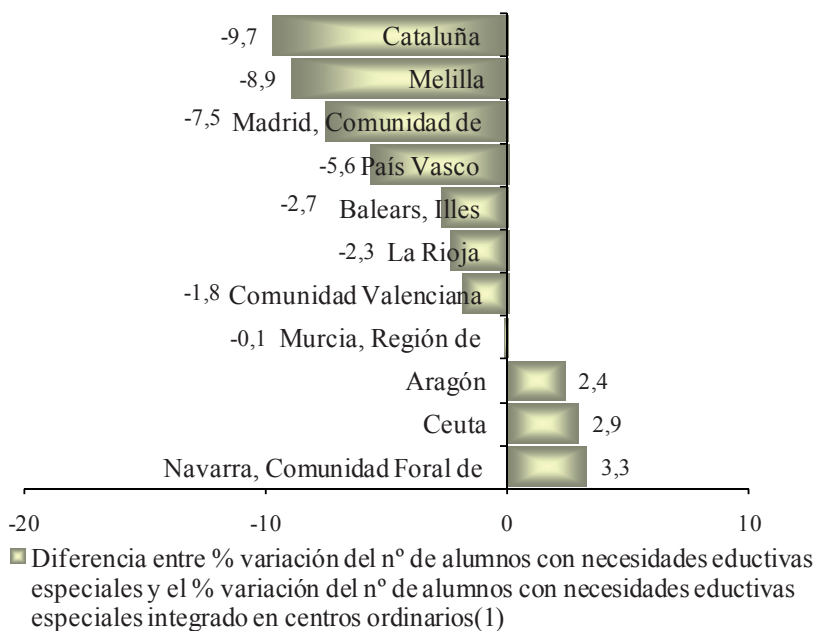
GRÁFICO 12. Variación porcentual entre los cursos 2001–2002 y 2005–2006 del nº de alumnos con necesidades educativas especiales. N° Total, y N° de integrados en centros ordinarios por Comunidades Autónomas



Fuente: Estadísticas de las enseñanzas no universitarias del MEC, y Las cifras de la Educación en España. Estadísticas, 2008. Elaboración propia.

Como indicador de los avances hacia la integración se ha utilizado la diferencia entre la tasa de crecimiento (disminución) de los ACNEES entre ambos cursos y la tasa de crecimiento (disminución) de los alumnos integrados en centros ordinarios. El resultado de esta diferencia se muestra por separado, por un lado para el grupo de comunidades en que ha aumentado el número de ACNEES (gráfico 13), y por otro para aquellas en las que dichos alumnos han disminuido (gráfico 14).

GRÁFICO 13. Comunidades autónomas en las que ha aumentado el número de alumnos con necesidades educativas especiales durante el período 2001–2002 / 2005–2006



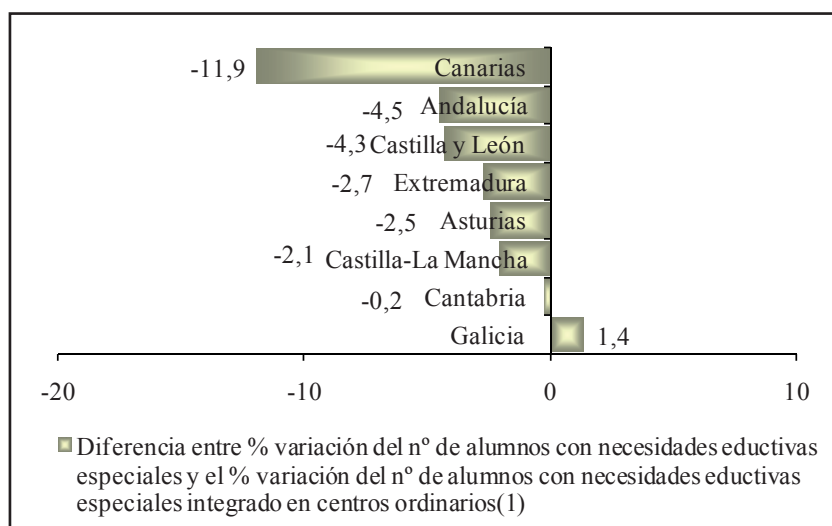
(1) Las diferencias positivas significan que se ha reducido la integración, y las negativas que ha aumentado la integración.

Navarra, Aragón y Ceuta no muestran, en principio, señales de avance hacia la integración, ya que el aumento relativo de ACNEES ha superado al de alumnos integrados en centros ordinarios. Sin embargo, en Cataluña, Melilla, Madrid, País Vasco, las Islas Baleares, la Rioja, la Comunidad Valenciana y Murcia hay signos de mayor integración ya que el porcentaje de aumento de los alumnos que se han integrado supera al de aumento del total de ACNEES.

En las CCAA en las que ha disminuido el número de ACNEES durante el período 2001–2006, se ha calculado la diferencia entre la tasa de disminución del número de ACNEES (en valor absoluto) y la tasa de disminución del número de alumnos integrados en centros ordinarios (en valor absoluto). Únicamente en Galicia se aprecian signos de mayor integración, ya que en términos relativos han disminuido

más los ACNEES que los integrados en centros ordinarios. En las demás regiones de este grupo – Canarias, Andalucía, Castilla y León, Extremadura, Asturias, Castilla-La Mancha y Cantabria– sucede lo contrario, lo que significa que se ha retrocedido en términos de integración.

GRÁFICO 14. Comunidades autónomas en las que ha disminuido el número de alumnos con necesidades educativas especiales durante el período 2001–2002 / 2005–2006



(1) En este caso las diferencias se obtienen a partir de las tasas de disminución en valor absoluto. La diferencia resulta positiva si la disminución del total de ACNEES es mayor que la de los alumnos integrados, y en dicho caso aumentaría la integración. Resulta negativa si en términos relativos disminuyen más los alumnos integrados que el total de ACNEES, y por tanto habrá menor integración.

5.3. Dotación de centros y profesores para la atención de las necesidades educativas especiales por comunidades autónomas

En la mayoría de las CCAA se ha producido un aumento del número de centros que imparten EE, sobre todo como consecuencia de la creación de unidades de EE en los centros ordinarios (tabla 1). Los mayores aumentos se han producido en Navarra, Andalucía, Canarias, Murcia y La Rioja, sin embargo, se han reducido en Galicia, Castilla La Mancha, Aragón y especialmente en Melilla.

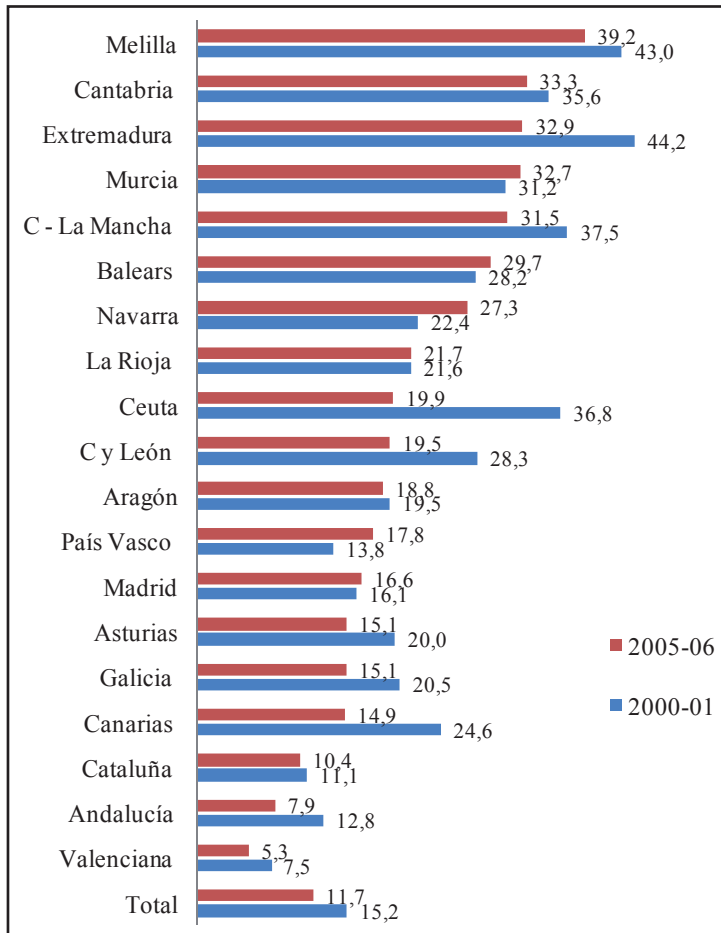
De igual forma, los profesores de EE en los centros específicos de EE y en las unidades específicas de los centros ordinarios han aumentado en casi todas las CCAA, en promedio cerca del 30 por ciento entre los cursos 1999-2000 y 2005-2006. Únicamente en Canarias, Castilla-León y en el País Vasco el número de ellos se ha reducido en el período analizado.

**TABLA I. Profesores y Centros que imparten
EE Específica por CCAA**

CC. AA.	Profesores		Centros	
	1999-00	2005-06	1999-00	2005-06
Andalucía	2.905	3.674	180	413
Aragón	173	196	19	18
Asturias	155	171	15	16
Balears	119	155	16	18
Canarias	241	213	43	94
Cantabria	74	82	11	11
C. y León	345	335	46	47
C.-La Mancha	232	320	28	27
Cataluña	1.090	1.507	119	133
C. Valenciana	1.995	2.881	76	90
Extremadura	132	154	18	19
Galicia	322	336	38	37
Madrid	952	1.113	67	69
Murcia	195	277	14	29
Navarra	66	106	11	45
País Vasco	318	313	93	106
La Rioja	31	41	3	5
Ceuta	14	28	1	1
Melilla	6	12	3	1
Total	9.365	11.914	801	1.179

Fuente: Estadísticas de las enseñanzas no universitarias del MEC, 2008.

GRÁFICO 15. Ratio alumnos con necesidades educativas especiales por profesor de educación especial



Fuente: Estadísticas de las enseñanzas no universitarias del MEC, 2008.

La ampliación de la plantilla de profesores ha contribuido a que la ratio número de ACNEES/ número de profesores que imparten EE específica se haya reducido de 15,2 a 11,7 desde finales de los noventa hasta 2006, haciendo posible una atención más personalizada (gráfico 15). Las comunidades con la ratio más elevada, superior a 30, son, –además de la ciudad de Melilla–, Cantabria, Extremadura,

Murcia y Castilla La Mancha. Por el contrario, los mejores resultados, con ratios por debajo de 16,6, se observan en la Comunidad Valenciana, Andalucía, Cataluña, y también en Canarias, Galicia, Asturias y Madrid.

En la mayoría de las comunidades se ha reducido esta ratio en los últimos años, especialmente en Andalucía, Extremadura, Castilla y León y Canarias, aunque en las dos últimas se debe sólo a la disminución del número de alumnos. En 5 regiones no se advierte mejoría, especialmente en el País Vasco donde el número de profesores se ha reducido en el período estudiado y en Navarra por el gran aumento del número de alumnos.

6. El gasto público en Educación Especial

Además de las variables del sistema educativo ya analizadas, no cabe duda de que el gasto público en educación especial es un indicador de los recursos que destinan el conjunto de las Administraciones Públicas a la educación de los discapacitados. En la tabla 2 se puede observar la evolución del gasto público en educación especial y en educación no universitaria, en miles de euros corrientes. La evolución del gasto público en EE muestra una senda bastante errática, sobre todo en relación a la tendencia de crecimiento que muestran las cifras de la educación no universitaria. La escasa estabilidad que muestra el gasto en educación especial viene a provocar que el porcentaje que significa el gasto en educación especial sobre el gasto en educación no universitaria para el conjunto del período considerado oscile desde 1,9, para el año 2001, hasta el 3, en el año 2005²³. Se puede observar que en los años 1999, 2000 y 2001 se dan las cifras relativas más bajas de gasto en educación especial con relación al gasto en educación no universitaria. Pero, desde el año 2002 se observa una tendencia más clara de crecimiento del gasto en EE con relación al gasto en educación no universitaria, hasta alcanzar en el año 2005 el 3,02 por ciento del gasto en educación no universitaria. La mayoría del gasto en EE es realizado por las CCAA, mientras que el correspondiente al MEC es bastante reducido²⁴.

²³ Estas importantes oscilaciones no parecen ajenas al hecho de que hasta el curso 2002 parte del gasto en EE estaba incluido en educación primaria y secundaria.

²⁴ Según la Estadística del Gasto en Educación no Universitaria el MEC destinó a EE en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, respectivamente, las siguientes cuantías (miles de euros): 15.296,0; 7.987,0; 8.547,0; 7.565,0; 8.067,0; 9.330,0.

TABLA 2. Evolución del Gasto Público en educación no universitaria y en Educación Especial durante el período 1992–2005 (miles de €)

Año	Educación no universitaria	Educación Especial	Porcentaje E. Especial sobre E. no universitaria	Tasa de variación del gasto en educación	
				No universitaria	Educación Especial
1992	12.658.929	324.594	2,6	n. d.	n. d.
1993	13.212.530	337.855	2,6	4,4	4,1
1994	13.576.537	329.659	2,4	2,8	-2,4
1995	14.402.971	367.164	2,6	6,1	11,4
1996	15.148.196	388.609	2,6	5,2	5,8
1997	15.663.758	389.844	2,5	3,4	0,3
1998	16.420.286	431.603	2,6	4,8	10,7
1999	17.872.289	399.779	2,2	8,8	-7,4
2000	18.927.260	398.082	2,1	5,9	-0,4
2001	20.101.872	387.226	1,9	6,2	-2,7
2002	22.037.973	529.998	2,4	9,6	36,9
2003	23.472.120	667.235	2,8	6,5	25,9
2004	25.218.221	714.008	2,8	7,4	7,0
2005	27.154.562	820.141	3,0	7,7	14,9

⁽¹⁾ Hasta el año 2002, parte del gasto en EE estaba incluido en Primaria y Secundaria.

Fuente: MEC. Estadística del Gasto en Enseñanza no Universitaria.

El gasto público en EE con relación al PIB ha aumentado a partir del curso 2001, situándose en el 0,09 por ciento del PIB en el 2005, lo cual contrasta con la evolución tanto del gasto público total como del gasto público en educación no universitaria con relación al PIB, que presentan una tendencia descendente (tabla 3).

TABLA 3. Gasto Público en educación no universitaria y en Educación Especial en relación al P.I.B. Período 1995–2005 (miles de €)

Año	Total en relación al P.I.B.pm base 2000	Educación no universitaria	Educación Especial
1995	4,61	3,22	0,08
1996	4,63	3,20	0,08
1997	4,52	3,11	0,08
1998	4,45	3,04	0,08
1999	4,43	3,08	0,07
2000	4,35	3,00	0,06
2001	4,29	2,95	0,06
2002	4,31	3,02	0,07
2003	4,33	3,00	0,09
2004	4,39	3,00	0,08
2005	4,29	2,99	0,09

Fuente: MEC. Estadística del Gasto en Enseñanza no Universitaria.

La evolución del gasto público en educación especial por comunidades autónomas pone de manifiesto la ausencia de datos para algunas comunidades autónomas²⁵. Se ha podido comprobar, a partir de la distribución del gasto público en educación espacial por comunidades autónomas del año 2005 que Andalucía es con mucha diferencia la comunidad autónoma de mayor gasto (198 millones de euros), seguida a bastante distancia por la Comunidad de Madrid (128 millones de euros). Pero más que las cifras absolutas de gasto de cada comunidad autónoma resulta más relevante para ver el esfuerzo relativo de cada territorio la evolución del gasto por alumno que aparece en la tabla 4. En la mayoría de las CCAA para las que existen datos se ha observado que el gasto por estudiante ha aumentado durante el período 2001–2005, concretamente en Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla– La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid y La Rioja. Sin embargo, en las CCAA de Canarias, Cataluña, Murcia

²⁵ De Cantabria, Castilla y León y el País Vasco, en la mayoría de los años comprendidos entre el 2000 y el 2005 no se disponen de datos.

y Navarra en algunos años se producen retrocesos importantes en las cifras de gasto por alumno²⁶.

TABLA 4. El gasto por alumno con necesidades educativas especiales (en miles de €)

Comunidad Autónoma	2001	2002	2003	2004	2005
Andalucía	3,03	3,11	4,24	5,45	6,55
Aragón	7,09	7,91	8,16	8,81	9,61
Asturias	4,13	4,84	6,26	8,76	9,90
Baleares	2,45	2,07	5,99	6,28	7,09
Canarias	2,49	3,05	1,25	2,58	3,87
Cantabria	n.d.	n.d.	n.d.	0,64	9,28
Castilla y León	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5,38
Castilla-La Mancha	4,09	5,25	7,36	7,27	8,96
Cataluña	4,07	5,48	2,96	3,09	4,82
Valenciana	1,39	1,91	2,40	2,63	2,59
Extremadura	4,45	4,89	4,96	4,95	6,59
Galicia	2,26	3,03	3,48	3,43	4,07
Madrid	1,42	6,75	7,03	7,60	7,01
Murcia	2,64	2,62	3,50	2,22	2,27
Navarra	3,45	4,31	3,64	4,19	4,60
País Vasco	n.d.	n.d.	8,66	10,14	11,74
La Rioja	8,20	8,63	8,41	8,67	9,15
TOTAL	2,58	3,59	4,24	4,71	6,02

Fuente: MEC. Estadística del Gasto en Enseñanza no Universitaria.

²⁶ El gasto por alumno de, por ejemplo, el año 2001 se ha obtenido dividiendo el total de gasto en EE de cada CA por sus estudiantes con necesidades educativas especiales (tanto en centros o unidades de EE como en centros ordinarios).

Al haber sido los ritmos de crecimiento del gasto público por alumno bastante dispares, sobre todo en las comunidades autónomas más rezagadas al inicio del período considerado, en el 2005 se aprecian todavía grandes diferencias regionales en los niveles de gasto por alumno. Así, como se puede observar en la tabla 4, presentan valores considerablemente inferiores a la media nacional tres comunidades autónomas del arco mediterráneo, Murcia, la Comunidad Valenciana y Cataluña junto a Canarias, Galicia y Navarra. Con valores próximos a la media nacional se sitúan Castilla y León, Extremadura y Andalucía, todas estas limítrofes con Portugal. Por último, los niveles más altos de gasto por alumno con necesidades educativas especiales aparecen en la zona centro (Castilla-La Mancha y la comunidad de Madrid) y norte (Aragón, La Rioja, el País Vasco, Cantabria y Asturias), junto a Baleares.

7. Las ayudas y becas para los alumnos de Educación Especial

Un aspecto clave que configura la política de ayudas a los discapacitados viene dado por la dimensión que alcanzan las becas para los alumnos de EE. En España existen ayudas públicas específicas destinadas a la EE que se convocan anualmente²⁷. Se trata de ayudas de carácter individual de tres tipos: (i) directas para los alumnos de los niveles no universitarios de la enseñanza que acreditan necesidades educativas especiales, (ii) subsidios de EE para familias numerosas con hijos con discapacidades o incapacitados para el trabajo, y (iii) ayudas para actividades complementarias a la educación reglada para ACNEES asociadas a sobre-dotación intelectual, estas últimas se concedieron por primera vez en el curso 1999–2000.

En cuanto a las ayudas de EE, la residencia escolar es la modalidad de ayuda con cuantía más elevada (1.566 euros para el curso 2006–07), y la que ha experimentado el mayor incremento en términos absolutos; le sigue en importancia la ayuda para material didáctico para reeducación pedagógica o del lenguaje (796 euros) y la de enseñanza (752 euros), que han crecido menos que la primera. Las demás modalidades de ayudas de material didáctico son las más reducidas, y las que menos han crecido a lo largo de los cursos contemplados.

²⁷ Se encuentran reguladas fundamentalmente y con carácter general, por el Real Decreto 629/1981, de 5 de febrero (BOE de 6 de abril), de la Presidencia del Gobierno, sobre régimen unificado de ayudas públicas a discapacitados. Por su parte, el Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio (BOE de 27 de agosto) estableció el vigente sistema de becas y ayudas al estudio del Estado.

En lo referente a los subsidios de EE, el transporte y el comedor escolar tienen una cuantía y evolución bastante similar (539 y 501 euros respectivamente en el curso 2006–07), situándose el transporte urbano en aproximadamente la mitad de las cantidades anteriores. Por último, los importes de las ayudas a los alumnos con sobredotación intelectual coinciden con los que corresponden a material didáctico reeducación pedagógica o del lenguaje.

Para obtener cualquiera de las ayudas públicas específicas destinadas a la EE previstas por la ley, ya sea de renovación o de nueva adjudicación, es necesario que los ingresos netos y el patrimonio de la familia del solicitante no superen determinados umbrales de renta y patrimonio. Para los cursos 1999–2000 y 2000–2001 dichos umbrales fueron los establecidos en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio en los niveles medios correspondientes a ambos cursos escolares. Desde el curso 2001–2002 hasta el 2005–2006 los umbrales máximos de renta y patrimonio se corresponden con los establecidos en las convocatorias de becas para los alumnos que inician estudios universitarios. Sin embargo, en las convocatorias de ayudas correspondientes a los cursos 2006–2007 y 2007–2008, los umbrales de renta y patrimonio se indican de forma explícita en la propia convocatoria. En definitiva, los requisitos económicos para solicitar las ayudas y subsidios por necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad son los mismos que los establecidos en las convocatorias ordinarias para estudiantes sin discapacidad. La forma de operar de los umbrales de patrimonio familiar provoca que las ayudas lleguen a escasas familias, porque al combinarlos se convierten en un mecanismo bastante restrictivo.

Para los cursos 1999–2000, 2000–2001 y 2001–2002, una vez hallados la renta y patrimonio familiares se deducirán de aquélla 500.000 pesetas por el solicitante y otras tantas por cada uno de sus hermanos que esté afectado de minusvalía, legalmente calificada de grado igual o superior al 33 por 100 y siempre que no obtenga ingresos de naturaleza laboral. Para los cursos 2002–2003, 2003–04 y 2004–05 dicha deducción se fija en 3.005 euros por el solicitante y otros tantos por cada uno de sus hermanos que esté afectado de minusvalía. Desde el curso 2006–07 se indica de forma explícita que para la concesión de subsidios a los estudiantes discapacitados no se atenderá a la renta ni al patrimonio familiar.

Las minusvalías también han sido tenidas en cuenta a la hora de priorizar las ayudas. Así, tanto en la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para el curso académico 2000–2001, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma, como en la convocatoria de becas para los alumnos que iniciaron sus estudios

universitarios en los cursos 2001–2002, 2002–2003, 2003–2004 y 2004–2005 tenían preferencia para ser beneficiarios de la modalidad especial de la beca de movilidad o de cualquiera de las becas que incluyen ayuda compensatoria, los solicitantes que perteneciesen a determinados colectivos específicos, entre los que se encontraban las familias en las que el solicitante o alguno de sus hermanos o hijos estuviese afectado de minusvalía, legalmente calificada. Así mismo, en sendas convocatorias se establece que una vez hallada la renta familiar, a efectos de beca podrán deducirse de ella determinadas cantidades por cada hermano o hijo del solicitante o el propio solicitante que esté afectado de minusvalía legalmente calificada²⁸. Asimismo, también se establece favorablemente para los discapacitados que se incrementará el umbral de renta familiar aplicable a efectos de beca en un determinado porcentaje, cuando el sustentador principal y/o su cónyuge o el solicitante sean inválidos aquejados de enfermedad permanente que imposibilite para el trabajo y que la única fuente de ingresos de la unidad familiar sea la pensión devengada por dicha invalidez.

7.1. Evolución de los becarios de Educación Especial

Aunque en algunas CCAA existen becas y ayudas para estudiantes de EE que complementan las del MEC, son estas últimas, las del MEC, las más importantes.

Con el propósito de relacionar la variación que han experimentando los becarios con los cambios experimentados por el número de alumnos, en la tabla 5 aparecen tanto los estudiantes como los becarios de EE. En esta tabla se observa que a lo largo del período considerado el número de becarios de educación especial ha crecido de forma considerable. Así, para el conjunto nacional en el curso 1999–2000 existían cerca de 21.000 becarios, y en el último período con datos disponibles, 2004–05, los becarios superan los 34.200. Mientras que durante el período comprendido entre el curso 1999–2000 y el 2004–05 el número de ACNEES se ha reducido ligeramente, el número de alumnos becarios con necesidades educativas especiales ha crecido cerca de 14.000. Excepto en Cantabria y Melilla en las demás CCAA ha aumentado la tasa de becarios, especialmente en Asturias, Baleares, Cataluña, Canarias, Navarra y la ciudad de Ceuta. Por tanto, no se corresponden con las comunidades de menor renta per cápita, que suelen tener los mayores porcentajes de becarios tanto en enseñanza no universitaria como universitaria.

²⁸ La cuantía de dicha deducción depende de que el grado de minusvalía sea igual o superior al 33%, o sea igual o superior al 66%.

TABLA 5

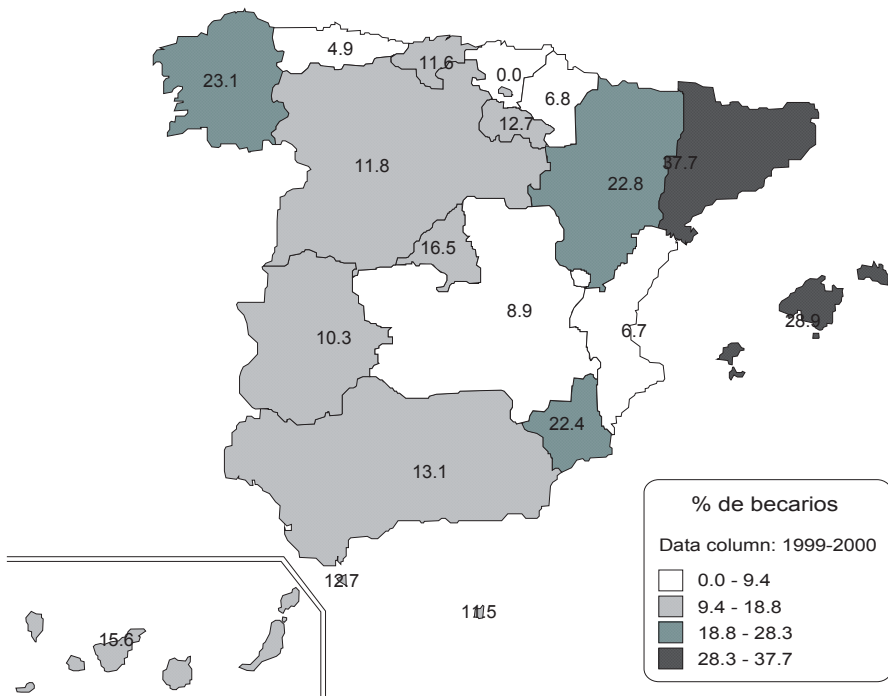
CCAA	ACNEES		Becarios		% de alumnos becarios con necesidades educativas especiales	
	1999-2000	2004-05	1999-2000	2004-05	1999-2000	2004-05
Andalucía	35.921	30.192	4.704	7.594	13,1	25,2
Aragón	3.370	3.453	770	1.012	22,8	29,3
Asturias	3.171	2.561	154	361	4,9	14,1
Balears	3.000	4.591	867	1.846	28,9	40,2
Canarias	6.403	3.656	998	1.990	15,6	54,4
Cantabria	2.440	2.713	283	271	11,6	10,0
C. y León	9.046	10.152	1.071	1.617	11,8	15,9
C.-La Mancha	8.317	8.204	739	938	8,9	11,4
Cataluña	11.262	14.229	4.243	8.497	37,7	59,7
C. Valenciana	15.394	14.115	1.025	1.494	6,7	10,6
Extremadura	5.296	4.961	547	659	10,3	13,3
Galicia	5.908	5.330	1.365	1.947	23,1	36,5
Madrid	14.732	18.234	2.438	3.935	16,5	21,6
Murcia	5.761	7.310	1.293	1.694	22,4	23,2
Navarra	1.453	1.860	99	168	6,8	9,0
País Vasco	4.245	4.712	0	0	0,0	0,0
Rioja (La)	694	751	88	101	12,7	13,4
Ceuta	465	554	59	112	12,7	20,2
Melilla	234	390	27	19	11,5	4,9
TOTAL	137.112	137.968	20.770	34.255	15,1	24,8

Fuente: MEC. Estadística de becas.

El mapa resultante al representar las tasas de becarios de estudiantes con necesidades educativas especiales se aleja bastante del que resulta para los estudiantes becarios sin necesidades educativas especiales. Así, en el curso 1999-2000 sorprende que las tasas más elevadas de becarios con necesidades educativas especiales (Mapa 1) aparezcan en Cataluña y Baleares, donde, como es bien conocido, las tasas de

becarios para alumnos sin necesidades educativas especiales son especialmente bajas, tanto en los niveles no universitarios como en los universitarios. También llama la atención que en Castilla La Mancha, Extremadura y Andalucía las tasas de becarios con necesidades educativas especiales son muy reducidas, mientras que las referidas a los estudiantes sin necesidades educativas especiales son muy elevadas.

MAPA I



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de becas.

A pesar del incremento notable del número y de la tasa de becarios en el período considerado, la situación relativa de las CCAA descrita para el curso 1999-2000 coincide bastante con la del curso 2004-05 (Mapa 2). Así, Castilla-La Mancha y Extremadura siguen ocupando unas posiciones muy rezagadas, mientras que Cataluña sigue estando en la primera posición en lo que se refiere al porcentaje de becarios con necesidades educativas especiales.

educativas especiales, sobre todo por la incidencia de las deducciones de la renta familiar y los aumentos en el umbral de renta por minusvalía.

En los últimos años se ha producido un crecimiento notable en los niveles de becarios, que no puede ser atribuida únicamente a los cambios normativos. El mapa resultante al representar las tasas de becarios de estudiantes con necesidades educativas especiales se aleja bastante de lo que aparece con los estudiantes becarios sin necesidades educativas especiales. A pesar del incremento notable del número y de la tasa de becarios en el período considerado, Castilla-La Mancha y Extremadura siguen ocupando unas posiciones muy rezagadas, mientras que Cataluña sigue estando en la primera posición en lo que se refiere al porcentaje de becarios con necesidades educativas especiales.

8. Conclusiones

La educación de las personas con discapacidad, como la de cualquier individuo, se puede relacionar directamente con la mejora de la calidad de vida y, al igual que el empleo, supone un puente hacia el reconocimiento pleno de derechos ciudadanos. Entendiendo que los niveles educativos están diseñados para garantizar un mejor horizonte formativo y facilitar el acceso a la vida activa, se puede considerar que la educación especial es un instrumento esencial para paliar la pérdida de oportunidades de las personas con discapacidad.

En España los ACNEES representan aproximadamente el 2 por ciento del total de alumnos de las Enseñanzas de Régimen General, no obstante, las diferencias entre comunidades autónomas son notables. Así en Cantabria, Ceuta, Murcia y las Islas Baleares dicho porcentaje es más elevado (sobrepasa el 3,5%) y también es alto en Navarra, Extremadura, Melilla y Castilla-La Mancha, mientras que en Canarias, Galicia, Cataluña y el País Vasco es más reducido (no llega al 2%). También hay diferencias por género, ya que el peso de las mujeres respecto al total de ACNEES es menor que el de los varones, y, en general, en todos los grupos de edad la tasa de escolaridad es menor entre las mujeres que entre los varones.

El número de ACNEES ha descendido ligeramente en el período estudiado, aunque los alumnos de EE matriculados en centros/unidades específicas de EE han aumentado cerca del 5 por ciento. Este colectivo específico de alumnos de EE representa en torno al 0,4 por ciento del total de alumnos de las Enseñanzas de Régimen General y aproximadamente el 20 por ciento del total de ACNEES.

La mayoría de los ACNEES se encuentran matriculados en centros públicos (más del 72%), aunque en los últimos años se ha producido un ligero aumento de los mismos en los centros privados. Las regiones con mayor cuota de ACNEES en centros privados son Navarra, el País Vasco, Baleares, Cataluña, Cantabria, Castilla y León (todas éstas con una cuota superior al 30 por ciento), y también muestran porcentajes por encima de la media Asturias, Madrid y Aragón. La mayor privatización en las regiones del centro-norte y del este peninsular no sólo se observa para los alumnos con necesidades Educativas Especiales, sino que también se da en los otros niveles de las Enseñanzas de Régimen General, y también en las Enseñanzas Universitarias.

En el ámbito educativo las decisiones respecto al modelo a seguir para atender a los ACNEES no han sido objeto de un debate similar al existente respecto al modelo para la financiación y la provisión de otros servicios a dependientes, como el de la atención a los mayores. En el ámbito educativo se ha apostado decididamente por la integración, y sobre todo por el desarrollo de unidades específicas en los centros ordinarios, lo que ha originado una mayor dotación de recursos para este fin, y un estancamiento del número de centros específicos de EE respecto del total de centros que imparten EE en los últimos años. Como resultado de esta política, en el conjunto del Estado en torno al 80 por ciento de los ACNEES se encuentran integrados en centros ordinarios, aunque desde finales de los noventa se advierte cierta tendencia a la baja, que desvela que el grado de integración no ha estado aumentando, al menos a nivel del conjunto nacional. Existen diferencias de integración por regiones, así, algunas comunidades autónomas se alejan bastante de la media nacional en cuanto a porcentaje de ACNEES integrados en centros ordinarios, como Cataluña y las Islas Canarias, donde el porcentaje de alumnos integrados es relativamente bajo (55,2 y 63,8 por ciento respectivamente), y también están por debajo de la media Aragón, Madrid y Galicia. En las demás regiones el grado de integración en los centros ordinarios es mayor, sobre todo en las Islas Baleares, Melilla y Cantabria (con más del 89 por ciento).

En el período 2001–2006 se ha retrocedido en términos de integración de los ACNEES en los centros ordinarios en Navarra, Aragón, Ceuta, Canarias, Andalucía, Castilla y León, Extremadura, Asturias, Castilla-La Mancha y Cantabria. Sin embargo, en Cataluña, Melilla, Madrid, País Vasco, las Islas Baleares, La Rioja, la Comunidad Valenciana, Murcia y Galicia los resultados muestran que se ha avanzado en la integración de estos alumnos en los centros ordinarios.

La dotación de profesores para atender a los ACNEES ha aumentado a lo largo del período 1999–2006. El número de profesores que imparten Educación Espe-

cial específica (en centros específicos y en unidades específicas) ha crecido casi un 30 por ciento, lo que denota mayores posibilidades de prestar una atención más personalizada y, teóricamente, de mayor calidad. Esto ha contribuido a que la ratio número de ACNEES/ número de profesores que imparten EE específica se haya reducido en el período estudiado. Esta ratio es muy alta en Melilla, Cantabria, Extremadura, Murcia y Castilla-La Mancha (superior a 30), sin embargo en la Comunidad Valenciana, Andalucía, Cataluña, Canarias, Galicia, Asturias y Madrid, dicha ratio es inferior a 16,6. En general, en los últimos años la ratio ha bajado, especialmente en Canarias, Andalucía, Castilla y León, Extremadura, y en Ceuta, aunque en 5 regiones no se advierte mejoría, sobre todo en el País Vasco y Navarra. Destaca que la mayoría de los profesores que imparten educación especial en cualquier región sean mujeres (entre el 76 y el 81 por ciento), y también resalta que la presencia de las mujeres en los centros privados es menor que en los centros públicos.

La mayoría del gasto en EE es realizado por las CCAA, mientras que el correspondiente al MEC es bastante reducido. El gasto público en EE con relación al PIB ha aumentado a partir del curso 2001, situándose en el 0,09 por ciento del PIB en el 2005, lo cual contrasta con la evolución tanto del gasto público total como del gasto público en educación no universitaria con relación al PIB, que presentan una tendencia descendente. En cuanto a los niveles de gasto por estudiante con necesidades educativas especiales ha quedado patente que los más elevados aparecen en la zona centro (Castilla-La Mancha y la comunidad de Madrid) y norte (Aragón, La Rioja, el País Vasco, Cantabria y Asturias), junto a Baleares. Las zonas con menores niveles de gasto por estudiante, inferior a la media nacional, se dan en tres regiones del arco mediterráneo (Murcia, Comunidad Valencia y Cataluña) junto a las Canarias, Galicia y Navarra. Las demás regiones, es decir, Andalucía, Extremadura y Castilla-León se sitúan en valores intermedios.

La normativa general de becas y ayudas al estudio es bastante favorable para las familias con estudiantes con necesidades educativas especiales, sobre todo por la incidencia de las deducciones de la renta familiar. En los últimos años se ha producido un crecimiento notable del número y de la tasa de becarios entre el colectivo de ACNEES, aunque determinadas comunidades como Castilla-La Mancha y Extremadura siguen ocupando unas posiciones muy rezagadas, frente a otras, como Cataluña, que se mantienen en las primeras posiciones. La evolución y distribución de las ayudas y becas ha dado lugar a un mapa de tasas de becarios de ACNEES que se aleja bastante del mapa general de becarios.

En síntesis, del análisis realizado se puede destacar como lo más positivo del período estudiado el importante incremento del profesorado y de las becas destinadas a la

educación especial. Sin embargo, la eficacia del sistema educativo español en la inclusión de las personas con discapacidad en los centros ordinarios es desigual a nivel territorial, y globalmente presenta signos de estancamiento. Asimismo, los datos analizados permiten afirmar que permanecen elementos de desigualdad entre varones y mujeres en la educación especial en España. La situación educativa de la mujer es algo peor que la de los hombres, destacando que la educación especial es desempeñada sobre todo por mujeres.

Tras este estudio descriptivo parece imprescindible realizar análisis más profundos a nivel regional y provincial sobre la participación de las personas con discapacidad en los niveles educativos no obligatorios, las tasas de éxito académico y sus niveles de incorporación al empleo.

9. Referencias bibliográficas

CERMI (DIR. CAYO PÉREZ – BUENO, L.) (2004): *Atención educativa a las personas con discapacidad*, Colección: Documentos CERMI, nº 8, Madrid, Ed. CERMI, <http://antiguo.cermi.es/documentos/descargar/libroCERMI8.pdf>

CERMI (2005): *Ayudas técnicas y discapacidad*, Madrid, http://www.cermi.es/NR/rdonlyres/9BE1CD3A-03CC-4BF6-9DC9-3591AEFC2D70/966/CAP2_1.PDF

CERMI (2006): *La Discapacidad en el Medio Rural*, Madrid, <http://www.cermi.es/NR/rdonlyres/56FF9FE4-0D89-4663-AC11-BADE6DA40FC/5076/maquetabase26final.pdf>

COMITÉ DE MINISTROS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA (2006): Recomendación Rec(2006)5 sobre el Plan de Acción del Consejo de Europa para la promoción de derechos y la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad: mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en Europa 2006–2015. Diario Oficial de la Unión Europea (03/11/2006, Disposición nº 5), <http://sid.usal.es/leyes/discapacidad/10047/3-3-5/plan-de-accion-del-consejo-de-europa-2006-2015.aspx>

CONSEJO DE EUROPA (2003): Decisión Nº 2318/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de diciembre de 2003 por la que se adopta un programa plurianual (2004–2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa e Learning) [DO L 345 de 31.12.2003].

DÍEZ NICOLÁS, J. (2004): "Opinión pública: dependencia y discapacidad" en SÁNCHEZ FIERRO, J.: *Libro Verde sobre la Dependencia en España*, Madrid, Fundación AstraZeneca, pp. 61–102.

HEGARTY, S. (1994a): *Educación de niños y Jóvenes con discapacidades. Principios y práctica*, París, UNESCO.

HEGARTY, S., HOGDSON, A. y CLUNIES-ROSS, L (1994b): *Aprender juntos. La integración escolar*, Madrid, Ediciones Morata, 4º Ed.

HERRERA, V. (2007): "Discapacidad y necesidades educativas especiales: nuevos paradigmas en la atención a la diversidad", *Revista de Pedagogía Crítica Paulo Freire*, nº 5, pp. 83– 93.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, BOE nº 299 de 15 de diciembre de 2006.

LIDÓN HERAS, L. (2008): *Derechos Humanos y Discapacidad en España. Informe de situación*, Fundación ONCE 2007, Colección Telefónica Accesible, nº 6, Madrid, Ed. Cinca.

MALO, M. A. Y DÁVILA C. (2006): "Género, discapacidad y posición familiar: La participación laboral de las mujeres con discapacidad", *Cuadernos Aragoneses de Economía*, Vol. 16, nº 1.

MARCHESI, Á. (2006): "Educación e incorporación a la vida activa y laboral de los A.C.N.E.E.S asociadas a discapacidad intelectual" en *Libro verde sobre los itinerarios hacia el empleo de los jóvenes con discapacidad intelectual*, Badajoz, ed. J.M. Ibáñez, AFEM.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (2007): *Guía de recursos para alumnado con discapacidad*, MEC, Secretaría General de Educación, y Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), <http://enmarchaconlastic.educarex.es/2007/03/22/guia-de-recursos-para-alumnado-con-discapacidad/>

—(2008a): *Estadísticas de las Enseñanzas no universitarias del MEC. Resultados Detallados cursos 1999–2000 / 2005–2006 y Series*.

—(2008b): *Indicadores de la Educación y Publicaciones de síntesis. Varios años*.

—(2008c): *Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e Indicadores. Varios años.*

—(2008d): *Estadística del Gasto Público en Educación. Resultados detallados 1999–2005 y Series.*

—(2008e): *Estadística de Becas y Ayudas al estudio. Varios años*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Publicaciones electrónicas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2005). *Libro Blanco de la Dependencia*, Madrid, MTAS.

MOLINA, C. y GONZÁLEZ-BADIA, J. (2006): *Universidad y discapacidad. Guía de recursos*, Colección Telefónica Accesible, nº 2, Madrid, Ed. Cinca.

PERALTA MORALES, A. (2007): *Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad*. Ed. Real Patronato sobre Discapacidad, con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia, la Fundación Vodafone, ANECA y el CERMI.

RE MARTÍNEZ, A. (2004): "Tecnología y dependencia" en SÁNCHEZ FIERRO, J.: *Libro Verde sobre la Dependencia en España*, Madrid, Fundación AstraZeneca, pp. 137–166.

SÁNCHEZ FIERRO, J. (2004): *Libro Verde sobre la Dependencia en España*, Madrid, Fundación AstraZeneca.

TENORIO, S. (2005): "La integración escolar en Chile: Perspectiva de los docentes sobre su implementación", *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol. 3, nº 1, pp. 822–831.

UNESCO (1992): *Las necesidades especiales en el aula: conjunto de materiales para la formación de profesores*, París, UNESCO.

NOTA

La empresa: su función social y su rol en la sociedad. Fomentar y exigir

Cécile Renouard¹

Palabras clave: *Empresa, función social, comportamiento empresarial.*

Key words: *Company, social function, corporate behaviour.*

Mots Clés: *Entreprise, fonction sociale, comportement patronal.*

El colapso actual de los mercados financieros y la reticencia del sistema bancario a conceder créditos han paralizado al conjunto de la industria de nuestros países. Privadas de sus fuentes de financiación tradicionales, las empresas ya no son capaces de seguir asumiendo sus funciones. Esta grave quiebra abre la puerta, a nuestro parecer, a un interrogante fundamental sobre el rol que cumple la empresa capitalista: la reducción de la función social de la empresa a la mera generación de valor o dividendo para los accionistas nos ha llevado a la mayor crisis del capitalismo. Ahora bien, para evitar lo peor no bastará con regular mejor las relaciones de las empresas con sus accionistas: es esta concepción reductora del sistema económico capitalista lo que propicia un modelo empresarial de corte exclusiva o prevalentemente accionarial; esto es lo que debe ser criticado. ¿Acaso la función social de la empresa y su rol en la sociedad pueden ser considerados como prioridades estratégicas en igual grado que su éxito económico? Trataremos

¹ Profesora en el Centre Sèvres de París e investigadora en ESSEC (Escuela de Comercio en París).

de responder de manera positiva a esta pregunta apoyándonos al mismo tiempo en una concepción normativa de la función de la empresa en la sociedad y en los ejemplos de grandes grupos económicos (tanto de industrias extractivas como de gran consumo) haciendo hincapié en la «liberación» de las empresas que podría inducir a la instauración de un impuesto global que busque limitar el rendimiento desmesurado de las acciones de la empresa.

I. Un modelo de producción y de consumo insostenible

La llamada “huella ecológica” es una unidad de medida ingenjada por dos investigadores de la Universidad de Vancouver², utilizada por la WWF³ desde 1999. Consiste en calcular las superficies geográficas necesarias para lograr en todas las zonas del mundo un modo de consumo equiparable al de Europa occidental en las condiciones técnicas actuales. Este indicador señala que nuestro estilo de vida es insostenible: harían falta tres planetas como el nuestro para que todos los habitantes de la tierra pudieran vivir según este modelo.

La humanidad en plena expansión demográfica –seremos más de nueve mil millones en 2050– se ve enfrentada a problemas ecológicos y sociales de una magnitud desconocida⁴: escasez de agua potable, agotamiento de energías fósiles, aumento de gases con efecto invernadero, calentamiento global, elevación del nivel del mar, destrucción de ecosistemas y reducción de la biodiversidad, etc. Según diversos informes de expertos, si la comunidad internacional no se plantea como objetivo la reducción de las emisiones de dióxido de carbono de aquí hasta el 2050 hasta el nivel de 1990, es posible que la temperatura se eleve en una media de 5° hasta finales del siglo, y el nivel del mar de 1 a 2 metros; un informe reciente de la ONU –El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente– estima que el número de desplazados a causa del medio ambiente podría llegar a más de 200 millones de personas en el 2050.

² M. WACKERNAGEL y W. REES (1995), *Our Ecological Footprint : Reducing Human Impact on the Earth*, New Society Publishers, The New Catalyst Bioregional Series, Gabriola island BC.

³ La WWF (*World Wide Fund for Nature*) es una organización no gubernamental (ONG) comprometida en la protección del medio ambiente.

⁴ Ver, por ejemplo, Lester R. BROWN (2008), *Le plan B. Pour un pacte écologique mondial*, Paris, Hachette Littératures.

2. Las empresas forman parte del problema...

Las empresas han contribuido y siguen contribuyendo a un crecimiento irresponsable que no ha sido puesto en cuestión por la opinión pública de los países de occidente ni por el poder político hasta hace muy poco.

Nuestro sistema económico está basado en una estructura de producción y de precios que no integra –o, por lo menos, no de manera suficiente– los costes ambientales. De otro lado, las antiguas prácticas de dobles estándares con respecto al medio ambiente y a la responsabilidad social empresarial, según se trate de las sociedades del Norte y del Sur, y, en general, la forma de explotación desbocada hoy dominante del capitalismo, no favorecen la responsabilidad social en la gestión de las empresas ni la internalización de las externalidades vinculadas a la actividad económica e industrial. La persecución de una rentabilidad desproporcionada del capital accionario y de una prioritaria maximización del dividendo para el accionista han conducido a una concepción política de la empresa hipercapitalista que sobrevalora y privilegia la retribución los accionistas y de los gestores sociales en detrimento de la remuneración del trabajo y de la creación y repercusión del valor en los demás partícipes en la actividad económica.

El informe 2004/2005 de la OIT sobre el empleo en el mundo señalaba al mismo tiempo que hay 550 millones de trabajadores pobres viviendo con menos de un dólar al día, es decir, el 20 % de la población activa a escala mundial. Las zonas francas industriales que ofrecen ventajas y ayudas a empresas establecidas (así, entre otras, las exenciones de pago de derechos de aduanas e impuestos) pese a no respetar los derechos de los trabajadores, emplean alrededor de 40 millones de personas en 130 países en 2007⁵.

Es importante subrayar los efectos perversos de la descentralización productiva de algunas funciones en las grandes empresas: los mismos grupos que se comprometen a respetar los principios de la OIT en materia de derechos laborales y de derechos humanos permiten que se cometan violaciones de estos principios en las fábricas de sus subcontratistas.

Desde un punto de vista político, social y ético los problemas planteados son de diferente orden: conciernen al funcionamiento de los consejos de administración, a la remuneración de los directivos, a la calidad de los mecanismos de auditoría

⁵ Cf . Prop. 17, consagrada a los paraísos fiscales.

y de control financiero y extrafinanciero⁶, a los intereses políticos ligados a la presencia de industrias en los países no democráticos (corrupción, complicidad en la violación de los derechos humanos, etc.).

Por otro lado, se conocen los efectos perversos de las prácticas de “lobby” de algunas empresas de ciertos sectores industriales. Por ilustrar con un ejemplo –extremo, sin duda– facilitado por Marie–Monique Robin⁷, la lista de desastres provocados por los productos comercializados por el grupo *Monsanto* es larga: minusvalías psico–físicas provocadas en el entorno de las fábricas químicas; investigadores frenados en sus carreras; altos funcionarios sometidos a presiones de los industriales; agricultores víctimas de estrategias comerciales y de procesos judiciales por parte de los productores de semillas; sustancias tóxicas –como el PCB y el 2–4–5–T– utilizadas durante muchos años; hormonas de crecimiento bovino y organismos modificados genéticamente (OGM), etc. La empresa Monsanto ha recibido el apoyo de instancias públicas y ha logrado influir en la Administración norteamericana: pese a que diversos estudios científicos han demostrado la inestabilidad de la cultura transgénica, el discurso oficial no ha reconocido esta situación. Monsanto posee el 90% de las patentes de los OGM; la lógica de apropiación y de privatización de la materia viva debiera por lo menos ser objeto de un largo debate público. Estamos frente a las desviaciones de un sistema económico orientado por una ideología tecnicista y de maximización de la ganancia.

3. Las empresas son también parte de la solución

El gran desafío actual es el cambio de paradigma con vistas a una “economía encajada en la sociedad”, por retomar los términos del economista Karl Polanyi⁸. En esta perspectiva, el beneficio debe ser considerado como un medio necesario y no como el objetivo final de la empresa, lo que supone dar una especial atención al “valor social” creado por la empresa, al tiempo que exige una reflexión ética y política acerca de la justa distribución de la riqueza generada gracias a la actividad empresarial. Por “valor social” entendemos la utilidad social que aportan los bienes

⁶ En 2007, 77% de los dueños de CAC40 han visto aumentar sus beneficios –salarios de base, bonos y opciones de stock– en un 40%, y han recibido un promedio de 6,175 millones de euros contra 5,85 en Gran Bretaña, 3,94 en Alemania y 12,97 en USA.

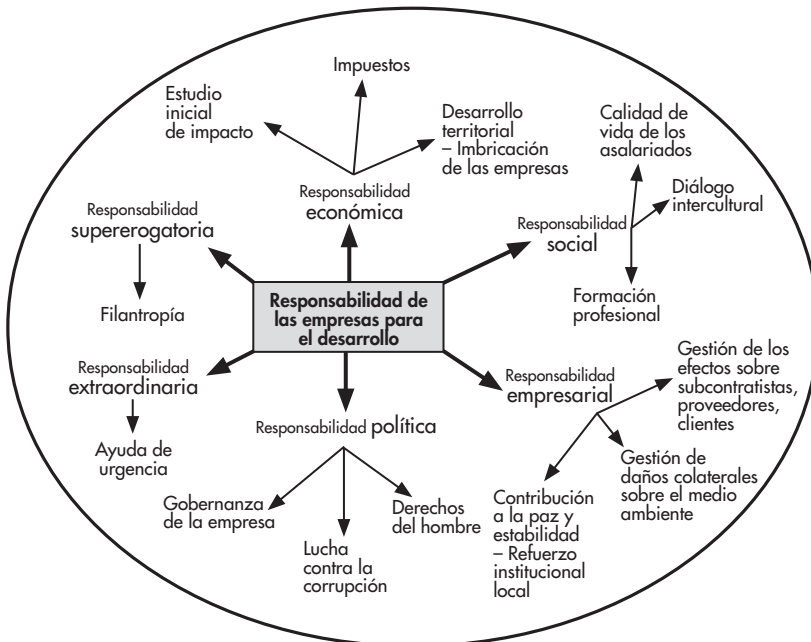
⁷ Marie–Monique ROBIN (2008), *Le Monde selon Monsanto*, Arte/la Découverte.

⁸ Karl POLANYI (1983), *La grande transformation* (1944), Paris, Gallimard.

o servicios producidos y las externalidades positivas que éstos a su vez generan para los asalariados y para todos los que participan en la actividad económica.

Desde luego, las empresas no son “agencias de desarrollo” y no tienen que substituir al poder público al que pagan sus impuestos que se supone deben ser destinados también al desarrollo local. Pero es forzoso reconocer que las empresas están insertas en “sociedades complejas” y sus actividades tienen consecuencias directas en el tejido socioeconómico, incluso en el ámbito cultural y político. De otro lado, las industrias extractivas se encuentran a menudo implantadas en países no democráticos, de tal suerte que los grupos empresariales que invierten en la explotación y la producción de bienes y servicios en estos países ven facilitada su negativa a asumir una parte de responsabilidad con respecto a las consecuencias de sus actividades lesivas.

Para facilitar la identificación de los diferentes tipos de responsabilidad de las empresas –en particular, los grupos empresariales internacionales– cabe observar el siguiente esquema⁹:



⁹ Cécile RENOARD (2007), *La Responsabilité éthique des multinationales*, Paris, PUF.

La lista de las distintas modalidades de responsabilidad empresarial aquí mencionadas no puede considerarse cerrada. Se trata de indicar de qué manera las empresas –sobre todo las multinacionales– tienen responsabilidades más o menos directas con respecto al desarrollo de su zona de actividad. Es cierto que el tipo de sector concernido hace variar igualmente las responsabilidades específicas de las empresas. Sin embargo, se pueden encontrar algunas dimensiones comunes. Podemos distinguir, en particular, la *dimensión económica* (los impuestos y contribuciones satisfechos al poder público y la contribución al desarrollo local), la *dimensión social* (con respecto a las condiciones de trabajo, la formación profesional y la calidad de vida de los asalariados locales) y su *rol en la sociedad* (la preocupación por los efectos de la actividad y las decisiones adoptadas por la empresa con respecto a quienes participan de manera activa –clientes, proveedores, subcontratistas–, así como la evaluación, minimización y reparación de los daños colaterales; la *dimensión política* (el buen gobierno de la empresa, la no complicidad con la violación de derechos humanos y la lucha contra la corrupción).

Cabe, finalmente, identificar otras modalidades de conductas socialmente responsables de las empresas que sólo tienen un carácter extensivo o suplementario: de un lado, la responsabilidad extraordinaria en caso de urgencia humanitaria –que corresponde al deber ético y jurídico de asistencia a toda persona o grupo de personas en peligro (el *tsunami* es un ejemplo de la manera en que los grandes grupos se movilizaron)– y la responsabilidad que concierne y se expresa en acciones filantrópicas: pretendemos así disociar lo que va más allá de lo exigible social y éticamente a la empresa, de lo que constituye propiamente su responsabilidad en la sociedad de manera directa con respecto a las consecuencias indirectas no intencionadas, pero previsibles, de su actividad¹⁰.

4. Las empresas que se comprometen más...

Por un mayor sentido de su responsabilidad social o por interés estratégico algunos cambios empiezan a apreciarse en el modo de proceder de las empresas: desde hace unos diez años se han puesto en práctica algunos programas de desarrollo sostenible y de Responsabilidad Social de la Empresa (RSE), ya sea mediante la utilización de marcas o la colaboración con ONG especializadas en medio ambiente, derechos humanos o desarrollo, etc. Algunas empresas se embarcan

¹⁰ Lene BOMANN-LARSEN y Oddny WIGGEN (dir.) (2004), *Responsibility in World Business. Managing harmful side-effects of corporate activity*, UN University Press.

en proyectos “verdes”¹¹: eco-concepción, eco-embalajes, ecología industrial, economía de funcionalidad, etc.

Desde que los proyectos de desarrollo ejecutados por las agencias especializadas de desarrollo y las ONG se ejecutan en los emplazamientos industriales y extractivos, asistimos, de forma creciente, a la cooperación y a una reflexión común entre estos actores con el fin de determinar las condiciones de un modelo económico compatible con un desarrollo humano y social. En el seno de las grandes empresas y de las organizaciones profesionales se organizan grupos de reflexión sobre el desarrollo –que utilizan los trabajos de economistas como el concepto de “capacidad” de Amartya Sen¹²–. Tal es así que algunos proyectos piloto vieron la luz: por ejemplo, las compañías petroleras *Statoil* y *Total* comenzaron a trabajar con algunas ONG y con agencias de desarrollo en las zonas costeras del Delta del Níger, en Nigeria, para promover proyectos de desarrollo participativo en los que las poblaciones locales pueden desarrollar sus capacidades individuales y colectivas y logran así colocarse en situación de encarar su futuro, en lugar de mantener relaciones paternalistas y clientelistas con las comunidades que se encuentran en los alrededores de sus instalaciones industriales¹³.

Un número creciente de empresas se viene adhiriendo a la “Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social” de la OIT (1977), al “Global Compact” de la ONU y a los “Principios Directrices de la OCDE a la intención de multinacionales”, 2000. Es significativo que las Cartas éticas o los Principios de acción de los grandes grupos económicos incluyan, cada vez más a menudo, la referencia a estos principios de los que no son autores, suscribiendo así tales compromisos en un marco político internacional.

En el mismo sentido, algunos sectores han adoptado códigos de conducta comunes (por ejemplo los “Principios del Ecuador” en el sector bancario en 2003, o el “Electronic Industry Code of Conduct” en 2004). Algunas iniciativas han sido igualmente lanzadas siguiendo la iniciativa de los gobiernos y de organizaciones de la sociedad civil. Podemos mencionar destacadamente la campaña “Publish What you Pay”, lanzada en 2002 y asumida por el “Extractive Industry Trans-

¹¹ Bernard PERRET (2008), *Le capitalisme est-il durable?*, Paris, Carnets nord.

¹² Amartya SEN, *Un nouveau modèle économique. Développement, justice, liberté*, (*Development as Freedom*, A. SEN, 1999), trad. fr. Michel Bessières, Paris, Odile Jacob, 2000.

¹³ Cécile RENOARD (2007), *op. cit.*, p.271–281.

parency Initiative” (EITI): se trata de exigir a las empresas de extracción que se comprometan a publicar sus pagos a los gobiernos. Por su parte, los gobiernos son invitados a retirar las cláusulas de confidencialidad de los acuerdos de producción compartida; a desarrollar mecanismos de control de sus ingresos que interesen tanto al gobierno como a la sociedad civil; a publicar los resultados de las auditorías independientes y regulares de las compañías nacionales petroleras; y a incluir e identificar claramente los beneficios de los recursos naturales en el presupuesto nacional. Otro avance: tras los conflictos armados financiados por los “diamantes de sangre”, particularmente en Angola, Sierra Leona y República Democrática del Congo, varios países africanos han firmado el proceso de Kimberley, iniciado en el año 2000, con la finalidad de asegurar la trazabilidad y la certificación de diamantes, proceso surgido de tres compromisos asumidos por la industria para garantizar el origen “fuera de conflicto” de las piedras preciosas.

Las reglamentaciones nacionales evolucionan igualmente. En Francia, la ley NRE (Ley sobre las nuevas regulaciones económicas, artículo 116, ley de 2001¹⁴) obliga a las sociedades cotizadas a incluir un informe sobre el desarrollo sostenible en su informe anual. También en Francia una circular reciente de la Dirección General de Trabajo se ocupa del régimen jurídico de las declaraciones deontológicas, con el fin de precisar las disposiciones del reglamento interno o de otras fuentes que deben sustituirse y de permitir un control de legalidad de estos códigos y de las cláusulas reglamentarias internas por parte de los inspectores y controladores laborales¹⁵.

5. La insuficiencia del enfoque de fomento y de la ética estratégica

Estos avances son reales. Pero son limitados e insuficientes para provocar las transformaciones necesarias y urgentes con vistas a un desarrollo sostenible de las sociedades del planeta. El razonamiento utilitarista, recogido en la “vulgata libertaria” que se beneficia del sacrificio de unos cuantos –es decir, la mayoría– en

¹⁴ Ley n° 2001-420 de 15 mayo de 2001 y decreto de aplicación n° 2002-221 de 20 febrero de 2002.

¹⁵ Circular DGT n°2008-22 del 19 noviembre 2008. Sin embargo, el texto señala que «si estos códigos y cartas son instrumentos dotados de la apariencia de una regla normativa, su contenido evita a menudo crear normas obligatorias y exigentes».

nombre del aumento del bienestar global no permite tener en cuenta los derechos y las necesidades de los más vulnerables. Lo que permite, en el mejor de los casos, es compensar sus carencias con donaciones caritativas y fundaciones filantrópicas¹⁶. Hay una tendencia a justificar los medios al servicio de la finalidad del crecimiento y a subordinar la ética a esta finalidad. El discurso ganador/ganador –según el cual las empresas tienen todo el interés en ser socialmente responsables, el comportamiento ético “paga”– busca incitar a las empresas a comprometerse en una marcha virtuosa. Pero tiene por efecto ocultar las tensiones y las contradicciones –al menos en el corto plazo– entre lógicas e intereses diversos. Podemos mencionar la manera en que las relaciones de poder pueden impedir la toma de decisiones políticas tanto en el Norte (el “lobby” de algunas compañías petroleras ha evitado la proliferación de los automóviles eléctricos) como en el Sur (las zonas francas industriales han atraído inversores poco escrupulosos). Al mismo tiempo, las empresas que dicen querer comprometerse con las poblaciones más pobres, aquellas que están en el “Fondo de la Pirámide”¹⁷, permitiendo que los más pobres tengan acceso a productos y a servicios de buena calidad a bajo costo, están igualmente envueltas en la lógica de rentabilidad a corto plazo: el grupo *Unilever* que vende sopas vitaminadas y sal yodada a Ghana y a Nigeria, ha cerrado las plantaciones de té que no son rentables en Nigeria, y ha aumentado la cantidad de obreros subcontratados en sus fábricas (que no se benefician de las mismas ventajas sociales que los asalariados de la empresa multinacional)¹⁸.

La competencia de las empresas menos implicadas en el ámbito social y en la defensa del medio ambiente frena los comportamientos virtuosos de otras empresas competidoras: incluso si los que sostienen la RSE defienden el “business case” de la sociedad, invitando a considerar los compromisos como inversiones a largo plazo,

¹⁶ Las fundaciones filantrópicas americanas alcanzaban el número de 75.000 en 2007, con un capital de 600 mil millones de dólares.

¹⁷ La teoría del fondo de la pirámide (“Bottom of the Pyramid”) es defendida desde hace algunos años por los profesores de las Escuelas de Negocios americanas (siguiendo a Prahalad, Hammond et Hart) y ha conocido un éxito creciente entre las empresas que quieren vincular rendimiento y responsabilidad social. Fruto típico de la concepción utilitarista por la que los intereses industriales y el bienestar de la mayoría van juntos es la teoría que defiende la idea de que las multinacionales deben adaptar sus productos y sus ofertas a la demanda de cuatro mil millones de pobres del planeta, aquellos que constituyen el fondo de la pirámide y son los consumidores y usuarios potenciales. Ello supone que las empresas deben modificar sus estructuras de costo y resultar además innovadoras: ganarán en volumen de ventas aquello que pierden al margen y contribuirán así al crecimiento del nivel de vida y la capacidad de consumo de las poblaciones desheredadas.

¹⁸ Cécile RENOARD (2007), *op. cit.*, pp. 60–78.

y no como costos, la contradicción con la lógica corto-placista predominante es demasiado fuerte como para imponer una transformación significativa de comportamientos. Un estudio realizado por investigadores británicos publicado el 2006 ha mostrado cómo las empresas que son socialmente menos responsables tienen un rendimiento medio superior en un 24% al de las empresas más preocupadas por su responsabilidad social¹⁹.

Por estas razones, hace falta multiplicar los instrumentos que comprometan a las empresas a involucrarse en un proceso social y económicamente responsable: desde este punto de vista, es necesario asociar motivación y freno, “soft law” y “hard law”. Recurrir a la motivación permite, en efecto, favorecer una política empresarial incentivadora por parte del sector industrial con la finalidad de economizar los recursos y obtener un crecimiento económico respetuoso con los derechos humanos y el ecosistema. En cuanto a las exigencias políticas y jurídicas necesarias para armonizar las reglas de juego cabe resaltar la necesidad de implantar medios para el control civil y penal de las empresas y para la integración de la actividad económica de las empresas dentro de los proyectos políticos coordinados a escala internacional. No es nada desdeñable que algunas empresas, conscientes de la dureza de la competencia a la que pueden enfrentarse y ante la tentación de practicar “dumping” social, encuentren un incentivo en una legislación exigente que impida que se ubique el juego de la competencia en el terreno social.

6. Proposición

Entre el abanico de medios posibles con vistas a potenciar la toma de conciencia por parte de las empresas de su responsabilidad social, proponemos:

- 1) El desarrollo de actividades económicas con perspectiva social, de tipo “social business”.
- 2) El establecimiento de un Código de conducta obligatoria para las multinacionales otorgando carácter de Ley al Pacto Mundial de la ONU.
- 3) El reforzamiento de dispositivos de extraterritorialidad para favorecer el acceso a la justicia de las víctimas y la persecución de los actores económicos culpables de violaciones de derechos humanos.

¹⁹ David VOGEL (2008), *Le Marché de la vertu*, Economica.

Se trata, así, de apoyar el fortalecimiento de las instituciones permitiendo, de una parte, la armonización de las reglas de juego y la persecución judicial de las empresas y, de otra parte, la incentivación de modelos de empresariado social.

7. Dificultades para una arquitectura jurídica internacional satisfactoria

Hay que reconocer la aportación y los límites de los compromisos voluntarios de parte de las empresas en el campo de la RSE. Debemos subrayar sobre todo el desafío que supone el control y seguimiento de estos compromisos consecuentes a la adhesión de las empresas a los principios que ellas se comprometen a no transgredir.

La Corte Penal Internacional (CPI) creada en 1998 tiene la potestad de investigar a los actores económicos imputados como cómplices de crímenes de guerra. Las empresas no pueden ser perseguidas como tales, pero sus responsables sí pueden serlo; esto es, por otro lado, lo que se debe hacer con los actores económicos implicados en la violación de derechos humanos en República Democrática del Congo. La dificultad reside en la imposibilidad de actuar contra dirigentes de empresas que dependen de Estados que no han firmado el Pacto relativo a la Corte Penal Internacional, como los Estados Unidos. El establecimiento de un orden penal internacional que concierna los crímenes económicos apenas se encuentra en pañales. Las resistencias del mundo económico a admitir una reglamentación y una extensión de su responsabilidad jurídica explican, en parte, la impunidad de la que han podido aprovecharse los dirigentes de empresas durante muchos años, y explican también el efecto sorpresa provocado por el endurecimiento repentino de la responsabilidad penal.

La competencia limitada de la Corte Penal Internacional abarca muchos aspectos: los Estados quedan obligados a consentir algunos compromisos en razón de las relaciones de fuerza existentes entre ellos. Por otro lado, conviene señalar que lo que está en juego es el refuerzo de las competencias de los tribunales nacionales para permitirles juzgar las violaciones de derechos humanos cometidas fuera de su territorio.

Con respecto al reforzamiento de las estructuras que permiten la investigación judicial de las empresas podemos apoyarnos en el modelo del "Alien Tort Claims Act" en los Estados Unidos (ATCA, texto de 1789), vuelto a utilizar desde hace algunos

años, el cual permite a los demandantes extranjeros presentar sus denuncias ante los tribunales americanos en caso de violación, por los residentes americanos en el extranjero, de su ley de nacional o de algún tratado al que los Estados Unidos se haya adherido. Así, los demandantes birmanos han podido denunciar a la empresa americana *Unocal* por sus actuaciones en Birmania durante la construcción de un gaseoducto²⁰; un procedimiento penal similar se sigue en Francia, en el que los birmanos han procedido como demandantes contra la empresa *Total* ante el tribunal de Nanterre en el año 2003. Sin embargo, hay que admitir un cierto retroceso en el reconocimiento de la competencia universal de los tribunales. En el 2004 la Corte Suprema de los Estados Unidos precisó las condiciones de aplicación del ATCA: el juez puede ser informado por el Departamento de Estado de los impactos negativos de la persecución eventual hecha a los autores de violaciones de derechos humanos con respecto a la política extranjera americana.

De esta manera se hace posible y constatable el efecto real de las denuncias –formuladas por las ONG y otras organizaciones de la sociedad civil– de abusos por parte de dirigentes de grandes grupos empresariales sobre la reputación y la cotización en bolsa de sus empresas. En ese sentido, la Comisión Nacional Consultiva de los Derechos del Hombre (CNCDH) insiste en la responsabilidad de los Estados:

la CNCDH recuerda que los Estados deben desarrollar y unir sus esfuerzos para regular las consecuencias perjudiciales de las actividades y decisiones de gestión de empresas, velando particularmente por el acceso a la justicia de las víctimas de violaciones y por un proceso equitativo para los responsables de violaciones; que los Estados tengan la responsabilidad de cooperar para llevar a la práctica una serie de dispositivos de extraterritorialidad en caso de violaciones cometidas por empresas transnacionales, con la finalidad que el acceso a la justicia sea posible para las víctimas y que los autores de violaciones puedan ser perseguidos²¹.

8. La resistencia a admitir la función social de la empresa capitalista

No es baladí que la opinión de la CNCDH se haga eco de los trabajos llevados a cabo por el Comité Operacional “Empresas y RSE” de Grenelle respecto de los

²⁰ Doe v. Unocal, 395 F.3d 978, (9th Cir., 2003), Sosa v. Alvarez-Machain, 124 S.Ct. 2739 (2004)

²¹ *La Responsabilité des Entreprises en matière de Droits de l’Homme*, publicado por la Comisión Nacional Consultiva de los Derechos Humanos (CNCDH, 2008).

compromisos que conciernen tanto a los intereses sociales como a los aspectos societales y medioambientales de la actividad de las empresas. Ello es indicativo de una creciente toma en consideración de la responsabilidad de las empresas en estas materias y de la necesidad de definirla y controlarla. Sin embargo, la resistencia de los grupos empresariales y de sus dirigentes a aceptar la idea de un aparato reglamentario que recaiga sobre ellos en estos sectores se mantiene viva. Con el primer punto de nuestra proposición, queremos defender la idea de que no todo se solucionará con la ley: si la armonización de las reglas y la definición de medidas rigurosas son necesarias, también el compromiso voluntario de las empresas permitirá avances reales. Ya hemos mencionado el Pacto Mundial de la ONU, al que varios miles de empresas se han adherido desde el 2000, y que compromete a los firmantes a mejorar sus prácticas en materia de derechos laborales, derechos humanos, respecto del medio ambiente y la lucha contra la corrupción. El Pacto Mundial promovido por la ONU desde el 2000 ha logrado después de numerosos intentos frustrados la promulgación de un Código como éste que plantea determinadas exigencias a las empresas. Sin embargo, pese a que los procedimientos de control y seguimiento de los compromisos de estas empresas son inexistentes²², el solo hecho de haberse adherido públicamente al Código les obliga a rendir cuentas, y las expone de manera más clara a la crítica. No hay que minimizar tampoco el efecto de arrastre o emulación que puede surtir en una empresa la adhesión de los dirigentes a esta visión de la actividad económica como medio al servicio del desarrollo humano y social.

El ejemplo del grupo *Danone* es representativo del reconocimiento, al menos por parte de algunos grupos industriales, de la necesidad de cambiar el modelo de producción y de consumo. El consejo de administración del grupo votó en efecto por una definición clara de la doble finalidad social y económica de las actividades de la empresa²³. El objetivo de *Danone* es contribuir a *aportar la salud para la alimentación a una mayor cantidad de personas a lo largo de la vida*.

El grupo ha lanzado un proyecto piloto en Bangladesh: el acuerdo concluido en 2005 entre Franck Riboud y Mohammed Yunus ha dado nacimiento a la empresa *Grameen Danone Foods Ltd* –perteneciente a los grupos *Grameen* y *Danone* a partes iguales– y a la constitución conjunta de un fondo de inversión *Danone Communities*, destinado a financiar los proyectos económicos con perspectiva social en

²² La única sanción para los grupos que no publican cada año una buena práctica para expresar su puesta en marcha de progresos en la adopción de estos principios es el «delistado».

²³ Amandine BARTHÉLÉMY y Corine DOUENEL (2008), *Vivre l'entreprise responsable*, Paris, Autrement.

los países en vías de desarrollo. El “social business” se caracteriza, según Yunus²⁴, por su finalidad: pretende promover el desarrollo de los pueblos pobres a través de una actividad económica rentable financiada por los inversores sin buscar ningún beneficio sobre la inversión de financiación, ni siquiera un beneficio mínimo. En Bangladesh, el proyecto de la empresa consiste en vender yogur a bajo costo a las poblaciones urbanas y rurales. Cada yogur supone el 30% de los aportes alimenticios diarios recomendados en micro-nutrición (hierro, zinc, yodo, vitamina A). El objetivo es luchar contra la malnutrición de los niños pobres. Por otro lado, la empresa busca contribuir al desarrollo y, en particular, generar empleos locales de distintas maneras: el acuerdo prevé la construcción de 50 pequeñas fábricas hasta el 2020, poco mecanizadas con la finalidad de crear el máximo de puestos de trabajo locales; la red de distribución local está asegurada alrededor de la primera fábrica construida, en Bogra, por una red de *Grameen ladies*, mujeres pobres que encuentran así una fuente de ingresos teniendo al mismo tiempo una forma de independencia.

El proyecto manifiesta con fuerza las tensiones ligadas a un modelo que busca articular el impacto social y la rentabilidad económica mínima: por ejemplo, el aumento del precio de la leche en un 70% en marzo del 2008 ha traído consigo, primero, un aumento del precio del yogur y una caída de las ventas; luego, una transformación del producto con el fin de reducir de nuevo su precio de venta y hacerlo más accesible a los pobres; de otro lado, la escasa o nula rentabilidad del modelo en la hora actual, hace imposible, a corto plazo, la puesta en práctica de políticas sociales calcadas de las normas en vigor a la escala del grupo, por lo menos en lo que concierne a los salarios y la protección social. Los dirigentes de *Grameen Danone*, muy conscientes de estas tensiones, enfatizan su contribución al desarrollo humano a través de la formación profesional de la que se benefician unos cincuenta asalariados de la fábrica. Además, este proyecto es representativo de las posibilidades y desafíos –culturales y de gobierno en particular– de la colaboración entre una estructura local (el grupo *Grameen*, especializado en el microcrédito y que ha creado diversos tipos de empresas en todo el país) y una multinacional que posee competencias propias en materia técnica y comercial.

Diferentes intervenciones públicas de los cuadros directivos del grupo *Danone* manifiestan la voluntad de coherencia entre estas “buenas prácticas” y el funcionamiento global de la multinacional. Algunas decisiones han sido tomadas en este sentido: la elección de líneas de productos considerados como sanos; o la integración de

²⁴ Mohammed YUNUS y Karl WEBER (2008), *Vers un nouveau capitalisme*, Paris, J-C. Lattès.

la evaluación de la actividad social en la parte variable de la remuneración de "managers" desde el 1 de enero de 2008, etc.

Este ejemplo prueba el interés del enfoque estimulante o de fomento y el rol transformador que cumplen las convicciones morales de las personas; pero su carácter marginal revela que no es suficiente para cambiar el paradigma económico dominante. Esa es, por otra parte, exactamente la posición de M. Yunus cuando propugna el modelo de progreso del "social business" en coordinación con el crecimiento de las multinacionales clásicas. Según la visión un tanto pesimista del premio Nobel no podemos esperar de las empresas capitalistas, sometidas a la presión de los accionarios de capital, que contribuyan plenamente a los proyectos de desarrollo²⁵. El modelo del "social business" debe encontrar sus propias reglas en el marco de las reglas sistémicas que se imponen actualmente. Se puede objetar, en la línea del propósito de Emmanuel Faber²⁶, DG adjunto de *Danone*, que lo que está en juego es un cambio de paradigma, una "revolución mental" para los directivos de las empresas. En ese sentido, nuestra Proposición defiende la idea de que es necesario, por un lado, fomentar los proyectos de "social business" y, por otro, acompañar estas iniciativas con medidas rigurosas que controlen la intención o los objetivos de los grupos multinacionales, así como con una armonización de las reglas a escala internacional.

9. La dificultad de reglas comunes dada la diversidad de los sectores

Los intereses éticos y políticos son comunes: los principios de la OIT y de la OCDE, o el Pacto Mundial de la ONU lo indican bien²⁷. Sin embargo, hay una o varias problemáticas propias de cada sector. Hacen falta debates públicos y una contribución técnica de las empresas a estos debates (en lugar de la sola acción del "lobby"). Ya hemos mencionado las felices iniciativas en algunos sectores (extractivo y de diamantes, en particular) que permiten una cooperación entre los poderes públicos,

²⁵ Cf. Proposition 18.

²⁶ Emmanuel FABER, intervención del 22 de octubre 2008, <http://www.danonecommunities.org>

²⁷ De la misma manera, el esfuerzo para llevar adelante una norma de control social de las organizaciones, la norma ISO 26 000, manifiesta la voluntad de definir las líneas guía comunes a escala internacional, destinadas no solamente a las empresas en todos los sectores, sino también a las asociaciones, sindicatos, ONGs, etc.

industriales y las organizaciones de la sociedad civil. Algunos sectores industriales o financieros se presentan con criterios comunes de “reporting” (publicación de informes) con el fin de favorecer una comparación coherente entre los actores: es el caso, especialmente, de la industria cementera en el marco de los trabajos de la organización WBCSD (*World Business Council on Sustainable Development*). Sin embargo estos ensayos no surten efecto transformador: El EITI, por ejemplo, no impide que los circuitos de corrupción establecidos sigan funcionando, y no existen medios eficaces de seguimiento y control de los compromisos asumidos por las empresas, en términos de procedimientos, organización y recursos financieros y humanos –lo que nos conduce a la Proposición siguiente sobre el reforzamiento de la auditoría extra-financiera de las empresas.

Frente a la urgencia y la amplitud de las reformas y transformaciones necesarias del aparato productivo, debemos volver a plantear la necesidad de las reglamentaciones y del control por parte de la política. Desde ese punto de vista, los textos ya mencionados que emanan, en Francia, de la Comisión Nacional Consultativa de los Derechos Humanos o de Grenelle del Medio Ambiente van en el buen camino, a condición que no sean letra muerta.

Se trata, a la postre, de crear “nuevas formas de organización económica” con capacidad creativa en torno a “un modelo de empresa con acusada función y responsabilidad sociales”, compatible con la innovación tecnológica propia de los grandes grupos empresariales, todo ello en el marco de un gran consenso tanto con las organizaciones de la sociedad civil, como con las instituciones políticas locales, nacionales, regionales e internacionales.

10. Bibliografía

BARTHÉLÉMY, A. y DOUENEL, C. (2008), *Vivre l'Entreprise responsable*, París, Autrement.

COMMISSION NATIONALE CONSULTATIVE DES DROITS DE L'HOMME –CNCDH– (2008), *La Responsabilité des Entreprises en matière de Droits de l'Homme*, París, La Documentation française.

GIRAUD, G. y RENOARD, C. (2009), *Vingt Propositions pour réformer le capitalisme*, Flammarion 2d edición. Cf. <http://20propositions.com>

BROWN, L. R. (2008), *Le Plan B. Pour un pacte écologique mondial*, Paris, Hachette Littératures.

RENOUARD, C. (2007), *La Responsabilité éthique des multinationales*, Paris, PUF.

SEN, A. (1999), *Un nouveau modèle économique. Développement, justice, liberté*, (*Development as Freedom*, A. Sen, trad. fr. Michel Bessières, Paris, Odile Jacob, 2000

VOGEL, D. (2008), *Le Marché de la vertu*, Economica.

YUNUS, M. y WEBER, K. (2008), *Vers un nouveau Capitalisme*, Paris, J-C. Lattès.

NOTA

Perfil profesional de los agentes de empleo y desarrollo local en España

Joan Ramon Sanchis Palacio¹
Amparo Melián Navarro²

Palabras clave: *Desarrollo local, Agentes de Empleo y Desarrollo Local, inserción sociolaboral, políticas locales de empleo.*

Key Words: *Local Development, Agents of Employment and Local Development, Social-Professional Integration, Local Employment Policies.*

Mots clés: *Développement local, Agents d'emploi et développement local, inclusion sociale et du travail, politiques locales d'emploi.*

I. Introducción

Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDLs) son participantes activos en la formulación e implementación de las políticas locales de empleo y en todos aquellos aspectos asociados al desarrollo local y cuya finalidad principal es la inserción sociolaboral de los diferentes colectivos que buscan integrarse en el mercado de trabajo.

¹ Profesor Titular de Universidad. Universitat de Valencia

² Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad Miguel Hernández de Elche

Dichos agentes desempeñan una labor de intermediación que se hace imprescindible en la actualidad para aproximar las iniciativas locales de empleo a aquellos colectivos más necesitados. Sin embargo, hasta hace muy poco tiempo, los profesionales del desarrollo local han pasado prácticamente desapercibidos, su trabajo está siendo escasamente reconocido en los ámbitos político, social y laboral y están siendo objeto de una legislación tanto estatal como autonómica que los condena a la temporalidad, la dependencia política y la insuficiencia de recursos para realizar eficientemente su trabajo.

La realización de un diagnóstico estratégico sobre la realidad del AEDL en España y para cada una de las comunidades autónomas que la constituyen, puede ayudar a comprender cuál es la situación actual del mismo y a proponer medidas que resuelvan en parte o en su totalidad las debilidades existentes.

En el sentido apuntado anteriormente, el presente trabajo tiene por objeto el estudio del perfil del AEDL en una triple dimensión: laboral, formativa y profesional. La metodología a seguir para la consecución de los objetivos expuestos consiste en la realización de un trabajo de campo durante el período comprendido entre el segundo semestre de 2006 y el primer semestre de 2007, para la explotación de un cuestionario dirigido a los AEDLS para la obtención de información sobre su perfil laboral, formativo y profesional. El objetivo del trabajo es un análisis descriptivo de la situación real de los AEDLS en España, sin pretensiones de análisis estadísticos más complejos que quizás puedan disfrazar la realidad en la que se mueve este colectivo. Consideramos que puede ser interesante un trabajo en el que se aporta información de primera mano obtenida de un estudio inédito realizado en España hasta ese momento sobre la realidad de los AEDLS en nuestro país.

El trabajo se ha estructurado en cuatro apartados diferentes, incluido este primero de introducción. En el segundo apartado se analizan los resultados obtenidos sobre el perfil de los AEDLS en los diferentes estudios empíricos realizados hasta el momento a partir de los cuales se formulan las hipótesis a contrastar en nuestro estudio. En el tercer apartado se procede a la presentación de los resultados obtenidos del estudio empírico realizado sobre la situación real actual del agente en relación con su perfil. En el cuarto y último apartado se presentan las conclusiones obtenidas del estudio realizado. El trabajo finaliza con la relación de fuentes bibliográficas utilizadas en el estudio.

2. La figura del AEDL: principales características de su perfil en España

Los AEDLs llevan a cabo su actividad en organizaciones de desarrollo local, por lo que incluyen aspectos tan diversos como el asesoramiento, la formación, la prestación de servicios de información o actividades específicas como el Turismo Rural, entre otras (ADELA, 1991; Antuñano *et al.*, 1993; Orero, 1993; Sanchis 2004; Calvo Palomares, 2009).

El análisis de su realidad se ha estudiado desde diferentes puntos de vista, entre los cuales se puede destacar la visión territorial (Allende Landa, 1987; Albuquerque, 1997; Camagni, 2003; Honrubia López, 2004; Mozas y Bernal, 2006; De Pablo y Uribe, 2009; Manrique de Lara, 2008), la visión económica y empresarial (Cruz Roche, 1984; Vázquez Barquero y Garofoli, 1995; Gazón, 1996; Contell García, 1996; Cachón Rodríguez, 1999; Giner Mansó, Muriel de los Reyes y Toledano Redondo, 1999; Alonso Santos y Méndez, 2000; Calvo Palomares, 2008), la visión cooperativa (Sola Sola y Pellicer, 1992; Costa Campí *et al.*, 1993; OCDE, 1999; Sanchis, 2001) y la visión estratégica (Sanchis, 1999; Becattini, Costa Campí y Trullen, 2002, Tomás Carpi, 2008). También existe una literatura destacada sobre el papel del agente en el desarrollo local desde una perspectiva práctica, aspecto este en el cual se va a centrar el presente trabajo.

Mediante el análisis de los diferentes estudios empíricos realizados con anterioridad sobre el tema, los cuales quedan recogidos en la Tabla 1, se pueden obtener algunas conclusiones previas sobre la situación real de los agentes, que pueden contrastarse con los resultados obtenidos del estudio empírico realizado en el presente trabajo.

En el primer estudio referido a las agencias de desarrollo local de Canarias ya se demostraban algunas de las cuestiones que en estudios posteriores se constatan con mayor rotundidad: la temporalidad de los agentes y la falta de medios técnicos y humanos de las agencias, principalmente. En él, además, se analiza el protagonismo de las empresas de la economía social en el desarrollo local, demostrando su importancia.

TABLA I. Principales estudios empíricos publicados en España sobre los AEDLs

Estudios	Ámbito	Período	Objetivos	Metodología
Medina, Rodríguez y Fuentes (1996)	Canarias	1992-94	Funciones de las agencias y perfil del agente	Cuestionario
Sanchis y Cantarero (1999)	Comunidad Valenciana	1998	Entorno y perfil del agente y características servicio	Cuestionario
FOREM (2000)	Estatal	1999	Perfil laboral, profesional y formativo del agente Casos prácticos	Cualitativa: entrevistas y grupos discusión
Campos y Cantarero (2002) Sanchis, Cantarero y Campos (2003a y 2003b) Sanchis y Campos (2002 y 2005); Sanchis (2006)	Estatal	2000-05	Entorno y perfil del agente y características servicio	Cuestionario
Aprodel (2004)	Madrid	2003	Situación del Desarrollo Local	Cuestionario

Fuente: elaboración propia

El trabajo publicado por FOREM (2000) es un estudio empírico sobre las necesidades formativas de los agentes de desarrollo local y figuras profesionales afines y recoge conclusiones relacionadas con el perfil laboral, profesional y formativo de los agentes (edad, formación, género, etc.), así como otros aspectos relacionados con éste, tales como la falta de medios, la indefinición del puesto y el desconocimiento por parte de la institución (ayuntamientos); asimismo destaca cuestiones como la temporalidad de sus contratos, lo que dificulta su continuidad. El informe señala también su incierto futuro a medio plazo y la relevancia de la intervención de los políticos en las iniciativas implementadas, así como la falta de coordinación en las actividades.

En los trabajos de Sanchis y Cantarero (1999), referido a la Comunidad Valenciana, y de Sanchis y Campos (2002 y 2005), Campos, Cantarero y Sanchis (2002) y Sanchis, Cantarero y Campos (2003a y 2003b), Sanchis (2006), referidos al

conjunto estatal, se analiza, además del perfil laboral, formativo y profesional de los agentes en España, las características del servicio que éstos ofrecen, obteniendo conclusiones que coinciden con las apuntadas en el estudio de FOREM (2000). También se obtienen conclusiones relativas a aspectos relacionados con el servicio del agente (su trabajo se centra más en los aspectos técnicos y administrativos que en los realmente innovadores y creativos; los colectivos con los que mayoritariamente se trabaja y los proyectos que gestionan fundamentalmente). También se destacan características importantes en la realización del trabajo de estas figuras (capacidad de comunicación, de visión general, de selección de información y de gestión).

Por último, en el trabajo realizado por la Asociación de Profesionales del Desarrollo Local de Madrid (Aprodel, 2004), además de analizar el perfil del agente, se realiza un estudio sobre el panorama general del desarrollo local, concluyendo que las políticas de desarrollo local llevadas a cabo (en Madrid) se limitan simplemente a definir unas líneas generales, lo cual es insuficiente pues la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la elaboración de una normativa específica sobre el desarrollo local podrían ayudar de manera significativa a mejorar la formulación de estas políticas.

Todos los trabajos empíricos recogidos en la Tabla 1 coinciden en señalar que una de las características determinantes en la función del AEDL y que define su perfil profesional es la temporalidad del puesto³, lo cual unido a su escaso reconocimiento por parte de la Administración Pública y de la sociedad en general, hace que sus expectativas laborales sean bajas (temor permanente a la pérdida del puesto y escasa valoración profesional). La temporalidad del agente viene dada por el hecho que su continuidad en la agencia depende de las subvenciones del INEM o del organismo autonómico competente en materia de empleo (limitadas al 80% del coste total y a un tiempo máximo de cuatro años no prorrogable) o con cargo a un proyecto limitado en el tiempo (generalmente de la Unión Europea) y a la vinculación del puesto y del trabajo de desarrollo local a un programa político (gobierno municipal principalmente y en menor medida mancomunidad o diputación provincial).

³ Conviene resaltar la posible conexión entre la temporalidad del puesto y el que el perfil del agente sea el de una mujer joven recién titulada (colectivo con alto riesgo de exclusión laboral). La Orden de 15 de julio de 1999 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre contratación de los AEDLs establece que para poder participar en los procesos de selección y contratación se exige estar desempleado y con titulación universitaria (diplomado o licenciado), además de valorar la experiencia profesional y los conocimientos extraacadémicos adquiridos en cursos monográficos de desarrollo local o promoción de proyectos de empleo.

En definitiva, según los estudios empíricos realizados y de acuerdo con los planteamientos teóricos recogidos en los trabajos más relevantes publicados sobre el Desarrollo Local (Vázquez Barquero, 1993, 1996a, 1996b, 1998; Rodríguez Gutiérrez, 1999; Martínez Puche, 2000; Pérez Ramírez y Carrillo Benito, 2001; Rodríguez Álvarez, 2001; González Carmona, 2007; Calvo Palomares, 2009), se formulan las siguientes hipótesis referidas a cada uno de los tres aspectos analizados en el estudio empírico realizado: el perfil laboral, el perfil formativo y el perfil profesional.

El perfil laboral del AEDL viene determinado, tal como se desprende de los estudios empíricos analizados anteriormente, por aspectos tales como la edad, el género, su experiencia laboral previa, los motivos por los cuales se presenta al puesto, el tipo de contratación y su grado de autonomía y de satisfacción en el puesto. Las hipótesis que se plantean en este sentido son cuatro:

Hipótesis 1: Persona joven, en su mayoría mujer, con escasa experiencia en temas de desarrollo local y motivación negativa (salida del desempleo).

Hipótesis 2: El puesto de AEDL tiene una gran dependencia de los poderes políticos y de subvenciones temporales y una elevada temporalidad.

Hipótesis 3: El grado de autonomía del AEDL en la fijación de objetivos y de acciones y en su ejecución es medio-bajo y sus expectativas inciertas al depender en gran medida de decisiones políticas y de subvenciones públicas.

Hipótesis 4: El grado de satisfacción del AEDL es mayor en el ambiente laboral, las funciones realizadas y las responsabilidades asumidas que en salarios, expectativas de futuro y reconocimiento social.

El perfil formativo del AEDL viene determinado, según los estudios empíricos analizados anteriormente, por aspectos relacionados con su formación teórica, sus carencias y necesidades formativas, los procesos de mejora formativa realizados y su experiencia profesional. En este sentido, se plantea la siguiente hipótesis:

Hipótesis 5: Los AEDLs, en su mayoría titulados en Derecho y en menor medida en titulaciones relacionadas con la empresa, tienen importantes necesidades formativas en temas específicos de desarrollo local y en aspectos relacionados con la economía y la empresa por la importancia del carácter multidisciplinar de sus acciones y por la importancia que tiene la experiencia profesional en el desarrollo local, por lo que existe una importante oferta formativa en este campo que los agentes suelen aprovechar.

Por último, el perfil profesional del AEDL viene dado, en función de los estudios empíricos analizados en apartados anteriores, por aspectos relacionados con sus recursos y capacidades profesionales y por las funciones que realizan y actividades y colectivos a los cuales se dirigen. La hipótesis que se formula desde esta perspectiva es:

Hipótesis 6: La profesionalización del AEDL requiere de la capacidad de comunicación con los colectivos a los cuales se dirige y con la capacidad de gestión y control de las acciones llevadas a cabo.

3. Perfil real del AEDL: resultados del estudio empírico.

El trabajo de investigación que proponemos, realizado entre el segundo semestre de 2006 y el primer semestre de 2007, va referido al conjunto del Estado español a la vez que permite su desagregación por comunidades autónomas, por lo que el ámbito de este trabajo es superior al de los otros estudios empíricos realizados hasta la fecha y recogidos en la Tabla 1. El objeto de estudio del trabajo es el agente de inserción (su papel en el desarrollo local) en una concepción amplia de dicho término, por lo que incluye no solo a los agentes que realizan su trabajo en las Administraciones Públicas de ámbito local (Ayuntamientos), supralocal (Consortios), comarcal (Oficinas Leader y Proder, Mancomunidades), provincial (diputaciones, UPDs, CEEIs) y autonómico (organismos autonómicos), sino también a los pertenecientes a entidades privadas con y sin ánimo de lucro (universidades, sindicatos, asociaciones empresariales, cámaras de comercio, fundaciones y asociaciones, etc.). En este sentido, el estudio engloba a una realidad muy heterogénea y amplia de profesionales del desarrollo local superior a la incluida en otros estudios ya realizados.

El plan de trabajo se estructura en cuatro etapas o fases diferentes: en primer lugar, se ha elaborado un directorio nacional de agentes por Comunidades Autónomas, que ha servido de población muestral para la realización del estudio empírico⁴; en segundo lugar, se ha elaborado un cuestionario que incluye variables diversas determinantes del perfil laboral, formativo y profesional de los AEDLs y que ha sido

⁴ El directorio de agentes de España elaborado por nosotros y utilizado para la realización de la presente investigación está incluido en una base de datos con formato Access, si bien por limitaciones de espacio no se ha incluido en el presente trabajo.

enviado al total de la población censada⁵; en tercer lugar, se ha realizado el trabajo de campo consistente en el envío del cuestionario al conjunto de la población censada mediante correo postal y/ o correo electrónico durante el primer trimestre del año 2006; y, por último, en cuarto lugar se ha procedido a la tabulación y tratamiento estadístico de los datos obtenidos del trabajo de campo (programa informático SPSS versión 8.0.) mediante la realización de un análisis descriptivo a través de un recuento de frecuencias para cada una de las variables del cuestionario, mostrando así la situación real de cada grupo de variables. Con la información obtenida de la explotación de los datos del cuestionario, se ha realizado una valoración final de los resultados así como la presentación de las conclusiones de la investigación realizada durante el segundo trimestre del año 2007.

La muestra utilizada en la investigación ha sido de 3.469 agentes (que se corresponde con el total de la población censada), de la cual se han obtenido 481 respuestas (el 13,87% de la muestra), tal como aparece en la Tabla 2. A partir del número de respuestas obtenidas a nivel estatal, se ha obtenido un margen de error inferior a $\pm 6\%$ para un nivel de confianza del 95,5%, por lo que nos encontramos ante un estudio significativo desde el punto de vista estadístico.

TABLA 2. Índice de respuesta

Comunidad Autónoma	Población censada		Respuesta	
	Núm.	%	Núm.	%
Andalucía	1.138	32,80	54	4,75
Aragón	89	2,57	22	24,72
Asturias	70	2,02	18	25,71
Baleares	24	0,69	4	16,67
Canarias	219	6,31	20	9,13
Cantabria	40	1,15	12	30,0

⁵ El cuestionario es semiestructurado, incluyendo en el mismo, tanto cuestiones abiertas (en las que se solicita información puntual sobre la variables) como cuestiones cerradas (en las que se solicita al encuestado que señale la opción correcta entre múltiples alternativas). Las variables abiertas incluyen: variables dicotómicas (sí/ no), variables con múltiples opciones en las que el encuestado ha de dar o bien una única respuesta o bien múltiples respuestas (en este caso la suma de los porcentajes obtenidos será superior a 100) y variables que se miden mediante la escala de Likert con valores comprendidos entre 1 y 5.

Castilla–La Mancha	267	7,70	55	20,60
Castilla–León	225	6,49	35	15,55
Cataluña	263	7,58	28	10,65
Euskadi	40	1,15	18	45,00
Extremadura	206	5,94	17	8,25
Galicia	347	10,00	114	32,85
La Rioja	21	0,61	9	42,86
Madrid	79	2,28	9	11,39
Murcia	74	2,13	13	17,57
Navarra	36	1,04	5	13,88
C. Valenciana	307	8,85	47	15,31
Ceuta y Melilla	24	0,69	1	4,17
España	3.469	100,00	481	13,87

Fuente: elaboración propia

En definitiva, el análisis de resultados se realizará tanto referido al conjunto estatal como por Comunidades Autónomas. No se incluirá en el análisis, sin embargo, el caso de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla al haberse obtenido un único cuestionario.

3.1. Perfil laboral del AEDL

El perfil laboral del agente viene definido por las Tablas 3, 4, 5 y 6 recogidas en el anexo. De la Tabla 3 se deduce que la denominación predominante es la de Agente de Empleo y Desarrollo Local (en algo más de la mitad de los casos) y en menor medida la de Técnico Local o Promotor de Empleo (en el 25% de los casos). Esto es así por cuanto es la misma denominación oficial de esta figura del desarrollo local que se utiliza en la Orden ministerial de 1999 de fomento del Desarrollo Local e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E.

No obstante, existen también otras denominaciones que en determinadas comunidades autónomas tienen un peso relevante. Así, por ejemplo, la denominación de técnico local, que a nivel estatal representa el 13% del total, es la mayoritaria en Galicia (45%) y adquiere un peso significativo en Murcia (31%). También la

denominación de promotor de empleo representa en todo el Estado un porcentaje destacado del 12%, es la denominación mayoritaria en Murcia (46%) y tiene un peso significativo en Andalucía (20%), Baleares (25%), Euskadi (22%) y Galicia (37%). La denominación de agente de desarrollo local, con un 10% de peso a nivel estatal, es mayoritaria en Asturias (44%) y tiene una importancia en peso destacada en Baleares (25%), Cantabria (42%) y Castilla León (23%). Por último, podemos señalar que la denominación de agente de desarrollo rural, que a nivel estatal tiene un peso muy reducido de casi el 2%, en tres comunidades llega a tener un peso significativo: Canarias (15%), La Rioja (22%) y Navarra (20%).

El AEDL es en su gran mayoría mujer (más del 60% del total) de entre 25 y 35 años de edad (más del 60% de los casos), con una antigüedad en el puesto no superior a los tres años (más del 60% de los casos) y cuya motivación principal ha sido una motivación de tipo personal (57%) y en menor medida para salir de una situación de desempleo (39%). Se trata, por tanto, de una mujer joven con pocos años en el puesto que busca en el puesto de agente la posibilidad de desarrollarse profesionalmente y de insertarse en el mercado laboral. La media de antigüedad en el puesto es de 3,7 años.

Las comunidades de Castilla-La Mancha y Madrid poseen los agentes más jóvenes de España, mientras que las plantillas de mayor edad se sitúan en Navarra y Cantabria. Con respecto a la antigüedad en el puesto, el valor medio más alto (mayor antigüedad en el puesto) se da en Navarra (8 años) y Asturias (5 años) y el valor medio más bajo (menor antigüedad en el puesto) se da en La Rioja (2 años), Murcia (2 años) y Aragón (casi 3 años). Por último, en relación con los motivos por los cuales han decidido ocupar el puesto de agente también existen diferencias por comunidades autónomas: salir de una situación de desempleo es el motivo principal para los agentes de Canarias y Castilla-La Mancha y tener experiencia anterior es el motivo mayoritario en Asturias, Cantabria y Madrid; en el resto de comunidades autónomas, el motivo principal es el mismo que para la media del Estado, es decir, la motivación personal.

De esta forma se demuestra la veracidad de la Hipótesis 1 según la cual el AEDL es un titulado universitario joven, en su mayoría mujer, con escasa experiencia en temas de desarrollo local y motivación negativa (salida del desempleo).

La Tabla 4 describe las características relacionadas con la contratación de los agentes. En este sentido, se puede señalar que el agente es un contratado temporal por obra o servicio (o en el mejor de los casos laboral temporal), cuyo puesto depende de una subvención, la cual procede mayoritariamente de la Administración

Autonómica (Consejería de Trabajo) y en mucha menor medida de la Administración Local o del INEM. El agente es contratado en la mayoría de los casos por el ayuntamiento y el proceso de selección incluye como principales ejercicios la valoración del curriculum vitae y la entrevista personal.

Las comunidades autónomas con mayor porcentaje de contratos fijos son Andalucía y Baleares con unos porcentajes destacados de contratados laborales (20% y 25% respectivamente) y Cataluña y C. Valenciana donde el peso de los contratados fijos funcionarios es significativo (14% y 17% respectivamente). La entidad financiadora, que a nivel estatal es con diferencia la consejería u organismo autonómico correspondiente, varía según comunidades: el INEM es la entidad financiadora mayoritaria en Andalucía (59%), Castilla-La Mancha (60%) y Euskadi (86%), aunque en muchas otras comunidades su peso es insignificante o incluso inexistente (Baleares, Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia y Navarra). Esto tiene que ver con el momento en que se han producido las transferencias en materia de empleo a las autonomías; precisamente son Andalucía y Castilla-La Mancha las últimas comunidades que recibieron dichas transferencias (a mediados del 2003), mientras que Euskadi aún no las ha recibido. Es de esperar que el peso del INEM en la financiación de la contratación de los agentes se vaya reduciendo de manera significativa durante los próximos años, a la vez que el peso de las consejerías u organismos autonómicos correspondientes vaya aumentando. Las diputaciones provinciales juegan un papel financiador importante en Castilla-La Mancha (20%) y Castilla-León (13%), aunque en muchas comunidades no tienen ninguna relevancia. Por su parte, el papel financiador de las mancomunidades destaca en Baleares (25%). Conviene señalar que en casi todas las comunidades, la financiación del puesto de agente es compartida por varias de las entidades mencionadas.

Por otra parte, la entidad que realiza la contratación de los agentes son mayoritariamente las administraciones locales, excepto en Baleares (0%) y Galicia (21%). En Baleares, son en porcentajes similares la consejería, el INEM, las mancomunidades e incluso empresas privadas sin ánimo de lucro (fundaciones). En Galicia, la entidad contratante es la consejería de empleo. En Madrid destaca el peso significativo del INEM (43%) y en Canarias el de las mancomunidades (40%). Las diputaciones provinciales también destinan sus esfuerzos a la contratación de agentes, sobre todo en Castilla-León (29%) y Castilla-La Mancha (36%). Además de las entidades mencionadas, en algunas comunidades autónomas intervienen otras instituciones como las universidades o las federaciones y confederaciones de empresarios (en Galicia el peso de estas entidades es significativo). También en este caso, la contratación se produce entre varias entidades conjuntamente.

Por último, los procesos de selección para la contratación de los agentes varían de unas comunidades a otras. Por ejemplo, la realización de pruebas escritas, que a nivel estatal tiene mucha menor significación que otros procesos, en Euskadi, La Rioja y Navarra son utilizadas en un 80% de los casos aproximadamente y en las dos Castillas se aproximan al 50% de los casos. La presentación de un proyecto, que a nivel estatal representa el 28%, en Extremadura representa el 77% y en la C. Valenciana el 68%. No obstante, en todas las comunidades autónomas tienen una gran relevancia como pruebas de selección la valoración del currículum vitae y la realización de entrevistas personales, por ese orden, si bien también se aprecian algunas diferencias aunque poco significativas. Conviene señalar que en todos los casos, el proceso de selección consiste en una valoración conjunta a partir de los diferentes aspectos contemplados.

De esta forma se demuestra la veracidad de la Hipótesis 2 según la cual el puesto de AEDL tiene una gran dependencia de los poderes políticos y de subvenciones temporales y una elevada temporalidad.

El grado de autonomía en el trabajo de agente y las expectativas futuras en el puesto quedan reflejados en la Tabla 5. Como se puede apreciar, el grado de autonomía del agente en la realización de las actividades relacionadas con la planificación y ejecución de su puesto es parcial en la gran mayoría de los casos y es mayor en la ejecución de las acciones que en la fijación de dichas acciones y de los objetivos a alcanzar. El nivel de autonomía alcanzado por el agente en su puesto depende en gran medida de la organización del trabajo realizado y en mucha menor medida de la jerarquía y de la antigüedad.

Por su parte, las expectativas de mantenerse en el puesto no son positivas, ya que casi la mitad de los agentes manifiestan desconocer qué va a pasar en el futuro con su puesto, y ello lo atribuyen a la subvención del puesto que ocupan en la inmensa mayoría de los casos y a una decisión política; en cambio, el alcanzar o no los resultados previstos (eficacia de la acción) es un factor que apenas tiene importancia en dichas expectativas.

El grado de autonomía de los agentes en la realización de tareas como la fijación de objetivos, la definición de acciones a llevar a cabo y la ejecución de dichas acciones es muy similar en todas las comunidades autónomas, si bien existen algunas diferencias significativas. Respecto a la autonomía en la fijación de objetivos, la comunidad con mayor autonomía es Navarra (el grado total de autonomía alcanza un porcentaje del 60%), seguida de Cantabria y Extremadura (alrededor del 40% en ambos casos). Respecto al nivel de autonomía en la fijación de acciones, son

también Navarra y Extremadura las que presentan mayor autonomía, junto con Canarias (alrededor del 40% de autonomía total). Por último, respecto a la autonomía en la ejecución de las acciones no existen diferencias significativas, pues en todas las comunidades el nivel de autonomía es alto. En cuanto a los factores que determinan dichos niveles de autonomía, el factor relevante en casi todas las comunidades autónomas, al igual que a nivel estatal, es la organización del trabajo. Sólo en el caso de Madrid se observa un peso igual para el factor relacionado con la antigüedad en el puesto (43%), factor que también es significativo en Canarias (40%) y en Navarra (40%).

En segundo lugar, podemos afirmar que el mayor desconocimiento sobre las expectativas en el puesto de agente se produce en Baleares (75% de los casos), en Castilla-La Mancha (56%) y en Canarias (55%). Por el contrario, las mayores expectativas de consolidación del puesto se dan en Navarra (80%), Cantabria (58%), Madrid (57%) y Euskadi (56%). En cuanto a los factores que condicionan dichas expectativas (decisión política, dependencia de una subvención y en mucha menor medida el alcanzar los resultados previstos), hay que señalar que en las únicas comunidades donde adquiere un peso significativo el factor técnico (cumplir los objetivos previstos o alcanzar resultados deseados) es en Navarra, Euskadi y Cantabria (entre el 40% y el 50%), precisamente las comunidades donde las expectativas de consolidación son mayores. En cambio, los factores políticos (decisión política y dependencia de una subvención) tienen mayor peso en Canarias.

De esta forma se demuestra la veracidad de la Hipótesis 3 según la cual el grado de autonomía del AEDL en la fijación de objetivos y de acciones y en su ejecución es medio-bajo y sus expectativas inciertas al depender en gran medida de decisiones políticas y de subvenciones públicas.

Por último, con el propósito de obtener un perfil laboral del agente lo más completo posible, en la Tabla 6 se analiza el grado de satisfacción del agente en diversos aspectos de su trabajo: las funciones realizadas, la responsabilidad ejercida, el salario, el ambiente laboral, las perspectivas de futuro, los resultados obtenidos y el reconocimiento social alcanzado. En este sentido, se observa que los mayores niveles de satisfacción se dan en las funciones realizadas, en el ambiente laboral, en los resultados obtenidos y en la responsabilidad ejercida, es decir, en aquellos aspectos asociados con un trabajo con gran autonomía y de gran satisfacción profesional. Sin embargo, los menores niveles de satisfacción se dan en las perspectivas de futuro (el futuro del agente es incierto al depender de una subvención y de una decisión política), en el salario (normalmente salarios bajos unido a contratos temporales) y en el reconocimiento social (desconocimiento del

puesto y el papel que realiza por parte de la sociedad y escaso reconocimiento político a su labor).

De esta forma se demuestra la veracidad de la Hipótesis 4 según la cual el grado de satisfacción del AEDL es mayor en el ambiente laboral, las funciones realizadas y las responsabilidades asumidas que en salarios, expectativas de futuro y reconocimiento social.

3.2. Perfil formativo del AEDL

El perfil formativo del agente se resume en las Tablas 7, 8, 9 y 10 del anexo, en las que se analiza su experiencia laboral, grado de titulación, nivel de formación complementaria y carencias formativas y necesidades de conocimientos para realizar su trabajo. En este sentido, un primer aspecto a señalar es la experiencia laboral previa que poseen los agentes (las tres cuartas partes tenían experiencia laboral, algo más de la mitad tenían experiencia relacionada con el trabajo de agente y el 40% había trabajado ya de agente en ocasiones anteriores) y la utilidad de dicha experiencia (el 90% de los agentes así lo manifiestan) (Tabla 7). Los mayores porcentajes de experiencia del agente se dan en Asturias, La Rioja y Madrid, y los menores porcentajes se dan en Baleares y Canarias.

Según la Tabla 8, el 99,2% de los agentes son titulados universitarios y las titulaciones predominantes son las jurídicas y las relacionadas con el mundo de la empresa y la economía: el 20% de los agentes son licenciados en Derecho, el 17% son licenciados en Empresariales, el 11% diplomados en Relaciones laborales y el 10% licenciados en Economía. No obstante, existen agentes con titulaciones muy diversas que no tienen relación directa con la empresa o la economía (Pedagogía, Ingeniería Técnica Industrial, Biología, Ciencias Políticas, Magisterio, Periodismo o Documentación, entre otras). Conviene resaltar que el 78% de los agentes consideran que su formación es adecuada, lo cual va unido al hecho que más del 90% han realizado cursos de formación complementaria y que el 85% de las agencias fomentan la realización de dichos cursos.

Las comunidades con mayor número de agentes sin titulación universitaria son Galicia (23%) y en menor medida Murcia (8,3%) y Extremadura (6,3%). Respecto a las titulaciones predominantes señalar que la licenciatura en Derecho es la mayoritaria a nivel estatal y en las comunidades de Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha y La Rioja alcanzan porcentajes superiores al 30% del total. No obstante, hay otras titulaciones que tienen un peso significativo en determinadas comunidades. Así,

los agentes con la licenciatura de Empresariales (la segunda con más peso a nivel estatal) son mayoritarios en Castilla–León (20%) y Euskadi (55,6%), y en Galicia y Andalucía tienen el mismo peso que los licenciados en Derecho (21,1% y 24,1% respectivamente). La diplomatura de Relaciones Laborales (la tercera con más peso a nivel estatal), es la mayoritaria en Canarias (30%) y en Murcia (33,3%). La licenciatura en Geografía e Historia, con un peso por debajo del 10% a nivel estatal, es la mayoritaria en Asturias (27,7%), Cantabria (50,1%), Cataluña (25%) y Navarra (40%). Otras titulaciones con cierta relevancia en determinadas comunidades son la diplomatura de Trabajo Social en Murcia (25%), la licenciatura de Sociología en Madrid (16,7%), la licenciatura de Biología en Baleares (25%) o la licenciatura de Pedagogía en Madrid (16,5%), entre otras.

Merece destacar que los agentes de Aragón y de Madrid son los que menor formación apropiada para su trabajo tienen según ellos y que las comunidades que más se preocupan por la formación de sus agentes son Galicia (97,4%), Extremadura (94,1%) y Murcia (92,3%). Por último, los agentes que más cursos de formación realizan son los de Asturias, Madrid y Murcia (100% en los tres casos) y los que menos los de Baleares (75%) y Navarra (80%).

Los tipos de cursos de formación realizados por los agentes son muy diversos, según muestra la Tabla 9, aunque destacan aquellos cursos cuyos contenidos están relacionados con el desarrollo local (75% de los agentes), la economía y la empresa (48%), la gestión de proyectos (49%), la informática (52%) y la gestión de recursos humanos (22%), por ser éstas las herramientas más utilizadas en su trabajo como agentes. Las entidades a las que han acudido los agentes para la realización de dichos cursos son, además de la propia entidad a la cual pertenecen (28%), la universidad (34%), una entidad privada (28%), el INEM (19%), las diputaciones provinciales (17%) y las consejerías (15%). No obstante, la oferta de entidades es muy amplia.

En relación con los diferentes tipos de cursos formativos realizados por los agentes, hay que señalar que la mayor parte de las comunidades autónomas incluyen cursos en desarrollo local, economía y empresa, gestión de proyectos, informática y gestión de los RR.HH. La Rioja es la comunidad que mayor variedad de cursos formativos tiene, pues además de los señalados también incluye cursos más específicos sobre la Unión Europea, la orientación laboral, la inserción sociolaboral, la prevención de riesgos laborales y las políticas de igualdad de género en porcentajes próximos al 13%. También se han realizado cursos sobre turismo en Asturias y Castilla–La Mancha y de idiomas en Euskadi. Los cursos de orientación laboral son especialmente importantes en Murcia (30,8%) y Navarra (25%).

Las entidades dedicadas a la realización de cursos de formación para los agentes son principalmente la universidad y la propia entidad, aunque su peso y la existencia de otras clases de entidades formadoras varía según comunidades autónomas. Así, el mayoritario papel formador de los agentes por parte de las universidades destaca en Valencia (60%) y Murcia (53,8%). En cambio, la propia entidad a la que pertenece el agente asume el liderazgo de la formación en comunidades como Baleares (66,7%) y Navarra (75%). Por su parte, otras entidades tienen también un peso relevante en la formación de los agentes en determinadas comunidades: el INEM y la diputación provincial en Extremadura (56,3% cada una), las entidades privadas (academias, centros privados de formación) en Andalucía (42,9%), Baleares (66,7%), Cantabria (72,7%), Euskadi (40%) y Madrid (57,1%), la consejería de empleo en Galicia (36,6%) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en Madrid (28,6%). Por último, existen otras entidades con menor peso dedicadas también a la formación de los agentes como la UNED (33,3% en la C. Valenciana), las cámaras de comercio (10% en Aragón) y los sindicatos (6,9% en Castilla-León).

Según la Tabla 10 se puede observar que las carencias mostradas por los agentes son mínimas, salvo en el caso de derecho y de economía donde se aprecia un porcentaje algo superior de carencia. El reducido grado de carencias es explicado por la importancia de la formación complementaria desarrollada por los agentes y que se ha analizado en la Tabla 9. Lo mismo se observa respecto a las necesidades de conocimientos; éstas son mínimas y sólo se aprecia un mayor porcentaje de necesidades en conocimientos relacionados con la economía y la empresa.

Por comunidades autónomas, los menores porcentajes de carencias en general se dan en Euskadi y los mayores en Baleares, si bien las diferencias no son significativas entre comunidades autónomas. Lo mismo sucede con respecto a las necesidades de conocimientos.

De esta forma se demuestra la veracidad de la Hipótesis 5 según la cual los AEDLs tienen importantes necesidades formativas en temas específicos de desarrollo local y en aspectos relacionados con la economía y la empresa por la importancia del carácter multidisciplinar de sus acciones y por la importancia que tiene la experiencia profesional en el desarrollo local.

3.3. Perfil profesional del AEDL

El perfil profesional del agente se obtiene del estudio de las Tablas 11, 12 y 13 del anexo al analizar las características que son necesarias para realizar su trabajo, los mecanismos de control que utilizan, las relaciones que mantienen con otros agentes y su reconocimiento profesional por parte de los directores de las agencias, de los políticos, de los colectivos con los cuales trabajan y de la comunidad local en la cual realizan sus funciones.

De la Tabla 11 se deduce que todas las características expuestas son necesarias para realizar el trabajo de agente, si bien las más destacadas son la capacidad de comunicación, la visión general, la capacidad para seleccionar información y la capacidad de gestión.

La práctica totalidad de los agentes realizan una memoria de actividades donde se incluyen las acciones emprendidas y en una gran mayoría realizan también una evaluación del trabajo desempeñado, tal como muestra la Tabla 12. Por otra parte, la inmensa mayoría de los agentes mantienen relaciones con agentes de otras agencias y entidades, aunque dichas relaciones no suelen estar formalizadas sino que obedecen en la gran mayoría de los casos a contactos esporádicos (88%) y a la celebración de reuniones puntuales (72%). Sin embargo, es mucho menos habitual pertenecer a una asociación de profesionales (31%) o a un grupo formal de trabajo (32%).

Los mecanismos de control del trabajo del agente (memoria de actividades y sistema de evaluación del trabajo) son mayores en comunidades como Aragón, Cantabria, Cataluña, Euskadi, Extremadura, Galicia y Navarra. En cambio, son inferiores a la media estatal en Baleares y en Madrid. Las relaciones entre agentes son mayoritarias en todas las comunidades (por encima del 90% del total), si bien hay dos comunidades, Euskadi y Madrid, que muestran un peso inferior al 90% pero por encima del 80%. Los tipos de relaciones más comunes son los contactos esporádicos y las reuniones puntuales, salvo en el caso de Baleares, donde tienen mayor peso la participación en grupos formales e informales de trabajo. No obstante, algunas comunidades utilizan además otros tipos de relaciones como la pertenencia a asociaciones (Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Euskadi, Extremadura, Madrid, Navarra y C. Valenciana), la participación en grupos formales de trabajo (Euskadi, Murcia y Navarra) y la participación en grupos informales (Extremadura).

Por último, el reconocimiento del trabajo realizado por el agente es elevado por

parte de los colectivos con los cuales trabajan y por parte de los directores de las agencias en las cuales trabajan (por encima del 60% si se consideran los valores 4 y 5 de la escala de Likert), y algo menor por parte de los políticos y de la comunidad local (alrededor del 50%). Por comunidades autónomas, el mayor reconocimiento del trabajo del agente por parte del director se da en Madrid y el menor en Extremadura; el reconocimiento político es mayor en Murcia, al igual que el de los colectivos; y el reconocimiento de la comunidad local es mayor en La Rioja y menor en Baleares y Navarra.

De esta forma se demuestra la veracidad de la Hipótesis 6 según la cual la profesionalización del AEDL requiere de la capacidad de comunicación con los colectivos a los cuales se dirige y con la capacidad de gestión y control de las acciones llevadas a cabo.

4. Conclusiones: valoración de los resultados obtenidos

El perfil laboral del agente es el de una mujer joven (entre 25 y 35 años) con una escasa antigüedad en el puesto (menos de tres años), cuyo objetivo es el de desarrollarse profesionalmente e insertarse en el mercado laboral, con un contrato temporal por obra o servicio cuyo puesto depende de una subvención pública procedente del INEM, de la administración autonómica y en mucha menor medida de la administración local. Se deduce de ello una elevada precariedad en el puesto de agente, por el tipo de contratación y por la dependencia del puesto de una subvención o de un programa financiado por las administraciones públicas.

Por otra parte, los procesos de contratación de los agentes han estado dirigidos por el INEM y el grado de autonomía en el puesto depende de la voluntad política y de las posibilidades financieras de la entidad de la cual dependen, al menos hasta que se han producido las transferencias en materia de empleo a las comunidades autónomas, por lo que el modelo INEM está dando paso a un modelo de financiación autonómico, que de momento está siguiendo las mismas pautas que el del INEM (temporalidad del puesto y dependencia financiera y política), excepto en algunas comunidades como la de Galicia y la de Andalucía que están desarrollando un modelo distinto que trata de eliminar la temporalidad del puesto de agente. Precisamente, la temporalidad y la dependencia financiera y política del puesto hace que las expectativas que muestran los agentes sean en la mayoría de los casos negativas, mostrando en unos casos incertidumbre ante el futuro y en otros simplemente desconfianza.

El perfil laboral del agente expuesto confirma las hipótesis de las que se partía. Sólo en el caso de las comunidades autónomas con un nivel más sólido del desarrollo local se observa una situación algo más favorable en cuanto al tipo de contratación y a la dependencia financiera y política del puesto. Así, en Cataluña y C. Valenciana existen unos niveles algo mayores de agentes con contratos fijos (funcionarios) y en menor medida en Andalucía y Baleares (contratados laborales fijos).

El perfil formativo del agente es el de una persona con experiencia laboral previa, la cual está relacionada con el trabajo de agente y es de gran utilidad para el desempeño del puesto, titulado universitario en Derecho y en menor medida en Empresariales que considera que su formación teórica es la adecuada para el desempeño de su trabajo si bien ha realizado cursos de formación apoyado por la agencia a la cual pertenece y principalmente sobre desarrollo local y en menor medida de informática, gestión de proyectos y economía y empresa, por lo que sus carencias formativas y la necesidad de adquirir nuevos conocimientos son mínimos. De dicho perfil se deduce la necesidad de la formación complementaria del agente, que con un perfil básicamente jurídico, precisa de conocimientos en temas de economía y empresa y, sobre todo, en los temas específicos del Desarrollo Local y de la Gestión de Proyectos.

El perfil formativo descrito presenta matices según comunidades autónomas. Así, el perfil jurídico es más claro en La Rioja, Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Extremadura y C. Valenciana. En cambio, dicho perfil jurídico es compartido con un perfil empresarial en Andalucía y Galicia. Por el contrario, el perfil de empresa es el mayoritario en Castilla-León y Euskadi. En el resto de comunidades se observan otros perfiles como: el territorial (Geografía) en Navarra, Asturias, Cantabria y Cataluña; y el de recursos humanos (Relaciones Laborales, Sociología, Pedagogía) en Canarias, Madrid y Murcia. La relación de las agencias con las universidades en el proceso de formación complementaria de los agentes se da con claridad en Murcia y C. Valenciana, mientras que en otras comunidades la formación se lleva a cabo con entidades privadas (Andalucía, Cantabria, Madrid y Euskadi), por parte de la propia entidad a la cual pertenece la agencia (Navarra y Baleares) o por parte de otras entidades sin ánimo de lucro como las Cámaras de Comercio (Aragón) o los sindicatos (Castilla-León).

La gran heterogeneidad de perfiles formativos existentes se explica porque en cada comunidad local existen unas características socioeconómicas específicas que precisan de un profesional con una cualificación apropiada muy concreta, por lo que el perfil de agente estará en función de la preponderancia de unas necesidades determinadas sobre otras. Por otra parte, esto también nos permite afirmar que si

se quiere consolidar agencias que ofrezcan una perspectiva global del desarrollo local, se hace necesario la creación de equipos multidisciplinares de agentes con capacidades y habilidades muy diversas (empresariales, económicas, jurídicas, de recursos humanos, territoriales, etc.).

Por último, el perfil profesional del agente es el de una persona con un nivel de formalización alto, al realizar una memoria de actividades e informes de evaluación de su trabajo, y con un nivel de colaboración entre agentes también alto aunque con un carácter más informal al ser más habituales los contactos esporádicos y las reuniones puntuales que la pertenencia a grupos de trabajo formales e informales o la pertenencia a asociaciones. En este último caso se ha de señalar que el grado de asociacionismo de los agentes se sitúa en un 30% aproximadamente a nivel estatal, si bien en determinadas comunidades autónomas es bastante mayor (Navarra, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Madrid, Euskadi y C. Valenciana). El reconocimiento del trabajo realizado por los agentes es relativamente alto, sobre todo el procedente de los colectivos con los que trabajan y de los directores o responsables de las agencias; si bien, el reconocimiento por parte de la comunidad local en la cual realiza su trabajo el agente es bastante menor.

En definitiva, podemos afirmar que el agente de inserción sociolaboral en España es un profesional del desarrollo local con experiencia, preocupado por adquirir nuevos conocimientos, con un perfil jurídico y de empresa principalmente aunque distinto según comunidades autónomas, a pesar que desempeña su trabajo en una situación de elevada inestabilidad (contratos temporales y supeditación a una subvención temporal), dependencia política (puesto de trabajo coyuntural que depende de las circunstancias del momento y de la voluntad política), bajos salarios y limitado reconocimiento de su trabajo por parte de la comunidad local.

El trabajo del agente de inserción incluye políticas tan diversas como las políticas de educación, formación y aprendizaje continuo para la vida laboral, políticas de asesoramiento y asistencia de acceso al mundo laboral (itinerarios de inserción, autoempleo, ...), políticas de mejora de las infraestructuras locales, políticas de gestión de empresas locales, políticas de apoyo y gestión a la creación de microempresas y de PYMEs y estudios socioeconómicos sobre desarrollo sostenible y políticas medioambientales y de turismo rural y cultural, entre muchas otras más. Por tanto, el papel a desempeñar por el agente es enormemente amplio y heterogéneo, lo cual exige recursos técnicos y materiales considerables y una formación multidisciplinar; a la vez que se trata de un trabajo cuyos resultados se obtienen a largo plazo, requiere de un efecto experiencia importante y de estructuras de apoyo estables y flexibles.

Sin embargo, de los estudios empíricos realizados hasta el momento y de la opinión de los propios profesionales del desarrollo local se deduce que las condiciones en las que realizan su trabajo los agentes no son las adecuadas para alcanzar los fines mencionados anteriormente. En este sentido, se puede afirmar que se trata de un puesto inestable, con contratos temporales anuales hasta un máximo de cuatro años, no consolidados en el organigrama de las entidades en las cuales realizan su trabajo (principalmente las administraciones locales), dotados de recursos materiales y técnicos insuficientes, dependientes de una subvención pública y sin mecanismos de coordinación de las acciones realizadas. Por otra parte, en ocasiones se observan duplicidades en las estructuras que se ocupan de la inserción sociolaboral, ya que existen diferentes organismos relacionados con ésta sin ningún tipo de coordinación entre ellos. Esto obliga a los agentes, en los casos en los que éstos son capaces, a crear estructuras propias (asociaciones de profesionales o grupos informales de trabajo) a través de las cuales poder llevar a cabo acciones conjuntas, compartir experiencias y ejecutar políticas locales coordinadas. Teniendo en cuenta que los resultados de las políticas locales de empleo no se producen a corto plazo si no que sus consecuencias vienen dadas a largo plazo y requieren también de un proceso largo de ejecución y de seguimiento, se hace necesario contar con plantillas de agentes estables y duraderas; sin embargo, los elevados índices de rotación y de temporalidad que caracterizan las políticas de recursos humanos de las agencias de desarrollo local en España dificultan e impiden el éxito de los planes de acción llevados a cabo en el ámbito del desarrollo local.

Durante los últimos años, se ha reformado parte de la legislación laboral que afecta a los AEDL, en particular, lo que se refiere al límite máximo de cuatro años de contratación subvencionable, lo que mejora, en parte, la inestabilidad laboral de esta figura. Al mismo tiempo, la presión ejercida por Feprodell, abre nuevas expectativas de mejora de las condiciones laborales y profesionales de los agentes en España, si bien las circunstancias y las limitaciones siguen teniendo un elevado nivel de heterogeneidad según comunidades autónomas.

5. Bibliografía

ADELA (1991): *Ayuntamientos y desarrollo local: la reactivación de las economías locales*, Madrid, ADELA.

ALBURQUERQUE, F. (1997): *Metodología para el desarrollo económico local*, Santiago de Chile, ILPES–CEPAL.

ALLENDE LANDA, J. (1987): “Desarrollo local y reestructuración urbana–regional”, *Estudios Territoriales* num. 25, pp. 79–97.

ALONSO SANTOS, J. L. y MÉNDEZ, R. (2000): *Innovación, pequeña empresa y desarrollo local en España*, Madrid, Cívitas.

ANTUÑANO, I. *et al.* (1993): “Experiencias de desarrollo local en la Comunidad Valenciana: un primer avance”, *Comunicación 2º Congreso de Economía Valenciana*, 28–30 abril, Castellón, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas IVIE.

APRODEL (2004): *Encuesta sobre la situación actual del Desarrollo Local en la Comunidad de Madrid*, Informe Aprodell, Asociación de Profesionales del Desarrollo Local, Madrid. Trabajo no publicado pero disponible en: www.aprodelmadrid.org.

BECATTINI, G., COSTA CAMPÍ, M. T. y TRULLEN, J. (2002): *Desarrollo local: teorías y estrategias*, Madrid, Cívitas.

CACHÓN RODRÍGUEZ, L. (1999): “sobre desarrollo local y nuevos yacimientos de empleo”, *Política y Sociedad* núm. 31, pp. 117–130.

CALVO PALOMARES, R. (2008): “La situación laboral–contractual del agente de desarrollo local como factor limitador de los efectos de su actividad: una propuesta de clasificación”, *Temas laborales: revista andauza de trabajo y bienestar social*, núm. 93, pp. 157–172.

CALVO PALOMARES, R. (2009): “Reflexiones sobre el modelo de desarrollo local: propuesta de un decálogo de retos de futuro”, *Investigaciones regionales*, núm. 14, pp. 133–153.

CAMAGNI, R. (2003): “Incertidumbre, capital social y desarrollo local: enseñanzas para un gobernabilidad sostenible del territorio”, *Investigaciones Regionales* núm. 2, primavera, pp. 31–58.

CAMPOS, V., CANTARERO, S. y SANCHIS, J. R. (2002): "Un estudio sobre el perfil y las características del agente de desarrollo local en la Comunidad Valenciana. Análisis comparativo con el resto de España", *Revista Valenciana de Economía y Hacienda* núm. 5, pp. 147-186.

CONTELL GARCÍA, T. (1996): "Empresarialidad y emprenditorialidad. Dos conceptos claves para el desarrollo local", *Revista Valenciana de Estudios Autonómicos* núm. 21, pp. 51-70.

COSTA CAMPÍ, M. T. et al. (1993): *EXCEL. Cooperación entre empresas y sistemas productivos locales*, Madrid, Edita IMPI.

CRUZ ROCHE, P. (1984): "Problemática empresarial en un proceso de desarrollo local", *Información Comercial Española* núm. 611, pp. 141-146.

DE PABLO VALENCIANO, J., y URIBE TORIL, J. (2009): "Emprendimiento de la economía social y desarrollo local: la promoción de incubadoras de empresas de economía social en Andalucía", *Revista CIRIEC-España* núm. 64, abril, pp. 5-33.

FOREM (2000): *Estudio de necesidades de formación de agentes de desarrollo local y figuras profesionales afines*, Secretaría de Formación y Cultura de la C.S. de CC.OO., Madrid, Edita Fundación Formación y Empleo Miguel Escalera.

GAZÓN, J. (1996): "El desarrollo local y regional basado en las iniciativas PYME. Metodología de SGP Consultants", *Economía Industrial* núm. 309, pp.127-138.

GINER MANSÓ, Y., MURIEL DE LOS REYES, M. J. y TOLEDANO REDONDO, F. J. (1999): "El empresario y la creación de nuevas empresas en el ámbito rural: impacto de las políticas comunitarias", *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa* Vol. 8, núm. 3, pp. 185-198.

GONZALEZ CARDONA, J. (2007): "El agente de empleo y desarrollo local: competencias profesionales y trabajo en red". En, ROSAT ACED, J.I. (coordinador): *Guía práctica de gestión de personal y recursos humanos en la administración local*, Edita Aranzazi, pp. 247-260.

HONRUBIA LÓPEZ, J. (coordinador) (2004): *Globalización y desarrollo local: una perspectiva valenciana*, Valencia, Edita Universitat de València.

MANRIQUE DE LARA, V. (2008): "La administración pública local como agente de empleo: el caso de la Diputación de Granada". En, DE PABLOS RAMIREZ, J.C. (coor-

dinador): *El empleo de cerca: estudios sobre agentes y estructuras en la provincia de Granada*, Granada, Edita Universidad de Granada, pp. 91–108.

MARTÍNEZ PUCHE, A. *et al.* (2000): *Herramientas para el desarrollo local*, Alicante, Edita CEDER–Aitana.

MEDINA HERNÁNDEZ, U., RODRÍGUEZ FERRER, T. y FUENTES MEDINA, M. L. (1996): “Agencias de desarrollo local. El caso de Canarias”, *Revista CIRIEC–España* núm. 24, noviembre, pp. 40–62.

MOZAS MORAL, A., y BERNAL JURADO, E. (2006): “Desarrollo territorial y economía social”, *Revista CIRIEC–España* núm. 55, noviembre, pp. 125–140.

OCDE (1999): *Redes de empresas y desarrollo local: competencia y cooperación en los sistemas productivos locales*, París, Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.

ORERO, J. I. (1993): “Promoción económica local en la Comunidad Valenciana”, *Comunicación 2º Congreso de Economía Valenciana*, 28–30 abril, Castellón, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, IVIE.

PÉREZ RAMÍREZ, B. y CARRILLO BENITO, E. (2001): *Desarrollo local: manual de uso*, Madrid, Editorial ESIC.

RODRÍGUEZ ALVAREZ, J. M. (coordinador) (2001): *Experiencias prácticas de desarrollo local: 19 estudios de casos de dinamización socioeconómica en ámbitos locales*, Barcelona, Edita Bayer Hnos.

RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, F. (1999): *Manual de desarrollo local*, Gijón, Trea.

SANCHIS, J. R. (1999): “Las estrategias de desarrollo local: aproximación metodológica desde una perspectiva socioeconómica e integral”, *Revista de Dirección, Organización y Administración de Empresas* núm. 21, enero, pp. 147–160.

SANCHIS, J. R. (2001): “Creación y consolidación de empresas mediante el crecimiento en red: su aplicación al desarrollo local”, *Revista de Dirección, Organización y Administración de Empresas* núm. 25, febrero, pp. 14–25.

SANCHIS, J. R. (2004): “Inserción sociolaboral, economía social y desarrollo local: el papel del Agente de Empleo y Desarrollo Local en las políticas locales de inser-

ción sociolaboral”, *Noticias de la Economía pública, social y cooperativa* núm. 41, pp. 73–77.

SANCHIS, J. R. (2006): *El papel del agente de empleo y desarrollo local en la implementación de las políticas locales de empleo y en la creación de empresas en España: estudio empírico y análisis comparativo entre CCAA*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

SANCHIS, J. R. y CAMPOS, V. (2002): “El agente de desarrollo local y las políticas activas de empleo. Estudio empírico aplicado a la Comunidad Valenciana y su comparación con el resto de España”, *Arxius de Ciències Socials* núm. 7, noviembre, pp. 111–133.

SANCHIS, J. R. y CAMPOS, V. (2005): “Inserción sociolaboral, economía social y desarrollo local. Estudio empírico sobre la realidad actual del Agente de Empleo y Desarrollo Local en España”, *Revista CIRIEC-España*, núm. 52, agosto, pp. 279–306.

SANCHIS, J. R. y CANTARERO, S. (1999): “El agente de fomento como instrumento de creación y desarrollo de empresas”, *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, Volumen 8 núm. 3, pp. 163–184.

SANCHIS, J. R., CANTARERO, S. y CAMPOS, V. (2003a): *El Agente de Desarrollo Local en la creación y desarrollo de empresas*, Sevilla, Editorial D+D digital.

SANCHIS, J. R., CANTARERO, S. y CAMPOS, V. (2003b): “El agente de desarrollo local y su papel en la creación y desarrollo de empresas. Estudio empírico aplicado a la Comunidad Valenciana”, en Rubert, J.J. y Fuertes (eds.): *La economía regional en el marco de la nueva economía*, pp. 99–122.

SOLA SOLA, J. y PELLICER, P. (1992): “La cooperación PYMEs–grandes empresas y su incidencia en el desarrollo local”, *Economía Industrial* núm. 286, pp. 43–47.

TOMAS CARPI, J.A. (2008): “El Desarrollo Local sostenible en clave estratégica”, *Revista CIRIEC-España*, núm. 61, agosto, pp. 73–101.

VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1993): *Política económica local*, Madrid, Pirámide.

VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1996a): “La política de desarrollo económico local en Europa”, *Revista Asturiana de Economía* núm. 5, pp. 7–25.

VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1996b): "Desarrollo local y disparidades regionales en España", *Papeles de Economía Española* núm. 67, pp. 81–95.

VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1998): "Desarrollo endógeno: mecanismos institucionales y culturales", *Revista Valenciana d'Estudis Autonòmics* núm. 21, pp. 71–92.

VÁZQUEZ BARQUERO, A. y GAROFOLI, G. (editores) (1995): *Desarrollo Económico Local en Europa*, Madrid, Colegio de Economistas de Madrid.

ANEXO

TABLA 3. Perfil laboral del agente: denominación, sexo, edad, antigüedad y motivación

Denominación	%	Sexo	%	Edad	%	Antigüedad	%	Motivación*	%
AEDL	54,3	Masculino	35,6	Menos de 25	1,3	1 año	17,2	Desempleo	38,5
ADL	10,0	Femenino	64,4	Entre 25 y 30	30,1	2 años	23,6	Experiencia anterior	34,6
ADR	1,7	TOTAL	100	Entre 31 y 35	37,6	3 años	19,7	Motivos personales	57,3
Técnico local	12,9			Entre 36 y 40	18,5	4 años	11,7	Otros motivos	4,8
Promotor empleo	12,3			Entre 41 y 45	8,7	5 años	10,3		
Gerente/ Dtor.	6,2			Más de 45	3,8	Más de 5	17,5		
Otra	2,6			TOTAL	100	TOTAL	100		
TOTAL	100					Media	3,7		

* Respuesta múltiple. Fuente: elaboración propia

TABLA 4. Perfil laboral del agente: contratación

Contrato	%	Subvención	%	Entidad financiadora*	%	Entidad contratante	%	Proceso de selección*	%
Funcionario	5,6	Sí	89,4	Ayuntamiento	17,4	Ayuntamiento	56,4	Valorar C.V.	84,6
Laboral	5,4	No	10,6	Diputación	5,4	Diputación	9,6	Entrevista	83,3
Laboral temporal	34,4			Consejería	71,8	Consejería	8,6	Pruebas	30,3
Obras o servicio	54,0			INEM	23,5	INEM	8,0		
Prácticas	0,2			Empresa Privada	0,5	Mancomunidad	13,2	Proyecto	28,0
Otro	0,4			Mancomunidad	1,8	Otra	4,2		
TOTAL	100			Otra	0,3	TOTAL	100		

* Respuesta múltiple. Fuente: elaboración propia

TABLA 5. Perfil laboral del agente: autonomía en el trabajo y expectativas futuras %

Grado auto- nomía en:	Fijación objetivos	Fijación acciones	Ejecución acciones	Factores* autonomía	%	Expectativas	%	De qué dependen*	%
No tiene	8,7	5,8	2,9	Antigüedad	15,7	Consolidar	39,8	Decisión política	65,5
Parcial	66,4	71,5	55,3	Jerarquía	27,5	Desconoce	47,5	Alcanzar Rdos	26,9
Total	24,9	22,7	41,8	Trabajo	70,6	Abandonar	12,7	Subvención	63,2
TOTAL	100	100	100	Otros	7,4	TOTAL	100	Otros	2,1

* Respuesta múltiple. Fuente: elaboración propia

TABLA 6. Nivel de satisfacción en diversos aspectos del trabajo del agente (en porcentaje)

Nivel de satisfacción	Funciones realizadas	Responsabi- lidad ejercida	Salario	Ambiente laboral	Perspectivas futuro	Resultados obtenidos	Reconocimiento social
1 (mínima)	1,0	1,5	5,0	2,4	19,4	1,5	2,2
2	5,9	5,9	15,8	6,5	24,2	4,4	15,3
3	19,7	24,4	31,1	19,5	30,0	25,6	33,6
4	48,1	45,8	36,6	33,4	21,4	54,4	38,0
5 (máxima)	25,3	22,4	11,5	38,2	5,0	14,1	10,9
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: elaboración propia

TABLA 7. Perfil formativo del agente: experiencia previa

Trabajar como agente	%	Experiencia laboral	%	Relacionada con su trabajo	%	Utilidad de experiencia	%
Sí	33,9	Sí	77,6	Sí	58,5	Sí	89,6
No	66,1	No	22,4	No	41,5	No	10,4
TOTAL	100	TOTAL	100	TOTAL	100	TOTAL	100

Fuente: elaboración propia

TABLA 8. Perfil formativo del agente: formación teórica

Titulación	%	Formación adecuada	%	Fomento agencia	%	Cursos	%
No universitarios	0,8	Sí	77,9	Sí	84,6	Sí	93,1
Licenciatura de Derecho	20,3	No	22,1	No	15,4	No	6,9
Licenciatura Empresariales/ADE	16,9	TOTAL	100	TOTAL	100	TOTAL	100
Diplomatura Relaciones Laborales	10,5						
Licenciatura de Economía	10,3						
Licenciatura Geografía e Historia	8,8						
Diplomatura de Empresariales	6,1						
Licenciatura de Pedagogía	3,8						
Licenciatura de Psicología	3,6						
Diplomatura de Trabajo Social	3,3						
Licenciatura de Sociología	2,9						
Ingeniería Técnica Agrícola	2,1						
Licenciatura de Filología	1,9						
Licenciatura de Biología	1,7						
Licenciatura Ciencias Políticas	1,5						
Diplomatura de Magisterio	1,5						
Diplomatura de Turismo	0,8						
Licenciatura de Periodismo	0,4						
Diplomatura de Documentación	0,4						
Otras titulaciones	2,4						
TOTAL	100						

Fuente: elaboración propia

TABLA 9. Perfil formativo del agente: formación complementaria

Cursos realizados*	%	Entidad formadora*	%
Desarrollo Local	75,6	La propia entidad	28,3
Economía y Empresa	48,1	INEM	19,3
Gestión de proyectos	49,0	UNED	11,9
Informática	52,2	Universidad	33,9
Gestión de RR.HH.	22,1	Entidad privada	27,6
Turismo	2,9	Consejería	14,8
Unión Europea	2,0	Diputación Provincial	16,8
Orientación laboral	3,1	FEMP	7,6
Inserción sociolaboral	2,9	Cámara de Comercio	2,2
Prevención riesgos laborales	1,3	Sindicatos	3,6
Igualdad	1,1	Otras entidades	28,1
Idiomas	1,8		
Otros cursos	15,7		

* Respuesta múltiple. Fuente: elaboración propia

TABLA 10. Carencias formativas y de conocimientos para el desempeño del puesto (%)

Carencias formativas de la titulación académica							
Carencia	Economía	Empresa	Derecho	Temas sociales	Gestión RR.HH.	Gestión Proyectos	Informática
NS/NC	1,0	1,5	1,7	2,5	2,3	1,2	1,9
1 (total)	5,1	1,9	9,1	3,0	3,6	1,7	1,7
2	23,0	16,2	25,9	16,2	15,6	9,5	6,3
3	32,5	33,8	28,9	30,2	35,4	30,8	32,3
4	24,5	32,7	20,7	34,8	32,3	40,3	42,0
5 (nula)	13,9	13,9	13,7	13,3	10,8	16,5	15,8
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Necesidad de conocimientos para el desempeño del puesto							
Necesidad	Realidad Socioecon.	Mercado Trabajo	Economía Empresa	Legislación actual	Gestión Proyectos	Gestión RR.HH.	Informática
NS/NC	0,0	0,0	0,9	0,8	0,9	1,1	0,5
1 (total)	0,0	0,6	2,1	0,2	0,0	1,5	0,6
2	0,4	0,8	2,9	1,7	1,0	10,1	2,1
3	2,4	11,8	28,2	19,4	7,4	38,1	24,8
4	20,4	44,1	43,8	39,6	37,9	34,5	40,8
5 (nula)	76,8	42,7	22,1	38,3	52,8	14,7	31,2
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: elaboración propia

TABLA II. Perfil profesional del agente: características necesarias en su trabajo (%)

Importancia	Selección informac	Capacidad Comunicac.	Visión general	Análisis y síntesis	Imaginación y creatividad	Decisión y ejecución	Gestión	Negociación
1 (mínima)	0,4	0,0	0,3	0,4	0,2	0,6	0,8	0,8
2	0,6	0,2	0,8	0,4	2,1	1,7	0,8	3,6
3	10,3	4,4	9,2	15,9	17,0	13,8	9,6	20,8
4	45,3	33,2	46,3	49,1	36,5	47,0	44,3	43,2
5 (máxima)	43,4	62,2	43,4	34,2	44,2	36,9	44,5	31,6
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: elaboración propia

TABLA 12. Perfil profesional del agente: mecanismos de control y relaciones

Memoria de actividades	%	Evaluación del trabajo	%	Relaciones con otros agentes	%	Tipos de relaciones*	
Sí	98,8	Sí	83,8	Sí	97,9	Asociación	31,1
No	1,2	No	16,2	No	2,1	Grupo formal	32,2
TOTAL	100	TOTAL	100	TOTAL	100	Grupo informal	24,7
						Reuniones	72,2
						Contactos	87,9
						Otras relaciones	4,3

* Respuesta múltiple. Fuente: elaboración propia

TABLA 13. Reconocimiento del trabajo del agente (%)

Valoración	Director agencia	Políticos	Colectivos	Comunidad local
NS/NC	20,3	0,4	1,2	1,3
1 (mínima)	0,9	2,6	0,4	2,3
2	4,5	12,1	1,9	11,3
3	13,9	30,4	25,5	37,9
4	37,3	43,2	51,9	39,8
5 (máxima)	23,1	11,3	19,1	7,4
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: elaboración propia

DOCUMENTO

Del personalismo a la acción política¹ (Conferencia, Bruselas 7–XII–2009)

Herman Van Rompuy

El 7 de diciembre de 2009, el entonces primer ministro belga, Herman Van Rompuy, en el marco de las “Grandes Conferencias Católicas” de Bruselas pronunció la disertación “Del personalismo a la acción política”. El 17 de noviembre de ese año los veintisiete jefes de Estado y de gobierno de la Unión Europea habían elegido a Van Rompuy como primer presidente del Consejo europeo. Nacido en 1947 en Flandes y doctorado en ciencias económicas en la Universidad Católica de Lovaina, Van Rompuy es un pensador político personalista en la línea de M. Scheler, J. Maritain, E. Mounier o P. Ricoeur. En su conferencia trató sobre la importancia del personalismo para fundar y orientar la acción política.

I. Sin ideales en la política no hay “realpolitik”

En política a menudo se habla de cifras y no de sueños, de hechos más que de ideas... y sin embargo, la manera de tratar esas cifras y de abordar esas ideas se sostiene en elecciones; en efecto, ejercer la política es siempre elegir entre posibilidades. Si bien las opciones pueden parecer a primera vista objetivas, pero debemos reconocer que un político no basa nunca sus decisiones exclusivamente

¹ Traducción del original francés por ARF y JMM, 10–V–2010 a 14–VI–2010. Original en www.lacroix.fr y parcialmente en *Notes et documents* del Institut Jacques Maritain, septembre–décembre 2009; existe una versión electrónica de parte de la conferencia, disponible en <http://www.personalismo.org/recursos/articulos/van-rompuy-herman>.

en motivos racionales, pues el político es también un ser humano y el ser humano es más que un ser calculador. En democracia los representantes están en contacto directo con el pueblo que a su vez es sensible a los argumentos racionales e irracionales. Por otra parte, no existe nunca *una* racionalidad, pues en ese caso existiría *la* verdad. Entiendo racionalidad como el esfuerzo de objetivar, de mirar al medio y al último término, de tomar el tiempo de reflexionar y no de seguir los impulsos inmediatos y las pasiones momentáneas, que al fin pueden jugar en contra de nuestros intereses.

“Measures, not men” (medidas, no hombres): así se formulaba el ideal del parlamento británico en el siglo XVIII al intentar objetivar la política. El estadista, y orador de talento, Georges Canning (1770–1827) desechó esta hipótesis al pronunciar estas palabras: *Terminad de una vez con esta cantinela Measures, not men, pues se equivoca al sobrentender que la carreta es tirada por el arnés y no por el caballo. No, si queremos comparar y distinguir, hemos de declarar: las persona son todo, las medidas no son nada en comparación. Así se dijo en las últimas elecciones presidenciales francesas: las personas no se movilizan por las medidas, sino por los valores y el sentido.*

Por otra parte, las medidas no pueden nacer si no son encarnadas en las personas y no se justifican sino cuando están al servicio de las personas. Éstas tienen como fin alcanzar o un resultado preciso o la prevención de una desgracia, lo que sucede con más frecuencia. Las medidas deben significar un progreso para las personas, un progreso real tangible en el mundo cotidiano, no en un paraíso remoto o quimérico. En palabras de Karl Popper:

Si no queremos que el mundo vuelva a deslizarse hacia las desgracias, debemos abandonar nuestro sueño del mejor de los mundos. Pero esto no debe impedirnos ser los artesanos, aunque modestos, de ese mundo mejor. Debemos responder a la misión sin fin de reducir el sufrimiento, luchar contra el mal evitable, erradicar los abusos, para ello debemos permanecer atentos ante los efectos secundarios que inevitablemente tienen nuestras acciones, que nunca podremos prever del todo y que, con demasiada frecuencia, acabarán ensombreciendo el balance de nuestras mejoras.

En resumen, la política trata de la felicidad concreta de las personas. La política es lucha por el poder pero también acción al servicio del hombre para ofrecerle oportunidades de felicidad. Por supuesto, la acción política supone una visión del hombre y de la sociedad, es decir, del conjunto de las personas. Por tanto, no concebimos la ‘realpolitik’ sin que exista una ‘idealpolitik’. La política racional se basa también en ideas, aunque es preferible que no sean objeto de publicidad engañosa, pues la comunicación a partir de sentimientos exaltados a menudo

esconde intenciones bastante menos nobles. Por otra parte, los electores confiarán cada vez menos en los partidos, si la brecha entre las ilusiones retóricas y la realidad fáctica no deja de crecer. En su libro, *La condición del hombre moderno*, Hannah Arendt escribe: *El poder se ejerce sólo cuando el acto y las palabras no toman caminos diferentes, donde las palabras no están vacías de sentido y los actos llenos de violencia.*

La acción política puede partir de un proyecto o puede ser guiada por hechos externos a la propia acción política. Sin embargo, los políticos no suelen responder más que cuando están aprisionados por un muro o al borde del abismo –por ejemplo, durante la reciente crisis financiera– lo que puede al final mostrarse positivo: finalmente son siempre los acontecimientos, sean dramáticos o no, los que permiten que las grandes ideas se realicen. Las circunstancias pueden ser una oportunidad. Una buena idea madura merced a las circunstancias.

El canciller Helmut Kohl aprovechó la caída del muro de Berlín para la reunificación de su país. La historia pasaba delante de la puerta. Había que actuar y elegir. En una ocasión preguntaron al primer ministro británico Harold MacMillan que era lo que más temía: *Los acontecimientos, amigo, los acontecimientos.* Pues no. Los acontecimientos deben ser algo más que una fatalidad.

Sin embargo, son las circunstancias las que permiten que la opinión pública acepte las ideas políticas. La política debe seguir siendo la interacción entre la ideología o visión y los acontecimientos que jalonan la vida de un país o de un continente. Pues sin ideología y sin visión, el político cambia continuamente de opinión, y se parece a una veleta que ya no muestra la dirección del viento, sino que busca dónde sopla ése. Ya decía el Antiguo Testamento que un pueblo sin visión muere.

Las circunstancias son un desafío para el mundo político, que ha de tomar medidas que sean algo más que simples arreglos. Churchill decía que la diferencia entre un político y un estadista es que un político tiene siempre en mente las próximas elecciones, mientras que un estadista piensa en la próxima generación. Cierto, ¡aunque para continuar gobernando hay que ser elegido! Churchill tenía razón: los gobiernos deben cuidar que la administración de un país no se reduzca sólo a las actividades de un mecánico: reparar los malos funcionamientos, atender el negocio, gestionar las cuentas y mirar por los beneficios.

La política debe ir más allá del concepto de “buen gobierno”, aunque desgraciadamente no deba ser tampoco una fábrica de sueños. La política debe poseer una visión, aunque sin perder de vista sus límites. La política funciona en el mundo

real con todas sus limitaciones. Si la política sale de la realidad, puede llegar a ser peligrosa. Tener una visión es todo lo contrario del Reich milenario o el Estado protector comunista.

Hemos de buscar un equilibrio entre el *realismo político* y el *idealismo ético*. En un mundo lleno de obstáculos, ésta es una misión permanente. Aquel que insiste hasta el exceso en un platillo de la balanza –el *realismo político*– va derecho hacia un pragmatismo vacío de visión. El que se pretende demasiado idealista no alcanza ningún objetivo. La clave está en conciliar lo que Max Weber llamó la “ética de la responsabilidad”, poniendo el acento en la parte realizable de una parte, con la “ética de la convicción” que insiste en el carácter ideal de otra parte.

En muchos casos, la ética de la responsabilidad se impone, entre otras cosas por su opción por el mal menor, que evita lo peor. No puede ser de otra manera en una democracia representativa ya que el proceso de decisión es laborioso. Hay que formar coaliciones, escuchar las voces de la oposición, mantener el diálogo con los interlocutores sociales y los representantes de la sociedad civil. Vivimos en un contexto internacional, europeo y mundial, y para un pequeño país con una economía abierta, esto es un obstáculo importante que limita la acción política autónoma.

El poder está pues repartido entre algunos “partidos y partes” (*partis et parties*, léase, los partidos políticos y partes interesadas). En una democracia, el poder está relativamente limitado y muy dividido. Muchos son los “controles y balances” existentes, y los grupos de presión, así como la mundialización. La política consiste, pues, en pactos, aunque ciertamente hay límites al compromiso. Sin embargo, rechazo el adagio de que el compromiso siempre “comprometa”.

2. El hombre y el Estado

A la hora de buscar el acuerdo, es necesario seguir haciéndonos la siguiente pregunta: ¿por qué hacemos todo esto? No sólo para la prosperidad material, sino por la calidad de vida. La democracia es más que la garantía del crecimiento material, incluso en tiempos de crisis como el actual. En su “discurso de Berlín”, pronunciado en marzo de 2009 [los anuales “discursos de Berlín” comenzaron en 1997 y, salvo en dos ocasiones, han sido pronunciados por el presidente federal alemán], el presidente alemán Horst Köhler dijo las siguientes palabras:

Queremos no sólo ser buenos demócratas, tanto tiempo como tengamos seguridad de que podemos permitirnoslo, sino que rechazamos hacer de la satisfacción y de la solidaridad de nuestra sociedad tributarias de la búsqueda del "siempre más".

La prosperidad no puede ser nunca un objetivo en sí mismo. La prosperidad es la condición básica para una vida que vaya más allá de los conceptos de fortuna y de poder para convertirse en una vida rica en bienestar y en felicidad. Éste es el motivo por el que la razón y la tecnología son tan esenciales como la emoción y la visión. Para decirlos con palabras de Edgar Morin: *Debemos integrar el amor y la ciencia en una política del hombre total*. Quiero llevar el argumento más lejos: la actual crisis económica tiene su origen en una crisis de valores. El "enriqueceos" de algunos llevó al empobrecimiento de muchos. El reclamo del beneficio por el simple beneficio termina mal. Sin valores, no hay prosperidad.

En ese momento llegamos a la cuestión del papel de la autoridad. Las expectativas que los ciudadanos alimentan sobre la autoridad son con frecuencia contradictorias. Por un lado, éstos esperan una acción enérgica de la autoridad, exigen protección social y entorno habitable; por el contrario, los ciudadanos rechazan con frecuencia dotar a la autoridad con los medios necesarios para llevar a buen fin estas políticas. El Estado debe garantizarlas, aunque a menudo es considerado demasiado complicado en su función administrativa.

La visión personalista de la persona, de la sociedad y de la política permite salir a los ciudadanos de este dilema, al insistir en la libertad tanto como en la responsabilidad, sin esperar todo del Estado. Un Estado no tiene ni la capacidad ni el derecho a jugar el papel de "emprendedor" del "vivir juntos". Incluso un Estado poderoso no puede compensar a base de fondos y de deudas las deficiencias debidas a la negligencia y a la falta de creatividad de los ciudadanos.

Por otra parte, dando demasiada importancia a la autoridad, se corre el riesgo de crear una situación en la que las personas vivan más para sí mismos y transfieren la preocupación por los prójimos a los otros, y en última instancia al Estado. Si esta preocupación deja de ser un deber personal y de la sociedad, y se convierte en un deber exclusivo del Estado, nos deslizamos tranquilamente hacia el Estado del bienestar, que no sólo repartía ampliamente la prosperidad, sino que acaparaba además todas las responsabilidades. Es así como la política moderna se ha encontrado atrapada en una falsa imagen de los ciudadanos, la imagen de alguien que debe ser adulado y al que no hay que recordar los deberes que van emparejados con los derechos. No se trata de reducir el papel del Estado y de la seguridad social en particular; al mismo tiempo, debemos mantener la suficiente solidaridad

“micro” de ayuda mutua entre las personas. Hemos de conservar el sentido del acto gratuito, del voluntariado, de la espontaneidad. Es cuestión de organización de la seguridad y “de incentivos”, aunque también de educación.

El valor más olvidado actualmente es la responsabilidad: sin embargo, uno siempre es responsable ante las otras personas. Este es el verdadero significado de la palabra «responsabilidad».

Por lo tanto cada hombre está llamado a demostrar el espíritu de empresa, de hacer algo por él mismo, para hacer algo de su vida. Esto significa hacer algo por los demás. Por supuesto, cada hombre tiene necesidad de respeto, de amor, de reconocimiento, de desarrollo de sus talentos y sus ambiciones. No somos santos ni héroes, pero debemos ir más allá de nosotros mismos.

3. El personalismo

El personalismo hace todo menos negar la importancia del Estado (y de la Política), pero parte de la responsabilidad del ser humano, sujeto no sólo de derechos sino también de deberes. Es esta combinación de libertad y de responsabilidad, de derechos y deberes, la que da forma a la dignidad del hombre. Por otra parte, sin estos valores, las instituciones no se sostendrían. Un Estado sin civismo, sin vida interior, se derrumba, hace implosión. Es la gran conclusión de Tocqueville hace ya dos siglos.

Estoy convencido de que precisamente a causa de este sentido acerca de la dignidad del hombre, el personalismo está a un paso de ser revalorizado, en estos tiempos donde reinan el conocimiento tecnológico y la comprensión científica. En una época donde nos interesamos sobre todo por los derechos de la naturaleza y de las cosas, existe el gran riesgo, en efecto, de reducir al hombre a un conjunto de “pulsiones genéticas”. Algunos incluso pretenden que todo lo que hacemos está guiado por el “instinto de supervivencia de nuestros genes egoístas”. Al contrario, el hombre está llamado, a pesar de todas las contrariedades que puedan surgir, a la libertad y a la responsabilidad en relación con el otro. *El hombre se mide frente a los obstáculos*, decía Saint-Exupéry.

Quien reduce la naturaleza humana al egoísmo priva al hombre de su dignidad, pues niega la potencia de la reflexión ética (ya que son justo el libre albedrío y la ética, los que permiten al hombre elevarse sobre la naturaleza y vencer su egoísmo).

Si se confirmara que dichas leyes son las únicas fuerzas subyacentes en el hombre; que el libre albedrío es en realidad una mentira, y que la ética no es más que la envoltura cosmética de la civilización humana, las pulsiones profundas mancillarían entonces también las fuerzas superiores de la política así como el pensamiento político.

Es un hecho que en la hora del reinado de la tecnología, es tentador reducir la filosofía y el pensamiento político a una simple técnica impersonal. El personalismo quiere que el hombre sobrepase la necesidad. La libertad es una conquista, requiere esfuerzos. La ética y la cultura son una elección.

El personalismo es una filosofía basada en la inalienable dignidad humana y en la prioridad de una representación del hombre en términos de categorías que provienen de la interacción racional entre personas clasificadas en categorías que ven al ser humano como su semejante. Y se trata también más de categorías de sentido que de motivación, de categorías de respeto más que de poder, de categorías de valor más que de eficacia, de categorías de concepto más que de comentarios.

El teólogo y filósofo alemán, Friedrich Schleiermacher en 1799, fue el primero en utilizar el término "personalismo". En 1830, John Henry Newman, entonces todavía clérigo anglicano y más tarde cardenal católico, citó en uno de sus sermones pronunciados en la Universidad de Oxford, el "método de la personación". Su colega, John Grote, de la Universidad de Cambridge, consideró su propia aproximación metafísica como "personalismo". Y poco a poco, se fue desarrollando en toda Europa una tradición personalista: en Alemania con Max Scheler, en Francia con Charles Renouvier y, más tarde, con Emmanuel Mounier, Gabriel Marcel y Jacques Maritain, Paul Ricoeur después y por fin Emmanuel Lévinas.

Aunque estas aproximaciones se distinguen por su singularidad, todas ponen al hombre en el centro, al hombre en tanto que persona, a este hombre que se presenta no como un individuo puramente autónomo sino como un individuo en una relación de solidaridad, el hombre como semejante, el individuo dotado de derechos y deberes, el hombre que se sabe interpelado por el rostro del otro, llamado a servirle y así a construirse, alguien que aprecia su libertad, y, por eso, da prioridad a las libertades. El hombre no es el resultado de la división de un millón por un millón. Cada hombre es único. En el personalismo cristiano es hijo de Dios y nadie se olvida de su hijo.

Estamos, aún más que nuestros padres, apegados a nuestra libertad. Pero, ¿también estamos apegados a las libertades? Si se nos asegura que a nuestros derechos y

a nuestros gestos no se les ponen trabas, quizás estaríamos dispuestos a aceptar a cambio la pérdida de libertades políticas, sociales y económicas. El peligro es que, cegados por la propia libertad, no logremos comprender suficientemente que sin las grandes libertades, se pierde incluso la libertad tradicional. El egoísmo conduce a largo plazo al fin de la democracia. Nuestro sistema político no puede funcionar sin civismo, sin el sentido del otro. Nuestra democracia tiene necesidad de ser sostenida por valores que proceden del interior. Esto es lo que Tocqueville nos enseñó hace ya doscientos años.

Por lo demás, la libertad individual en la esfera privada no puede trasladarse al dominio público sin el sentido comunitario. En efecto, paralelamente a la libertad individual, se imponen los lazos de solidaridad, que permiten al hombre encontrar el equilibrio interno para aumentar sus posibilidades de felicidad. La relación entre la libertad individual y los lazos solidarios elevan el individuo al rango de persona. Esto constituye la gran diferencia entre el individualismo y el personalismo.

Ningún hombre es una isla, algo completo en sí mismo. Cada hombre es una pieza del continente, una parte del conjunto (Ernest Hemingway, citando a John Donne, s. XVII).

El sociólogo británico-alemán, Ralph Dahrendorf, muerto hace poco en este año, formuló en términos exactos esta observación: *La historia, el hogar, los prójimos, la fe, son los elementos característicos de los lazos sociales que liberan al individuo del vacío de una sociedad exclusivamente orientada hacia los resultados y la competencia...* No es una casualidad que todos estos lazos sobrepasen al hombre individual, en el sentido original de la palabra "religión"; del verbo latino "religare", que significa "ligarse a (alguien, algo)".

Este capital social se pierde según el gran sociólogo americano Robert Putnam a causa, entre otras razones, tanto del desarrollo tecnológico como de los medios de comunicación. Cada uno delante de su televisor o ante su ordenador ha disminuido sus contactos sociales y familiares. Y nada puede reemplazar la proximidad humana.

Por mucho que los personalistas que hemos citado antes sean muy diferentes, todos comprendían, bajo su imagen personalista del hombre, una trascendencia, una concepción espiritual. O, como resumía el profesor belga Albert Dondeyne (KUL) mentor de la generación de estudiantes flamencos de Lovaina y fundador del círculo Universitas: *la gracia de la fe, que ofrece al hombre una proximidad con Dios, no le separa de la existencia terrena, histórica, sino que le confía una nueva responsabilidad para cada día de la vida y para la historia de la humanidad.*

En el pensamiento personalista, libertad y responsabilidad están ligadas y en equilibrio. La libertad es un bien precioso, un bien que fortalece a los hombres. Pero la libertad no puede llegar a ser en ningún momento un derecho del más fuerte. La libertad no puede ser esgrimida jamás para privar al otro de su libertad. La libertad sin riendas puede conducir a la esclavitud. Conclusión: para proteger la libertad de todos, es decir para hacerla accesible a los otros, la libertad personal debe experimentar sus límites. Hay que ser libre no solamente en el sentido de "liberado", sino también en sentido positivo.

La libertad puede ser canalizada desde el exterior –y, en un cierto sentido, cada Estado está llamado a hacerlo mediante las leyes, por una parte, y mediante los impuestos y las contribuciones a la seguridad social, por otra–, pero debe serlo más todavía desde el interior, mediante la responsabilidad ciudadana y el deber de justificación de cada ciudadano.

En el tercer y cuarto capítulos de su obra *Humanismo integral*, Jacques Maritain apunta esta doble responsabilidad, del Estado por una parte y del ciudadano por otra: el régimen estatal político moderno debe realizar el *bonum commune* con la cooperación de todos los ciudadanos, siempre respetando la libertad de la persona en el marco de ese bien general.

La corresponsabilidad de todos los ciudadanos en el bien común es un pensamiento clave en el personalismo que, después de Jacques Maritain, vio a la persona humana como una naturaleza espiritual dotada de libre elección y, en consecuencia, autónoma por su relación con el mundo.

El aspecto social ocupa un lugar central en el pensamiento personalista sin atentar contra la libertad humana y la libertad de conciencia. El objetivo del orden temporal es el bien común que supera la simple suma de los intereses individuales. Pero ese bien común o *bonum commune* no es tampoco el objetivo último; sino que éste a su vez, está supeditado a lo que Maritain llamó "el bien intemporal" de la persona humana: la adquisición de la libertad y de la perfección moral.

El *bonum commune* temporal es entonces, un fin en sí mismo, en la realidad concreta del Estado y de la sociedad, en las circunstancias concretas del tiempo y del espacio; pero mantiene al mismo tiempo, un carácter de intermediario, subordinado al fin último, la felicidad del hombre. El político no puede hacer felices a las gentes, pero puede contribuir a su felicidad, a ayudarle en su búsqueda de la felicidad.

El pensamiento personalista supone entonces una tensión constante entre, por un lado, la subordinación de la libertad individual del “yo” a la responsabilidad “personal” respecto al “nosotros” y, por otra parte, la prioridad de la vocación personal sobre los objetivos colectivos. Pero este “nosotros” no es anónimo. Parte de la relación “yo” y “tú” (*Ich und Du*, de Buber). Esta tensión no podrá jamás ser eliminada. Esto nos lleva también, sin embargo, a la conclusión siguiente: para el personalismo, el orden temporal no está nunca definitivamente realizado.

Para un personalista, no existe por lo tanto un país guía o un estado modelo. Es consciente de que este ideal no se puede alcanzar, precisamente porque sabe también que los dos motivos de la acción humana son el altruismo y el egoísmo. Altruismo y egoísmo son el tándem que permiten al hombre progresar en los caminos de la vida.

Porque el hombre es débil, la perfección no estará jamás en este mundo. El mundo es entonces perfectible. La búsqueda de la organización social definitiva –del paraíso terrestre– es incluso peligrosa. Quiere obligar al hombre a que llegue a ser lo que no puede y no podrá jamás llegar a ser. *El hombre no es ni ángel ni bestia, y quien quiere hacer de ángel, hace de bestia*, tales son las palabras de Blas Pascal.

Es precisamente el hecho de que el Estado ideal no exista lo que explica que su rol sea a la vez importante y relativo. La política está en todo, pero no todo es política. La política sigue a menudo el paso a la civilización –sobre todo en el seno de una democracia política–, pero la política sólo esporádicamente es generadora de civilización. La política desde luego tiene un rol civilizador...

4. La acción política

La mayor arrogancia política consiste en creer que podemos crear, a través de la legislación y la reglamentación, una nueva sociedad, una nueva visión social y humana. La ciencia, la economía, la cultura y, a continuación, la globalización de estos tres factores, ejercen más influjo en la civilización y en la sociedad que lo que hace la política.

La política debe permanecer al servicio de la civilización, del hombre y de la sociedad, es decir, de todos los seres humanos como individuos y personas interrelacionadas por múltiples vínculos de solidaridad, de mutuos intereses y de

organizaciones de la sociedad civil – este conjunto que forma la tríada de mercado, Estado y sociedad civil.

Cuando hablamos de política, la mayoría de los autores se refieren implícitamente a la política de la nación-estado. Muchos esquemas son, por supuesto, aplicables a las autoridades europeas, internacionales y mundiales, pero todavía necesitamos pensar mucho esta cuestión. El orden internacional limita la acción de las autoridades nacionales, y al mismo tiempo sólo este orden permite asegurar cada vez más el “*bonum commune*” de la “*humanitas*” en su conjunto. Sabiendo que “toda política es local”: el político no puede actuar si no tiene el apoyo electoral en su país y en un distrito electoral.

El personalismo otorga gran importancia a la familia y a la sociedad civil. En primer lugar porque en el seno de estas auto-organizaciones es el lugar en que el hombre se convierte en una “persona”. Pero también debido a la gran importancia que en una sociedad fragmentada, en realidad una “*contradictio in terminis*”, tienen las asociaciones de personas porque aportan estabilidad. En medio de un accionariado disperso, las asociaciones y organizaciones son como los accionistas de referencia de una empresa cotizada en bolsa. A falta de estructuras suficientemente fuertes entre las autoridades y los ciudadanos, la tendencia se dirige hacia el populismo que lleva, en el mejor de los casos, al inmovilismo y, en el peor, a peligrosas polarizaciones.

Hombres y mujeres que viven de forma aislada, con vínculos escasos o inexistentes, se convierten en personas ansiosas que no ven sino como enemigos a los otros. La soledad refuerza los sentimientos negativos. Un discurso populista es mejor recibido en un medio donde existe esta idea del otro como enemigo. Estoy pensando en *Le rapport de) Brodeck* (2007), de Philippe Claudel.

Las autoridades deben animar la auto-organización de los ciudadanos. El punto de partida de una organización personalista consiste en poner el poder al servicio de la sociedad: en la escuela, en el trabajo, en el teatro, en el seno de los hogares, de las asociaciones, iglesias, barrios,... En esos ambientes en que las personas se convierten en ciudadanos dotados de convicciones. Corresponde a las autoridades apoyar en la medida de lo posible ese capital social y familiar, que hoy tanto nos falta.

Por supuesto, la sociedad se ha vuelto más individualista, pero los vínculos sociales siguen existiendo, es más, no cesan de crecer. Cuanto más compleja es la sociedad, las personas deberán contar más para el ejercicio de sus libertades.

Esta solidaridad es especialmente importante en tiempos difíciles, pues en ellos las personas y las instituciones, expuestas al miedo, tienden a dar prioridad al particularismo, lo que se refleja en las siguientes situaciones: en Europa y en cada uno de sus países, aparece el repliegue identitario, así como el egoísmo personal. Por supuesto, todos tienen necesidad de respeto, de reconocimiento de su identidad, de una 'casa', pero en una sociedad enraizada y abierta.

Debemos asegurarnos de que el hombre no tiene miedo y por lo tanto no debe encerrarse en un interés específico o de grupo, interpretado de manera demasiado exclusiva. No debe sentirse excluido tampoco, si está rodeado de justicia y seguridad, de garantías para el futuro, de respeto de los valores fundamentales y, especialmente, de sus semejantes.

El hombre obtiene su dignidad –y su sentido de pertenencia– de su capacidad para integrar las nuevas circunstancias en su vida (y viceversa). Para ofrecer una respuesta responsable a las circunstancias, debe ser distinguido y reconocido por los otros. El hombre sólo puede seguir siendo él mismo si se siente como en su casa, en cualquier parte.

No puede sentirse como en casa en el mundo si no tiene una casa en alguna parte. Para construirse tiene necesidad de lazos sociales y familiares que proporcionan puntos de referencia supraindividuales e interpersonales y que hacen que él mismo se sepa responsable en una medida que puede controlar.

La bipolaridad vocación personal y relaciones interpersonales es la piedra angular del personalismo que ha intentado, de una manera estructurada, articular la acción política en torno a esta visión del hombre. La idea central es que el hombre tiene vínculos múltiples –que son algo más que redes útiles– sin confundirse sin embargo con ellos. El hombre es mucho más que una parte de la colectividad. A través de sus vínculos, el hombre es él mismo y conserva su dignidad personal.

Precisamente porque la identidad personal es mucho más que la identidad de los vínculos que el hombre establece, se puede dar el paso de salir de esas redes y es capaz de abrazar el mundo globalizado. Precisamente porque el hombre no se confunde enteramente con una nación, un pueblo, una cultura o una clase, es por lo que las relaciones humanas no tienen fronteras herméticas, fuera de las cuales no habría más que "extranjeros". Un sentido de pertenencia no puede ser nunca un motivo o razón para ver al otro únicamente como enemigo.

Muy por el contrario, nuestros lazos nos fortalecen con el fin de participar plenamente en la comunidad cosmopolita. La solidaridad con el mundo comienza

con la solidaridad con el propio entorno. La solidaridad universal no puede forjarse más que a partir de una red de enlaces, aquí y allá. Solamente con una solidaridad enraizada en redes más modestas –nacionales, regionales, locales y familiares– llegaremos a dinamizar una solidaridad universal, una solidaridad desde el fondo.

El hombre tiene tres relaciones fundamentales: la relación con uno mismo (el amor propio liberador), la relación de proximidad (los lazos de solidaridad más cercanos) y la relación con otras personas que están lejos (lazos más distantes que invitan a la solidaridad).

En un mundo globalizado, el alcance de los vínculos más distantes no deja de extenderse. La correlación entre la libertad individual y la solidaridad no puede ser conservada más que si los círculos intermedios de la solidaridad siguen intactos, lo que refuerza la responsabilidad de la persona para conectarse con el gran mundo. En el mundo en que vivimos se necesitan hombres y mujeres que confíen en las instituciones. Los anglosajones hablan de “confianza”. Sin confianza se cae en la trampa de la amargura, la angustia. La desconfianza es una fuerza de muerte, ¡no de vida!

Hay dos aspiraciones humanas constitutivas: el deseo de ser y poder ser independientes (la voluntad y el derecho de autorrealización) y el deseo de pertenecer a un grupo (la necesidad de cohesión social). Una síntesis entre los proyectos más individualistas y los más colectivistas, no es un justo medio, sino de algo nuevo que los trasciende.

Para hallar estas aspiraciones, es importante encontrar una nueva escala humana en la globalización. Esta medida implica una cierta reducción de los círculos sociales y económicos, así como una organización de la vida económica y social en círculos concéntricos de responsabilidades graduales. Esta escala humana permite el control de la propia vida y del entorno así como la pertenencia a un grupo determinado y visible. Este es el famoso principio de subsidiariedad: las decisiones deben adoptarse al nivel adecuado, es decir nunca a un nivel más alto que el apropiado, basándose en la idea de que las decisiones deben estar lo más cerca posible de los interesados. Este principio no puede ser invocado sólo para justificar el movimiento hacia abajo sino que también es necesario para justificar el nivel más alto. ¿Cómo abordar todas las cuestiones importantes: la crisis financiera y económica, la crisis climática, la delincuencia, la migración, sin la dimensión europea e internacional?

La subsidiariedad permite la reciprocidad, es decir, que en el conjunto de una sociedad libre y unida, deseosa de crear oportunidades para todos, todo ser humano debe contribuir a la realización de esta sociedad de oportunidades, a cambio de lo que el hombre recibe de la sociedad a través del Estado y de la seguridad social fruto de la solidaridad, éste debe hacer su contribución: derechos y deberes.

Esta contribución es tanto objetiva (mensurable) como subjetiva (ponderable), para tener en cuenta las posibilidades individuales de cada ser humano. Cada individuo contribuye según sus talentos y capacidades físicas y mentales.

Esta reflexión refuerza otro principio de nuestra representación de la sociedad: la emancipación. Al hacer uso de su talento, una persona puede optimizar su contribución expansionándose, emancipándose y realizándose. Mediante el aprovechamiento de sus talentos el hombre se hace merecedor de lo mejor de lo que es capaz. Según 'sus' méritos debe ser recompensado. Todo hombre tiene el deber de usar sus talentos para el bienestar general. El hombre fue creado libre, es decir, debe, como un ser moral, decidir y actuar con inteligencia y responsabilidad para convertirse en dueño de su "destino". La sociedad debe dar la posibilidad de utilizar sus talentos. La igualdad de oportunidades es un principio fundamental.

La meritocracia parte de los talentos (y no de las relaciones), lo que hace de ella una traducción de la utilidad social y económica de otro principio de nuestra civilización, la equidad. Los hombres no son idénticos pero son iguales en tanto que son hombres. Al mismo tiempo, esta equidad sustituye la distribución según el mérito por la distribución según las necesidades evitando el riesgo de la recompensa. Algunas recientes derivas que acabamos de vivir han llevado al mundo al borde del abismo.

5. El más allá

El personalismo, sin embargo, parte de la idea de que el respeto a la dignidad humana no se encuentra solamente en el desarrollo del bienestar y en la garantía de los derechos (enfermedad, limitaciones, vejez...). La organización de una sociedad tal, da sentido a la acción política, pero el hombre en tanto que hombre desea igualmente que su vida tenga un sentido.

Este sentido, lo encuentra el hombre mediante un compromiso con algo externo a él mismo (como nos lo enseña la logoterapia de Viktor Frankl): con la trascendencia. El amor es la fuerza trascendente más grande; el amor en toda su multiplicidad

formal “mueve el sol y los astros” (Dante). Fácilmente pensamos que el hombre solo busca su bienestar en el ámbito del placer, en hacer lo que quiere. El hombre está a la búsqueda de sentido. Es la presencia de sentido en su existencia (ser tenido en cuenta, tener una misión) lo que le procura la verdadera felicidad. La felicidad es el resultado de una vida llena de sentido.

Vuelvo a esta idea de trascendencia y de destino. Pero, ¿cuál es nuestro “destino”? Las crónicas mencionan que en 1808, tuvo lugar un encuentro entre el emperador francés Napoleón y el escritor alemán Goethe. En un determinado momento, abordaron el tema del teatro francés, hablando del teatro trágico y del destino. Napoleón dijo entonces bruscamente: “¿Qué visión tenemos hoy del destino? El destino es la política”

En 1921, el empresario y político alemán Walter Rathenau parafraseó y actualizó los propósitos de Napoleón afirmando que: “el destino es la economía”. Para la época contemporánea, Rathenau está probablemente más próximo a la verdad que Napoleón; pero quizás deberíamos interesarnos de la misma manera en la paráfrasis del filósofo y político alemán, Ernst Vollrath en su última obra *Was ist das Politische?* (¿Qué es lo Político?), aparecida en 2003, el año de su muerte. *No, el espíritu es el destino y el destino es espíritu. Pero lo esencial del espíritu es la libertad.*

Este es precisamente el punto de partida del personalismo: el espíritu de libertad, en el sentido preciso de “libertad humana”. Para Jacques Maritain, la libertad es el fin último de la humanización; pero libertad no entendida como libertinaje o como autonomía estrictamente racional, sino más bien como realización de la persona humana en concordancia con su naturaleza, especialmente la culminación en la perfección moral y espiritual. Un hombre o una mujer libre han abandonado la envidia, la mezquindad, el miedo al otro y han elegido la voz del amor. Sabemos que la vida es complicada, pero su camino profundo debiera ser este.

En lo alto de la pirámide, por encima de la política y de la economía, y de todo aquello con que el hombre llena su vida en la tierra, planea la significación espiritual. Y este significado espiritual de la esencia del humanismo –humanizar el mundo por la libertad, la responsabilidad y la solidaridad– debe alimentar nuestra vida entera y nuestra vida social con corazón y espíritu, y llenarla de sentido y de esperanza.

Esto también se aplica a estos tiempos que llamamos difíciles. Como escribió san Agustín: *Somos tiempo. Seamos buenos y los tiempos serán buenos tiempos.*

BIBLIOGRAFÍA

SECCIONES: **Agricultura y alimentación / Ciencias de las religiones y Teología / Derecho / Desarrollo y cooperación / Desarrollo rural y sociología rural / Economía / Economía social / Educación y Psicología / Empresa / Ética / Filosofía / Historia / Historia social y económica / Pensamiento social cristiano / Política / Sociología / Varios**

AUTORES: Luis AMADOR HIDALGO es profesor de Economía aplicada en ETEA, Universidad de Córdoba. Alfonso PORRAS CASTILLO es profesor de Matemáticas en ETEA, Universidad de Córdoba. Antonio RODERO FRANGANILLO es profesor emérito de la Universidad de Córdoba. M^o José VÁZQUEZ DE FRANCISCO es profesora de Economía española y mundial en ETEA, Universidad de Córdoba, y trabaja en la Fundación ETEA para la Cooperación y el Desarrollo. Y los miembros de la redacción.

Las siglas JJRR y JRD, de las noticias, son las correspondientes a los autores habituales de las reseñas. Julio RUEDA DOTOR es un heterónimo de un miembro de la redacción.

RECENSIONES

Desarrollo y cooperación

CALDENTEY DEL POZO, P. y ROMERO RODRÍGUEZ, J.J., editores (2010) *El SICA y la UE: La integración regional en una perspectiva comparada*, El Salvador, Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación (Estudios Centroamericanos, 1), 467 pp.¹

La segunda mitad del siglo XX ha sido testigo de la apertura, liberalización y generalización del comercio mundial, que ha quedado plasmada en la proliferación de acuerdos comerciales preferenciales entre diferentes países, regiones y bloques del mundo.

¹ En el momento de cerrar este número ha aparecido una segunda edición del libro. En el índice del libro se han incluido los nombres de los autores de cada capítulo y se han corregido otros pequeños errores advertidos.

Estos acuerdos han ido tomando cuerpo sobre la base de diferentes modelos, cuya principal diferencia estriba en la presencia o no de interés en que, además de aspectos económicos y comerciales (teoría ortodoxa o neoclásica del comercio internacional), se incluya en aquéllos la preocupación por promover el desarrollo económico y social de los países participantes (modelo estructuralista). Por identificar claramente quiénes han venido promoviendo un modelo u otro, se puede asociar el primero (sólo integración comercial) al mundo anglosajón, con Estados Unidos a la cabeza, mientras que el segundo de ellos (integración comercial, económica, política y social) sería el que ha inspirado la integración europea. Según palabras de Michel Albert, *capitalismo sajón* frente a *capitalismo renano*.

Esta dicotomía se encuentra también en los diferentes acuerdos que se han ido tejiendo en América Latina desde los años 50, entre los que se encuentran el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el MERCOSUR, la Comunidad Andina o los diferentes tratados de libre comercio firmados entre Canadá, EEUU y México (NAFTA), EEUU y Centroamérica (CAFTA), etc.

Del anterior planteamiento teórico, y tomando como casos de estudio los procesos seguidos en Europa y Centroamérica, parte esta obra que, según sus propios editores, surge a raíz de los debates acaecidos durante las tres ediciones ya celebradas del Curso Superior de Formación en Integración Regional para Funcionarios Centroamericanos, organizado por la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, con el apoyo y financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el SICA.

Pedro Caldente, asesor principal del Fondo España-SICA e investigador de la Fundación ETEA, y José Juan Romero, investigador de la Fundación ETEA, han sido los co-directores del mencionado curso y editores de este libro, que ha contado además con la colaboración de otros nueve autores, más el Consejo Editorial de la *Revista de Fomento Social* de ETEA, todos ellos grandes conocedores de los procesos de integración europea y centroamericana.

El libro no pretende realizar un estudio comparado de ambos procesos, cuestión que dejan fundamentalmente al propio lector, quien puede formarse una idea clara de la situación y perspectivas de los procesos de integración europea y centroamericana.

La obra comienza con prólogos del Secretario General del SICA, Juan Daniel ALEMÁN, y de la Jefa del Departamento de Cooperación con México, América Central y Caribe de la AECID, M^o Victoria WULFF, tras los cuales los editores del libro hacen una presentación en la que introducen los dilemas teóricos en torno al comercio internacional y la integración regional y cómo éstos están afectando a las relaciones internacionales en la región latinoamericana. Continúan con la explicación y justificación de la obra, como fruto de la labor realizada por docentes y alumnos del Curso Superior de Formación en Integración Regional para Funcionarios Centroamericanos y la larga experiencia investigadora del profesorado de ETEA en torno a la evolución de los procesos de integración europea y centroamericana.

Tras los agradecimientos y un breve índice de autores, el cuerpo principal del texto está dividido en tres partes: "La integración europea: historia, instituciones, políticas", compuesta por seis capítulos; "La integra-

ción centroamericana: avances, problemas y tendencias”, integrada por cinco capítulos; y “A modo de síntesis. Las claves de la integración. Una agenda para Centroamérica”, con tres capítulos, que suponen la perspectiva comparada de la obra. Cada capítulo incluye su correspondiente bibliografía. A continuación se presenta un breve resumen del contenido de este texto.

El capítulo 1, que introduce la primera parte del libro, “La dialéctica proyecto–proceso en la Unión Europea” (autor: Nicolás MARISCAL), constituye una aproximación histórica al proceso de integración europea, desde su nacimiento a partir del Plan de Schumann y del método de Monnet hasta la aprobación del Tratado de Lisboa. Mariscal introduce una interesante interpretación neofuncionalista de Haas (1958), que considera la integración como *un proceso de crecimiento sector por sector, mediante desbordamientos (“spillover”) desde sectores técnicos exitosos a otros económicos y políticos* (pág. 47). Este “spillover” desencadena el proceso de construcción europea, cuyos fundamentos se ven cuestionados en los últimos tiempos, cuando se pone de manifiesto que los países que forman parte del bloque europeo no tienen un mismo proyecto político.

El capítulo 2, “El sistema institucional de la UE” (autor: José Juan ROMERO), recoge una breve pero clarificadora descripción de cada una de las instituciones que integran el aparato institucional europeo, su composición y competencias, así como las principales novedades en cuanto a éstas, introducidas por el Tratado de Lisboa. Todo ello precedido por un primer epígrafe que describe la base jurídica de la Unión Europea.

El capítulo 3, “La financiación de la Unión

Europea: los límites de una ambición” (autor: *Revista de Fomento Social*), termina con una frase que encierra todo el sentido de éste: *La UE no está haciendo posible su futuro* (pág. 112). Esta afirmación es el colofón a todo el discurso que los autores han elaborado para transmitir al lector la idea de que, con el presupuesto de ingresos actual de la UE, es imposible dar cumplimiento a los objetivos y fines de solidaridad con que nació la Unión, máxime con la incorporación de los nuevos países del Este de Europa. El capítulo contiene la explicación del sistema presupuestario 2000–2006 y 2007–2013, las razones de la polémica en torno al presupuesto europeo y un epígrafe de conclusiones sobre la disyuntiva entre más presupuesto para cumplir con los objetivos de la UE o el replanteamiento del modelo europeo.

En los capítulos 4, 5 y 6, “Una aproximación a la política de cohesión de la UE” (autor: José Juan ROMERO), “La política agraria común: efectos hacia el interior y el exterior de la Unión” (autor: José Juan ROMERO) y “La unión y la política monetaria europeas” (autores: Adolfo RODERO y M^o del Carmen LÓPEZ), los autores ofrecen la descripción y análisis de las principales políticas comunes de la UE vigentes en la actualidad. Se ofrecen detalles acerca de los principios inspiradores de cada una de éstas, su historia y reformas, objetivos, instituciones responsables de las mismas y los principales instrumentos de financiación, así como los puntos débiles, las controversias y sus efectos. En definitiva, se puede obtener un marco de referencia muy adecuado para entender la situación de las políticas comunes más importantes de la UE.

La segunda parte del libro da comienzo con el capítulo 7, “Panorama de la integración

centroamericana: dinámica, intereses y actores” (autor: Pedro CALDENTEY). Constituye éste un breve, pero profundo, análisis sobre la evolución reciente y situación actual de la integración en Centroamérica, del cual se obtiene la impresión de que el proceso se debate entre la lentitud y dificultad de la creación de un mercado único, con inclusión de aspectos políticos, sociales y culturales, como instrumento de desarrollo, y la agilidad del establecimiento de acuerdos de libre comercio con otras zonas del continente, principalmente con Estados Unidos, o de acuerdos intergubernamentales entre los propios países de la región. Lo que nos deja claro el autor es que nos encontramos ante un *nuevo paradigma de procesos de integración en América Latina*, entre los que se encuentra Centroamérica.

En el capítulo 8, “El proceso de cumbres de presidentes centroamericanos como artífice del nuevo modelo de integración regional” (autor: Francisco SANTOS), se encuentra una sistematización de las reuniones de presidentes centroamericanos, sobre la base de su tipología (ordinaria o extraordinaria, con participación de todos o parte de los Estados, con o sin presencia de terceros países) y la temática principal tratada. En torno a ella se articula la definición de las diferentes fases del proceso de integración centroamericana, que quedarían definidas como *pacificación, renovación y estructuración, atonía y recuperación*.

Al igual que en el capítulo 2, en el capítulo 9, “El poder de decisión en el SICA y la necesidad de una reingeniería de su sistema político” (autor: César E. SALAZAR), se realiza una revisión de las instituciones que conforman el aparato del SICA, sus funciones y atribuciones, establecidas en los Protocolos de Tegucigalpa y Guatemala.

Se hace hincapié además en las diferencias existentes entre el supranacionalismo predominante en el modelo de integración europeo y el intergubernamentalismo que, a pesar de los intentos por crear instancias supranacionales, está más arraigado en la integración centroamericana.

“El plan plurianual del SICA y las presidencias *pro tempore*: dos instrumentos de gestión e impulso de la agenda formal de la integración” (autora: Lilian E. GODOY) es el título del capítulo 10. En él se analiza el contenido que, a lo largo de los años, ha ido teniendo la Agenda Regional centroamericana, plan de trabajo de las instituciones del SICA, articulada en torno a los mandatos emanados de los diferentes tratados, de las reuniones de presidentes y de las agendas particulares de los países que han venido ejerciendo las presidencias “*pro tempore*” (cada seis meses) del Sistema. En la actualidad, éste se encuentra en plena ejecución del Plan Plurianual 2009–2011, con contenidos que abarcan una multiplicidad de aspectos económicos, sociales, políticos, educativos, culturales y medioambientales.

El último capítulo de esta segunda parte, el número 11, “Perspectivas de la integración económica: avances y desafíos. Especial referencia a la Unión Aduanera” (autor: Carlos R. PÉREZ), se centra en los aspectos más puramente económicos y comerciales de la integración centroamericana, con la crisis económico-financiera internacional como telón de fondo. En este contexto y ante una región netamente importadora, la integración económica, previo afianzamiento de la unión aduanera, aún pendiente, gestionada en el Sistema por la SIECA (Secretaría de Integración Económica Centroamericana), constituye una oportunidad para aprovechar las economías de escala que represen-

tan el conjunto de países adheridos. El autor presenta una serie de tablas y gráficos que respaldan la necesidad de profundizar en este proceso, sobrepasando otros acuerdos de libre comercio firmados en la zona. En este sentido, considera el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea como *la mayor expectativa de contribuir al fortalecimiento de la integración centroamericana*.

Los capítulos 12 y 13, "Claves para comprender el proceso europeo de integración regional. Una revisión" (autores: José J. ROMERO y Pedro CALDENTEY) y "Una aplicación a Centroamérica de las claves de la Unión Europea" (autor: Juan G. QUINTERO), mantienen un paralelismo en su contenido, buscado a propósito por el segundo de los autores. Las claves del éxito de la integración europea han sido trabajadas desde antiguo por el equipo de investigadores de ETEA y son puestas al día en esta obra. Quintero hace un trabajo análogo, para intentar trasladar, unas veces con mayor y otras con menor éxito, estas claves al proceso de integración centroamericana.

Por último, el capítulo 14, que funge como conclusión de la obra, "Las agendas regionales de desarrollo" (autor: Luis G. SOLÍS), plantea una serie de necesidades, retos y tareas que deberían estar presentes o recibir un mayor empuje en la Agenda Regional centroamericana, así como aquellos temas en los cuales la integración no debería abundar. Asuntos tan variados como el hambre y las crisis alimentarias, enfermedades infecto-contagiosas y epidemias, la seguridad, la protección de emigrantes centroamericanos en EEUU y Europa, el fortalecimiento del SICA, el medioambiente, la unión aduanera, la competitividad, las

microempresas o la educación, no deben faltar en el plan de trabajo de este Sistema, para avanzar en el desarrollo y la cohesión regional.

Una vez descrito el contenido del texto, merece la pena hacer algunas consideraciones al respecto. En primer lugar, aun cuando el libro está conformado por capítulos confeccionados de manera independiente por sus autores, en diferentes momentos y para fines distintos, se puede afirmar que, en conjunto, conforman una obra que da una visión muy completa de los procesos de integración en Europa y Centroamérica, lo cual es reflejo del intenso trabajo y profundo saber de los editores, no sólo de estos procesos sino también de las formas más pedagógicas para la transmisión de conocimientos. Sin embargo, en algunos momentos, principalmente de la segunda parte, se aprecian contenidos que aparecen de forma recurrente en unos capítulos y otros. Esto ayuda, no obstante, a fijar los conocimientos en aquellos lectores más alejados de la materia.

Por otra parte, se trata de una obra que, si bien incluye aspectos técnicos y teóricos acerca del comercio internacional y los procesos de integración comercial, aplicados al estudio de dos casos, el contenido está lo suficientemente bien expuesto, estructurado, analizado e hilado entre capítulos como para considerarlo accesible al público en general. Se trata, por tanto, de un libro de carácter técnico adaptado a un estilo divulgativo, lo que lo hace de fácil comprensión y sugerente para cualquier lector interesado en la materia. [M^a José VÁZQUEZ DE FRANCISCO]

CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC) (2010), *Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial – ECADERT*. San José de Costa Rica, Consejo Agropecuario Centroamericano, 116 pp.

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), a pesar de su andadura aparentemente precaria y de las dificultades surgidas de la propia problemática de los países que lo integran, es un proceso que goza relativamente de buena salud. Sin duda, el SICA es el proceso de integración más activo, más dinámico y más profundo de América Latina. Ello no quiere decir que su funcionamiento sea perfecto pero, por ejemplo, en estos momentos está más vivo que la Comunidad Andina o que el MERCOSUR. La asimetría en la participación de los países en las políticas básicas (Unión Aduanera, sobre todo) y en las instituciones (Corte de Justicia y PARLACEN), a pesar de ralentizarlo y dificultarlo, no constituyen un obstáculo insalvable para la funcionalidad básica del proceso.

En efecto, el SICA está viviendo un cierto periodo de auge caracterizado por avances institucionales, definición de políticas sectoriales, formulación de estrategias encaminadas a la provisión de bienes públicos regionales, interés por la cooperación internacional etc.; en pocas palabras, por la persuasión creciente de que –sin ser la panacea– la integración es un marco más adecuado para contribuir a la solución de algunos de sus problemas estructurales.

Si se considera que el mundo rural centroamericano se caracteriza por concentrar un alto porcentaje de la población que vive bajo los umbrales de la pobreza, tanto en términos absolutos como relativos, no puede extrañar que desde las instancias

regionales se explicita la conveniencia y la necesidad de abordar los problemas rurales de la región. Pues bien, uno de los bienes públicos regionales fomentados por la integración consiste en formular iniciativas y elaborar políticas que permitan proporcionar lo que se ha dado en llamar “bienes públicos regionales”. La ECADERT es una de estas iniciativas.

Esta Estrategia (también pudo denominarse “Política”, pues de eso se trata) es el resultado de un proceso notable participativo de elaboración, como se explica detalladamente en el documento. Su dirección estuvo a cargo de Roger Guillén, Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SCAC); Mario Samper, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); Miguel Gómez, Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA).

El contenido del documento responde con exactitud y rigor a lo que se espera de una estrategia de desarrollo rural con enfoque territorial (DRT), de las que ya existen numerosos precedentes. Su filosofía se inscribe en una línea de pensamiento muy sólida y argumentada, que encontramos tanto en la UE como en América Latina; en este último caso podríamos denominar esta corriente como “La nueva ruralidad latinoamericana”.

Veamos, pues, el contenido del documento.

Tras la presentación, el resumen ejecutivo y la introducción de rigor, se dedica el primer capítulo a exponer el “Marco general y formulación de la estrategia” (pp. 14–45); con ello se responde a las preguntas más relevantes acerca de la esencia del DRT, se explica en qué consiste la fuerza transfor-

madora del DRT y cuáles son sus principios fundamentales. Hasta aquí nos encontramos con un discurso general –muy coherente– aplicable a cualquier territorio rural. A continuación se presenta una apretada síntesis de cuáles son los retos y potencialidades del medio rural centroamericano, se expone la relación de la ECADERT con otras políticas y estrategias regionales (en particular la Política Agrícola Centroamericana –PACA– y la Estrategia Regional Ambiental y de Salud –ERAS–), y se explica en detalle cómo ha sido su proceso de formulación.

El capítulo segundo contiene la “Propuesta para el desarrollo rural territorial en Centroamérica” (pp. 46–87). Contiene el núcleo básico de la Estrategia. En un primer apartado se explicitan las orientaciones generales de la ECADERT: Visión, Misión y Finalidad de la Estrategia, Objetivos de la Estrategia, Funciones y alcances, Actores. A continuación se definen los cinco Componentes: a) Institucionalidad para el Desarrollo Rural Territorial; b) Tejido social y redes de cooperación territoriales;

c) Economía rural territorial; d) Identidad cultural del territorio; e) Naturaleza y territorios. Cada componente lleva una introducción con sendos párrafos que resumen la situación y formulan brevemente las transformaciones requeridas. Luego vienen sus correspondientes y más concretas líneas de acción por Componente³. En total se proponen 35 líneas de acción para esos cinco componentes. Además, se definen tres ejes transversales que, como su nombre indica, cruzan todas las dimensiones y componentes del DRT: a) Equidad e inclusión social en los territorios rurales; b) Educación y formación de capacidades; c) Gestión del conocimiento. La aplicación de estos tres ejes se concreta en otras 14 líneas de acción. Tenemos, pues, un total de 49 líneas de acción o medidas.⁴

Viene a continuación un importante tercer capítulo, sin el cual la Estrategia carecería de operatividad, consagrado al tema: “Organización para la ejecución” (pp. 88–96). Se detalla ante todo cuál va a ser la institucionalización que se requiere

² Por cierto, parece clara la influencia metodológica de la PACA primero y de la ERAS después, en el proceso de elaboración y en la formulación de la ECADERT. Ante todo, nos preguntamos si hay una intencionalidad en la sustitución de la palabra “Política” por la de “Estrategia”. En todo caso, se puede afirmar que se ha producido un buen aprovechamiento de “buenas prácticas”, aplicando el principio de “aprender haciendo” (principio que, por cierto, se menciona en lo que podríamos llamar la “revolución pedagógica” de la ECADERT, cfr. p. 92).

³ Al contrario de lo sucedido en la ERAS, en la ECADERT las líneas de acción no dan lugar a “medidas”, sino que cada una se explicita en unos párrafos explicativos que dan idea de por dónde se debe orientar la concreción de la línea. Existe bastante disparidad en la extensión de estos párrafos (compárense, por ejemplo, las líneas 4 y 19).

⁴ A título de comparación, la Política Agrícola Centroamericana formuló un total de 36 líneas de acción y la Estrategia Regional Ambiental y de Salud 30 líneas. Algunas líneas son comunes a más de una de estas políticas. Un ejercicio interesante –que no sabemos si se habrá realizado– consistiría en “cruzar” todas con todas las líneas de las 3 estrategias, indicando en las correspondientes casillas de cruce si se trata de iniciativas redundantes, independientes, complementarias o que se refuerzan mutuamente o (esperemos que no) contradictorias.

para la ejecución de la ECADERT, tanto en el plano regional centroamericano, como en el plano nacional de cada país y en el plano de los territorios concretos en que se va a aplicar. Se explicitan también en este capítulo aspectos tales como: la constitución de Redes de apoyo técnico al DRT, la enumeración de cuáles son los socios y recursos para el desarrollo de la Estrategia, y cómo va a ser el proceso de planificación, seguimiento, evaluación y aprendizaje a partir de la Estrategia. Que la Estrategia llegue a ser operativa dependerá en buena medida del cumplimiento de lo propuesto en este capítulo, a saber la institucionalidad y los planes de acción (a escala regional, nacional y territorial). En este capítulo aparecen también algunos compromisos (pocos) sobre fechas de ejecución (p. 95); no se fijan plazos para la creación de las comisiones regional y nacionales; una vez promulgada, la calendarización de la ECADERT será un factor decisivo para que su implementación sea exitosa.

La publicación concluye con los siguientes Anexos: un excelente y clarificador glosario básico⁵; documentación de referencia; un impresionante cuadro de las consultas realizadas para la formulación de la ECADERT; y una enumeración de otras políticas, estrategias, programas e instrumentos relacionados con la ECADERT, como las ya mencionadas PACA y ERAS.

La lectura del documento nos ha sugerido multitud de reflexiones y valoraciones cuya

transcripción alargaría excesivamente el texto de esta reseña. Destacamos algunas de ellas:

La Estrategia se ubica claramente en la dinámica de actuación de la integración centroamericana. Se refiere a ella como a su marco tanto de forma explícita en varias ocasiones (por ejemplo, p. 89) como de forma implícita frecuentemente. Se presenta así como un refuerzo al proceso de integración.

Nos ha gustado mucho “la música y la letra” de este documento, su filosofía moderna del desarrollo rural y sus propuestas, así como su articulación institucional y organizativa. Alienta en todas sus páginas el aliento inspirador de lo que podríamos llamar la “filosofía de la nueva ruralidad” latinoamericana, un movimiento autónomo de reflexión y acción, que cuenta con potentes “tanques de pensamiento” en el mundo académico del continente, y que está también muy en consonancia con procesos similares seguidos por las políticas rurales de la UE.

Los territorios se conciben acertadamente como construcciones sociales, dotados de recursos de todo tipo, siendo su capital humano y social el más importante. La identidad territorial (nosotros preferimos hablar de “argumento”) como elemento diferenciador y dinamizador aparece continuamente.

⁵ Pensamos que hubiera sido mejor incorporar a la bibliografía final todas las interesantes fuentes utilizadas para la elaboración del glosario, que aparecen citadas a pie de página. De hecho constituyen una especie de biblioteca básica para definir la base conceptual de la Estrategia; sin embargo, habría que añadir que si bien “son todas las que están”, quizá “no están todas las que son” (nos referimos a más alusiones a las publicaciones de RIMISP –se menciona una–, a algunos precedentes pioneros de iniciativas de DRT en los propios países centroamericanos, o a más referencias al paradigma europeo de indudable influencia en el paradigma de la “nueva ruralidad”, como los programas “Leader”, etc.).

Aun a riesgo de acumular adjetivos, la Estrategia pretende, significativamente y en positivo, basándose en la filosofía del “desarrollo humano” (Amartya SEN; *ampliación de capacidades*: pp. 71, 76, 104 etc.), el desarrollo endógeno, participativo, multifuncional y multisectorial, de concertación público–privada, sostenible, inclusivo, con gran énfasis en la innovación social e institucional, con insistencia en la generación y gestión del conocimiento, en las redes..., de los territorios rurales centroamericanos.

Se trata, además, de un documento claro, moderno, inspirado, y metodológicamente impecable, tanto por lo que se refiere a su contenido como a su propio proceso de elaboración. Da gusto encontrar repetidas referencias al “buen vivir”, a la “madre tierra”, al rescate de los valores de las culturas indígenas y afrodescendientes, al “diálogo de saberes” etc...

Ha sido una buena opción, a nuestro juicio, no insistir tanto en el tema de la pobreza, ni en el de la “lucha contra la pobreza” como objetivo del DRT. La Estrategia opta por una visión positiva del desarrollo concebido como mucho más que *salir de la situación de pobreza*.

Esta Estrategia toma la opción, que consideramos sumamente acertada, de iniciar las actuaciones en una serie de territorios seleccionados (llamados “focales”), a determinar en la fase siguiente, que se caractericen por sus potencialidades para la aplicación de la metodología del DRT (cfr. por ejemplo línea 14). A partir de ahí se confía en la extensión de las “buenas prácticas” a otros territorios menos dotados. Nos encontramos ante una apuesta de muy largo plazo (2010–2030), con periodos intermedios de ejecución, normalmente trienales.

La conceptualización de la tipología de la agricultura familiar (pequeña agricultura empresarial y agricultura familiar campesina) es un gran acierto que permite diseñar estrategias diferentes que optimicen las potencialidades de ambas (cfr. por ejemplo, líneas 18 y 19). Nos encontramos ante un avance significativo y consensuado en la manera de abordar la estructura agraria de la región.

El documento destaca adecuadamente –en repetidas ocasiones– la necesidad de establecer sinergias entre la ECADERT y las otras dos políticas especialmente relacionadas con ella: la Política Agrícola Centroamericana (PACA) y la Estrategia Regional Ambiental y de Salud (ERAS) ya aprobadas (véanse por ejemplo, página 71, y las líneas 29 y 32).

Nos atreveríamos a calificar así los cinco componentes básicos de la estrategia: Componente 1 (Institucionalidad para el DRT): el más “práctico” (no hay desarrollo sin instituciones adecuadas, se formulan en concreto las que se necesitan, concretándose en el capítulo III: Organización para la ejecución, etc.). Componente 2 (Tejido social y redes de cooperación territorial): el más “moderno” (énfasis en las redes intra e inter-regionales, inclusión para jóvenes, mujeres, minorías etc.). Componente 3 (Economía rural territorial): el más “económico y concreto” (actuación en territorios focalizados, desarrollo multisectorial etc.). Componente 4 (Identidad cultural del territorio): el más “inspirado” (con auténtica filosofía del desarrollo humano, en línea con Amartya SEN; excelente, a nuestro juicio etc.). Componente 5 (Naturaleza y territorios): el más “ambicioso” (romper la dicotomía entre medio ambiente y sociedad; salvar el ecosistema sin frenar el desarrollo etc.).

Si alguna objeción habría que formular es lo ambicioso de la propuesta. Hay todo un sueño detrás de este documento (por ejemplo, cfr. pp. 15 y ss.), y en no pocas de las líneas de acción propuestas late una ambición que nos atreveríamos a calificar de utópica (por ejemplo línea 16 ¿cómo conseguir todo eso?; ¿cómo financiarlo?; línea 30, exige profundos cambios legales, parece un sueño; línea 37, otro objetivo de larguísimo plazo; el eje 2 de educación: ¿pretende la ECADERT cambiar los sistemas pedagógicos a escala nacional?; línea 43: revertir la tendencia centrífuga de la juventud rural, etc. etc.).

Hay una confianza muy grande en la potencialidad de este tipo de políticas, y quizá no se reconozca con suficiente realismo que, para bien y para mal, en gran parte serán los mercados globales los que condicionen el éxito o fracaso de tan buenas iniciativas.

Asimismo, nos parece que la Estrategia no prestó suficiente atención a lo que podríamos denominar las condiciones “macro” de posibilidad para su implementación. Los países centroamericanos –con la excepción de Costa Rica– no han transitado por la vía de un pacto social nacional de carácter inclusivo, que se basaría en un gran pacto fiscal, expresión de la solidaridad (hoy inexistente) de las oligarquías con el conjunto de cada país. Sin solidaridad no hay construcción de país, y sin un incremento espectacular de los ingresos fiscales –vía impuestos directos: impuesto de sociedades e impuesto sobre

la renta– no existe la menor posibilidad de llevar a la práctica políticas incluyentes en áreas como la educación, la salud o las infraestructuras.⁶ Un elevado número de las líneas de acción propuesta (quizás el 20%, o más) son inviables sin este cambio en profundidad. Comprendemos que la ECADERT no es lugar adecuado para la definición de tan profundos cambios: sólo ponemos de manifiesto que sin esos cambios la realización del “sueño” fundamental de la ECADERT es una utopía.

Cabría plantearse la posibilidad de diseñar algunas acciones dirigidas a los territorios con menos potencialidades, para prepararlos a “dar el salto” a territorios focales; algo parecido a lo que en el programa “Leader” de la UE se llamaba: “adquisición de capacidades”. De lo contrario, puede dar la impresión que se abandona a su suerte durante un tiempo indefinido a los territorios menos dinámicos.

Nos plantea algún problema la necesaria incorporación y articulación a la ECADERT de las iniciativas –relativamente autónomas– de numerosas cooperaciones internacionales y ONGD con presencia y protagonismo en los territorios rurales centroamericanos. Todos tienen la tendencia a hablar de “desarrollo rural” y cada quién lo interpreta a su manera. Y, lo que es peor, cada quién articula su actuación en el territorio, diseña mecanismos institucionales de participación y de diseño de estrategias, siguiendo su propia metodología. Un reto de la ECADERT⁷ es poner orden y concierto en

⁶ La breve alusión del final de la p. 61 nos parece insuficiente. Todo el planteamiento, por ejemplo, del segundo eje transversal (educación) es imposible sin esos profundos cambios fiscales (cfr. p. 78).

⁷ Y nos viene a la mente esta reflexión al leer los apartados correspondientes al capítulo III, la organización para la ejecución de la Estrategia.

este “barullo” para transformarlo en una “sinfonía”. ¡Mucha tarea de coordinación y armonización tienen por delante los mecanismos institucionales previstos en la Estrategia!

El texto es formalmente casi perfecto. La presentación es muy adecuada, aunque echamos de menos algunos gráficos o esquemas⁸ que lo hagan más amigable para el lector. Asimismo la opción –apenas utilizada y no de forma muy acertada por su extensión– de incluir breves resúmenes (“entradas”) al margen no ha sido suficientemente explotada: hubiera sido una ayuda para el lector.

Añadimos unas observaciones relativas a algunas líneas de acción concretas. La formulación de la línea 13 nos resulta oscura. Las líneas 20 y 21 parecen algo iterativas o redundantes⁹. También se solapan aparentemente las líneas 24 y 25. La línea 36 parece más una declaración de intenciones que una propuesta de acción. Asimismo serían algo redundantes las líneas 41 y 45.

Quizás encontramos algunas repeticiones, casi textuales, que una revisión más detallada del texto final hubiera podido evitar.

Olvidábamos un detalle importante: la financiación de la elaboración de esta Estrategia ha sido posible gracias a la cooperación internacional, en particular del Fondo España–SICA de la AECID y, en mayor medida, a través de la cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Co-

operación hacia la multiagencial RUTA. A nuestro juicio, en ambos casos y, sobre todo, por la coordinación de acciones y recursos, estamos ante una “buena cooperación”.

El texto fue aprobado el 12 de marzo de 2010 por el Consejo Agropecuario Centroamericano, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Para su posterior entrada en vigor, el documento deberá pasar a la consideración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA; este trámite es importante porque el rango de su aprobación será un buen indicador de la voluntad política de los países a la hora de ejecutar la Estrategia. En segundo lugar, un test decisivo de cara a su viabilidad será la capacidad del SICA para atraer los cuantiosos fondos que se necesitan para el lanzamiento de esta política. Se alude a ello en la p. 94, pero está por ver cómo se “construye” semejante fondo multiagencial.

Los lectores interesados pueden consultar el documento en formato electrónico en:

<http://www.territorioscentroamericanos.org/instituciones/ECADERT/>

Se trata, por cierto, de una página Web de gran utilidad para todo lo relativo al desarrollo rural de los territorios centroamericanos.

Queda por ver hasta qué punto las instancias decisorias, en particular a escala nacional, se comprometan con el enorme desafío

⁸ Por ejemplo, en el capítulo III sobre la organización sería oportuno algún organigrama funcional de la institucionalidad de la ECADERT.

⁹ Por cierto, llamamos la atención sobre el uso del neologismo “emprendedorismo”; tampoco “empredurismo” está en el Diccionario de la Real Academia.

que supone la ejecución de esta Estrategia. Deseamos que este sueño se haga realidad: está en juego el bienestar de millones de

personas que habitan y dan vida a los ricos y variados territorios rurales centroamericanos. [José J. ROMERO RODRÍGUEZ]

Economía

RAND, Ayn (2008) *Capitalismo. El ideal desconocido*, Buenos Aires, Grito Sagrado Editorial Argentina de Fundación de Diseño Estratégico

Ayn RAND es el pseudónimo de la escritora norteamericana de origen ruso Alissa Zinovievna Rosenbaum, nacida en San Petersburgo en 1905 y fallecida en Nueva York en 1982. Es la autora de *La rebelión del Atlas* novela de enorme éxito en Estados Unidos publicada en 1957.

Respecto al libro *Capitalismo*, como bien dice la autora en la introducción, no es un tratado de economía sino una colección de ensayos sobre los aspectos morales del capitalismo, pero con el hilo conductor de que el capitalismo es el único sistema benéfico para la vida de un ser racional, por lo que lamenta que la información que se transmite a los jóvenes sobre este sistema económico sea absolutamente falsa. Con estas premisas, a lo largo de dieciocho capítulos, va exponiendo el silencio al que se ven sometidos todos los logros del sistema capitalista y los ataques tan despiadados que sufre por parte de los enemigos del mismo. El libro se completa con tres capítulos más de Alan Greenspan, dos de Nathaniel Branden y uno de Robert Hessen. Los ensayos que componen el libro son una recopilación de diversas

conferencias y artículos publicados hace más de cuarenta años, concretamente entre 1959 y 1967. Para la autora, los destinatarios del libro son todas aquellas personas jóvenes en edad y espíritu que quieren saber lo que representa realmente el sistema capitalista.

En el ensayo "Qué es el capitalismo" se trata la justificación moral del capitalismo, que para la autora, recae en el hecho de que es el único sistema en consonancia con la naturaleza racional del hombre y que protege su supervivencia, y cuya la regla básica es la justicia. Considera que el capitalismo es un sistema social basado en el reconocimiento de los derechos individuales, que defiende el bienestar individual frente al bienestar general. La mayoría de los sistemas sociales al defender el bienestar general, se han olvidado del individuo, que se ha convertido en víctima de las mayores atrocidades, como ha ocurrido en lo regimenes tiránicos. Defiende como objetivo fundamental la libertad de cada persona y, por tanto, una teoría objetiva de los valores que son establecidos contextualmente, ya que cada persona debe ser libre para que, de una manera racional, juzgue por sí mismo sus metas y sus intereses. Estas ideas le sirven para comparar el capitalismo norteamericano frente al que fue su competidor y enemigo, el colectivismo soviético.

La guerra se ha dado y continúa dándose, a pesar de que una abrumadora mayoría de la humanidad la rechaza, y más antes el temor que el hombre hoy día siente ante las armas nucleares, puesto que muchos encierran en su mente la idea de que la fuerza bruta contra otras personas es necesaria para conseguir los propios deseos. Por eso las personas son más o menos conscientes de que la misma puede llegar en cualquier momento. En el ensayo "Las raíces de la guerra", la autora señala de una manera clara que la fuente de la guerra en el mundo actual es el estatismo, y por tanto la falta de derechos individuales. Cuando se considera que estos derechos no son merecedores de reconocimiento, sólo hay un paso para resolver los conflictos mediante la guerra ya sea dentro de las naciones con violentas guerras civiles o avasallando a los pueblos limítrofes para conseguir lo que se necesita.

Como ejemplos indica como en las dos últimas guerras mundiales, fueron los estados más controlados los que tomaron la iniciativa bélica. Así, piensa, que si los hombres quieren oponerse a la guerra lo mejor que pueden hacer es oponerse al estatismo que considera al individuo como forraje para el sacrificio colectivo.

Los beneficiados, señala, son los políticos que consiguen un dinero y un poder que en otras circunstancias no serían capaces de obtener. En cambio, la población y la gran mayoría de los empresarios sufren enormes costes materiales. Sin embargo, es en los periodos de paz cuando prospera el comercio y el bienestar general. Su oposición a la guerra le lleva a acabar el ensayo con la siguiente frase: *que ningún hombre de buena voluntad cargue sobre su conciencia la defensa del gobierno por la fuerza, fuera o dentro del país.*

En el ensayo "Las minorías acosadas de Estados Unidos: Las grandes empresas", indica que aunque continuamente se está hablando de los derechos de las minorías y de la obligación moral y social de respetarlas, este principio no es aplicado a los empresarios a los que continuamente se les denigra y se les acusa de todos los males, cuando resulta que los mismos, en Norteamérica, han conseguido los logros más espectaculares en la historia económica de la humanidad. Así, si los trabajadores se declaran en huelga, se les comprende, pero si son los empresarios los que llegan a plantearla se le echa encima toda la sociedad.

La autora achaca todos los males e iniquidades con los que se acusan a los empresarios y comerciantes a la intervención estatal en la economía y, muy especialmente a las leyes de regulación antimonopolios y a todos los problemas legales de interpretación que se presentan, que dejan a los empresarios indefensos frente a los tribunales. Para confirmar lo que defiende presenta diversos ejemplos llegando a lo conclusión de la necesidad de abolir dichas leyes. Para la autora, los empresarios son el símbolo de una sociedad libre a los que hay que proteger por lo que deben disponer de la máxima libertad para dirigir sus empresas.

Alan GREENSPAN complementa lo expuesto anteriormente por Ayn Rand en el ensayo "Antimonopolio". Analiza las raíces históricas de las leyes antimonopolio y las teorías económicas en las que se basan. Para describir el primer punto expone el desarrollo del ferrocarril y las consecuencias de su expansión. Para el segundo, distingue entre la competencia pasiva, propia de la economía clásica, y la competencia activa que implica la toma de acciones productivas

y comerciales para influir sobre las condiciones del mercado en beneficio propio. Expone como el mercado de capitales actúa como regulador de los precios, aunque no de los beneficios, a la vez que permite una mayor competitividad y la eficiencia empresarial.

Nathaniel BRANDEN en las "Falacias comunes sobre el capitalismo" trata una serie de puntos de interés tales como: los factores que impiden la formación de monopolios poderosos capaces de tomar el control de toda la economía; la causa principal de las depresiones periódicas en los sistemas capitalistas; del por qué los sindicatos no contribuyen a aumentar el nivel de vida; de cómo la educación al ser obligatoria y financiada con impuestos puede llevar a una degradación de la misma, y al intento estatal por controlar la mente de los alumnos, al controlar los contenidos; de cómo la riqueza heredada no da ventajas competitivas a los herederos que simplemente son malos administradores; de la falsedad de que el capitalismo de "laissez-faire" se vuelve menos práctico a medida que la sociedad se hace más compleja.

En "El oro y la libertad económica", Alan GREENSPAN hace una decisiva defensa del patrón oro frente a los detractores del mismo a los que acusa de desproteger el derecho de propiedad de los miembros productivos de la sociedad. Parte de la definición de dinero y hace un breve recorrido desde la necesidad del mismo como elemento indispensable de cambio para las transacciones económicas hasta la elección del oro como medio único aceptado por todos los países civilizados.

Sigue con el papel desempeñado por el sistema bancario en la creación de dinero y

la función como regulador de la economía mundial, hasta el momento en el que los estados comienzan a bombardear crecientes cantidades de papel moneda sin el consiguiente respaldo del metal y el correspondiente colapso de la economía mundial. Continúa con las políticas económicas de los años cincuenta y sesenta para acabar señalando los peligros que se presentan a la economía mundial con el abandono de dicho patrón. Como conclusión el autor afirma que el oro funciona como protector de los derechos de propiedad.

En "Notas sobre la historia de la empresa libre estadounidense" la autora parte de la tesis de que el control gubernamental es la fuente de un gran número de males en el desarrollo industrial frente a la libre empresa, que es defendida poniendo como ejemplo la construcción de los ferrocarriles y su posterior expansión. Expone como la corrupción por parte de las autoridades no hace sino poner trabas donde no debía haberlas, y como el enriquecimiento fraudulento con los fondos conseguidos lleva a la ruina de numerosos proyectos y de los empresarios honestos.

Frente a la opinión, generalmente admitida, de que la revolución industrial inglesa llevó a la degradación personal y moral de los niños y mujeres de la clase trabajadora y a unas condiciones de vida insostenible, la autora en "Los efectos de la revolución industrial sobre las mujeres y los niños" dibuja un cuadro totalmente distinto, en el que el trabajo en las fábricas supuso un medio para salir de la pobreza más absoluta que imperaba en la sociedad preindustrial, en las que las tasas de supervivencia infantil eran escandalosamente bajas y las enfermedades y hambrunas diezaban a la población.

En el tercer ensayo de Alan GREENSPAN, "El ataque contra la integridad" el autor se opone a todas aquellas regulaciones que tienen por objeto proteger al consumidor de las malas prácticas de los fabricantes, vendedores y suministradores de servicios, por cuanto que con ellas se destruye la competencia por la reputación que debe guiar las prácticas de aquéllos y que tantos esfuerzos lleva construir. Al existir regulaciones gubernamentales los estándares mínimos se convierten en los máximos y además se pierde la confianza en la integridad y la fiabilidad, que son las dos virtudes cardinales en las que se basa el capitalismo.

En "El estatus de la propiedad de las ondas radiofónicas", la autora se opone a la regulación estatal de las ondas de radio. Considera que el libre mercado será el que proteja los derechos de los medios siempre expuestos a que surjan otros más competentes y que se ganen el favor del público. A los partidarios de la concesión de emisoras basadas en el interés público, les indica que no existe tal interés, sino que el mismo es la suma de intereses individuales de los ciudadanos particulares. Además, la renovación de las concesiones basadas en los contenidos de los programas puede llevar a una especie de censura encubierta, que tiene las características de ser indemostrable, intangible e insidiosa. Por otro lado, en el caso de que la propiedad fuese pública, lo normal es que una pequeña camarilla regiría las emisiones como un coto de caza particular, sin tener en cuenta los deseos del público que será literalmente desposeído de sus derechos.

La compleja problemática que existe en torno a los derechos de propiedad de los autores y de los inventores es tratada en

"Las patentes y los derechos de autor". Como las patentes y los derechos de autor son la implementación legal de los derechos de propiedad de una persona sobre el producto de su mente, una idea no puede ser protegida hasta que no le ha sido dada una forma material. Señala porqué los derechos de propiedad no pueden ejercerse a perpetuidad, por lo que se suele fijar una fecha de vencimiento, lo que es un asunto muy complejo. Igualmente, trata la diferencia entre los derechos sobre la propiedad de una obra literaria y los de una patente, que puede restringir el desarrollo de un área científica. Para la autora, estos derechos son, por una parte, el blanco de los ataques de los colectivistas, mientras que los conservadores los ven con indiferencia.

Bajo el título "Teoría y práctica" aparecen dos artículos independientes, el uno titulado "Los odia-hombres", el otro, "Caos total". El primero es un duro ataque contra los altruistas-colectivistas que mantienen empobrecidos a los países subdesarrollados y una defensa del capitalismo. En el segundo defiende que es necesaria una ideología para mantener la libertad y el buen gobierno de cualquier país, señalando que una mayoría sin ideología es una multitud indefensa que será captada por cualquiera. La libertad política requiere bastante más que el deseo de las personas. Requiere un conocimiento enormemente complejo de la teoría y de cómo llevarla a la práctica. La libertad política requirió siglos de desarrollo filosófico hasta nuestros días, y eso no se puede improvisar. Ninguna revolución ha tenido éxito sin una ideología que la guiara.

Partiendo del origen de la expresión "Laissez-nous faire" en la Francia de Luis

XIV, la autora expone en "Déjenos en paz" las desventajas a las que se enfrenta una economía cada vez más regulada por el Estado tanto en el siglo XVII bajo el gobierno del mencionado rey, como en los Estados modernos en el siglo XX. La defensa que hace de la libertad de empresa se puede resumir en la siguiente frase: *el grado de prosperidad y progreso humano es corolario y función directa del grado de libertad política.*

Ante la desaparición de ciertos principios que dirijan con claridad la discusión pública, la autora describe en "El estado actual. La anatomía de la transigencia", tres de ellos que pueden ayudar a comprender el conflicto y la colaboración entre personas y entre grupos, evitando la irracionalidad de muchas actuaciones.

En "¿Se está rebelando el Atlas?" la autora hace un repaso de su libro titulado *La rebelión del Atlas* que trata de lo que sucedería si un día los cerebros pensantes de este mundo se pusieran en huelga al no estar dispuestos a vivir en una sociedad cada día más colectivizada. La autora trata de los problemas que los científicos, médicos y otros intelectuales deben abordar en una sociedad en la que la libertad de pensamiento y actuación está siendo cada vez más reglamentada. Por ello, no le extraña la fuga de cerebros hacia países donde puedan disfrutar de más libertad y un mayor reconocimiento profesional. Expone la necesidad de que exista gente capaz tanto de reflexionar como de trabajar de una manera racional, frente a la incompetencia y el colectivismo que parece predominar. Ve en la razón, el individualismo y el capitalismo los elementos que nos pueden salvar de esa filosofía mística, altruista y colectivista.

La irracionalidad de los programas de ayuda al extranjero y de la política exterior norteamericana, sometida a todo tipo de influencias políticas por parte de los "lobby" que legalmente constituidos son fuente de arbitrariedades bajo el paraguas del bien común ya sea nacional o internacional, es considerada en "Los vendedores de influencias". Señala que es la sensiblería, el idealismo y el miedo lo que guía muchos programas de ayuda que precisamente logran el efecto contrario al deseado. No es el fervor altruista el que está detrás de la aprobación de muchos proyectos de ayuda, sino las manipulaciones de determinados grupos de personas sin escrúpulos.

En "Extremismo o el arte de difamar" hace un repaso de lo que ha supuesto el uso de ciertos términos en el lenguaje político norteamericano con el objeto de demostrar como el significado real de ellos puede ser sustituido por otro supuesto que sirve a determinados intereses de la clase política. El objeto de estas etiquetas difamatorias es la destrucción de las comunicaciones públicas, imposibilitando el debate racional de ciertos temas políticos. De ello se deduce la facilidad de llegar a la difamación y al colapso de cualquier movimiento intelectual que luche por defender lo que es la verdad en la vida social y política. Con estos mimbres llega a considerar el significado del término socialdemocracia y el peligro que se le supone para la sociedad capitalista al servir de introductor de una manera solapada del estatismo.

La defensa de la libertad frente al estatismo no es comprendida por mucha gente, según nos dice la autora en "El aniquilamiento del capitalismo", puesto que el término capitalismo es rechazado y vilipendiado mientras que es defendido y prestigiado el término

de socialismo, que tanto gusta usar en los países más pobres o en vía de desarrollo como en los europeos más desarrollados. Para ella, no hay una manera eficaz de defender al capitalismo si no se defiende de una forma clara el derecho del hombre a existir en libertad. No se le defiende con el compromiso y la conciliación con el enemigo sino defendiendo claramente en lo que se cree.

“El conservadurismo: un obituario”. Libertad, significa ser libre del poder coactivo del estado. Es el capitalismo el que defiende esta libertad. La primera elección y la única que tiene importancia es: libertad o dictadura, capitalismo o estatismo; esta elección es la que los líderes políticos quieren obviar. Para la autora, los socialdemócratas temen descubrir que apoyan el estatismo, quieren conservar las ventajas del capitalismo, pero sin embargo, quieren establecer el estatismo. En cambio, los conservadores no quieren admitir a las claras que gracias al capitalismo es por lo que gozan los americanos del mayor nivel de vida, progreso y libertad que jamás haya disfrutado el hombre a lo largo de la historia. Los conservadores se sienten acomplejados frente al código moral que domina nuestra cultura, mientras que la autora considera que el altruismo es incompatible con el capitalismo. El altruismo considera que el hombre no tiene derecho a existir para su propio beneficio, y que el autosacrificio es un gran deber moral. Frente a esto no sirven las consignas trasnochadas, la única defensa del capitalismo es el derecho del hombre a existir, del derecho inalienable del hombre a la vida. El capitalismo no es un sistema del pasado, es el sistema del futuro. Los defensores del capitalismo tienen que ser los nuevos intelectuales y dedicados moralistas.

“El nuevo fascismo: gobernar por consenso” comienza con las definiciones de socialismo, fascismo y estatismo, considerándose los dos primeros como una variante del último. La autora pasa a plantearse el tipo de gobierno que existe en su país y ve que lo que hay es un gobierno sin ideología, un gobierno por consenso. Lo que predomina es una doctrina de la transigencia y la moderación que se aplica a todo excepto a cualquier sugerencia que limite el poder gubernamental. Ello lleva a señalar que los defensores de la libertad es decir del capitalismo serán vilipendiados. Sin embargo, al ir creciendo los controles gubernamentales en todos los niveles, la autora plantea que el país se mueve imperceptiblemente hacia el fascismo. El control gubernamental lleva a una difícil asociación de los burócratas y de particulares indefensos, que no tienen otra opción que obedecer. Señala que el fascismo norteamericano no es un fascismo militante como el europeo, pero sigue siendo un fascismo que roba su futuro al joven talentoso, congelando a los hombres en castas profesionales bajo reglas inflexibles.

“Las ruinas del consenso” es una continuación del anterior ensayo, en el que vuelve a plantear el problema de la ideología y la antiideología, el programa de acción a largo plazo y la atención sólo al momento inmediato sin mirar ni al pasado ni al futuro, de forma que las contradicciones no puedan ser detectadas y los errores que se cometan en la acción serán atribuidos a las propias víctimas. Como ejemplo plantea el problema de la guerra de Vietnam en la que los soldados norteamericanos mueren sin ningún propósito definido y donde la guerra no se discute en términos intelectuales.

Ve el reclutamiento para el servicio militar como la peor violación de los derechos indi-

viduales aunque admite un ejército formado por voluntarios que valoren la defensa de su libertad en caso de que el país sea atacado. Señala que se defiende el reclutamiento obligatorio por su menor coste a pesar de que no se tiene en cuenta que el reclutamiento aparta a los jóvenes de su formación en los años claves. La autora considera una obscenidad moral considerar que se sirva a la patria prestando un servicio militar o civil, como propuso el secretario de estado del presidente Johnson, y no preparándose y trabajando en beneficio propio, del país y de sus conciudadanos.

Precisamente los conservadores, que son los teóricos defensores de la libertad individual son los que principalmente, apoyan el reclutamiento obligatorio, mientras que los izquierdistas, los colectivistas, son los que se oponen al reclutamiento y aparecen como defensores de los derechos individuales. Todo esto es una pura contradicción.

La autora, que se muestra partidaria de una coherencia ideológica y de actuaciones por lo que se opone al consenso que lleva a la desintegración, no considera necesaria la unidad de pensamiento sino la coherencia intelectual. No es la desobediencia o el martirio como se combaten las leyes injustas, sino con una ideología clara.

A partir de la revuelta estudiantil en la Universidad de Berkeley, la autora vuelve en "Sacar provecho de la rebelión estudiantil" a los temas de la antiideología, de la supremacía de lo inmediato y al de la acción frente a la reflexión racional de los hechos. El problema radica para la autora en el hecho de que en las universidades se carece de una filosofía que guíe los distintos conocimientos y la unidad de la enseñanza, pues lo que se enseña en una clase puede estar en contradicción con lo que se dice

en otra, como si cada curso fuera dictado en un idioma diferente siendo el resultado la desintegración intelectual. La rebelión estudiantil es una demostración del hecho de que cuando los hombres abandonan la razón abren la puerta a la fuerza física. Pero esa irracionalidad, esa impotencia filosófica, esa transigencia ante todo se extiende entre los administradores y profesores, que sin embargo son más racionales cuando actúan como individuos que como colectivos.

El objetivo de los revoltosos era condicionar al país a aceptar la fuerza como medio de decidir las controversias políticas. Con ideas es como se combate a los defensores del colectivismo. La razón y la moral son para la autora las únicas armas que determinan el curso de la historia.

Nathaniel BRANDEN en "La alienación" hace un breve recorrido histórico a través de diversos autores hasta llegar a Erich Fromm, a quien achaca combinar todos los errores que se puedan escribir sobre dicho término cuando idealiza la vida en la sociedad medieval y ataca a la sociedad capitalista. Para el autor el problema de la alienación y el problema de la identidad personal son inseparables. Para él, el hombre con fuerte identidad es producto de una política de pensamiento independiente y de la posesión de un conjunto integrado de valores abstractos que no sean contradictorios entre sí. Pero el hombre que prioriza sus emociones sustituyendo a su libertad de pensar, se aliena y apunta sus miedos hacia algo externo, como puede ser al capitalismo. El capitalismo, dice el autor, es el único sistema que provee al hombre de la libertad para que tome la responsabilidad de tomar decisiones de acuerdo con su conciencia.

La autora a lo largo del libro se refiere en numerosas ocasiones a que el capitalismo es incompatible con el altruismo y con el misticismo, por eso, en "Réquiem por el hombre" hace un ataque furibundo contra la encíclica de Pablo VI *Populorum progressio*, ya que considera que está escrita con un sentido de la vida altruista y místico además de ser un manifiesto de odio hacia el capitalismo y a la filosofía que creó a los Estados Unidos. A lo largo del capítulo va tomando una serie de párrafos de la encíclica que contraponen con situaciones de la realidad americana, llevando al límite las consecuencias que se derivarían para los norteamericanos de llevar a la práctica lo que en ella se propone.

Para la autora el sentido de la encíclica es de odio contra la mente del hombre y la considera como la voz de la Edad Oscura que se levanta en un vacío intelectual, llegando a decir como el catolicismo y el comunismo tienen un objetivo común, la destrucción del capitalismo y el individuo. Critica que la encíclica encuentre indiferente el sistema político, siempre que sea un estatismo, y que defienda que todas las naciones se unen en un estado global que favorezca la planificación general.

En el primer apéndice "Los derechos del hombre" la autora comienza señalando que quien esté a favor de una sociedad libre, una sociedad capitalista, considerará que su fundamento son los derechos del individuo. Sin embargo, durante la historia los derechos del individuo no han sido considerados prioritarios. Por tanto, la organización de las sociedades se ha alzado por encima de la ley moral. Para ella, el logro de la constitución americana fue la subordinación de la sociedad a la ley moral por lo que la autora considera que los Estados Unidos

con su Declaración de los Derechos del Hombre fue la primera sociedad moral de la historia, ya que estos derechos permiten al individuo actuar como le dicte su propio juicio, siempre que no violen los derechos de los demás. Sin embargo la autora se refiere a como el Partido Demócrata en 1960 reafirma la declaración de los derechos económicos de Franklin D. Roosevelt con lo que se garantiza a los ciudadanos empleo, alimentos, vivienda etc.; pero lo que se pregunta es quién debe proporcionarlos y quién los va a pagar, porque si es a costa de lo que producen otras personas y no como consecuencia del esfuerzo personal, lo que se está haciendo es conculcar los derechos de los demás a no poder disponer libremente de sus propios bienes. Esto le lleva al tema de la censura en cuanto se acusa a los empresarios de no anunciarse y por tanto no financiar a los medios de comunicación que los atacan, cuando en realidad lo que están haciendo es ejercer su derecho a financiar a los medios que crean convenientes.

En el segundo apéndice "La naturaleza del gobierno" parte de la base de que el conocimiento y el comercio son los dos grandes valores de la vida en sociedad. Con el conocimiento, que gran parte se recibe de los demás y mediante la división del trabajo el hombre puede disponer de unos bienes que puede intercambiar comercialmente con los otros miembros de la sociedad. A partir de aquí se plantea la exclusión de la violencia y la justificación del uso de la razón en las relaciones sociales. Pero como esto no siempre se da, es necesario un gobierno que ejerza el monopolio de hacer uso de la fuerza, bajo el dominio de unas leyes objetivamente definidas, con el fin de mantener los compromisos libremente pactados entre los ciudadanos y evitar las

decisiones arbitrarias de una de las partes en perjuicio de la otra. La autora, que pone como ejemplo el sistema norteamericano de controles y equilibrio entre los poderes del estado establecidos por la Constitución con el fin de evitar los abusos frente a los ciudadanos, señala los peligros de que el propio gobierno americano sea el que incumpla sus deberes pasando de defensor de sus ciudadanos a ser su esclavizador. Se lamenta de que a pesar del enorme progreso material conseguido por la humanidad, el progreso moral no esté a la misma altura.

Sea cual sea el nivel de acuerdo del lector con los postulados de los autores de este libro, lo que sí está claro es que no le dejará indiferente, sobre todo porque le hará replantearse las ideas que tenía antes de su lectura sobre el capitalismo. Tanto si el lector es partidario del libre mercado, en definitiva del capitalismo, como si es enemigo declarado de él, los planteamientos desarrollados en el libro, en muchos casos les parecerán de extrema derecha. Si reflexiona atentamente, verá que no todo es tan simple como en principio pueda parecer. Son numerosos los factores que intervienen

en el mundo económico que normalmente no se tienen en cuenta, pero cuando nos los ponen delante y además de una manera tan exagerada, aunque no creamos en ellos, nos harán gravemente reflexionar. Los conceptos preconcebidos hay que ponerlos en suspenso hasta que se nos aclaren las ideas a la vista de los nuevos datos y más hoy día en el que todo está en cuestión. La grave crisis económica nos lleva a plantear la función de los organismos reguladores, de los sindicatos, de los bancos, de los propios gobiernos, etc.

Lo que si puede parecer claro es que sin regulación dentro de las naciones como en las relaciones de unas con otras, al contrario de lo que opina la autora, es imposible paliar los graves problemas que actualmente agitan al mundo de la economía y por tanto el de todos nosotros. Ello lleva a poner en duda hoy día, más que cuando se escribieron los diversos capítulos hace más de cuarenta años, el capitalismo que defiende la autora principal. No obstante al ser el libro de muy fácil lectura es muy útil leerlo para conocer lo que realmente pueden pensar los auténticos capitalistas. [Alfonso PORRAS CASTILLO]

RESEÑAS

Ciencias de las religiones y Teología

HERNÁNDEZ PICO, Juan (2010) *No sea así entre ustedes: ensayo sobre política y esperanza*, San Salvador, UCA, 665 pp.

Hace más de dos décadas que Juan Hernández Pico (JHP) “nos debía” a sus amigos y lectores este libro sobre fe y política. Como nos recuerda en el prólogo (p. xxvii), con él espera haber cumplido una vieja promesa, concebida en el contexto de un encuentro en Brasil con otros hermanos y colegas de la teología de la liberación. Y nos alegra poder decir (aunque no somos expertos en estos temas) que ha cumplido su promesa con un gran trabajo, que habría que calificar como una obra “de madurez” (¡que no un testamento!).

A ninguna persona familiarizada con el Nuevo Testamento se le escapa que el título del libro es una cita textual tomada del capítulo 10 del evangelio de Marcos (y paralelo en Mateo) que reproducimos por su importancia, porque es todo un programa de acción para el cristiano, y nos permite comprender el núcleo del mensaje de este libro de JHP:

Saben que entre los paganos los que son tenidos por jefes tienen sometidos a los súbditos y los poderosos imponen su autoridad. No ha de ser así entre ustedes; antes bien, quien quiera entre ustedes ser grande, que se haga su servidor, y quien quiera ser el primero que se haga su esclavo. Pues este

Hombre no vino para ser servido, sino para servir, y para dar su vida en rescate por muchos (Mc 10, 42–45).

Pues bien, el contenido de esta obra corresponde exactamente al título; con las propias palabras del autor:

...este libro nace de la convicción de que es posible desenmascarar a quienes, al hacer política, “oprimen a la gente y se hacen pasar por sus bienhechores”. Y brota también de esa otra convicción de que “no debe ser así” entre quienes quieren comprometerse a partir de su fe, sino que es posible una nueva manera de apostar por ella. Naturalmente, menos aún debe ser opresiva la autoridad en la Iglesia y menos aún puede, cristianamente, engañar con una pastoral del miedo, intransigente o represiva (p. xxx).

El libro es largo y trata muchos temas. Ni siquiera podemos—en el espacio disponible—hacer un resumen sistemático de cada uno de sus 13 capítulos. Nos basaremos por ello en el resumen autorizado que hace el propio autor en la introducción¹ (en letra cursiva) y añadiremos, entre paréntesis cuadrados [], algunos breves comentarios nuestros:

En un primer capítulo, trato de la situación política, hoy, de lo que, en general, significa comprometerse en la política como personas con fe cristiana, y de lo que es política en cuanto brota de la ciudadanía. [Contextualiza toda su reflexión en el panorama de las corrientes políticas de hoy frente a

¹ Cfr. pp. xxx–xxxí.

la crisis generalizada de desconfianza en la política (p. 9), para afirmar que la fe llama a los cristianos a soñar en otro mundo posible y a comprometerse con la realidad en esperanza (p. 29)].

En cuatro capítulos que siguen considero la política en la historia de la humanidad, reduciéndome, por limitaciones de mi propio alcance de conocimiento, a la humanidad occidental. [Estos cuatro capítulos (2 al 5) constituyen un auténtico manual erudito de historia de la filosofía y sociología políticas, aun reconociendo que es incompleto (cfr. nota 258); se trata, según el propio autor, de una *historia intelectual y para intelectuales* (cfr. p. 55); en el fondo es un libro dentro de un libro... Estos son los títulos de las cuatro etapas de su recorrido histórico: “La filosofía política en la historia de la humanidad: de la antigüedad griega a la época revolucionaria” (c. 2). “La filosofía política en la historia de la humanidad: en la Ilustración y la época revolucionaria” (c. 3). “Los clásicos de la sociología, y la filosofía y la sociología políticas en el siglo XX” (c. 4). “La renovación de la filosofía y la sociología políticas en los umbrales del siglo XXI” (c. 5)”. Termina con una buena síntesis –pp. 347 ss–, de la que resaltamos esta frase: *La democracia representativa... superando el legado oligárquico de los filósofos atenienses, no ha logrado aún trascenderlo con una democracia realmente participativa* (p. 349)].

Trato después del Estado y de la sociedad civil, puesto que entre ellos es como se dan las relaciones estrictamente políticas,

aunque las relaciones de poder abarquen otros campos humanos también. [Retoma, en este capítulo 6, con algunas repeticiones, no pocas referencias a autores que fueron ya objeto de análisis en los capítulos 2 a 5, pero enfatizando la contraposición entre la visión marxiana y la weberiana, e inclinándose por la primera. Termina con referencias a Boaventura dos Santos y a Castells, subrayando fuertemente la ambigüedad del poder (p. 403) y rechazando el odio de clases: *La lucha por la justicia y la libertad no tiene por qué acompañarse de odio contra la gente injusta y opresora. Ninguna humanidad nueva puede surgir del odio* (p. 405)].

Luego estudio el desarrollo de las relaciones entre el Estado y las religiones de la historia. [El capítulo 7 es una resumida historia o sociología de las relaciones entre Estado y religiones, especialmente Estado e Iglesia, bajo la forma de una tipología que va desde la teocracia hasta la secularización, culminando con una referencia sugerente al concepto de laicidad positiva dialogado entre Benedicto XVI y Sarkozy].

Planteo después la raíz del mensaje político de Jesús: su descubrimiento–revelación–narración de un Dios profundamente diferente al Dios justificador de los poderosos, de un Dios “amigo de los pobres y de los mal vistos” por ellos. [De alguna manera, comienza aquí “otro libro”. Según palabras del propio autor en el acto de presentación², este inspirado capítulo 8 –“El mensaje político de Jesús: otro Dios existe”– es central en su obra, y sirve de base evangélica a

² En San Salvador, el día 23 de marzo, en el marco del Congreso de Teología de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, con motivo de las celebraciones del XXX aniversario de la muerte martirial de Monseñor Romero. La presentación del libro –a la que tuvimos ocasión de asistir– estuvo a cargo de Héctor Dada, ministro de economía del gobierno salvadoreño y militante cristiano.

toda su teología de la acción política de los cristianos; es aquí donde empieza la parte más teológica de la obra. Lo esencial del mensaje de Jesús es la revolución de la imagen de Dios, un Dios de pobres y pecadores, un Dios de misericordia, lo que le convierte en blasfemo, etimológicamente “el que habla mal de Dios”, Cfr. p. 468].

Estudio la profunda desgracia de la Iglesia cuando convierte su autoridad jesuánica en poder imperial “de este mundo”. [Este capítulo 9 lleva por título: “La Iglesia cristiana: la autoridad de Jesucristo y la tentación del poder en su comunidad”. Es un capítulo menos logrado. Los primeros 6 epígrafes –básicamente exegético–teológicos– hubieran quizá podido insertarse más adecuadamente en el capítulo anterior. El recorrido histórico del camino de vergüenza (p. 522) que es la tentación perenne del poder en la Iglesia resulta algo incompleto; hay un “salto mortal” de la Inquisición al Vaticano II; es verdad que, para completarlo, hubiera sido preciso ... otro libro. Por cierto, salvo error, es aquí (p. 499) donde aparece por primera vez la explicitación del texto programático de toda la obra “No sea así entre ustedes”].

[Curiosamente, en su resumen el autor no hace referencia al capítulo 10, quizá uno de los más logrados. Se titula: “Fe responsable de la historia: un carisma en la espiritualidad cristiana”. Es un auténtico pequeño tratado de teología espiritual de la acción política, con reminiscencias autobiográficas, tono modesto y lleno de “unción”, huyendo de cierta absolutización de un determinado compromiso político cristiano y reconociendo las luces y sombras de la experiencia basada en su propia escuela teológica (dos perlas: una entre muchas de las formas de vivir la responsabilidad por la historia,

críticamente, p. 545; seguir siendo fieles al humilde carisma del compromiso político en el que se actúa, entre otras formas, la responsabilidad de la fe para con la historia humana, p. 553).

Estudio también la relación entre algunos triunfos de la izquierda y la esperanza cristiana. [Este capítulo 11 pudo situarse antes del anterior, porque al recorrer las experiencias de triunfos de izquierda en América Latina, aparecen los errores de muchos cristianos que depositaron sus esperanzas, un poco mesiánicas, en esos triunfos. De alguna manera, aporta argumentos a favor de la humildad a que nos referíamos en el capítulo anterior].

Trato a continuación el problema del despotismo humano con la naturaleza como consecuencia de un malentendido perverso de la omnipotencia de Dios y de un actuar en el mundo y en el universo “como dioses”. [Un capítulo, el 12, dedicado a la ecología y a sus fundamentos bíblicos (Génesis 1 y 2); aunque es un problema de indiscutible relevancia, su inserción resulta algo forzada].

Presento luego, finalmente, la manera como la Teología de la Liberación afronta el compromiso político de las personas cristianas y su diálogo con el compromiso político con sus hermanas y hermanos no creyentes. [Un título algo engañoso. Este capítulo XIII es prácticamente un monólogo crítico del teólogo brasileño Frei Betto acerca de la praxis política de Lula y su Partido del Trabajo en Brasil].

Y termino, en un epílogo, con el problema de “organizar” la esperanza, es decir, darle un cuerpo político a la esperanza cristiana, que es la esperanza de confesores

y mártires, pero que es también “principio esperanza” de no poca gente no creyente. [Un bello texto, un canto a la esperanza, escrito con ocasión del aniversario del obispo Girardi, mártir de la búsqueda de la verdad en Guatemala].

En los párrafos anteriores, se adivina que ese elevado número de capítulos, se hubieran podido quizá estructurar en 3 o 4 grandes partes, siguiendo de alguna manera un criterio disciplinar. Por ejemplo, los capítulos 2 a 5 constituyen claramente un gran apartado sobre la historia de la filosofía política; es un bloque temático claramente diferenciado constituyendo casi la mitad del libro; el propio autor lo indica explícitamente al comienzo (p. 55) y al final de ese largo bloque (p. 347). Un alarde de erudición, de no fácil lectura para no especialistas. Luego se podrían agrupar los capítulos 6 (Estado y sociedad civil) y 7 (Estado e Iglesias) en un bloque; serían dos capítulos más próximos a la sociología política y a la historia y sociología de las religiones. A partir del capítulo 8 entramos propiamente en lo que podríamos denominar la teología y la espiritualidad de las realidades políticas; hay un gran apartado formado por los capítulos 8 a 10 sobre los fundamentos teológicos de la participación cristiana en la construcción histórica. Y, por último, como mayor concreción quizá del bloque anterior, pero siempre dentro de la disciplina teológica, se podría agrupar—con un título a buscar— los capítulos 11 a 13, aunque con temáticas algo más dispersas entre sí. Eso sí, a nuestro entender, el primer bloque tiene más unidad que el segundo. Diríase que, en esta gran segunda parte, son quizá los capítulos 7 a 10 los que confieren al libro su principal atractivo.

Los párrafos de transición, insertados a

veces entre capítulos (cfr. por ejemplo, p. 411), no consiguen descartar una cierta sensación de yuxtaposición de temáticas y fragmentariedad del discurso global.

Formulado de otra forma, nos atreveríamos a decir que tenemos dos libros en uno, cada uno de ellos respondiendo a preguntas diferentes, aunque en el marco de una pregunta básica: ¿es posible ser cristiano y estar en la política ...con esperanza?

El primero, que comprendería los 6 o 7 primeros capítulos, se pregunta sobre cuáles son la(s) mediación(es) más adecuada(s) desde el análisis político-sociológico para una esperanza que se compromete en la política (cfr. pp. 371 y 381); JHP se inclina (frente a la hipótesis weberiana, menos pertinente, p. 390) por una interpretación “marxiana” muy crítica (*modificándola sustancialmente*, p. 406), liberada de las numerosas adherencias históricas negativas de dicha corriente (cfr. p. 383) y reformulada con Boaventura dos Santos y su *crítica de la razón indolente* (pp. 392 ss.).

El segundo, que abarca la segunda mitad del libro, menos extensa y más “amigable” para este lector, despliega una fundamentación evangélica, teológica e histórica de la praxis política del cristiano que, en último término, pretende responder a esta pregunta: *¿Tendrá que ver Dios con un fundamento de la política que, en lugar de llamarse interés privilegiado, se llame esperanza de los pobres?* (pp. xi-xii).

Algunas observaciones de detalle, pensando en una más que probable segunda edición.

En el largo apartado de historia de la filosofía política, el autor “aterriza” con frecuen-

cia su "exégesis" de los diferentes autores con alusiones a circunstancias concretas de países que le son más familiares; es una opción respetable, pero a nuestro juicio la aplicación resulta a veces un poco forzada. (Por ejemplo las frecuentes aplicaciones a Guatemala, cfr. pp. 284, 292 etc.).

En la p. 8-9 hay una rápida alusión a la problemática del narcotráfico, que hubiéramos deseado se ampliara en algún lugar del libro, dado que tiene que ver con el papel de la Teología de la Liberación frente a la práctica política. Nos parece captar en la región una cierta orfandad teórica, analítica y también política, ante este problema del narcotráfico y de las violencias delincuenciales de alguna manera con él relacionadas, incluidas las nuevas formas de inserción de los tentáculos del negocio de la droga en los aparatos políticos y de gobierno, policiales, judiciales etc. sobre todo en algunos países. Y la sociedad civil no parece reaccionar. Es todo un reto para una fe que quiera comprometerse en la acción política en estos países que, seguramente, trasciende con mucho las posibilidades del libro de JHP.

Se hace una comparación poco rigurosa entre las posibilidades de re-elección de jefes de gobierno en Europa y en América. Se trata de sistemas muy diferentes: parlamentarios frente a presidencialistas (cfr. p. 22).

Se elude (cfr. p. 28) el importante dilema que hoy tiene planteado el Foro Social Mundial, entre continuar como un movimiento con mínima estructura, elevado grado de asambleísmo y de pluralismo, gran diversidad de enfoques (todos antisistema, ciertamente) frente a las voces que propugnan formar un auténtico bloque político

estructurado y organizado, de dimensiones supranacionales, pero que pudiera entrar en las batallas electorales de los países. Como se sabe, hasta ahora ha triunfado la primera opción.

Aunque hay referencias esporádicas, quizás se podría haber concedido un tratamiento algo más sistemático al compromiso cristiano desde el punto de vista de la doctrina social de la Iglesia.

Un par de detalles relativos a la edición. Hubiéramos preferido que el índice detallado estuviera al principio y no al final de la obra; y, por otro lado, no viene nunca mal un sumario de epígrafes al comienzo de cada capítulo, a continuación de su título. También es una pena que —por las razones que fueran— se hayan omitido los índices onomástico y de materias aludidos en la p. xxxi del prólogo. Vista la extensión y erudición de la obra, hubieran sido muy útiles. Por último, en varios lugares de la obra se echa de menos una revisión de estilo y una corrección de textos más concienzudas.

JHP se mueve con soltura y solvencia, y con notable erudición, en ámbitos tan variados como la filosofía, la historia y la sociología políticas, la exégesis y la teología propiamente dichas; al mismo tiempo es un analista bien informado de los problemas sociales, políticos, económicos de América Latina en general, y de Centroamérica en particular. Se adivina un enorme esfuerzo y dedicación detrás de esta obra. Sin duda, ayuda mucho a ver más claro en este terreno difícil de la relación entre fe cristiana y política. Dicho todo esto, la propia extensión de nuestro comentario es el último argumento que nos queda para recomendar su lectura: merece la pena. [José J. ROMERO RODRÍGUEZ]

Desarrollo y cooperación

GREEN, Duncan, KING, Richard y MILLER-DAWKINS, May (2010) *The Global Economic Crisis and Developing Countries*, OXFAM (Research Report, mayo 2010), 72 pp.

Un equipo de OXFAM Internacional ha realizado esta investigación, de tipo cualitativo, sobre el impacto de la crisis económica global en 12 países (los países seleccionados fueron los siguientes: Armenia, Burkina Faso, Camboya, Ecuador, Ghana, Indonesia, Nicaragua, Filipinas, Tailandia, Vanuatu, Vietnam y Zambia), además de estudios y análisis regionales de África, Latinoamérica, Asia del sudeste y el Pacífico. Se entrevistó a unas 2.500 personas, con el objetivo de averiguar el impacto de la crisis económica, así como el grado de "resiliencia" (o capacidad de la gente, de las instituciones etc. de resistir y absorber los choques de la crisis), y la vulnerabilidad de las poblaciones de estos países y regiones a la actual crisis global.

Los hallazgos del estudio, en el que han colaborado un número elevado de expertos e instituciones, son muy interesantes. Sorprende que ciertas cosas que se esperaban que ocurrieran, partiendo de la experiencia de anteriores crisis, no han ocurrido; por el contrario, han sucedido cosas que hasta ahora no habían ocurrido. En un número sorprendente de casos, los emigrantes no han vuelto a sus aldeas; las remesas de los trabajadores emigrados han seguido llegando; los hogares han sido capaces de alimentarse a partir de sus jardines o pequeñas fincas; mucha gente pudo mantener su empleo, aunque con menores salarios, menos horas y peores condiciones de trabajo; las familias han sido capaces de seguir enviando sus niños a la escuela etc.

Pero en los lugares en que se descubrieron esos sorprendentes niveles de "resiliencia" se habían dado condiciones "pre-crisis" tales como: presencia de redes sociales de protección; estructuras económicas adecuadas con sistemas fiscales que funcionan gracias a un papel preponderante del Estado, actuando de forma correcta; y por fin, políticas sociales que incluyen enseñanza y sanidad gratuitas, etc.

Sin embargo, el estudio demuestra que la "resiliencia", sea nacional sea individual, tiene sus límites. Una vez que se han agotado, los ahorros necesitan años para recuperarse; las horas extras en un tercer empleo dejan una herencia de agotamiento; los préstamos para el consumo se acumulan formando una pesada deuda para el futuro; y la falta de alimentos en muchos casos compromete la salud y la capacidad de los niños a lo largo de toda su vida. Es claro, además, que son muchas las mujeres que pagan un precio particularmente alto mediante un plus de trabajo no remunerado para mantener a sus hogares.

El estudio incluye un análisis por grandes áreas; en cada una de ellas se presenta un panorama regional; sendos análisis sobre la economía financiera, la economía productiva formal y la economía productiva informal; un apartado sobre migraciones y remesas; otro sobre la economía reproductiva y los impactos a nivel de hogares; y una enumeración de las fuentes de vulnerabilidad y de "resiliencia" en cada caso.

Se concluye con una serie de interesantes lecciones para el futuro: hacer planes para las crisis antes de que ocurran; seguir muy de cerca ("monitorear") el impacto de la crisis y contárselo a la gente; apoyar desde

los gobiernos los mecanismos de resistencia a las crisis que existen a nivel local; facilitar al máximo la información acerca de los mecanismos de ayuda existentes y hacer campaña para promover la ayuda mutua a escala local y vecinal; convencerse de que “el género importa” y que son las mujeres las que más sufren el impacto de las crisis; y por último, después de la crisis, recuperar

lo más posible la capacidad de “resiliencia”, ...hasta que llegue la próxima. Una vez más, OXFAM nos ofrece una investigación rigurosa e iluminadora.

Las personas interesadas encontrarán la versión completa del texto en la siguiente dirección electrónica: www.oxfam.org.uk/economiccrisis [José J. ROMERO RODRÍGUEZ]

WORLD BANK (2010) *The MDGs after the Crisis* (Global Monitoring Report 2010), Washington, World Bank, 170 pp.

Quedan sólo cinco años para se agote el plazo establecido por Naciones Unidas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM, MDGs en sus siglas en inglés) y sorprende gratamente que con este motivo el Banco Mundial (BM) dedique este informe de la serie anual “Global Monitoring Report” al impacto de la actual crisis global sobre dicho cumplimiento.

Basándonos en el excelente resumen en 10 páginas incluido al principio del Informe, (que comienza con la desafiante pregunta: *¿Cuál es el coste humano de la crisis económica global?*) estas son las ocho tesis principales del informe:

Los indicadores de los ODM han mostraban avances significativos antes de la crisis; cuando la crisis golpea, muchos países habían hecho progresos considerables en la reducción de la pobreza extrema. Pero los progresos en los otros ODM venían siendo desiguales. La crisis interrumpió este progreso, pero los efectos no serán visibles durante muchos más años.

Las crisis anteriores generaron resultados excepcionalmente pobres. Y el impacto de los ciclos económicos sobre los ODM es altamente asimétrico debido a una diversidad de factores.

¿Por qué esta crisis puede ser diferente para los países de baja renta? Primero, por la mejora en las políticas y en las instituciones ocurrida antes de la crisis. En segundo lugar, porque –a diferencia con crisis anteriores– la crisis actual no fue causada por fallos en las políticas domésticas. Además, los gastos en protección social han sido relativamente protegidos hasta ahora.

Además, la comunidad internacional respondió fuertemente a la crisis. A pesar de los temores generalizados, el acceso de los países en desarrollo a los mercados no ha sido significativamente reducido. Por otro lado, las respuestas aportadas por los bancos multilaterales de desarrollo han intentado proteger lo esencial de los programas de desarrollo, fortalecer al sector privado y ayudar a los hogares pobres. Los donantes aumentaron los volúmenes de ayuda en términos reales durante 2009.

Aunque la recuperación está siendo más fuerte de lo esperado, las perspectivas para

los ODM siguen siendo preocupantes. El crecimiento del PIB en los mercados emergentes y en las economías en desarrollo se prevé que se acelere hasta el 6,3 % en 2010. El comercio se está recuperando de forma desigual en las diversas regiones y el impacto de la crisis sobre la pobreza tendrá efectos duraderos. Asimismo, el impacto a medio plazo sobre los otros ODM pueden ser también considerables.

Los países en desarrollo deben procurar mantener buenas políticas y seguir prestando servicios efectivos. El crecimiento y la calidad de las instituciones se refuerzan mutuamente. Además, la efectividad de las redes de protección se debería ver reforzada dada la importancia que tienen para amortiguar los efectos de la crisis y la reducción de la pobreza. Si la recuperación global sigue siendo débil, los cambios en el gasto, la movilización de los recursos internos, y una mejor prestación de servicios por las instituciones pueden ayudar, pero estas herramientas tiene sus límites.

La comunidad global debe mantener su ayuda a los países en desarrollo. La cooperación multilateral en el tema del comercio debe ser reforzada. Es necesario un mejor control de los intercambios financieros. Asimismo la logística comercial de los países en desarrollo necesita un mayor apoyo. Y la ayuda al desarrollo deberá ampliarse para alcanzar los compromisos anteriores.

Las reacciones necesarias a la crisis plantean otra serie de retos políticos. Las posiciones fiscales de los países en desarrollo se están deteriorando. Y las instituciones financieras internacionales necesitan adaptarse al nuevo entorno global.

Es un discurso "que suena bien". Para cubrir ese contenido, el esquema del documento es el siguiente: tras el citado panorama o resumen general, el capítulo primero se titula: "Los ODM: avances significativos antes de la crisis". El capítulo segundo: "Lecciones de las crisis pasadas, y cómo la crisis actual difiere de las anteriores". El capítulo tercero: "Panorama del crecimiento y los retos macroeconómicos en los países en desarrollo y en los emergentes". Capítulo 4º: "Perspectivas para los ODM". Capítulo quinto y último: "La comunidad internacional y el desarrollo. Comercio, ayuda y las Instituciones Financieras internacionales".

Nos congratulamos que el BM se ocupe de los ODM y lo haga de esta forma. No nos sentimos con la capacidad de juzgar hasta qué punto las tesis de este informe, basadas en los datos del Banco, son creíbles; no hay razones a priori para dudar de ellas, a la vista de su rigor analítico y de la cantidad de datos aportados. Pero en un informe del Banco Mundial, es inevitable el sesgo "pro-Instituciones Financieras Internacionales" y la escasez de referencias autocríticas a los errores cometidos durante lustros por dichas instituciones, al imponer políticas inadecuadas para el desarrollo de los países empobrecidos. *Aprendimos de la crisis de los 90 que la estabilización macroeconómica no es suficiente* reconocen, sin embargo, en su prólogo las dos máximas autoridades del BM. Aunque, según ellos, *las respuestas políticas y la cooperación internacional han sido mejores que en las crisis anteriores.*

La publicación está magníficamente editada, e incluye una abundante serie de cuadros, gráficos y mapas de gran utilidad. [José J. ROMERO RODRIGUEZ]

Economía

MARTÍN LÓPEZ, M., MARTÍN MARÍN, J. L., OLIVER ALFONSO, M^o D. y DE LA TORRE GALLEGOS, A. (2009) *Manual práctico de mercados financieros*, Madrid, Delta Publicaciones, 279 págs.

Manual práctico de mercados financieros (2009) es un texto elaborado por un grupo de profesores del ámbito de las finanzas pertenecientes a las universidades de Sevilla y Pablo de Olavide. Está dedicado al estudio práctico de las operaciones realizadas diariamente en los mercados financieros actuales a través de un total de 104 ejercicios y casos que abarcan una gran parte de la operativa habitual en estos mercados.

La estructura del libro responde al siguiente esquema:

- Capítulo 1. Mercado monetario.
- Capítulo 2. Mercado de capitales
- Capítulo 3. Estructura de los tipos de interés
- Capítulo 4. Mercados derivados no organizados
- Capítulo 5. Mercado de futuros
- Capítulo 6. Mercado de opciones
- Capítulo 7. Mercado de divisas
- Capítulo 8. Fiscalidad de la inversión financiera.

El capítulo 1, dedicado al mercado monetario, trata fundamentalmente las operaciones con letras del Tesoro, principal instrumento a corto plazo emitido por las administraciones públicas españolas, aunque también dedica su atención a los pagarés de empresa, a las cédulas hipotecarias y a las operaciones realizadas por un fondo de titulización hipotecaria.

En el capítulo 2, relativo al mercado de capitales, se expone, a través de 26 ejercicios, la casuística de las diversas operaciones que pueden realizarse con los instrumentos financieros a medio y largo plazo de renta fija (bonos y obligaciones, principalmente, emitidos tanto por el sector público como por el privado) y de renta variable (fundamentalmente acciones, pero también participaciones en fondos de inversión). Es el capítulo más extenso de todo el manual lo que, en parte, es lógico, dada la importancia y el papel central de estos mercados en la actualidad.

El capítulo tercero se dedica al estudio de la estructura temporal de los tipos de interés (aspecto básico para entender el funcionamiento de los mercados de derivados sobre renta fija), mediante seis ejercicios relativos a curvas de rendimiento y a bonos cupón cero.

Los ejercicios relativos a los mercados de derivados no organizados y organizados se agrupan en los capítulos 4, 5 y 6. En el primero de ellos se recogen doce casos en los que se realizan ciertas operaciones de cobertura de tipos de interés mediante contratos de "FRA", "forward", "cap", "floor" o "swap". Los dos capítulos siguientes (5 y 6) se refieren a los mercados de derivados organizados, futuros y opciones, respectivamente. En ellos se abordan tanto los aspectos relacionados con su funcionamiento (con casos sobre la operativa de la cámara de compensación, el factor de conversión de los contratos sobre tipos de interés o los métodos de valoración de las opciones), como los que se refieren a su carácter de operaciones de cobertura, especulación o arbitraje con ambos tipos de contratos.

El capítulo séptimo analiza el mercado de divisas, planteando doce ejercicios en los que se estudian la cobertura de las operaciones de comercio exterior, la especulación y el arbitraje en estos mercados y las permutas o “swap” de divisas.

Por último, el capítulo octavo se dirige al estudio del tratamiento fiscal que las distintas operaciones financieras tienen desde el punto de vista de un inversor que sea persona física. Así, los 10 ejercicios planteados tratan temas como la percepción de dividendos o intereses, la enajenación de valores de renta fija o variable o la transmisión de valores emitidos al descuento.

En total, se desarrollan ciento cuatro ejercicios prácticos que pretenden abarcar una gran parte de la variada gama de operaciones más usuales en los mercados financieros, que se completan con una reseña de varias obras que contienen, de un modo u otro, ejercicios o casos prácticos de mercados financieros. La metodología empleada es rigurosa aunque ello no impide que se realice una exposición sencilla y ordenada de los casos planteados, lo que permite que el lector pueda entenderlos con claridad, incluso cuando la casuística que se aborda es más complicada. Por otro lado, la variedad de ejemplos planteados permite conocer una gran parte de la casuística que podemos encontrar en los mercados financieros en la actualidad, lo que probablemente constituye la mayor virtud de este manual, sobre todo si se piensa en que una parte importante de sus destinatarios serán estudiantes de Administración de Empresas o de Finanzas.

Únicamente nos cabe realizar dos pequeñas objeciones al desarrollo del texto. La primera, de carácter secundario, hace referencia a la ubicación de dos ejercicios al final del primer capítulo: son los correspondientes a operaciones con cédulas hipotecarias y a operaciones realizadas por un fondo de titulización. En ambos casos, el plazo es 5 años, por lo que creemos que su lugar hubiera sido el capítulo 2, dedicado al mercado de capitales; no obstante, debemos tener en cuenta que la ubicación de este tipo de operaciones dentro del mercado monetario es algo bastante habitual en los tratados sobre los mercados financieros, de ahí que no sea sorprendente que los autores hayan tomado también esta opción. La segunda cuestión que queremos indicar, que tampoco menoscaba el valor del texto, está relacionada con la ausencia de exposiciones de carácter teórico antes de la resolución de los casos. Aunque esta circunstancia se explica porque el orden seguido corresponde al de la exposición del libro *Manual de Mercados Financieros*, de los profesores Martín y Trujillo¹, creemos que hubiera resultado adecuado realizar una breve referencia teórica aunque fuera esquemática al principio de cada capítulo (a veces quizás con un simple esquema seguido de las expresiones matemáticas básicas hubiera sido suficiente). En cualquier caso, los dos comentarios anteriores no son óbice para destacar el buen nivel del texto y la consecución de los objetivos que persigue, que no son otros que acercarnos a los fundamentos de las operaciones financieras desde un punto de vista práctico. [M^o del Carmen LÓPEZ MARTÍN]

¹ MARTÍN MARÍN, J.L. Y TRUJILLO PONCE, A. (2004), *Manual de mercados financieros*, Madrid, Ed. Thomson

PÉREZ GÁLVEZ, Jesús Claudio (2009) *Cre-
cimiento y capitalización de la economía
cordobesa 1955–2004*, Córdoba, Don
Folio, 200 pp.

El autor de esta obra, Jesús Pérez Gálvez,
es un joven profesor de economía aplicada
de la Universidad de Córdoba que defendió
hace poco tiempo su tesis doctoral.

Se trata de un texto sobre la economía de
la provincia de Córdoba durante un largo
período. No son frecuentes los estudios
sobre la provincia de Córdoba; en el terreno
económico sólo se han publicado varios
títulos dirigidos por José M^o Casado, en
los que Pérez Gálvez precisamente figura
como coautor. Hay algún otro escrito mucho
más antiguo, exactamente de la década de
los setenta y poco más. De aquí el interés
y originalidad de este libro.

Más exactamente, en la página 7 se indica
el objetivo del texto:

*no se trata de ofrecer una nueva interpreta-
ción de la economía cordobesa o de funda-
mentar proposiciones de política económica,
sino de brindar al lector una descripción de
las tendencias básicas que esta economía ha
experimentado, y en forma tal que facilite la
comparación con la economía española. La
obra intenta ofrecer una visión integrada, y
con una perspectiva de largo plazo, de las
tendencias y los cambios generales registra-
dos en la economía de la provincia.*

También indica el autor que no aparecen ex-
presamente los esquemas conceptuales y los
modelos en los que se inspira para hacerlo
más accesible a todo tipo de lectores.

Aunque no hay un apartado metodológico
(hay únicamente un anexo de notas técni-
cas), se observa que el autor ha empleado
técnicas de análisis bastante simples pero

adecuadas para el objetivo que pretende
la obra.

Veamos a continuación el contenido de los
diferentes capítulos.

El I “Evolución histórica de la economía
cordobesa” abarca un extenso periodo:
para algunos datos desde 1930 hasta la
actualidad. Sin embargo, un aspecto básico:
la pérdida de las industrias más importantes
de la capital durante los años setenta sólo
queda aludida; igualmente sucede con el
desarrollo económico e industrial de algunas
ciudades de la provincia: Lucena, etc.

El capítulo II se denomina “Evolución varia-
bles básicas”. Las principales apreciaciones
son las siguientes: el peso de la población
cordobesa en el conjunto nacional ha ido
reduciéndose desde los años cincuenta;
la producción económica ha aumentado
pero menos que la española, en el citado
periodo; la estructura productiva que era
muy diferente del conjunto del Estado en
los cincuenta se ha ido aproximando a
dicho conjunto; en resumen, un desarrollo
económico mucho más débil que el del
resto de España. Siguiendo esta línea de
exposición, podemos recordar la “salida”
de cordobeses, incluyendo los universita-
rios, de nuestra provincia, “sangría” de
capital humano que está evidentemente
relacionado con este débil desarrollo. Un
párrafo de las conclusiones, nos resulta
muy expresivo

*En la medida en que la economía cordo-
besa no genere el empleo y los recursos
necesarios para satisfacer las necesidades
de su población en unas condiciones homo-
logables a las que se dan en la provincias
más desarrolladas, el proceso de desarrollo
seguido conduce al languidecer progresivo
de la provincia... (pág. 53)*

Un detalle puntual: una definición de los conceptos utilizados ayudarían sin duda al lector no especialista.

El capítulo III “La acumulación de capital” expone una variable básica del desarrollo económico. En concreto, indica: la economía cordobesa ha aumentado su “stock” neto de capital disponible pero en forma menos intensa que en el conjunto español y con una estructura menos favorable para alcanzar el desarrollo; este crecimiento más débil es debido a la menor iniciativa privada ya que la inversión pública no presenta diferencias apreciables; la economía cordobesa se ha especializado en actividades de tecnología media y baja ajenas al sector industrial; sin embargo, dada la trayectoria menos favorable que en España del empleo, el capital por empleado se ha aproximado a la media estatal; en cuanto al capital humano su evolución ha sido positiva dado el grado de capacitación de la población. Por nuestra parte, nos preguntamos si esta evolución del capital físico es una causa del desarrollo insuficiente de la economía cordobesa o un efecto del mismo; quizás un poco de las dos cosas. Sin entrar en muchos detalles, quisiéramos apuntar que existen algunos problemas terminológicos: utilización de la expresión “capital físico público” como sinónimo de infraestructuras; concepto de riqueza que se utiliza en la página 57, etc. También nos parece oscuro que en las pp. 66 y 67 se incluya el “stock” de capital en términos de productos en lugar de clasificarlo en cuanto al tipo de actividades o sectores.

El capítulo IV “Eficiencia productiva” tiene las siguientes ideas recapitulativas: el desarrollo económico cordobés presenta un notable avance de la productividad que sin embargo está motivado por el escaso

aumento del empleo, de aquí que no podamos considerar positiva esta característica; la productividad aparente del trabajo presenta grandes diferencias entre sectores; el progreso técnico ha causado gran parte del aumento de la producción; otro aspecto son los menores costes laborales efectivos a causa de unos salarios más bajos y una productividad inferior a la española (esta última apreciación parece un poco incoherente).

En el capítulo V “Evolución y estructura del tejido productivo” se exponen las siguientes conclusiones: los cambios de la estructura productiva van en la misma dirección de la economía española pero han sido menos intensos; en este sentido observa la intensa reestructuración del sector agrario; el sector industrial tiene poca importancia sobre todo a partir de los años setenta, fenómeno al que hemos aludido anteriormente; existe un importante proceso de terciarización durante las últimas décadas; en este sentido, recordamos por nuestra cuenta la escasa presencia de los servicios a las empresas, característica común a las áreas desarrolladas, lo que no deja de ser un detalle más de un desarrollo insatisfactorio; respecto al sector del turismo, afirma que la economía cordobesa muestra una sub-especialización del mismo.

El capítulo VI “Renta, bienestar y desigualdades” se aparta algo del objetivo central del libro, aunque quizás es adecuada su incorporación al texto, dada la importancia social de su contenido. En especial: el aumento de la producción ha permitido una elevación del bienestar de sus habitantes, pero sin que ello haya determinado un proceso de convergencia de la renta con el promedio nacional; sí se ha producido una convergencia con los promedios europeos,

ello no es ajeno a la apertura comercial y a la competencia creciente que ha determinado la incorporación a la Unión Europea; en este contexto europeo señala que la dotación de infraestructuras, la cualificación de la población y la dotación de I+D deberían mejorar; por otra parte, subraya que existen importantes desigualdades en términos de renta y de condiciones laborales; termina el capítulo indicando que existe un efecto redistribuidor de la recaudación impositiva a favor de la provincia; algunas críticas realizadas sobre este último aspecto parece que van en la dirección contraria, pero quizás se refieran solamente a aspectos puntuales.

En las conclusiones se incluye una larga frase demoledora, pero aunque no nos guste, la compartimos sin ningún género de duda:

La necesidad de ir conformando un sistema productivo suficientemente sólido, con capacidad de mantener la senda de desarrollo sostenido. Para ello, además de seguir mejorando las dotaciones de capital público y humano de la economía, se hace necesario el diseño y la articulación de políticas que presten cada vez mayor atención al desarrollo endógeno, haciendo especial hincapié en sus principales debilidades y carencias, y fortaleciendo sus potencialidades para favorecer procesos de crecimiento de la actividad y generar economías externas relacionadas con la estructura productiva local. De lo contrario, la provincia de Córdoba corre el peligro de convertirse en un espacio marginal, de gentes marginales en medio de la economía global, donde la mejor política es la que hacen los ciudadanos con sus maletas. (pág. 181)

Lo que desde nuestro punto de vista viene sucediendo desde hace décadas.

El párrafo anterior apunta un aspecto que quizás no esté demasiado explícito en el

libro: la ausencia de una política pública adecuada. Pensamos que la situación de la economía cordobesa tiene varias causas: 1) la “carga” histórica; un sector agrario no inversor, el fracaso de ciertas políticas (recordemos, por ejemplo, los escasos efectos del Polo de Desarrollo), una base industrial escasa, etc.; 2) la ausencia de emprendedores; 3) una política marcada por el sectarismo; 4) un sector turístico con escasas aportaciones a la economía provincial. A partir de otro planteamiento, subrayaríamos la escasa inversión en I+D+i en las actividades existentes ya que el vincularlo solamente a algunos tipos de empresa nos parece un error; también el proyecto de la capitalidad cultural si se orienta adecuadamente podría ayudar algo al desarrollo de Córdoba; es necesario promover iniciativas y llevarlas adelante; por ejemplo, el espectáculo nocturno de la Mezquita–Catedral nos parece un acierto, pero ¡cuánto tiempo ha costado conseguirlo!

Se completa con una buena bibliografía, aunque echamos de menos algunos títulos: por ejemplo, el estudio realizado con motivo de la puesta en marcha del Polo de Desarrollo, ciertas publicaciones del Instituto Nacional de Estadística... Tiene además dos anexos sobre las fuentes estadísticas y unas notas técnicas. Son muy útiles asimismo los índices de tablas y de gráficos.

Tiene algunos defectos de forma, no importantes. En la edición se ha utilizado papel reciclado para contribuir a la conservación medioambiental.

En resumen, un buen libro sobre la economía cordobesa, bastante original, que recomendamos a las personas que les interese conocer algo más sobre nuestra provincia. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]

TORNABELL, Robert (2009) *El día después de la crisis*, Barcelona, Ariel, 317 pp.

Robert TORNABELL, autor de esta obra es catedrático de la Universidad Ramon Llull y fue decano de ESADE, centro de dicha Universidad. Sus actividades en diversos países le ha permitido conseguir un conocimiento de primera mano de las finanzas internacionales.

El texto que reseñamos se ha centrado en los problemas de la salida de la crisis, pero no obstante, en parte es también un análisis de la crisis (120 pp. se refieren a las causas de la crisis y unas 190 se centran en el "día después"). Hay multitud de obras dedicadas a estudiar la crisis; el escrito de Tornabell es una más, pero, aunque no sea muy extensa, contiene multitud de detalles que le dan especial interés; también, ya hemos aludido a su conocimiento directo de los mercados internacionales lo que le permite ir más allá que los autores que parten de una información principalmente bibliográfica. Para no confundir al lector conviene tener en cuenta que el autor se ha preocupado sobre todo por el caso español, aunque contenga bastantes páginas sobre los aspectos internacionales de la crisis, desde nuestro punto de vista es un libro sobre la economía española...en el marco de la economía mundial.

El capítulo 1 "Las raíces de la crisis internacional" parte de las causas, algunas lejanas, de la crisis. Se detiene en las reducciones de los tipos de interés; las ventas en descubierto en los mercados financieros; los cambios de la estructura productiva, por la disminución de la participación de la industria y el incremento de los servicios; recuerda también el sistema de las "maquilas" muy frecuente en los países latinoamericanos. En

otro sentido, expone el modelo de Silicon Valley centrado en el conocimiento y la tecnología y el Ruta 128 con actividades integradas; y dedica bastantes páginas, muy interesantes, a Steve Jobs el gran emprendedor americano. En medio de estos análisis de la economía americana y de los mercados internacionales, trata también el caso español. Estos cambios, que se producen con frecuencia a lo largo del escrito, pueden causar una cierta heterogeneidad del libro. Echamos de menos una referencia a la crisis del año 2000, la conocida como burbuja "punto.com", que desde nuestro punto de vista, también forma parte de esas "raíces"; en un capítulo posterior hay una alusión a esta crisis.

El capítulo 2 "En busca de los responsables" contiene dos partes distintas: 1) la lista de los sospechosos; se refiere a los que decidieron "empaquetar" los créditos conseguidos por medio de tarjetas (luego el problema no fue solamente de las hipotecas); los emisores de pagarés de empresas que elevaron el endeudamiento hasta cifras nunca conocidas; los seguros de estas deudas por entidades tales como la AIG que dieron una inédita inestabilidad a este mercado; las opciones sobre la compra de viviendas por parte de personas insolventes que además no pensaban mantener la inversión; las ventas de valores en descubierto; 2) los culpables reales: la compra de viviendas por los conocidos como NINJAS; la titulación de hipotecas, muchas de ellas de baja calidad; "originar para distribuir", es decir conceder créditos a personas insolventes para luego "venderlo" a otras entidades; la retitulación, lo que significa que los valores procedentes de una titulación eran revendidos a instituciones de otros países extendiendo la financiación "tóxica" por todo el mundo. Pensamos que tantos los

grupos aludidos en el punto 1 como en el 2 se pueden considerar como culpables. Este capítulo tiene, además de una buena información, unos esquemas y gráficos que iluminan de forma muy precisa el proceso de la crisis: por ejemplo, las figuras 2.1, 2-2 y 2.3; asimismo el cuadro 2.6 se refiere a los distintos tipos de hipotecas; finalmente el anexo 1 presenta una cronología de la crisis financiera extraordinariamente útil para recordar todos los acontecimientos de 2007 a 2009.

El capítulo 3 plantea la siguiente pregunta: "¿Nadie supo anticipar la crisis?". La respuesta es bastante limitada; cita un comunicado del gobernador de la Reserva Federal, Ben S. Bernanke, de mayo de 2007 en el que indicaba los antecedentes y peligros del sistema financiero de USA y en consecuencia de todo el mundo. Esta es la única información sobre posibles opiniones que alertasen de la crisis financiera. No sabemos si esto quiere decir que para Tornabell no hubo nadie más que realizara una previsión de lo que iba a suceder, o bien el capítulo no contiene respuestas completas de la pregunta que plantea en su título. El resto del capítulo vuelve de nuevo a los comportamientos que dieron lugar a los problemas ya conocidos: la llamada "reventa" de hipotecas por parte de los bancos americanos, que fueron compradas por las compañías de seguros y los fondos de pensiones que encontraron en esos títulos unas inversiones con alta rentabilidad; la creación de los "collateralised-debt obligations" (CDO) que permitió a los fondos de inversión (los famosos "Hedge Funds") y algunos inversores privados realizar operaciones muy arriesgadas pero que en principio estaban cubiertas por dichos CDO, garantías muy dudosas como se comprobó más tarde. Salta luego al caso de España:

la llamada crisis del "ladrillo" que llevó a la emisión de cedulas hipotecarias vendidas en gran parte en el Exterior, ignorando que se trataba de productos "tóxicos"; de forma resumida, indicamos que los problemas de la economía española según el autor fueron la construcción de un número de viviendas superior a las posibilidades de la economía española, la concesión de hipotecas por parte de las instituciones financieras que elevaron el riesgo de estas entidades y los déficits crecientes de la balanza de pagos.

El capítulo 4 "¿Qué han hecho los países que han salido primero de la recesión?" inicia la parte del libro dedicada a la post-crisis. Trata en primer lugar la política norteamericana, aludiendo al descuento de pagarés de empresa por parte de la reserva federal; política sin precedentes en aquél país. Se refiere luego a la necesidad de internacionalización de la economía española, deteniéndose en los problemas de comunicación (cita un aspecto muy concreto que es el del distinto ancho de las vías de los ferrocarriles españoles, que critica en las páginas 127-128 y 156-157, mediante unos párrafos no sólo certeros sino también muy divertidos). Trata luego el problema de la "sequía" de los mercados financieros, que afectó a bancos españoles y de otros países; se refiere también a la innovación, requisito indispensable para salir de la crisis, que se debe alcanzar a través de la educación y de los intercambios comerciales, citando el número de patentes como una variable muy significativa; distingue varios modelos para alcanzar la innovación: 1) potenciar el talento propio y atraer a científicos de todos el mundo; 2) diseñar programas adecuados de formación en estas cuestiones; 3) atraer las grandes multinacionales de carácter innovador; y 4) enviar a los mejor dotados a

las universidades mejores del mundo; todos estos modelos tienen aplicación en España, según Tornabell. Comenta el proyecto de gran área metropolitana de Barcelona que no llegó a triunfar, mientras que pone el ejemplo de Ile de France y de Munich como iniciativas que han tenido éxito. Completa el capítulo proponiendo que España atraiga grandes multinacionales extranjeras innovadoras.

El capítulo 5 “Medidas para hacer frente a una posible crisis bancaria en España” se divide en tres partes: 1) procesos seguidos por el ejecutivo para dar liquidez al sistema bancario; 2) perspectivas de concentración del sistema, aludiendo al papel del FROB en las fusiones; y 3) relaciones de los clientes con las entidades financieras para que el sistema proporcione la financiación requerida por los agentes españoles.

El capítulo 6 “Modelos de ordenación bancaria alternativos” se refiere no sólo al caso de España sino también a las iniciativas de otros países; contenido por tanto algo heterogéneo. Cita el informe Turner y la propuesta del Comité de Basilea (el llamado Basilea III) que propone un fortalecimiento del capital de las entidades. Recoge una advertencia del presidente Obama:

Wall Street no puede seguir asumiendo riesgos sin tener en cuenta las consecuencias y esperar que la próxima vez los contribuyentes acudan de nuevo para rescatar a los bancos que tengan dificultades (pág. 190)

Recientemente hemos leído unas declaraciones del consejero financiero del Fondo Monetario Internacional, el español José Viñals, que van en el mismo sentido; Viñals afirmaba que la banca no ha aprendido la lección de la crisis.

Explica las pruebas de resistencia realizada por 19 bancos americanos y que fueron dadas a conocer por la Reserva Federal. Se describe también el modelo sueco, durante una crisis anterior, de creación de bancos buenos y un banco malo que recogió los activos tóxicos. La política japonesa es, por el contrario criticada por el autor. Volviendo de nuevo al caso de USA, se subraya que sus autoridades tienen fe en los mercados de capitales, lo que en parte, no deja de ser alarmante. Compara la política de los bancos centrales, europeo y estadounidense. Por último recuerda que el sistema bancario español precisa las fusiones ya aludidas en otra parte.

El capítulo 7 “¿Para cuando la recuperación?” se dedica en primer lugar a la situación internacional, afirmando que lo peor ha pasado ya y que se ha tocado fondo. Respecto a los mercados financieros distingue dos fases: una primera de recuperación del mercado al por mayor y una segunda de los mercados minoristas que todavía no se ha alcanzado. Afirma más adelante que ha disminuido la percepción del riesgo en los mercados europeos. Ya pasado el peor momento, octubre de 2008, alaba la política de los bancos centrales, el FMI y los gobiernos para superar aquella grave situación. Finaliza insistiendo en que, aunque lo peor ha pasado, los mercados al por mayor de la banca no se han recuperado y en otro sentido, la economía americana no ha salido plenamente de la recesión. El cuadro 7.2 es especialmente informativo sobre los mercados de crédito.

El capítulo 8 “Pensiones de jubilación”, es un texto breve en el que indica que el temor por las pensiones de jubilación no está demasiado extendido en España; recoge una opinión de que la reducción de las

aportaciones de las empresas puede poner en grave peligro el sistema; se aboga por un incremento del ahorro y se critica las prejubilaciones como riesgo para el sistema; lamenta finalmente la ausencia de un pacto entre los principales partidos.

El capítulo 9 “¿Cómo consiguieron Alemania, Francia, Japón y los países emergentes salir de la recesión? ¿Quiénes serán los próximos?” va exponiendo las políticas seguidas por estos países: en el caso de Alemania fue importante el proporcionar seguridad al sistema, la cobertura del paro y la creación de la aglomeración de Munich que ya hemos citado; en cuanto a Francia, fueron además importantes las facilidades de tesorería, los grandes proyectos y el conglomerado de Ile de France, ya citado también. Respecto al futuro, cita a Oliver Blanchard que ha defendido la necesidad de sostener la recuperación, insistiendo también en que el sistema está dañado y asimismo que los países emergentes necesitan recibir capitales, lo que actualmente puede ser difícil. Otras opiniones del autor se refieren a que el sector privado debe aumentar el gasto y que las importaciones chinas se reducirán en el futuro. Existe el riesgo de una recuperación muy lenta de USA, lo que podría llevar, según Blanchard de nuevo, a déficits públicos prolongados, dificultades en la emisión de deuda y problemas de cotización del dólar.

El capítulo 10 “Una crisis distinta necesita medidas nuevas” mezcla de nuevo el caso español y de otros países. Sobre España, propone un plan de choque que contiene un plan RENOVE para los sectores de automoción y hotelero, fomento de las exportaciones, fomento también de las inversiones, reducción del coste del empleo y reducción de impuestos pagados por las pymes. Se

refiere a la utilización por el Ministerio de Fomento del método “alemán” de financiación de inversiones. Recoge ciertas realidades de los mercados durante la crisis: riesgos corridos por una compañía americana de seguros que invirtió en productos derivados; y “congelación” de los mercados interbancarios. Volviendo a España, se refiere a una solución de los activos inmobiliarios que acumula la banca, el aumento del crédito a las familias y empresas y mejora de las exportaciones. Muestra el comportamiento desmesurado de la bolsa en EEUU y en otros países, poniendo en cuestión la viabilidad del sistema económico, si no se abordan reformas. Piensa que los precios de los inmuebles deben bajar para poder absorber el exceso de los mismos. Termina con unos comentarios sobre la innovación, cuyas ventajas aparecen citadas en las páginas 292 y 293. El anexo 10.1 “Doce cuestiones esenciales para el día después de la crisis” es un sólido resumen de lo que pretende exponer el autor.

El epílogo “¿Podemos caer de nuevo en la misma trampa que nos condujo a la gran recesión?” Plantea los peligros de no reformar adecuadamente la economía. Insiste en la necesidad de que los bancos tengan una gestión eficaz de los riesgos, recogiendo una frase de Turner que dice: *que él cuestionaba el valor social de las actividades que realizaban los bancos de inversiones* (pág. 305). Tiene un apartado en el que mantiene que siempre habrá productos que podrán titulizarse. Ya al final tiene dos párrafos muy significativos:

Causa cierto desasosiego constatar que existen ciertos indicios de que rebrotan actitudes ante el riesgo inapropiadas. El presidente Obama lanzó una advertencia a todos los que desencadenaron el inicio de la crisis: los que compraron viviendas sabiendo que no

podían pagarlas, esperando que su actitud de jugadores de apuestas les saliera bien; los bancos de inversiones y los ejecutivos que no midieron los riesgos de sus actitudes y sus comportamientos (pág. 311).

Tiene una buena bibliografía aunque algo “variopinta”. Se trata de un libro interesante, en el que apreciamos un conocimiento directo y profundo de los mercados. Un reparo: la mezcla de análisis de la economía mundial

y del caso español determina un conjunto algo heterogéneo; una reordenación de este conjunto mejoraría posteriores ediciones. Tiene alguna errata de escasa importancia, por ejemplo un párrafo casi idéntico en las páginas 264 y 266.

De cualquier forma, un buen libro sobre el “día después”, lo que no es poco. [Julio RUEDA DOTOR]

VEGARA, J. M., (director) y otros (2009) *El cambio climático: análisis y política económica. Una introducción*, La Caixa (Estudios Económicos 36), 181 pp.

Este número de la colección Estudios Económicos permite ilustrar que el cambio climático es un problema asociado a nuestro modelo de crecimiento, cuyas bases se encuentran en el uso de los combustibles fósiles y en la implementación de patrones de consumo y producción poco eficientes.

Los objetivos de este trabajo son, fundamentalmente, tres:

- Exponer los principales problemas/aspectos que hay que afrontar para tratar las cuestiones fundamentales asociadas con la economía del cambio climático; está diseñado para que sea útil a los profesionales de la economía. No es un estudio dirigido prioritariamente al mundo académico.
- Facilitar instrumentos conceptuales necesarios para comprender e interpretar el análisis económico y las políticas del cambio climático: externalidad global, precio som-

bra, análisis en el margen, entre otros, son algunos de los conceptos analizados.

- Explicar las aportaciones del análisis económico en relación con el cambio climático; está centrado en el análisis económico convencional, neoclásico. ¿Qué enfoques del análisis económico son los más relevantes para entender los diferentes aspectos que relacionan la economía y el cambio climático? ¿Cuál es su nivel de adaptación a los problemas y cuáles son las insuficiencias?

El contenido se estructura entorno a siete capítulos que van precedidos de un apartado introductorio. El capítulo I titulado: “Introducción: características e impactos del cambio climático” presenta los aspectos centrales de la dinámica del cambio climático en curso, tomando como hilo conductor los análisis del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) de las Naciones Unidas, institución que expresa el consenso de la comunidad científica internacional. El mismo concluye con un breve repaso de los impactos más probables inducidos por el cambio climático.

El capítulo II lleva por título: "Un fallo del mercado global" y se centra en el análisis de los factores que explican los rasgos básicos de la intervención humana en la generación del cambio climático. Además, se precisa que las dos características centrales del cambio climático en curso son, por un lado, su carácter de externalidad global y, por otro, la ausencia de una autoridad supranacional con capacidad operacional para acordar políticas y medidas, implementarlas y hacerlas cumplir. Estas dos características explican el carácter y las dificultades que deben afrontar las respuestas que se han dado hasta ahora al cambio climático. Su eje central lo constituye el Protocolo de Kioto, que es objeto de una breve explicación.

"El análisis economía-cambio climático" es el título de los dos capítulos que siguen, el III y IV, en los cuales se exponen las diversas contribuciones de la teoría económica al análisis del cambio climático. En el mencionado en primer lugar, se considera el Análisis Coste-Beneficio en su versión estándar. A continuación se estudia el problema de la estimación de los impactos (físicos) del cambio climático, así como la valoración económica de los impactos, tanto los impactos de mercado como los llamados de no-mercado. Un aspecto central, que hace de puente entre el análisis económico y la política económica, lo constituye la estimación del precio social del carbono, que está diseñado para incorporar los efectos externos y modificar los diversos comportamientos en la línea de corregir las externalidades. Por último, las dificultades y los límites de las valoraciones económicas de los impactos de no-mercado invitan a analizar las técnicas de decisión multicriterio que, básicamente, incorporan los diferentes objetivos en términos de restricciones cuantitativas.

Por su parte, el capítulo IV, se centra en los problemas que plantean, por un lado, el riesgo y la incertidumbre y, por otro, los aspectos distributivos, en especial entre generaciones. En el último apartado de este capítulo se considera la relación existente entre el cambio climático y la problemática del desarrollo sostenible y la insostenibilidad, que surgió de la consideración de la limitación de los recursos no renovables y de los impactos irreversibles y acumulativos sobre el medio ambiente; el cambio climático exige que se analicen con mayor profundidad.

El capítulo V "Modelos económicos para la evaluación del medio ambiente y del cambio climático" considera los modelos económicos de evaluación del medio ambiente y del cambio climático. El mismo se inicia con un comentario sobre la evolución seguida por la relación existente entre economía, energía y medio ambiente. Seguidamente, se analiza el medio ambiente como bien de consumo y, en especial, el papel de las externalidades. En este ámbito, el análisis de las políticas de mitigación de las emisiones de carbono se contempla desde la óptica de los tres siguientes instrumentos: políticas de precios, de cambio tecnológico y de regulación. Con relación a ello, se indica que los modelos de valoración integrada constituyen una buena herramienta metodológica para evaluar cuantitativamente los costes de la mitigación, así como de las diferentes políticas, ya que intentan captar los efectos directos e indirectos. No obstante, por la naturaleza de los efectos indirectos, los modelos económicos de alcance macroeconómico son posiblemente una metodología más adecuada. Dentro de estos modelos se pueden distinguir cuatro grandes categorías: modelos de sistemas

energéticos, modelos econométricos, modelos de equilibrio general aplicado (MEGA), modelos de optimización y modelos híbridos.

Por último, el capítulo destaca el carácter interdisciplinar de los modelos de evaluación integral, mencionando los principales.

“Los instrumentos” es el título del capítulo VI, el cual tiene como objetivo exponer y evaluar los distintos instrumentos de que dispone la política económica para incidir en el proceso y en los impactos del cambio climático. Las características específicas de este fenómeno que, todas juntas, hacen de él un tipo especial de externalidad y del clima del planeta un tipo singular de bien público, requieren una adaptación y un refinamiento de los instrumentos aplicados a los problemas más convencionales del medio ambiente. Particularmente importante en cuanto a la elección de los instrumentos y al análisis de su idoneidad es su carácter planetario, así como los diferentes niveles de incertidumbre que se acumulan cuando se trata de evaluar sus impactos y las posibilidades y efectos de su mitigación. Además, hay que añadir la posibilidad, pequeña, aunque relevante, de consecuencias catastróficas para toda la humanidad, una vez superado un cierto umbral de acumulación de gases en la atmósfera, que nos situaría en un punto de no-retorno.

Por eso, los instrumentos de política ambiental utilizados hasta ahora deben ser analizados nuevamente desde una perspectiva diferente y su aplicación plantea, en este contexto diferente, nuevos problemas y cuestiones.

En primer lugar, los llamados instrumentos de regulación (fijación de estándares y

permisos de actividades); en segundo lugar, los instrumentos de mercado (impuestos ambientales y subvenciones, así como los derechos de emisión o permisos negociables), y también se analiza un tercer grupo de instrumentos (sistemas de garantía, seguros y compromisos ambientales). Además, se exponen los criterios utilizados para escoger unos u otros instrumentos como los más idóneos; en especial, se destacan las ventajas de los instrumentos de mercado. La gran ventaja de estos instrumentos consiste en que dejan que sean las propias empresas, en función de sus costes, las que decidan su propia política, en el marco de unos objetivos generales.

Otro tema objeto de consideración es el concerniente a los instrumentos de mercado y de regulación que pueden incentivar la adopción de medidas de adaptación al cambio climático, más variadas y dispersas.

A continuación se presenta una serie de instrumentos o mecanismos llamados mecanismos de flexibilidad, diferentes a los contemplados hasta ahora e incluidos en el Protocolo de Kioto. Los dos principales son: a) la Implementación Conjunta (“Joint Implementation”) y b) los Mecanismos de Desarrollo Limpio (“Clean Development Mechanisms”). Los dos tipos corresponden a lo que se llama mecanismos basados en proyectos.

Otro mecanismo analizado es el de los mercados de carbono, en rigor, mercados de permisos de derechos de emisión. Las compras de permisos de emisión con la finalidad de cumplir los compromisos cuantitativos de Kioto jugarán un importante papel en el cumplimiento de los objetivos cuantitativos.

Por último, un aspecto interesante que se trata en este capítulo es el de la financiación necesaria para el despliegue de los diferentes instrumentos: se analiza el papel del Banco Mundial y de varios bancos multilaterales de desarrollo, que han sido muy activos en el despliegue de los distintos mecanismos mencionados, asociados, especialmente, a los mecanismos basados en proyectos. Estas instituciones han generado y facilitado recursos, al mismo tiempo que han aportado su capacidad para ayudar a crear unas condiciones claras de regulación y la estabilidad necesaria para la formación de un mercado mundial de carbono.

Los dos informes más reconocidos y divulgados sobre el cambio climático, el Informe Stern y el 4º Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), formulan propuestas y reflexiones en torno al abanico de políticas que podrían utilizarse para limitar o evitar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y para facilitar la adaptación a cambios inevitables. En el capítulo VI se han explicado y discutido las características de los diferentes tipos de instrumentos disponibles.

Además de evaluar las ventajas y limitaciones de medidas como regulaciones y estándares, impuestos sobre el carbono y apertura de mercados de permisos de emisiones, en ambos informes se reconoce de forma unánime la importancia esencial del cambio tecnológico para lograr tanto la reducción de emisiones como la reducción de los costes económicos para llevarlo a cabo. Precisamente en el capítulo VII, que es el último y que se titula "Cambio climático y cambio tecnológico", se considera el uso de la tecnología como herramienta para hacer frente al cambio climático y, al

mismo tiempo, mantener perspectivas de mejora en el bienestar para el conjunto de habitantes del planeta.

En él se tratan las políticas de innovación tecnológica como instrumento para hacer frente al cambio climático. En primer lugar, se analizan los tipos de conocimientos científicos y tecnológicos que son necesarios para alcanzar el objetivo citado: conocimientos sobre la Tierra y el clima y, también, modelos que permitan hacer previsiones sobre la población, la demanda de energía y otros aspectos socioeconómicos relevantes. De forma especial, se necesita información sobre tecnologías de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, sea para aumentar la eficiencia energética o bien para hacer uso de fuentes energéticas alternativas, no fósiles, o bien tecnologías para la captura del carbono, incluida la reforestación; otro bloque hace referencia a las tecnologías de adaptación.

En segundo lugar, se analizan los incentivos económicos necesarios en una economía de mercado para desarrollar los tipos de conocimientos científicos y tecnológicos identificados. En relación con este tema, se expone el llamado doble fallo del mercado. En primer lugar, el que deriva de las externalidades negativas y, por otro lado, el llamado fallo dinámico, que tiene su origen en el hecho de que los precios no incentivan suficientemente al sector privado para que desarrolle la investigación y la innovación necesarias en nuevos procesos. Por este último motivo, no basta con reflejar los costes totales, incorporando las externalidades estáticas: son también necesarias políticas adicionales de investigación e innovación, especialmente las orientadas a tratar la dimensión internacional de las dos externalidades.

A continuación se exponen los principales instrumentos de la política de investigación e innovación, así como los resultados de las políticas ambientales y de innovación utilizadas en el pasado, con la finalidad de hacerlas más efectivas a fin de mitigar o adaptarse al cambio climático. Se analizan los estímulos a la innovación, en especial, en el caso de las energías renovables. También se contempla el proceso de adopción, difusión y transferencia de tecnologías. Se expone una muestra de modelos que tienen como objetivo analizar las diversas alternativas tecnológicas en un contexto económico global y que incorporan restricciones en términos de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

En último lugar, se estudian los efectos previsible de las diferentes combinaciones de políticas de cambio climático, de investigación e innovación con el propósito de reducir las emisiones e incrementar el bienestar social.

El economista británico Nicholas Stern ha publicado recientemente en *American*

Economic Review un artículo donde ponía de manifiesto que el cambio climático, entendido como el efecto externo causado por las emisiones de GEI, es el mayor fracaso del mercado hasta ahora. Todos asumimos que la gestión del clima de la Tierra, como bien público global que es, resulta de vital importancia para las generaciones presentes y las futuras. Sin embargo, los análisis económicos en este campo presentan un recorrido corto, ya que no ha sido hasta fechas recientes cuando los economistas han comenzado a ocuparse y estudiar los problemas ambientales utilizando de forma sistemática los instrumentos disponibles. En este sentido, La Caixa ha estimado oportuno, a través del último número de la colección Estudios Económicos, centrar la atención sobre la importante relación que existe entre la ciencia económica y el cambio climático.

Los lectores que lo desean encontrarán el documento completo en <http://www.lacaixa.comunicacions.com/se/pbei.php?idioma=esp&llibre=36>. [Luis AMADOR HIDALGO]

Política

MARISCAL, Nicolás (2010) *Más allá de Lisboa: horizontes europeos*, Madrid, Tecnos, 264 pp.

Esta interesante obra sigue un orden claramente cronológico y –según nuestra interpretación particular– está estructurada implícitamente en dos grandes partes (Capítulos 1 a 3 y Capítulos 5 y 6, respectivamente), conectadas por un capítulo

de transición (capítulo 4º), precedidas por una introducción (“Proyecto y proceso de construcción europea”) y seguidas de una importante conclusión (Capítulo 7º: “Horizontes europeos”).

La introducción remite, como indica su título, al proceso histórico de construcción europea; entre otros hallazgos, aporta una división esclarecedora de dicha historia

en décadas aproximadas. Y prepara al lector para el estudio detallado de la última década (2000–2009), lo que constituye el contenido fundamental del libro, calificada por cierto como *una década perdida para la integración europea* (p. 222); esta frase resume muy bien la valoración global del autor al respecto.

La primera parte, que comprende los capítulos 1 a 3 es un análisis exhaustivo del proyecto constitucional, como proceso y como producto. El capítulo 1º lleva por título: “Hacia un horizonte constitucional: la convención europea 2002–2003”. La descripción detallada de la convención va seguida de un análisis de la misma a la luz de la corriente teórica neoinstitucionalista. En conjunto, el autor realiza una valoración bastante positiva sobre dicha convención. Sigue un capítulo 2º titulado: “Hacia un horizonte constitucional: La conferencia intergubernamental 2003–2004”; aquí la visión es más crítica y sus resultados considerados como menos satisfactorios; diciembre de 2003 se menciona en algún lugar como la fecha del fracaso (p. 220); también este capítulo concluye con una lectura en clave de teoría política neoinstitucionalista. El capítulo 3º es un análisis de “El tratado constitucional”; se trata de un estudio pormenorizado, con rigor jurídico y aliento político; no es casualidad que, junto con el capítulo 5º dedicado al Tratado de Lisboa, sean los más largos del libro (36 páginas cada uno). Incluye también una lectura final desde la teoría política en clave de *gobernanza multinivel, múltiple y plural*; así en la p. 88 se ofrece una tipología (repetida en la p. 227) de diversos modos de políticas en la UE: comunitario, regulativo, distributivo, coordinador de políticas y transgubernamentalismo intensivo (citando a Hellen Wallace).

El capítulo 4º es una especie de bisagra entre los dos grandes bloques en que se nos aparece dividido el libro; se titula “Naufragio y salvamento” y sirve de transición a la segunda parte; comienza analizando el rechazo del tratado en los referenda de Francia y Países Bajos, para narrar a continuación el proceso que, gracias a la acción positiva de la presidencia alemana del primer semestre de 2007, bajo el liderazgo personal de Angela Merkel, orienta toda la dinámica hacia el Tratado de Lisboa. También este capítulo acaba con unas “conclusiones intergubernamentalistas” en clave teórica.

Lógicamente, la segunda parte está dedicada al Tratado de Lisboa. Se entra en ella precisamente con el capítulo 5º, en el que se estudia: “El Tratado de Lisboa: reforma institucional sin horizonte constitucional”, título de por sí bien expresivo de la valoración que hace el autor. El Tratado es una *complicadísima pieza de orfebrería jurídica* (p. 161) y el autor lo desmenuza pormenorizada y exhaustivamente. Para terminar diciendo *se necesita ir más allá de Lisboa* (p. 186), lo que remite a los capítulos 6º y 7º de conclusiones.

Sigue luego un capítulo 6º titulado “A dos años de distancia todavía”, donde se estudian los avatares de la aprobación y promulgación del Tratado de Lisboa, incluyendo el grave incidente del no de Irlanda, las elecciones al Parlamento europeo de junio de 2009 y la interesantísima sentencia del Tribunal Constitucional alemán que conduce a la reflexión de que *ya no parece posible ir más allá, ni política ni jurídicamente* (p. 217).

El capítulo 7º y conclusivo, que mencionamos al principio, está dedicado a una

profunda reflexión sobre los “Horizontes europeos”. Se trata de un texto luminoso y comprometido, donde el autor reflexiona desde una posición personal claramente federalista. Nos permitimos enumerar sus siete orientaciones (por cierto, un número simbólico donde los haya), con alguna frase significativa de cada una:

1. La renovación del proyecto. *2000–2009 ha sido en gran parte, no obstante algunos cruciales logros, una década perdida para la integración europea* (p. 222).
2. Hacia un horizonte federal. A pesar de que *por todas partes soplan vientos de renacionalización* (p. 225), se aboga a favor de una *federación por agregación, como necesariamente tendría que ser la europea, (que) no podría existir sin cesión y compartición de poderes y de soberanía* (p. 226).
3. Gobernanza enraizada en la sociedad pluralista. *...la coparticipación informal de una multiplicidad de actores privados y públicos en las políticas de la UE* (p. 226).
4. Un gobierno europeo más democrático. *El rico y desigual pluralismo de la sociedad necesita ser equilibrado por las instituciones democráticas, que garanticen la voluntad y los intereses del demos, protejan a los menos poderosos y proporcionen cierta unidad de acción a la colectividad* (p. 229).
5. El dominio dialecto de los Estados. Los Estados han sido *los señores de los Tratados* (p. 232). *Las instituciones supranacionales de la Unión, por el contrario, han desempeñado un papel*

demasiado irrelevante (p. 233). *Los grandes Estados europeos son más fuertes con la integración europea que sin ella* (p.233).

6. Cooperaciones reforzadas constitucionales. *No pocos queremos más Europa* (p. 235). *...aprovechar los mecanismos de flexibilidad que el Tratado de Lisboa ofrece cooperaciones reforzadas...* (p. 236). *Francia y Alemania son los Estados inicialmente más capaces de liderar las cooperaciones reforzadas constitucionales* (p. 237).
7. Construyendo entre todos una Europa de todos. Con participación de diversos actores: Francia y Alemania; los demás estados miembros; los “Länder”, regiones, comunidades autónomas y ciudades; las instituciones de la Unión; los ciudadanos europeos y las asociaciones de la sociedad civil (pp. 238–241); hacia *...una gobernanza participativa y pluralista* (p. 241).

Como hemos visto, aparte de los correspondientes análisis descriptivos o narrativos que esclarecen los contextos históricos y los entresijos jurídicos de un proceso tan complicado, varios capítulos terminan con una reflexión en clave política orientando muy bien al lector para la comprensión del fondo de las cuestiones tratadas.

Nos atrevemos a calificar este magnífico libro de Mariscal como “obra de madurez”. Viene precedido por otras obras valiosas, entre las que destacamos por su relación con la que comentamos: MARISCAL, Nicolás (2003) *Teorías políticas de la integración europea*, Madrid, Tecnos, 368 pp. Revela ante todo un dominio absoluto del proceso europeo, pero también del bagaje teórico

analítico, así como de las claves de análisis político y de los entresijos jurídicos del proceso. No es un libro “divertido” (no podría serlo tratando de estas materias) pero sí es una obra llena de detalles chispeantes, de intuiciones personales luminosas y de valoraciones en clave de utopía federalista; no es casualidad que en el título, y en otros varios lugares, opte por utilizar el término de “horizonte”, superando con mucho la frialdad del mero discurso jurídico analítico-descriptivo. Desde luego, el autor no oculta nunca sus preferencias a favor de un fortalecimiento de la dimensión supranacional del proceso; es, sin duda, un europeísta federalista convencido (“passim”, véase por ejemplo, p. 225).

Ciertamente, avanzar en la construcción europea no es una tarea fácil. El propio constructo político europeo ha necesitado 60 años para llegar hasta aquí, lo que no es gran cosa tratándose de *la más compleja politeya jamás creada por artificio humano*¹. Sobre todo, y aquí está quizá uno de los meollos de la cuestión, *porque no existe todavía un demos europeo, en contraste con la pluralidad de demoi, pueblos de Europa* (p. 31).

Un detalle final. A los que seguimos de cerca la integración centroamericana², nos aclara mucho la reflexión de Mariscal sobre el fracaso de la llamada “Constitución europea” que luego desembocó en la elaboración y ratificación del Tratado de Lisboa.

En un apartado que titula “Conclusiones intergubernamentalistas”, dice lo siguiente a ese respecto³:

Los hechos referidos y el curso conjunto invitan a una lectura e interpretación en clave de intergubernamentalismo. Éste, en su versión “liberal”:

- destaca como actores principales a los gobiernos nacionales;
- que forman sus preferencias estatales en base a las económicas sobre todo, pero también eventualmente las ideológicas y las geopolíticas, de sus grupos internos más influyentes;
- y tratan de hacerlas converger en negociaciones entre los Estados miembros, en las que prima el factor poder;
- haciendo creíbles y saliendo garantes de los acuerdos las instituciones supranacionales, según un modelo principal (Estados miembros) – agente (instituciones de la UE);
- en las que éstas pueden disponer de un margen de maniobra considerable.

Considerar estas claves sería de mucha ayuda en el titubeante proceso centroamericano de integración. [José J. ROMERO RODRÍGUEZ]

¹ Cfr. p. 21, citando a SCHMITTER.

² Mariscal es uno de ellos. Véase: MARISCAL, Nicolás (?1989) *Integración económica y poder político en Centroamérica: intentos de reestructuración de 1969 a 1981*, El Salvador, UCA, 338 pp.

³ MARISCAL, Nicolás (2010) *El Tratado de Lisboa: horizontes europeos*, Madrid, Tecnos, pp. 149–150

Sociología y trabajo social

TOBIO, Constanza, AGULLO TOMÁS, María, GÓMEZ, María Victoria y MARTÍN PALOMO, M^a Teresa (2010) *El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XXI*, Barcelona, Fundación "La Caixa", 206 pp.

Aborda este libro, correspondiente a la "Colección de Estudios Sociales" de la Obra Social de La Caixa, un tema de gran actualidad y aún más de interés en el futuro inmediato.

Las autoras son cuatro profesoras de sociología de la Universidad Carlos III de Madrid, por lo que los aspectos sociológicos de los distintos capítulos que componen esta obra están bien abordados, con destacado nivel científico y amplia profundidad. Probablemente no hubiera estado de más la colaboración de otras personas, especialistas en diversas materias, que transversalmente tratasen de atacar los temas desde otras perspectivas que completasen el texto de forma pluridimensional.

Comienza el tratado centrandolo el concepto de cuidado de las personas en una doble vertiente de actividad e implicación en lo que se hace, y bajo el punto de vista de la responsabilidad.

El contenido del libro queda distribuido en cuatro partes. Una primera que se ocupa de los aspectos conceptuales e históricos y que incluye las modificaciones que se han producido a lo largo de los tiempos tanto desde el punto de vista del cuidado material y el cuidado social, así como de

los profundos cambios que han tenido lugar en las estructuras familiares.

La segunda parte aborda las distintas necesidades que presentan los cuidados a los tres sectores que se distinguen en la obra: menores, mayores y personas enfermas o discapacitadas.

La parte siguiente intenta responder a la cuestión de quienes son los "proveedores" de los cuidados, es decir, la otra cara del problema. Si en la 2^a parte, se trataban los necesitados de los cuidados, en esta tercera el interés se centra en las personas que van a esforzarse en hacer más soportable la vida de los menesterosos.

La última parte se refiere a la incorporación del cuidado de las personas en la política del bienestar que constituye uno de los objetivos principales del actual gobierno. En este sentido se aprecia la falta de referencias a disposiciones recientes, tales como la Ley de dependencia¹, a pesar de que el tratado que comentamos tiene fecha del presente año 2010.

Hay tres aspectos de la obra que nos gustaría comentar brevemente: uno es que si bien es cierto que hasta el presente las mujeres han asumido la tarea de cuidar a los niños, ancianos y enfermos porque se les asignaba a ellas en exclusiva las tareas domésticas, cada vez en mayor medida las mujeres van a compartir dichas tareas con los hombres, porque igual que ellos su trabajo se va a realizar fuera del hogar.

¹ Ley 39/2006, de 14 de diciembre, para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Por lo tanto, los problemas que surgen del cuidado de las personas no pueden contemplarse como una tarea solamente femenina sino del conjunto de la sociedad y del propio Estado.

Otro aspecto que quisiéramos destacar se refiere a que hay diferencias entre los tres ámbitos que se consideran en la obra: los menores, los mayores y los enfermos o discapacitados. De los tres, el que exige una mayor atención porque todavía no se ha tomado la debida conciencia de los grandes problemas que le afectan y que cada vez serán más, es el cuidado de los mayores. El envejecimiento de las sociedades desarrolladas, los tipos de enfermedades degenerativas que con alta frecuencia van ligadas a la edad y las transformaciones

que están experimentando las familias, justifican esta llamada de atención.

Por último, desearíamos señalar que este libro viene a llenar un hueco existente en la bibliografía sobre el cuidado de las personas, tema tan importante y actual ya que atañe claramente al bienestar de la sociedad. Si se leen las referencias bibliográficas que se incluyen, es fácil apreciar lo dicho. Independientemente de los artículos que se puedan haber dedicado a explorar los problemas que surgen de la necesidad del cuidado de los sectores sociales más débiles y de las obras de las que son autoras algunas de las que han redactado ésta que es objeto de nuestros comentarios; el vacío de otras referencias es casi absoluto. [Antonio RODERO FRANGANILLO]

NOTICIAS

ANDRADE, Rubén y BALBIS, Jorge (EDS.) (2009) *Mito y realidad de la ayuda externa. América Latina al 2009. Una evaluación independiente de la cooperación internacional al desarrollo*, México, Ed. Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción del Desarrollo (ALOP) y The Reality of Aid, 151 pp.

Se trata de la sexta edición del informe, resultado de la acción conjunta de la mencionada red global *The Reality of Aid* y de ALOP. El informe busca contribuir –con una posición crítica– al debate sobre distintos aspectos de la dinámica de la Cooperación Internacional al Desarrollo desde la perspectiva de las organizaciones de la sociedad civil latinoamericana.

Comprende 9 capítulos, obra de diferentes autores, procedentes de diferentes instituciones y países, que enumeramos a continuación (entre paréntesis autores y/o institución):

Capítulo 1: Efectividad de la Ayuda Oficial al Desarrollo: Apropiación democrática y Derechos Humanos. (Comité directivo – Reality of Aid).

Capítulo 2: Tendencias de la cooperación internacional al desarrollo con América Latina (Rubén Fernández – Corporación Región – Colombia).

Capítulo 3: La cooperación internacional: Una herramienta para el desarrollo (Alberto Croce – Red Latinoamericana de Deuda, Desarrollo y Derechos – Latindadd).

Capítulo 4: La Ayuda Oficial para el Desarrollo y los países de renta media en el contexto latinoamericano (Federico Negrón – Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo – DESCO – Perú).

Capítulo 5: La agenda de la eficacia de la ayuda al desarrollo en América Latina y el Caribe 2009 (Philippe Shoenrock – Centro Peruano de Estudios Internacionales – CEPEI).

Capítulo 6: La Declaración de París y la eficacia de la ayuda en América Latina y el Caribe (Luis Miguel Artieda Aramburú – Perú).

Capítulo 7: La búsqueda de una mayor eficacia en la cooperación al desarrollo entre la Unión Europea y América Latina (Jorge Balbis y Camilo Tovar – ALOP).

Capítulo 8: La cooperación al desarrollo en la frontera norte ecuatoriana. Una mirada local (Carla Celi, Camilo Molina y Gabriel Weber – Observatorio de la Cooperación – Ecuador).

Capítulo 9: La cooperación en Colombia. Una mirada desde la sociedad civil (Antonio Madariaga – Viva la Ciudadanía y Observatorio de la Cooperación Internacional de la Alianza de organizaciones sociales y afines por una cooperación para la paz y la democracia en Colombia).

Los editores resumen el mensaje de los diferentes textos en cinco ideas centrales que transcribimos (cfr. p. 7) a continuación:

- La necesidad de un cambio en la arquitectura financiera internacional, y dentro de este proceso, de la noción de Ayuda Oficial al Desarrollo para enmarcarla en una visión más compleja de “bien público global”, dirigido precisamente a la producción y preservación de otros bienes públicos, y la realización de los derechos de los pueblos al desarrollo, la paz y un medio ambiente sano.

- La necesidad de enfocar el debate sobre la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo, que se desprende de la Declaración de París y de la Agenda de Acción de Accra, en un marco de derechos incluido el Derecho al Desarrollo, es decir, el convencimiento de que la eficacia de la ayuda no es sólo un problema técnico o metodológico sino de la realización de los derechos de las personas en todos los lugares del planeta.

- Los países de renta media, entre los cuales se cuentan la mayoría de los de América Latina, ocultan en sus promedios el principal problema de la región, su profunda desigualdad. Existen por doquier en ella regiones con niveles de pobreza, iguales o peores, a los que se registran en algunos países africanos con los peores indicadores en la materia. Esta realidad es actualmente invisibilizada por la mayoría de los actores de la cooperación, quienes sencillamente abandonan la región argumentando que su producto interno bruto per cápita ya no justifica la continuidad de su presencia y apoyo. En varios de los textos se polemiza con esta situación.

- En parte por lo anterior, pero también por la necesidad de explorar mecanismos de cooperación que funcionen con una lógica más acorde con las necesidades de los problemas contemporáneos, se

plantea la necesidad de abordar nuevas modalidades de cooperación entre los países tales como la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular o la cooperación descentralizada.

- Hay esfuerzos importantes a muy distintos niveles territoriales, en el campo gubernamental y de la sociedad civil, no sólo por ajustarse a los acuerdos suscritos y hacer por tanto de la cooperación internacional al desarrollo un instrumento más adecuado para cumplir sus cometidos, sino por superar viejas prácticas y ensayar nuevas modalidades de relación e intercambio. Aún así, esos esfuerzos son insuficientes y la cooperación sigue adoleciendo de graves problemas en su concepción, en los criterios de su adjudicación y en su gestión.

A pesar de una cierta falta de unidad y de no pocas repeticiones, se trata de un análisis interesante, muy crítico, eso sí, que merece ser leído por los actores públicos y privados que se dedican a la cooperación al desarrollo, sobre todo desde “este” lado del Atlántico. Adolece de un clásico defecto de enfoque de no pocos análisis latinoamericanos más o menos radicales. La situación del desarrollo humano en otros continentes, sobre todo en África, es notablemente más precaria que en AL; sin pretender negar sus grandes defectos, a nuestro juicio, está más que justificado que la cooperación internacional centre más sus esfuerzos en ese continente. Por último, y esta es una percepción especialmente aguda en nuestros frecuentes contactos con Centroamérica, echamos también de menos un mayor énfasis acerca de los cambios profundos que se necesitan en el interior de la mayoría de las sociedades latinoamericanas, empezando por un pacto social efectivo, acompañado de reformas

fiscales valientes (salvo error, apenas se alude a ellas en el capítulo 3).

Los lectores interesados encontrarán el documento completo en el sitio web: www.realityofaid.org/roareports/ [JJRR]

ANDRÉS, Javier, HURTADO, Samuel, ORTEGA, Eva y THOMAS, Carlos (2009) *Spain in the Euro: a General Equilibrium Análisis*, Madrid, Banco de España, 50 pp.

Estamos ante un nuevo documento de trabajo del Banco de España (el n° 0927); aunque se trata de documentos interesantes, algunos de ellos tienen un carácter muy puntual o muy técnico por lo que no resultan muy atractivos para el lector medio. Este que comentamos trata, sin embargo, un problema importante para todos los que quieren conocer la situación de la economía española, si bien su contenido puede resultar de difícil comprensión para algunos lectores.

Sus autores pertenecen a la Universidad de Valencia (J. ANDRÉS) o al Banco de España (el resto).

El objetivo del trabajo aparece en la Introducción (pág. 9): estudio de los determinantes de las fluctuaciones macroeconómicas de España desde la creación del euro (en concreto, se utilizan datos desde 1997 a 2007). Indica que el desenvolvimiento económico español ha estado próximo al del resto de países de la zona euro, si bien tanto el índice de precios como el incremento del producto nacional han sido superiores (sobre un 1 %) a los del conjunto de la zona. Por parte de los políticos y de los investigadores se han subrayado como causas de este distinto comportamiento los siguientes

aspectos: diferencias entre las estructuras económicas e institucionales de varios mercados, principalmente del laboral, distintas políticas económicas y posiciones cíclicas no coincidentes y respuestas poco convergentes con las de los demás países a los "shocks" que han afectado al área del euro.

Para estudiar estos fenómenos los autores han utilizado, y mejorado, el modelo de análisis del Banco de España (conocido como modelo BEMOD). En el modelo aparecen una serie de parámetros dados que se tratan como datos, a partir de los cuales se determinan los valores de ciertas variables, utilizando para ello técnicas bayesianas.

En el texto se distinguen tres países o grupos de países: España, resto del área del euro y resto del mundo. Este último tiene un carácter exógeno e incluye las variables: demanda, precios de las mercancías en dólares, tipos de interés nominales y precio en dólares del petróleo. En los países del euro se distinguen los siguientes agentes: economía familiar, empresas, autoridades fiscales y una autoridad monetaria común. Los componentes de las familias obtienen salarios y rentas del capital físico y utilizan sus rentas en compras de bienes de consumo, inversión en capital productivo y en bienes duraderos y suscriben bonos u obligaciones. Las empresas operan en tres sectores: bienes comercializables, bienes no comercializables y bienes duraderos, los cuales se producen con tecnologías distintas, utilizando trabajo, capital y petróleo. Las autoridades fiscales de las distintas naciones recaudan impuestos, consumen una parte de los bienes producidos y emiten deuda pública. La autoridad monetaria común fija tipos de interés nominales a corto plazo siguiendo la regla de Taylor.

Los resultados proporcionados por el modelo llevan a los autores a las siguientes conclusiones:

Desde la incorporación al euro, la economía española ha presentado tasas de crecimiento del producto, niveles de inflación y creación de puestos de trabajo superiores a los valores medios de la zona. Estas diferencias se pueden explicar por el proceso de convergencia con la economía de los países del euro y por la integración en un mercado financiero común por parte de una economía, la española, que ha recibido tradicionalmente recursos exteriores para completar el ahorro interior que ha sido inferior a los valores de la inversión.

Estas diferencias se pueden también explicar por las distintas formas y velocidad de los ajustes de precios y de cantidades como respuesta a los "shocks" sufridos por la zona. En particular, afirman que las rigideces nominales son más reducidas en España, sobre todo en cuanto a las mercancías comercializables, mientras que la indiciación de los salarios en España es mucho más elevada.

El modelo sugiere que la presión de los "shocks" sobre los costes explica en gran medida el comportamiento de la inflación en España; en el resto de la zona las subidas de precios se producen sobre todo por la situación de la economía mundial.

Los autores utilizan el modelo para estudiar el comportamiento de la economía española en varios escenarios: 1) el crecimiento del producto y de los precios debería haber sido diferente durante períodos prolongados entre los dos espacios a pesar de haber experimentados los mismos "shocks", como

efectivamente sucedió en los primeros años de la moneda común; 2) las peculiaridades de la economía española están en la raíz de las diferencias de comportamiento de los precios, así los más reducidos precios nominales y las rigideces salariales han jugado un importante papel en la volatilidad de precios, amplificando los efectos de los "shocks" procedentes del resto del mundo; 3) por último, si la economía española no hubiera estado incorporada al euro las autoridades hubieran reducido probablemente la presión sobre los precios a costa de un menor crecimiento del producto.

Al final del texto, los autores subrayan las limitaciones del modelo proponiendo mejoras en futuras aplicaciones.

Desde el punto de vista formal, subrayamos de nuevo que la mayoría de los documentos del Banco de España se publican en inglés o en un formato bilingüe; es evidente que ello facilita su difusión internacional; se trata de una práctica cada vez más extendida en los textos de economía pero que, como es lógico, limita su conocimiento en nuestro país. Señalaríamos también, el abuso de siglas, algunas de ellas sin definir, lo que representa una molestia para el lector no especialista.

En resumen, aunque no aporte muchas ideas nuevas, es un documento importante por el análisis que realiza de la economía española obtenido mediante un modelo reconocido internacionalmente; el estudio no plantea medidas de política económica, sin embargo, se deducen de su contenido acciones que están actualmente en el "candelero". Lectura por lo tanto muy recomendable. [JRD]

CEPAL (2010) *La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir* (33° período de sesiones de CEPAL, Brasilia, 30 de mayo a 1 de junio de 2010), Santiago de Chile, CEPAL. 270 pp.

La Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), a lo largo de sus más de 60 años de existencia, con sus pronunciamientos y publicaciones, ha influido considerablemente y, con frecuencia, incluso liderado, los enfoques de política económica adoptados en este continente.

El documento que presentamos, aparecido recientemente, es una propuesta que la CEPAL somete a la consideración de los gobiernos de América Latina y el Caribe. En esta interesante y densa monografía, nos encontramos de nuevo con un planteamiento muy ambicioso de cambio estructural para América Latina, desde la óptica de la lucha contra la desigualdad, quizá el mayor mal endémico de la región.

El libro, muy documentado y riguroso, pero trascendiendo el estilo tecnocrático, está lleno de sugerencias concretas de políticas, pero también encierra una determinada "filosofía" sobre el desarrollo; en pocas palabras su tesis de fondo es la siguiente:

este documento adhiere plenamente a la idea de que la igualdad social y un dinamismo económico que transformen la estructura productiva no están reñidos entre sí y de que el gran desafío es encontrar las sinergias entre ambos elementos. La propuesta que aquí se formula va en esta dirección y nos lleva al siguiente punto: cuando hablamos de igualdad lo hacemos sabiendo que hay que crecer para igualar e igualar para crecer. Por lo mismo, en ningún caso proponemos sacrificar el valor del dinamismo económico y productivo en el altar de la igualdad. En el

horizonte estratégico de largo plazo, igualdad, crecimiento económico y sostenibilidad ambiental deben ir de la mano, apoyarse mutuamente y reforzarse en una dialéctica virtuosa. (p 12)

Conicionados por la necesaria brevedad de esta "noticia de libro", para dar idea sobre su estructura transcribimos los títulos de los capítulos de la versión resumida de 58 páginas. La versión larga es mucho más detallada, pero estos epígrafes nos ayudan a visualizar adecuadamente su contenido.

- El sentido del desarrollo de cara al futuro
- La inflexión histórica
- La hora de la igualdad
- El Estado y la política
- La agenda de un desarrollo con igualdad: seis áreas estratégicas
- Una política macroeconómica para el desarrollo inclusivo
- La convergencia productiva
- La convergencia territorial
- Más y mejor empleo
- El cierre de las brechas sociales
- El pacto fiscal como clave en el vínculo entre el Estado y la igualdad.
- La visión de la CEPAL y los desafíos de largo plazo.

Sigue un epílogo y una selecta y abundante bibliografía.

Las personas interesadas pueden descargar tanto el documento completo como la versión resumida en la web de la CEPAL: <http://www.eclac.cl> [JJRR]

RUIZ, Alex (2009) *¿El retorno del “decoupling”? Mito y realidad en el desacoplamiento de las economías emergentes*, Barcelona, La Caixa, 28 pp.

Este breve documento forma parte de la serie “documentos de economía «la Caixa»” y ha sido elaborado por Alex RUIZ, del Departamento de Economía Internacional del Servicio de Estudios de “la Caixa”.

Se trata de un interesante trabajo sobre un tema de gran actualidad que ha sido estudiado casi únicamente por los medios de comunicación; faltan trabajos científicos que traten el problema de forma completa ya que como se hace patente en la propia bibliografía hay pocos tratados sobre el desacoplamiento; el contraste con la abundancia de libros publicados sobre la crisis financiera es patente.

El texto es en parte una revisión bibliográfica (de los medios, de las revistas científicas y de algún libro) en parte, y un análisis del desacoplamiento en años recientes por otra parte. Echamos en falta un apartado metodológico que hubiera explicado la tarea realizada por el autor. El índice de los capítulos nos da una idea de la estructura del estudio:

1. Introducción
2. El debate del desacoplamiento
3. Definición del proceso del desacoplamiento
4. ¿Por qué se sincronizan las economías?
5. En busca del “decoplómetro” ideal
6. Abriendo la caja del desacoplamiento entre 2000 y 2009: medición e interpretación

7. Escenarios de futuro del desacoplamiento: ¿ha llegado para quedarse?

8. Conclusiones: tres comentarios sobre el “decoupling”

Dado que el concepto no es muy conocido, consideramos interesante recoger la definición que aparece en la pág. 10:

El desacoplamiento es la forma que contemporáneamente ha tomado una cuestión que ya tiene un largo recorrido en el debate académico y profesional, el del grado de sincronización cíclica entre economías. Si dos economías (o grupos de economías) muestran un elevado grado de sincronización implicará que las etapas típicas del ciclo económico (expansión y contracción) se dan en un momento temporal próximo y con intensidades similares.

Por nuestra parte añadiríamos que el desacoplamiento se presenta cuando no existe esa sincronización entre países, por ejemplo entre los países más desarrollados y los países emergentes.

También queremos recoger todas las conclusiones obtenidas en la parte empírica, en la que se consideran dos conjuntos, 24 economías industrializadas y 22 países emergentes: 1) menor sincronismo cíclico a medida que la crisis se materializó; 2) la intensidad del “decoupling” se amplió en las fases iniciales y finales de la etapa aguda de la crisis; 3) aparece un “decoupling” intenso durante la fase aguda de la crisis; 4) se observan contradicciones sobre el sincronismo cíclico durante la crisis; 5) sin embargo, hay más coincidencias cuando se trata de comparar la intensidad del “decoupling”. Todas conclusiones se han obtenido comparando el comportamiento de los dos conjuntos durante los años de la crisis financiera actual.

Por último, en relación con el futuro del desacoplamiento, han realizado una proyección, llegando a una previsión de una mayor similitud de la fase cíclica en 2010 y 2011 en ambos conjuntos y una semejanza menos intensa en 2012; en otras palabras, esperan que el desacoplamiento se reducirá durante los dos años indicados y volverá a aumentar durante el 2012.

El trabajo está bien realizado desde el punto de vista científico y formal; en este último aspecto señalamos que se ha cuidado especialmente la expresión en castellano, utilizando sólo cuando ha sido indispensable la terminología extranjera, lo que no es muy frecuente.

En resumen, aunque a veces el escrito resulta algo oscuro, pensamos que esta obra será de utilidad para los que quieran conocer este concepto importante pero poco estudiado. [ARF]

ULATE CHACÓN, Enrique (COORD.) (2009), *Derecho Internacional, Derecho Comunitario y Derechos Humanos*, San José de Costa Rica,

Maestría en Derecho Comunitario y Derechos Humanos, Ed. ISOLMA, 546 pp.

En el contexto centroamericano, Costa Rica no es precisamente uno de los países más "integracionistas". Y sin embargo existe una masa crítica de académicos costarricenses que han trabajado y trabajan con entusiasmo y competencia el ámbito del Derecho Comunitario. La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y, en su seno, la Maestría en Derecho Comunitario y Derechos Humanos, que dirige el profesor Ulate es un ejemplo de ello. Este volumen de tipo "miscelánea" constituye un homenaje al profesor José Luis Molina Quesada. Contiene un total de 26 aportaciones sobre los siguientes temas: Derecho Internacional, Derecho Constitucional y Derecho Comunitario, Derecho Comunitario, Derecho Procesal Comunitario, Derecho Comunitario y Derechos Humanos, Derecho regional del ambiente y seguridad alimentaria, Supranacionalidad e integración. La obra contiene bastantes elementos de integración comparada. En concreto, al menos seis ponencias están consagradas a la integración europea. [JJRR]

La **Revista de Fomento Social** se encuentra indexada, al menos, en las siguientes bases de datos internacionales y nacionales:

- **CBUC**, Consorcio de **Bibliotecas Universitarias de Cataluña**.
- **CIDEC**, Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa de la **Universidad de Valencia**
- **COMPLUDOC**, de la **Universidad Complutense de Madrid**
- **DIALNET**, de la **Universidad de La Rioja**
- **ECONDOC y ECONIS**, **Universidad de Kiel, Alemania**
- **IBSS**, **London School of Economics and Politics**
- **IN-RECS**, Grupo de Investigación Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica, **Universidad de Granada**.
- **ISOC**, **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**
- **LATINDEX**, **Sistema de Información para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal**
- **RAS**, **Russian Academy of Sciences Bibliographies (RAS)**
- **SUMMAREV**, de la **Universidad de Sevilla**

Serie Gestión empresarial

Directora: Pilar Tirado

1. **EL RETO DEL EQUILIBRIO.** *Una guía práctica para decidir cómo emplear su tiempo,* por J. ANTONIO ARIZA 15 €
2. **MANUAL DE CONTABILIDAD FINANCIERA,** por MAGDALENA CORDOBÉS, HORACIO MOLINA Y JUAN M^a MUÑOZ 20 €
5. **GESTIÓN DE COSTES Y MEJORA CONTINUA.** *Los sistemas de costes y de gestión basados en las actividades (ABC-ABM),* por PILAR TIRADO VALENCIA 13 €
6. **MANUAL DE AUDITORÍA FINANCIERA,** por JOSÉ ANTONIO ARCENEGUI RODRIGO, ISABEL GÓMEZ RODRÍGUEZ Y HORACIO MOLINA SÁNCHEZ 21 €
7. **TRABAJAR EN EQUIPO: TALENTO Y TALANTE.** *Técnicas de dinámica de grupos,* por JOSÉ LUIS TRECHERA HERREROS 13 €
8. **CASOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA.** *Referencia a la normativa internacional,* por MAGDALENA CORDOBÉS Y J. M. MUÑOZ (Coord.) 23 €
10. **EL MARKETING EN LAS ONGD.** *La gestión del cambio social,* por M. JOSÉ MONTERO 15 €
11. **PREPARACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS,** por L. GODOY (Coord.), L. MOLINA Y H. MOLINA 20 €
16. **RIESGO, RENTABILIDAD Y EFICIENCIA DE CARTERAS DE VALORES,** por FUENSANTA GALÁN 15,05 €
18. **EXTRACCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BASES DE DATOS.** *Una aplicación para la calidad en centros universitarios,* por JESÚS DUARTE MERELO 14 €
19. **INTRODUCCIÓN A LAS MATEMÁTICAS PARA LA ECONOMÍA,** por FRANCISCO J. MARTÍNEZ ESTUDILLO 33 €
21. **PRÁCTICAS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA,** por ARACELI DE LOS RÍOS Y CARMEN BUSTOS (Coord.) 17 €

Serie Economía y Sociedad

Director: Ildelfonso Camacho

3. **LOS EFECTOS DE LA POLÍTICA AGRARIA EUROPEA.** *Un análisis crítico,* por JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ (Coord.) (*) 15 €
4. **LOS BENEFICIOS FISCALES DE LA IGLESIA CATÓLICA.** *Negociación, fundamento y alcance,* por JULIO JIMÉNEZ ESCOBAR 17 €
9. **EJERCICIOS DE MICROECONOMÍA,** por MANUEL DELGADO, ANA HERNÁNDEZ Y LUIS AMADOR 23 €
12. **DESARROLLO RURAL EN NICARAGUA.** *Del consenso en los principios a una propuesta para la acción,* por J. J. ROMERO Y G. FERRERO (eds.) (*) 14 €
13. **FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA.** *Cuestión de principios,* por ARACELI DE LOS RÍOS BERGILLOS 16 €
14. **COMO GOTAS DE AGUA.** *La Psicología aplicada a las organizaciones,* por JOSÉ L. TRECHERA HERREROS 17 €
15. **EL SISTEMA DE GARANTÍAS RECÍPROCAS EN ANDALUCÍA.** *Un análisis del modelo y propuesta de futuro,* por EDUARDO J. VILLASECA MOLINA 15,20 €
17. **ANÁLISIS JURÍDICO TRIBUTARIO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA,** por MARTA MONTERO SIMÓ 20 €
20. **ECONOMÍA Y TERRITORIO.** *La Comunidad Autónoma Andaluza,* por MANUEL DELGADO, M^a CARMEN LÓPEZ Y JOSÉ J. ROMERO (Coord.) 18,15 €

(*) AGOTADO

EDITA: **Desclée de Brouwer, coedición académica ETEA.**

PEDIDOS: **Desclée de Brouwer**

Lérida, 7, bajo. 28020 MADRID. ☎915 708 759. Fax: 915 708 580

DISTRIBUIDOR EN ANDALUCÍA: **Emaús Libros, S.L.**

Río Tinto, 11. 29010 MÁLAGA. ☎952 613 739. Fax: 952 304 827

Publicaciones ETEA

Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004 CÓRDOBA. ☎957 222 100. Fax: 952 222 182



RELACIÓN DE TÍTULOS PUBLICADOS

Publicaciones ETEA

	P.V.P. I.V.A. incluido
Agricultura	
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos (*)	7,36
P. CALDENTEY ALBERT, Organización Industrial y Sistema Agro-Alimentario	10,61
P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ Y J. J. ROMERO RODRÍGUEZ (Dir.), Globalización de los mercados y crisis agraria: perspectivas para la agricultura andaluza (*)	10,42
A. TITOS MORENO Y OTROS, Cambio estructural en el Sistema Agroalimentario Español (1970-88)	9,62
JOSÉ M. MARTÍN LOZANO, El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas	11,12
V. GONZÁLEZ CANO, Crédito y endeudamiento en las agriculturas andaluzas	12,00
P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ, La demanda del aceite de oliva en España y la política agraria de la Unión Europea ...	11,42
Contabilidad	
F. J. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Aplicaciones Empresariales del Plan General de Contabilidad (*)	7,06
VARIOS, Supuestos prácticos de contabilidad General Avanzada (*)	4,71
M. VALERO PULIDO, Contabilidad de Sociedades	7,90
F. PÉREZ ROJAS, Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas olivereras	10,22
M. CORDOBÉS MADUENO; J. M.º MUÑOZ TOMÁS; M. RUIZ LOZANO y P. TIRADO, Contabilidad de costes: casos y soluciones	11,42
Derechos humanos	
V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Los derechos Humanos. Una reflexión interdisciplinar	9,02
V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Los derechos económico-sociales y la crisis del Estado de bienestar	9,62
V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Neoliberalismo, libertad y liberación	9,62
Economía General	
VARIOS, Sociedad y economía en los años 90. Reflexión de la Revista de Fomento Social	9,92
A. RODERO FRANGANILLO y C. BARROSO CAMPOS, Un modelo Macroeconómico del Equilibrio Global (2ª Ed.)	6,01
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ y A. RODERO FRANGANILLO (Dir.), España en la CEE: del Acta Única al Tratado de Maastricht (2ª Ed.)	10,92
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ y A. RODERO FRANGANILLO (Dir.), España en la Unión Europea. Más allá del euro	12,02
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, P. CALDENTEY y M.º LUZ ORTEGA CARPIO, La UE en la hora del Tratado de Amsterdam: una perspectiva española (CD)	3,91
C. BARROSO CAMPOS; M. C. LÓPEZ MARTÍN; P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ; A. DE LOS RÍOS BERJILLOS y A. RODERO FRANGANILLO, Ejercicios de macroeconomía (Coeditado con Algaida Editores) (*)	13,22
M. DELGADO ÁLVAREZ; A. HERNÁNDEZ ROMÁN; L. AMADOR HIDALGO; V. GONZÁLEZ CANO; J. M. MARTÍN LOZANO y M.º LUZ ORTEGA CARPIO, Ejercicios de microeconomía: Cuestiones y problemas (*)	12,02
Economía regional. Economía andaluza	
L. GODOY LÓPEZ, Estudio de un caso de Desarrollo Endógeno	16,61
J. N. RAMÍREZ SOBRINO, El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales	12,44
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos (*)	7,36
S. MILLÁN LARA y J. J. RODRÍGUEZ ALCAIDE, Modelos decisionales en la planificación de zonas urbanas. Una aplicación a los terrenos liberados por RENFE en la ciudad de Córdoba (Coeditado con la Universidad de Córdoba) ...	6,01
JOSÉ M. MARTÍN LOZANO, El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas	11,12
Economía social	
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, La Cooperativa como realidad social, ideológica y económica	4,72
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Financiación de las Cooperativas de Trabajo Asociado: ¿Problema o Síntoma?	8,50
F. PÉREZ ROJAS, Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas olivereras	10,22
M. L. ORTEGA CARPIO, Las ONGD y la crisis del desarrollo. Un análisis de la cooperación con Centroamérica (Coeditado con IEPALA editorial)	15,63
Empresa	
VARIOS, La Empresa y su entorno. Conmemoración del XXV Aniversario de ETEA (1963-1988) (*)	
G. RUIZ-LÁN BUADES, Administración de recursos humanos (3ª Ed.)	7,21
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Análisis de las organizaciones. Fundamentos diseño y aplicaciones (2ª Ed.) (*)	11,42
A. LÓPEZ CABALLERO, El factor humano en la empresa. Lecturas. y Ejerc. (2ª Ed.) (*)	5,02
L. AMADOR HIDALGO, La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola	10,22
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Ética y negocios. Casos para el análisis ético (Coeditado con Algaida Editores)	12,62
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Arquitectura de los sistemas organizativos + CD de ejercicios	15,63
Matemáticas e Informática	
C. HERVÁS MARTÍNEZ, Problemas de Combinatoria y Probabilidad (*)	2,94
J. M. CARIDAD OCERÍN, T.S.P. y Estimación de Modelos Econométricos (*)	5,32
J. M. CARIDAD OCERÍN y J. A. MURILLO FERNÁNDEZ, dBASEIII+ para usuarios de Basic y Pascal (*)	2,94
F. MARTÍNEZ ESTUDILLO, Superficies maximales en el espacio de Lorentz- Minkoswvski	5,32
J. N. RAMÍREZ SOBRINO, El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales	12,44
L. AMADOR HIDALGO, La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola	10,22
A. PASCUAL GAÑÁN, Curso teórico-práctico de matemáticas financieras (coeditado con Algaida Editores)	13,22
A. PASCUAL GAÑÁN, Matemáticas financieras. Ejercicios y problemas resueltos y propuestos	10,22

Sicología y Sociología

A. LÓPEZ CABALLERO, Dolor y Mito. Psicología del comportamiento religioso (*).....	5,89
A. LÓPEZ CABALLERO, El factor humano en la empresa. Lecturas y Ejerc. (2ª Ed.) (*).....	5,02
J. L. TRECHERA HERREROS, El trastorno narcisista de la personalidad: concepto, medida y cambio	10,82

Sindicatos

G. RUL-LÁN BUADES, Poder Sindical y Democracia	5,32
G. RUL-LÁN BUADES, Origen Político de los Sindicatos	9,14
G. RUL-LÁN BUADES, Los Sindicatos en los Países de la Unión Europea	8,50
G. RUL-LÁN BUADES, Los Sindicatos en los Países de la UE (Vol II) (Austria, Finlandia y Suecia)	6,61

(*) Agotado

PEDIDOS A:

Publicaciones ETEA. Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004-CÓRDOBA. ☎957 22 21 00

Mundi-Prensa Libros, S.A. Castelló, 37. 28001-MADRID.

☎Oficinas 91 436 37 02. ☎Librería 91 436 37 00

**BOLETÍN DE
PEDIDO**

Enviar a: ETEA. *PUBLICACIONES ETEA*
Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004-CÓRDOBA (ESPAÑA)
☎957 22 21 00 - Fax 957 22 21 82

Nombre y apellidos _____ D.N.I. _____

Calle _____ Cód. Postal _____

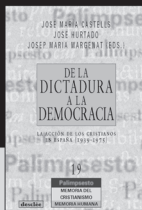
Población _____ Provincia _____

SOLICITA EL ENVÍO DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

<u>Ejemplares</u>	<u>Autor y título</u>	<u>Euros</u>
-------------------	-----------------------	--------------

Forma de pago: Cheque bancario a nombre de ETEA Reembolso

De la dictadura a la democracia,
La acción de los cristianos en
España, 1939-1975



José M. Castells, José Hurtado
Josep M. Margenat (eds.)

Bilbao 2005, Desclee de Brouwer
(colección Palimpsesto · 19)
526 pp. 12 euros

Un libro para el diálogo cívico entre todas las fuerzas sociales, políticas y culturales de progreso con los movimientos, asociaciones y comunidades cristianas.

Un libro de la memoria integral, activa, crítica y reconciliadora de la transición democrática de los católicos entre la segunda república de 1931 y la monarquía parlamentaria de 1978.

Un libro sobre la historia de la lucha de los cristianos por la democracia, que sirva para seguir abriendo espacios de diálogo y de escucha de la Palabra.

Un libro para el reconocimiento de la existencia de tantas mujeres y hombres, "capaces de expresar las exigencias concretas de la fe cristiana" en nuestra historia reciente.

En el libro colaboran, entre otros, Francisco ACOSTA, antiguo dirigente de CCOO de Sevilla, Carlos AMIGO, cardenal-arzobispo de Sevilla, Rosario BOFILL, El Ciervo, Barcelona, Giuliana DI FEBBO, Università Roma Tre, Roma, Rafael DÍAZ-SALAZAR, Universidad Complutense, Madrid, Francisco FERNÁNDEZ BUEY, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, José Antonio GONZÁLEZ CASANOVA, Universidad de Barcelona, Alberto INIESTA, obispo auxiliar emérito de Madrid, José María JAVIERRE, antiguo director de El Correo de Andalucía, escritor, Sevilla, Alberto MELLONI, ISR, Bolonia, Italia, Feliciano MONTERO, Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, Hilari RAGUER, Abadía de Montserrat, Cataluña, Joaquín RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, Madrid, Francisca SAUQUILLO, antigua dirigente de FECUM y de ORT, Madrid, Paul VALADIER, Centre Sèvres, París, Juan Bautista VILAR, Universidad de Murcia.

El libro contiene 28 estudios. Un índice onomástico y una bibliografía completan el volumen. El libro tiene su origen en el Congreso de Sevilla de marzo de 1999.

Pedidos a Publicaciones ETEA (pago sólo contra reembolso): 12 euros + gastos de envío):
jalmend@etea.com y (+34) 957 222 203

José Juan Romero (Ed.)

Sociedad, política y economía en el cambio de siglo

*Reflexiones de
"Fomento Social"*

Presencia
Social

SAL TERRAE

JOSÉ JUAN ROMERO (Ed.). Sociedad, política y economía en el cambio de siglo. Reflexiones de "Fo- mento Social"

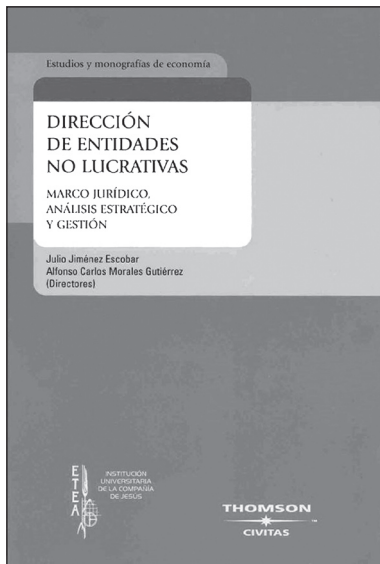
Este libro contiene una selección de editoriales publicados en los últimos diez años (1994-2004) por la *Revista de Fomento Social*, órgano oficial de los jesuitas españoles en relación con el pensamiento social cristiano. Se trata de 22 "Reflexiones" de carácter interdisciplinar sobre las cambiantes realidades sociales, económicas y políticas de este giro de siglo, en distintos temas relacionados con la globalización y el desarrollo, la economía mundial, la construcción europea, la política gubernamental española, "ética y sociedad"...

600 págs. / P.V.P. (IVA incl.): 26,00 €

Precio especial para nuestros suscriptores:
16,00€ + gastos de envío.

Pedidos a:

José Almendros
Revista de Fomento Social
ETEA
Escritor Castilla Aguayo, 4
14004 Córdoba (España)
Tel. +34-957-222100
<jalmend@etea.com>



El principal objetivo de esta monografía ha sido determinar y analizar cómo a partir de los rasgos esenciales de las entidades no lucrativas (ENL), se derivan una serie de manifestaciones que requieren un tratamiento específico y que afectan necesariamente a su gestión. La obra se centra en tres ámbitos: el *jurídico* (regulación para fundaciones y asociaciones, tratamiento tributario singular, multitud de beneficios fiscales, etc.), el *estratégico* (en el que destacan sus relaciones peculiares con el entorno, con las administraciones públicas, con las entidades concurrentes, con los financiadores,...) y el de *gestión* (motivaciones diferentes en los sujetos implicados, relevancia de los intangibles, importancia de la participación, singularidad de ciertos colaboradores –voluntarios–, y ausencia de bilateralidad en muchas relaciones), aspectos que sin duda tienen una gran importancia a la hora de rediseñar las técnicas de gestión susceptibles de aplicación. La variedad de temas y la profundidad con que se abordan, su enfoque y orientación, y su nivel de actualización –tanto normativa como académica–, lo hacen una obra de gran interés para personas que se ocupen del gobierno y gestión de las ENL, para los investigadores y estudiosos en este campo.



Esta obra surge a raíz de los debates acaecidos durante las tres ediciones ya celebradas del Curso Superior de Formación en Integración Regional para Funcionarios Centroamericanos, organizado por la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, con el apoyo y financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). En este libro se exponen los principales rasgos de los procesos de integración europea y centroamericana, si bien no se pretende realizar un estudio comparado de ambos, cuestión que se deja fundamentalmente al propio lector, quien puede formarse una idea clara de la situación y perspectivas de dichos procesos. Los co-directores de este texto son Pedro Caldentey y José Juan Romero, quienes han contado además con la colaboración de otros nueve autores, además de un texto del Consejo Editorial de la *Revista de Fomento Social*.

87 REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

2ª EPOCA Enero-Abril 2010

SUMARIO

I. Artículos

- Encarnación Cordón Lagares** / Evaluación paramétrica y no paramétrica del desempleo pesquero en Marruecos: Una aplicación para el caso Andaluz
Félix García Ordaz
- Jerónimo Aznar Bellver** / La valoración de inmuebles urbanos mediante el proceso analítico en red
Javier Ferrís Oñate
Francisco Guijarro Martínez
- Almudena Martínez Campillo** / La contribución a la Obra Social de las Cajas de Ahorros de Castilla y León (2000-2005): ¿Existen diferencias con el resto de Cajas Españolas?
Laura Cabeza García
Luis Miguel Zapico Aldeano
- Manuel Jaén García** / Infraestructuras y crecimiento económico. El caso andaluz
Laura Piedra Muñoz

II. Notas

- Nuria Toledano** / El fomento de la creación de empresas en el marco de la nueva política de desarrollo rural: un estudio empírico en Cataluña
Yancy Vaillant
David Urbano
Christian Serarols
- David Flores Ruiz** / Factores de desarrollo turístico actual y futuro de los parques naturales andaluces de montaña
- Miguel Ángel Barberán Lahuerta** / La regulación autonómica en el impuesto sobre sucesiones y donaciones: Eficacia y efecto redistributivo
Marta Melguizo Garde

III. Reseñas y Reseñas Bibliográficas

- Luis Ayala Cañón** / Desigualdad, pobreza y privación (Marco Antonio Cruz Morato)
- Joseba de la Torre** / Entrel el mercado y el Estado. Los planes de desarrollo durante el franquismo (María Ángeles Sánchez Domínguez)
María García Zúñiga
- Juan R. Cuadrado-Rora** / Regional Policy, Economic Growth and Convergence (José Villaverde)
Injermon Oxfam
- Juan R. Cuadrado-Roura** / Regional Policy, Economic Growth and Convergence. Lesson from the Spanish Case (M. Alejandro Cardenete)

IV. Documentación

- Jesús Ramos Prieto** / El proyecto de ley de participación de las entidades locales en los tributos de las Comunidades Autónomas: algunas consideraciones

V. Textos

- Javir Lasarte** / Escenas gaditanas y defensa de las Cortes

Edita: REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES. UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA
Secretaría: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Málaga
El Ejido, s/n. Apartado Oficial Suc. 4 • 29071 Málaga • Telf. 952 13 12 97
E-mail: RER@uma.es / Internet: <http://www.revistaestudiosregionales.com>

Normas de publicación

La *Revista de Fomento Social* admite artículos y notas originales en español que no hayan sido enviados a otra revista. Los manuscritos, cuya extensión máxima no excederá de 60.000 caracteres con espacios para los artículos y 40.000 para las notas, se enviarán por correo electrónico a la dirección: **info@revistadefomentosocial.es**

Se recomienda la siguiente organización del texto:

1. **ENCABEZAMIENTO.** Constituido por:

Título: Claro, corto y conciso. No más de 40 caracteres incluyendo espacios.

Nombre del autor o autores.

Dirección completa de la institución a la que pertenecen.

Titulación académica y cargo profesional que desempeñan en la actualidad

2. **RESUMEN.** Debe ser lo suficientemente informativo para permitir al lector identificar el contenido e interés del trabajo y poder decidir sobre su lectura. No debe sobrepasar las 150 palabras.

3. **PALABRAS CLAVE.** Máximo de siete, sugeridas por el autor; podrán ser modificadas o complementadas por el consejo de redacción.

4. **AGRADECIMIENTOS.** En caso de incluir agradecimientos, estos irán como primera nota a pie de página.

5. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.** Al final del trabajo. Las referencias se ordenarán por orden alfabético del autor, o primer autor si son varios. Para distintos trabajos de un mismo autor o autores se tendrá en cuenta el orden cronológico según año de publicación. Si en un mismo año hay más de un trabajo de un mismo autor o autores, se añadirá a continuación del año una letra que permita identificar la referencia (por ejemplo, 2006a; 2006b).

El criterio de presentación de referencias será el siguiente: Apellidos (en versalitas), inicial del nombre (en mayúscula), año de publicación (entre paréntesis), título del libro (en cursiva) o del artículo (entre comillas), título de la revista en la que se incluye el artículo (en cursiva), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.

6. **NOTAS A PIE DE PÁGINA.** Las referencias bibliográficas se harán citando la inicial del nombre y el apellido del autor (en versalitas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia.

7. **CUADROS Y FIGURAS.** Se numerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa.

8. **ABREVIATURAS.** El uso de abreviaturas ahorra espacio, pero el artículo pierde facilidad de lectura si aquél es excesivo. Cuando por necesidad haya que utilizarlas se definirán cuando se citen por primera vez.

9. **EVALUACIÓN.** La *Revista de Fomento Social* acusará recibo de los trabajos que se le cursen. Los trabajos recibidos son sometidos de una manera anónima a dos procesos, al menos, de evaluación externa. Teniendo en cuenta los informes emitidos por los evaluadores, el consejo de redacción de la Revista decidirá sobre la aceptación de los trabajos.



INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
DE LA COMPAÑÍA
DE JESÚS

RFS

www.revistadefomentosocial.es

sumario

Ser hermanos más allá de la globalización. El desarrollo humano integral en *Caritas in Veritate*

Condiciones laborales de los inmigrantes en la Unión Europea: un estudio comparado, **JOSÉ ANTONIO ARIZA MONTES, ALFONSO CARLOS MORALES GUTIÉRREZ y EMILIO MORALES FERNÁNDEZ**

Educación y discapacidad en España, **DOLORES MORENO HERRERO y JOSÉ SÁNCHEZ CAMPILLO**

La empresa, su función social y su rol en la sociedad. Fomentar y exigir, **CECILE RENOARD**

Perfil profesional de los agentes de empleo y desarrollo local en España, **JOAN RAMON SANCHIS PALACIO y AMPARO MELIÁN NAVARRO**

Documentos:

HERMAN VAN ROMPUY: *Del personalismo a la acción política* (Conferencia, Bruselas 7-XII-2009)

CON LA COLABORACIÓN DE:



FUNDACIÓN
CajaSur